



Memoria **Anual**
| 2025

 **BDP**
S.A.M.
Banco de Desarrollo Productivo



Memoria **Anual**
2025



Índice

1. Presentación	9
1.1. Carta a los Accionistas	11
1.2. Informe Anual del Síndico	13
2. Directorio y Plantel Ejecutivo Gerencial	17
3. Contexto Económico Internacional y Nacional	23
3.1. Contexto Internacional	23
3.1.1. Evolución de los Precios Internacionales	25
3.2. Contexto Nacional	27
3.2.1. Producto Interno Bruto	28
3.2.2. Inflación	30
3.2.3. Balanza Comercial	31
3.2.4. Reservas Internacionales Netas	32
3.2.5. Factor Climático	32
3.2.6. Análisis del Sistema Financiero	33
3.2.7. Cartera del Sector Productivo	36
4. Informe de Gestión	41
4.1. Análisis de Cambios	42
4.2. Servicios Financieros de Primer Piso	46
4.2.1. Colocación de Cartera	46
4.2.2. Mujer BDP	53
4.2.3. Ecoeficiencia BDP	56
4.2.4. Adapta BDP	58
4.3. Servicios Financieros de Segundo Piso	59
4.3.1. Créditos de Segundo Piso	59
4.3.1.1. Desembolsos por Tipo de Ventanilla de Crédito	60
4.3.1.2. Composición de la Cartera de Segundo Piso por Sub Sector Financiero	62
4.3.2. Créditos de Liquidez	63
4.4. Fideicomisos y Fondos de Garantía	64
4.4.1. Fideicomisos Sectoriales y Multisectoriales	64
4.4.2. Fideicomisos de Crédito	65
4.4.3. Fondos de Crédito	68
4.4.4. Fondo de Capital de Riesgo para Emprendimientos Innovadores (FONDO STARTUP)	71
4.4.5. Fideicomisos en Administración	71
4.4.6. Fondos de Garantías	72
4.5. Otros Servicios de Apoyo Financiero	74
4.5.1. Sistema de Registro de Garantías No Convencionales	74
4.6. Servicios No Financieros	77
4.6.1. Asistencia Técnica	77
4.6.1.1. Asistencia Técnica Genérica	78
4.6.1.2. Asistencia Técnica Especializada	79
4.6.1.3. Estrategias de Comercialización y Acceso a Mercados	84
4.6.1.4. Incubadora de Negocios BDP Lab	85
4.6.2. Investigación, Desarrollo y Analítica de Datos	88

4.6.3. Proyectos de Desarrollo y Sostenibilidad.....	97
4.6.3.1. Programa de Finanzas Sostenibles	98
4.6.3.1.1. Productos Financieros Sostenibles	98
4.6.3.2. Mecanismos Financieros Innovadores.....	107
4.6.4 Gestión de Proyectos	109
4.6.5. Educación Económica – Financiera y Acceso a los Servicios Financieros 2025.....	113
4.6.6. Articulación Multisectorial	114
4.6.7. Desarrollo de Productos	115
5. Responsabilidad Social Empresarial y Función Social	119
6. Gobierno Corporativo	129
7. Cumplimiento	135
8. Nómina de Accionistas	137
9. Conformación de Comités	143
10. Calificación de Riesgos	149
11. Estados Financieros	153
12. Índices de Gráficos, Cuadros e Infografías.....	291

Presentación



01

1. Presentación

En marzo de este año, el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-SAM) celebró su 18° aniversario, dieciocho años construyendo una banca de desarrollo sólida, confiable y con identidad propia. Una banca que ha transformado la vida de miles de productores y emprendedores en los nueve departamentos del país, impulsando su crecimiento, fortaleciendo sus capacidades y sentando, junto a ellos, las bases para un futuro más inclusivo y próspero para las próximas generaciones.

A lo largo de este recorrido, y particularmente en 2025, el BDP-SAM ha ratificado su liderazgo como precursor de las finanzas sostenibles en Bolivia, consolidándose como un agente estratégico del Estado en la dinamización del aparato productivo. Somos una institución que además de otorgar financiamiento acompaña, orienta y genera conocimiento, aportando soluciones reales a los desafíos del desarrollo productivo.

Gracias al respaldo permanente de nuestros accionistas: el Estado Plurinacional de Bolivia y la CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe- y al marco normativo que nos rige, hemos consolidado una posición estratégica en el sistema financiero nacional.

Con más de 200.000 usuarios atendidos, la Casa del Productor se ha consolidado como un espacio tangible y simbólico donde confluyen las aspiraciones, el talento y la resiliencia del pueblo boliviano. Este crecimiento se refleja en indicadores financieros sólidos: la cartera creció un 3,24% respecto a 2024, alcanzando un ROA de 0,25%, un ROE de 2,40% y un CAP de 16,23%, ratificando nuestra robustez financiera y sostenibilidad operativa.

Adicionalmente, obtuvimos dos calificaciones de riesgo AAA, que reflejan nuestra solidez financiera y fortaleza institucional. Este logro reafirma nuestro compromiso con el desarrollo económico y social de Bolivia, mediante un financiamiento productivo responsable y sostenible.

Después de la histórica acreditación ante el Fondo Verde para el Clima (FVC), continuamos avanzando y consolidando nuestro liderazgo ambiental a través de la gestión eficiente de recursos para proyectos climáticos de alto impacto. En este contexto, lanzamos en marzo Ventanilla Verde BDP, una innovadora línea financiera dirigida a bancos múltiples, bancos PyME, Instituciones Financieras de Desarrollo y Cooperativas de Ahorro y Crédito, mediante la cual promovemos que el sistema financiero nacional se convierta en un actor clave en la construcción de un modelo económico más resiliente, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente.

Este producto financiero de Segundo Piso impulsa el financiamiento de inversiones sostenibles, fomentando la adopción de tecnologías limpias, eficiencia energética, producción ecoeficiente y gestión responsable de los recursos naturales, consolidando al BDP-SAM como un catalizador del financiamiento verde en Bolivia y un referente regional en finanzas sostenibles.

Nuestro programa Ecoeficiencia BDP ha contribuido a la reducción de 25.187 toneladas de CO₂eq/año, al ahorro de 5.491 MW/año de energía y 3,2 millones de m³ de agua, así como a la recuperación de más de 3.742 toneladas de materiales reciclados, impulsando la economía circular. Ecoeficiencia BDP movilizó Bs188 millones, apoyando a más de 238 unidades productivas sostenibles.

Paralelamente, fortalecemos el producto Adapta BDP, una solución financiera que fomenta inversiones destinadas a incrementar la resiliencia climática de las unidades productivas.

Nuestro portafolio de colocación directa continúa atendiendo las necesidades reales de los productores bolivianos. Este resultado refleja el fortalecimiento de nuestra capacidad de colocación y el compromiso del banco con la canalización eficiente de recursos hacia sectores estratégicos como la agroindustria, manufactura, turismo y economía rural. Destaca el Programa Mujer BDP, con una cartera de Bs881,2 millones, que ha beneficiado a 16.722 mujeres productoras, promoviendo su autonomía económica e inclusión financiera.

En el BDP-SAM somos pioneros en Bolivia en el ámbito de la fiducia, con 24 años de experiencia en la estructuración y administración de fideicomisos.

A diciembre de 2025, administramos exitosamente 60 fideicomisos, tres fondos de crédito, un fondo de capital de riesgo y un fondo de garantía, todos gestionados conforme a las condiciones y objetivos específicos de cada mandato. Estas operaciones abarcan fideicomisos de crédito, administración, inversión y fondos, y reflejan nuestro compromiso con una gestión eficiente, transparente y sostenible. Los fideicomisos se consolidan como herramientas clave de las políticas públicas de desarrollo productivo.

Entre ellos destacan la administración del SIBOLIVIA, con Bs447 millones colocados, y Emprende Joven, con Bs34,9 millones, que en conjunto beneficiaron a más de 6.600 unidades productivas, promoviendo la inclusión financiera y generando oportunidades para jóvenes, micro y pequeños productores. Sobresale también el FOCASE, único fondo de capital semilla del país, que impulsa a emprendedores y proyectos innovadores. El saldo de cartera proyectado, luego de la recuperación de capital, asciende a Bs102,7 millones, correspondientes a 2.072 operaciones.

Más que un complemento, la Asistencia Técnica Genérica y Especializada se ha convertido en un pilar transversal de nuestra gestión. Nos ha permitido reducir brechas entre nuestros productores, elevando la productividad, fomentando buenas prácticas y adaptar la producción a las nuevas exigencias tecnológicas y climáticas. Con ello, el financiamiento se transforma en una herramienta de desarrollo integral y sostenible.

Nuestro Centro de Inteligencia Productiva (CIP) ha evolucionado hasta convertirse en una plataforma integral de análisis y conocimiento. Herramientas como el Mapa de Complejidades, el Sistema Agroclimático, la Unidad Mínima de Análisis (UMA) y las Fichas Ññarandú nos permiten conocer con precisión el comportamiento productivo nacional. A través de datos satelitales, análisis territoriales y estudios de campo, generamos información estratégica para la toma de decisiones basadas en la evidencia y para medir el impacto de nuestras intervenciones.

Ampliamos nuestra presencia con nuevas oficinas en La Paz y así consolidamos nuestro patrimonio, mejorando las condiciones laborales y fortaleciendo nuestra base institucional. En el ámbito internacional, nuestra participación en foros, redes y alianzas estratégicas ha posicionado al BDP-SAM como un referente regional de banca de desarrollo, especialmente en finanzas sostenibles, inclusión financiera y equidad de género.

Fortalecimos nuestras prácticas de Gobierno Corporativo, beneficiando tanto al banco como a los actores públicos y privados con los que interactuamos. Culminamos con éxito la Certificación Internacional en Gobernanza e Inclusión Financiera (GIF), alcanzando una calificación de 95,04%, lo que ratifica que contamos con un Gobierno Corporativo sólido, alineado a estándares internacionales y sustentado en la ética, transparencia, sostenibilidad y mejora continua. Esta certificación tiene vigencia hasta 2027.

Hoy, el BDP-SAM va más allá del marco original de su creación. Hemos respondido a necesidades estructurales del país, desarrollando soluciones financieras, técnicas y de información adaptadas a la realidad del productor boliviano. En este proceso, reafirmamos nuestra identidad como una banca de desarrollo con rostro humano, visión de futuro y compromiso inquebrantable con el progreso nacional.

De cara al 2026, enfrentaremos nuevos retos con la determinación de fortalecer nuestras capacidades institucionales y el impacto de nuestras operaciones. Este nuevo ciclo será una oportunidad para seguir innovando, transformando y liderando con responsabilidad y convicción.

Agradezco profundamente al Directorio, a la Alta Gerencia, a nuestro equipo de colaboradores y a todas las instituciones aliadas por su confianza, entrega y compromiso. Unidos y articulados seguiremos sembrando desarrollo y oportunidades en cada rincón de Bolivia.



Ariel Zabala David
Gerente General

1.1. Carta a los Accionistas

La Paz, 26 de febrero de 2026

Señores
Accionistas del Banco de Desarrollo Productivo-Sociedad Anónima Mixta
BDP-SAM
Presente.-

Señores Accionistas:

Tengo la satisfacción de dirigirme a ustedes presentando la memoria anual 2025 del Banco de Desarrollo Productivo-Sociedad Anónima Mixta (BDP-SAM), documento que junto a los Estados Financieros y el informe de Gobierno Corporativo y de Responsabilidad Social Empresarial sintetizan los logros y el desempeño del BDP-SAM durante la gestión pasada. A continuación, expongo los aspectos que merecen ser destacados:

2025 fue un año particularmente difícil para Bolivia y para el mundo. El escenario internacional estuvo marcado por la agudización de las pugnas geopolíticas, la prevalencia de los conflictos militares y nuevas tensiones comerciales. Pese a ello, la economía mundial mantuvo una tasa de crecimiento del 3,3% y logró contener la presión inflacionaria, según estima el FMI.

La región de América Latina y Caribe registró un crecimiento del PIB del 2,4%, ligeramente superior al del año anterior. La situación fue diferente para Bolivia, que afrontó una de las gestiones más difíciles de las últimas décadas, caracterizada por una alta conflictividad política y social, que junto al desabastecimiento de carburantes y la escasez de divisas deterioraron aún más la frágil situación macroeconómica. Como resultado, el 2025 arrojó indicadores negativos para la economía boliviana, que se contrajo en 1,63% del PIB con datos al tercer trimestre y cerró el año con una inflación acumulada que bordeó el 20%. El déficit fiscal se elevó hasta el 12,6% del PIB y el déficit comercial totalizó USD327,5 millones.

Aunque a menor ritmo que el año anterior, en 2025 el sistema financiero boliviano continuó expandiéndose, arrojando cifras de crecimiento tanto en los depósitos (4,3%) como en la cartera crediticia (3,2%) y una mora promedio del 3%, que exponen una situación de riesgo crediticio controlado y de confianza de la ciudadanía en el sistema de intermediación financiera. Sin embargo, los indicadores que más resaltan son los que dan cuenta de la solvencia y rentabilidad del sistema, al alcanzar un Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) del 14,5%, junto al nivel de crecimiento de las utilidades más alto del último quinquenio (61%).

Para la banca de desarrollo, la gestión pasada fue decisiva para la consolidación de su misión institucional de promover el desarrollo productivo de Bolivia con sostenibilidad ambiental. Bajo la comprensión de que los recursos destinados al financiamiento climático y ambiental se mueven en un mercado de altas barreras de entrada -fundamentalmente asociadas al nivel de especialización que su intermediación requiere-, el BDP-SAM tomó la determinación de transmitir las capacidades adquiridas en todos estos años a otras entidades financieras.

Con este objetivo, en marzo de 2025 lanzamos al mercado el producto de Segundo Piso denominado Ventanilla Verde BDP, a través del cual el banco otorga financiamiento y asistencia técnica a bancos, instituciones financieras de desarrollo y cooperativas de ahorro y crédito. El propósito es que estas entidades ofrezcan a sus clientes productos crediticios verdes, y al mismo tiempo, sean capaces de medir el impacto en la reducción de gases de efecto invernadero. Al momento, tres instituciones financieras para el desarrollo y un banco PyME han accedido a la Ventanilla Verde BDP, y se proyecta la incorporación de otras tres entidades en 2026.

El segundo hito que es preciso destacar es la aprobación del primer programa en Bolivia con recursos del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), destinado a financiar una producción ecoeficiente. El programa, liderado por el BDP-SAM y el PNUD, incorpora componentes para el fortalecimiento del producto crediticio Ecoeficiencia BDP, así como para fortalecer las capacidades en innovación financiera y asistencia técnica.

También nos complace informar que en 2026 se tiene previsto expandir el Programa de Finanzas Sostenibles del banco, con productos específicos para bosques, ganadería sostenible, biodiversidad y restauración de ecosistemas, los cuales están ya en fase de diseño. De igual manera, debemos reportar que el BDP-SAM está colaborando con el Viceministerio de Medio Ambiente en la elaboración de la taxonomía de finanzas sostenibles para Bolivia, instrumento que facilitará la alineación del sistema financiero con los objetivos climáticos, ambientales y sociales del país.

En el ámbito institucional, cabe resaltar que el banco ha fortalecido sus sistemas de gobernanzas con la inclusión de diversos mecanismos, como la aprobación del Reglamento de Juntas de Accionistas, la rotación escalonada de Directores y la instauración de la carrera de meritocracia para la alta gerencia. Gracias a estas medidas, se ha obtenido la certificación internacional GIF en Gobierno Corporativo, con una calificación de 95,04%. Esta acreditación proporciona a nuestros accionistas, a nuestros clientes y financiadores, la garantía de que la gestión del BDP-SAM está alineada a las mejores prácticas internacionales en un genuino compromiso con la transparencia, la ética y la sostenibilidad.

En el marco de nuestra línea de inteligencia productiva tenemos el agrado de informar que el BDP-SAM ha concluido la elaboración del Compendio de Información Productiva de Bolivia, un documento que contiene datos desagregados a nivel municipio y comunidad, con indicadores económicos, financieros, sociales, geográficos y ambientales. Consideramos que esta publicación se constituye en una valiosa herramienta para identificar brechas y oportunidades, y orientar la toma de decisiones que fortalezcan el tejido productivo nacional desde lo local.

En lo que respecta al desempeño financiero, el BDP-SAM cerró la gestión pasada con una utilidad neta de USD3,6 millones, impulsadas tanto por el crecimiento del margen financiero (11%) como del margen operativo (37%), que en conjunto permitieron superar las metas de rentabilidad presupuestadas para 2025.

La cartera de Primer Piso creció a un ritmo del 7,7%, denotando un dinamismo superior en 2,2% al incremento de la cartera productiva del sistema financiero, constituyéndose -de esta manera- en la principal línea de negocio con una participación del 65% de la cartera total. Debido a las condiciones del mercado, la cartera de Segundo Piso se contrajo en un 7,3% en respuesta a la presión alcista de las tasas de interés pasivas y a la mayor demanda de liquidez, principalmente por parte de inversores institucionales.

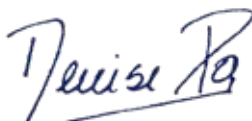
Pese a la coyuntura económica adversa de 2025, la cartera crediticia registró una mora de 2,18%, que junto a una política prudencial de constitución de provisiones voluntarias, permite el crecimiento de la cartera con un riesgo controlado.

En agosto pasado, la Tercera Junta Extraordinaria de Accionistas autorizó el aumento del capital pagado de la Sociedad por un monto de Bs274,4 millones, que al hacerse efectivo permitió alcanzar un Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) del 16,23%, a diciembre de 2025.

La solidez de la gestión financiera del BDP-SAM se refleja en la calificación de riesgo emitida por AESA Ratings y por Moody's, calificadoras que coincidieron en otorgarle la máxima calificación AAA para 2025.

Por todo lo descrito, me cabe expresar mi más profundo agradecimiento al personal, al plantel gerencial y al Directorio que conforman la familia BDP, por su compromiso, por su trabajo esmerado y creativo, que son los que han hecho posible que el BDP-SAM se sitúe a la vanguardia del financiamiento para una producción inclusiva y sostenible.

Finalmente, señores accionistas, deseo expresar a nombre del Directorio, nuestro sincero agradecimiento por el respaldo constante y la confianza depositada en la conducción del banco de desarrollo de Bolivia.



Denise Paz Bernardini
Presidente de Directorio

1.2. Informe Anual de Síndico

La Paz, 26 de febrero de 2026
CITE: BDP/SÍNDICO No 03/2026

Señores

**ACCIONISTAS DEL BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA – BDP S.A.M.**

Presente. –

Distinguidos señores Accionistas:

En mi calidad de Síndico del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 439 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, los Artículos 332 y 335 del Código de Comercio, el Libro 3° Título IX, Capítulo I, Sección 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y los Artículos 66 y 68 de los Estatutos Sociales del Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.), tengo a bien informar lo siguiente:

1. He participado en las Juntas de Accionistas, reuniones de Directorio y Comités del Banco, donde he tomado conocimiento de las decisiones implementadas por el Directorio para garantizar el cumplimiento, aplicación y difusión de las disposiciones establecidas en la Ley N°393 de Servicios Financieros, sus reglamentos y demás disposiciones legales y estatutarias del Banco, en todos los niveles de decisión y gobierno.
2. He revisado los aspectos contables de la Entidad, expuestos en los Estados Financieros, los cuales presentan de manera razonable la situación patrimonial y financiera del Banco, del cual no se identificó irregularidades significativas que puedan comprometer la estabilidad y transparencia de la Entidad.
3. Se evaluó el grado de cumplimiento de la normativa y disposiciones legales, así como las responsabilidades y funciones del Auditor Interno, Gerencia General, Directorio, Auditores Externos y Calificadora de Riesgo. Me permito informar que he verificado los siguientes aspectos:
 - Se verificó que la Gerencia de Auditoría Interna se encuentra funcionando en forma independiente de acuerdo con su posición en el Organigrama del Banco, se realizó el seguimiento al cumplimiento de su Plan Anual de Trabajo y su evaluación correspondiente a la gestión 2025, que fueron presentados al Comité de Auditoría y aprobados por el Directorio.
 - Informo que en la Segunda Junta General Ordinaria de Accionistas de la gestión 2025 celebrada en fecha 26 de junio de 2025, se realizó la designación de la Firma Auditora Externa "RUIZMIER PELAEZ S.R.L." para efectuar la Auditoría de los Estados Financieros del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. al 31 de diciembre de 2025, firma habilitada en la categoría 1 del Registro de Firmas de Auditorías Externas Autorizadas por ASFI, adjudicada a través de una Primera Convocatoria de Invitación Directa, la cual cumplió con todos los requisitos, técnicos, legales, administrativos siendo sus honorarios a cancelarse los requeridos en propuesta económica durante el proceso de contratación realizado.
 - Se verifico que las Calificadora de Riesgos "AESA Rating S.A." y "Moody's S.A." cuentan con la idoneidad técnica, independencia y su remuneración están acordes a la labor para la cual fueron contratados.
 - Se realizó el seguimiento a la implementación de medidas correctivas a las observaciones emitidas por Auditorías Internas, Externas, e inspecciones de la ASFI información que revise

pormenorizadamente, aspecto que me permitió evidenciar los avances y cumplimientos a los Planes de Acción por parte de las diferentes Áreas/Unidades involucradas, por lo que esta Sindicatura informo como corresponde a los Señores Accionistas a través de informes mensuales. Adicionalmente, he verificado que no se han reportado observaciones importantes pendientes de resolución que se encuentren fuera del plazo que deban ser informadas a la Junta de Accionistas o al Directorio.

4. Adicionalmente, de acuerdo con las atribuciones y deberes del Síndico descritas en el Artículo 335 numeral 5) del Código de Comercio, he tomado las medidas necesarias para dar cumplimiento a los siguientes aspectos:

- He fiscalizado la Administración del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. sin intervenir en la gestión Administrativa y Operativa, ni financiera del Banco.
- He examinado los libros, documentos, estados de cuenta y los aspectos contables de la Entidad, expuestos en los Estados Financieros, los mismos que presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera del Banco.
- He verificado la constitución de Fianzas para el ejercicio de cargos de los Directores, Síndico requeridas por las disposiciones vigentes, no identificando observaciones al respecto.
- He tomado conocimiento sobre las políticas relacionadas a los sistemas de control interno y de gestión de riesgos del Banco. Estos sistemas de control y de gestión de riesgos, son responsabilidad de la Gerencia General del Banco.
- He tomado conocimiento de las decisiones adoptadas en las reuniones de Directorio del Banco durante la gestión 2025 y su cumplimiento por parte del personal del Banco.
- El Directorio ha tomado conocimiento de los informes mensuales comparativos del Balance y Estado de Resultados e informes pormenorizados sobre el Control Presupuestario del Banco y cumplimiento de las proyecciones y metas previstas.
- He tomado conocimiento de las Infracciones comunicadas al Banco en la gestión 2025 por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y ASFI Valores, que fueron asumidas por el Banco o por el funcionario según correspondía; mismas que han sido informadas en las reuniones de Directorio del Banco, no existiendo aspectos importantes sobre infracciones a la Ley N° 393 de Servicios Financieros, reglamentos internos, ni a los correspondientes estatutos del Banco que merezcan reportarse en esta Junta.

5. Se han llevado acciones por parte del Directorio para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 393 de Servicios Financieros, sus reglamentos y demás disposiciones, que a continuación señalo algunos de los aspectos más importantes considerados por el Directorio del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. durante la gestión 2025, para el cumplimiento de la normativa citada:

- El Directorio revisó y aprobó la normativa del Banco, misma que incluye las políticas internas que se encuentran enmarcadas en las disposiciones para la Gestión Integral de Riesgos de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, considerando la gestión de Riesgo Operativo, Riesgo Crediticio, Riesgo de Mercado, Riesgo Liquidez, entre otros.
- El Directorio revisó y aprobó adecuaciones a la normativa de Gobierno Corporativo del Banco, en el marco de las Directrices para un Buen Gobierno Corporativo de la ASFI.
- El Directorio considero y aprobó los cambios realizados en la estructura organizacional del Banco durante la gestión 2025.

6. He revisado los Estados Financieros del Banco correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, y los correspondientes Estados de Ganancias y Pérdidas, de Cambios en el Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo por el ejercicio terminado en la fecha señalada, habiendo tomado conocimiento del Informe de la Auditoría de la firma "RUIZMIER PELAEZ S.R.L." en el cual los Auditores Externos emitieron una opinión que indica que los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación patrimonial y financiera del Banco al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Como resultado de mi revisión sobre los aspectos contables del Banco y basado en la Auditoría de los Estados Financieros señalados, informo que no han surgido aspectos significativos que pudieran afectar a dichos Estados Financieros los cuales presentan razonablemente en todo aspecto, la situación Financiera del Banco al 31 de diciembre de 2025.

7. He revisado la Memoria Anual preparada por la Administración y aprobada por el Directorio, dicho documento describe en todo aspecto la evolución de las operaciones del Banco de Desarrollo Productivo (S.A.M.), por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2025, los cuales son llevados de conformidad con las disposiciones legales en vigencia.

Por lo señalado, basado en el resultado de mi labor y por las razones expuestas, me permito recomendar a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la aprobación de los Estados Financieros del Banco al 31 de diciembre de 2025 revisados por la firma de Auditoría Externa y de la Memoria Anual de la gestión 2025.

Es cuanto informo a ustedes para fines consiguientes.



Roberto Yecid Aparicio Espinar
Síndico

Directorio y Plantel Ejecutivo Gerencial



02

2. Directorio y Plantel Ejecutivo Gerencial

Directorio 2025

Ninette Denise Paz Bernardini
Presidente

Jorge C. Albarracín Deker
Vicepresidente

Javier Rolando Escalante Villegas
Director Secretario

Víctor Ramírez Medina
Director Vocal

Roberto Yecid Aparicio Espinar
Síndico

Plantel Ejecutivo 2025

Ariel Erwin Zabala David
Gerente General

Alfredo Quisbert Vargas
Gerente de Sistemas y Tecnologías de la Información

Arturo Martín Peralta De la Quintana
Gerente Jurídico y de Fideicomisos

Carmen Balcázar Ayala
Gerente de Administración y Talento Humano

Eduardo Salinas Saravia
Gerente de Riesgos

Fernando Felipe Bellott Llano
Gerente de Gestión Financiera

Jesús Chumacero Siles
Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Luis Gonzalo Erquicia Dávalos
Gerente de Operaciones

Matilde Caterine Vargas Hernández
Gerente de Negocios

Pedro Emilio Carrión Martínez
Gerente de Auditoría Interna

Contexto Económico Internacional y Nacional



03

3. Contexto Económico Internacional y Nacional

3.1. Contexto Internacional

El panorama económico mundial para el período 2025–2027 muestra un crecimiento relativamente estable, aunque con señales de moderación gradual. El Producto Interno Bruto (PIB) global fue proyectado en 3,3% para 2025 y se prevé similar porcentaje para 2026, con una leve desaceleración hasta 3,2% en 2027. Este comportamiento se da en un contexto caracterizado por una desaceleración del impulso en los sectores de alta tecnología y por persistentes niveles de incertidumbre y medidas arancelarias, cuyo impacto sobre la actividad económica se espera que se atenúe progresivamente.

Estados Unidos, que representa cerca de una cuarta parte del PIB mundial, muestra una desaceleración del crecimiento hacia el 2% en 2025, con un repunte proyectado al 2,4% en 2026 y una nueva moderación al 2% en 2027. Este desempeño responde al apoyo de la política fiscal, una orientación monetaria más flexible y la atenuación gradual del impacto de las barreras comerciales, mientras que el dinamismo del sector tecnológico compensaría parcialmente la debilidad del consumo y la inversión.

Según el Banco Mundial (BM), tras haber proyectado un crecimiento alrededor de 2,3% el año previo, la economía de América Latina y el Caribe avanzaría de forma moderada, alcanzando un crecimiento de 2,4% en 2026 y de 2,6% en 2027. Si bien son condiciones financieras más favorables y los elevados precios de las materias primas brindan cierto impulso, el crecimiento continúa limitado por las tensiones comerciales, la elevada incertidumbre, el reducido margen fiscal y la debilidad del consumo y la inversión. Los riesgos para el panorama económico se mantienen sesgados a la baja, ante la posibilidad de mayores barreras comerciales, caídas en los precios de las materias primas, un endurecimiento de las condiciones financieras y choques climáticos.

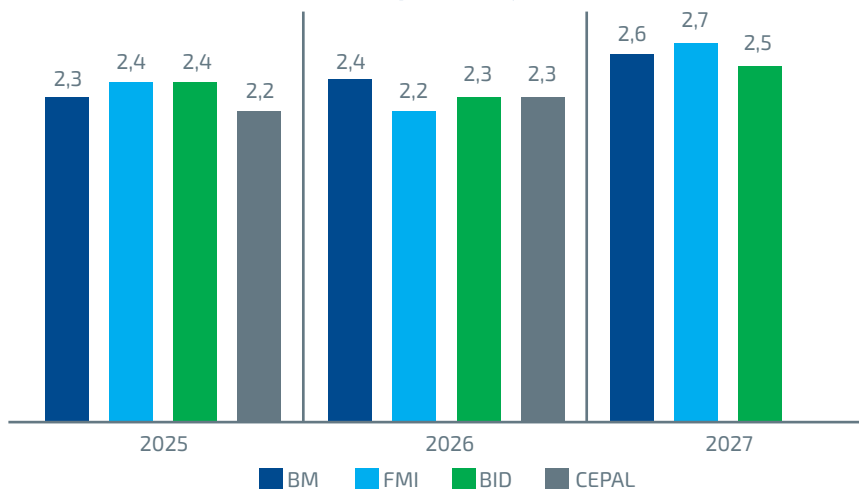
Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), el crecimiento económico de América Latina y el

Caribe se proyecta en torno al 2,4% en 2025, con una moderación al 2,2% en 2026, antes de repuntar hasta el 2,7% en 2027, en la medida en que las economías de la región convergen hacia su nivel de crecimiento potencial. El desempeño observado en 2025 superó las expectativas iniciales, impulsado por la reducción de aranceles y la publicación de indicadores económicos más favorables, particularmente en México. En contraste, aunque la proyección de crecimiento de Brasil para 2025 fue revisada al alza, la estimación para 2026 se ajustó a la baja, en parte como consecuencia al impacto de aranceles más elevados sobre sus exportaciones hacia Estados Unidos.

Según Organización de Naciones Unidas (ONU), las perspectivas para América Latina y el Caribe siguen siendo moderadas. El crecimiento proyectado fue de 2,4% en 2025 y se espera que baje ligeramente a 2,3% en 2026, antes de repuntar a 2,5% en 2027. El avance se apoya en un mayor consumo privado y la recuperación de la inversión, así como condiciones financieras más favorables. Sin embargo, nuevas medidas arancelarias, cambios en las políticas migratorias de Estados Unidos y los altos costos de transporte generan impactos desiguales en la región, afectando el comercio, las cadenas de suministro y las remesas.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) indica que, en 2025, América Latina y el Caribe continuó su desaceleración económica, con un crecimiento proyectado del PIB situado en 2,4%. La tendencia refleja debilidades persistentes en el consumo privado y la inversión, afectadas por el débil empleo, la baja confianza y las altas tasas de interés, así como por la incertidumbre geopolítica. La desaceleración es generalizada en la región, aunque Argentina destacó con un crecimiento del 4,3%. Para 2026, se prevé que el crecimiento se mantenga moderado, alrededor del 2,3%, reflejando la continuidad de estas limitaciones estructurales.

Gráfico N° 1
Perspectivas de Tasas de Crecimiento Anual del PIB para América Latina y el Caribe
(En porcentaje)



Fuente: BM, FMI, BID y CEPAL
 Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

Para Bolivia, una economía fuertemente ligada a la exportación de materias primas (hidrocarburos y minerales), este entorno global de menor crecimiento y contracción comercial genera desafíos particulares. La ralentización en socios clave, como China, y la disminución del comercio mundial ejercen una presión directa sobre los precios y la demanda de las *commodities* bolivianas. La aún difícil coyuntura económica actual que atraviesa el país aumenta el riesgo de mayor volatilidad e inestabilidad en 2026, afectando la estabilidad de los ingresos fiscales y el nivel de las reservas internacionales paulatinamente.

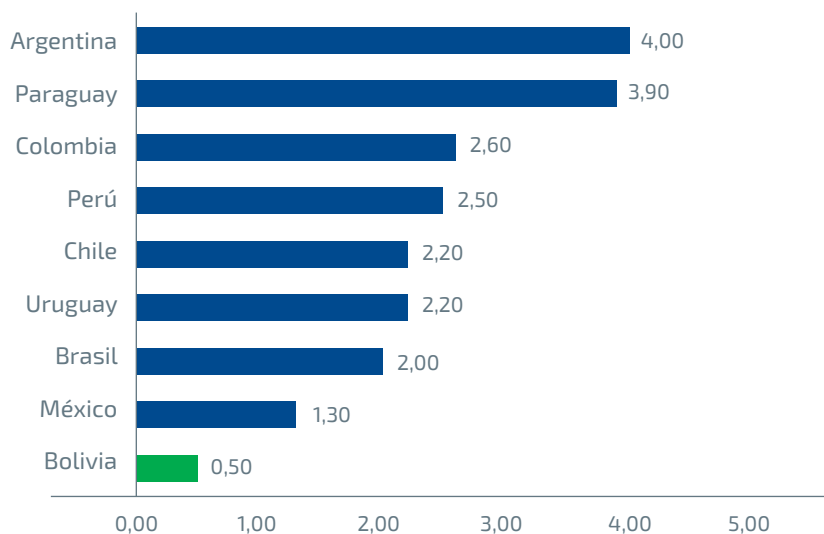
El debilitamiento general de los flujos de capital hacia mercados emergentes podría restringir el acceso al financiamiento externo para proyectos de inversión y para la cobertura del déficit en cuenta

corriente, ejerciendo una presión adicional sobre la liquidez en moneda extranjera en el país.

En este contexto la sostenibilidad fiscal se vuelve crítica, ya que se necesitará una gestión macroeconómica más rigurosa para equilibrar el mantenimiento del modelo de crecimiento interno (basado en la demanda y la inversión pública) frente a las menores expectativas de ingresos por exportaciones.

Por ello, la política económica nacional deberá priorizar la diversificación de las fuentes de divisas, la racionalización del gasto público y el fortalecimiento del sector no tradicional exportador, como vías esenciales para mitigar los efectos adversos de la desaceleración mundial y preservar la estabilidad económica del país.

Gráfico N° 2
Proyección de las Tasas de Crecimiento del PIB para América Latina
(En porcentaje)



Fuente: Banco Mundial - CEPAL
 Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

En un escenario de desaceleración global en 2026, con un crecimiento mundial cercano al 3,3%, Bolivia enfrenta presiones externas por la menor demanda de las *commodities* y la contracción del comercio internacional, lo que afecta sus ingresos por exportaciones. Estas condiciones acentúan las restricciones de divisas y los riesgos fiscales, subrayando la necesidad de diversificar su estructura productiva.

3.1.1. Evolución de los Precios Internacionales

Se espera que en 2026 la demanda de energía y materias primas se vea afectada por la moderación económica global, incluida la desaceleración en China, y la disminución del adelanto en el comercio de las *commodities*. Se proyecta que los precios de las materias primas caigan un 7% en 2026, tras la misma caída de 2025, aunque seguirán un 20% por encima del promedio de 2015–2019. En 2027, se anticipa un leve repunte del 4% debido a un reequilibrio de la oferta en el mercado petrolero.

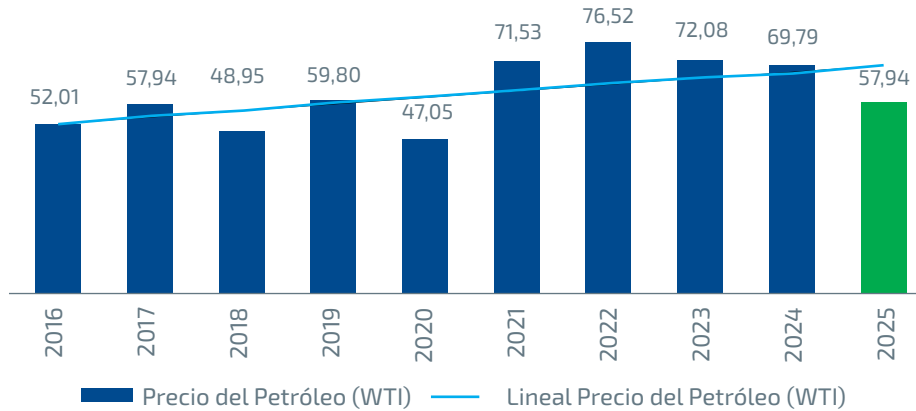
El precio del petróleo promedió los USD57,94 por barril, hasta 2025, se prevé que baje en 2026, con un crecimiento de la oferta que superará a la demanda.

El consumo mundial aumentará ligeramente, unos 0,7 millones de barriles por día, mientras que la mayor producción de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) generará un exceso de oferta significativo durante 2026.

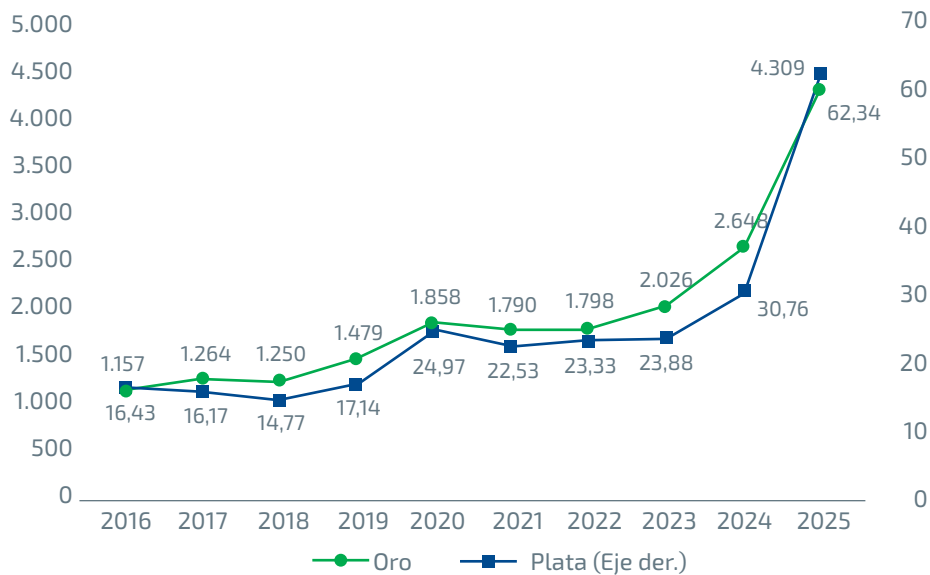
Se espera que los precios de los metales se mantengan estables en 2026–2027, ya que la mayor demanda vinculada a la transición energética compensará la debilidad industrial, especialmente en China. Las recientes medidas comerciales podrían aumentar gradualmente la volatilidad y afectar la inversión, sobre todo en metales relacionados con la energía baja en carbono. Por su parte, los precios del oro, que subieron un 42% en 2025 por la fuerte demanda de inversionistas, compras de bancos centrales y flujos hacia activos refugio, se mantendrán elevados en los próximos años, aunque con menor participación de los bancos centrales.

A continuación, se presenta el comportamiento de los precios internacionales de las principales materias primas de interés para el comercio internacional boliviano.

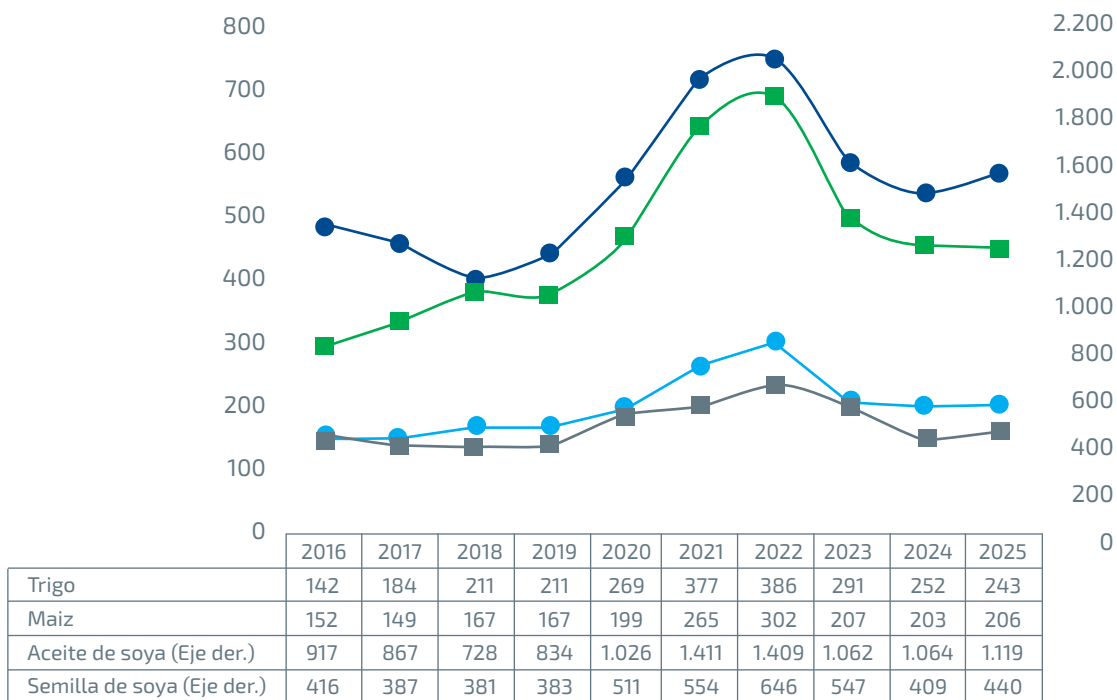
Gráfico N° 3
Precios Internacionales de las Principales Materias Primas
a) Petróleo Crudo (USD por barril)



b) Minerales (USD por onza troy)



c) Alimentos (USD por tonelada métrica)



Fuente: Banco Mundial
Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

3.2. Contexto Nacional

En el marco del Presupuesto General del Estado (PGE) 2025, el Gobierno estableció como supuestos macroeconómicos un crecimiento del PIB de 3,51%, una inflación acumulada de 7,5%, un déficit fiscal equivalente al -9,2% del PIB y la preservación de la estabilidad del tipo de cambio. Estos parámetros constituyeron el escenario base para la programación fiscal y financiera de la gestión. No obstante, la evolución efectiva de la economía durante 2025 mostró desviaciones relevantes respecto a dichas previsiones, en un contexto caracterizado por crecientes tensiones internas y externas.

En 2025, la economía boliviana experimentó un entorno de mayor incertidumbre marcado por la reducción en la disponibilidad de divisas en el mercado, presiones inflacionarias superiores a las previstas y una desaceleración del ritmo de

crecimiento económico. Si bien la política económica continuó orientada a la estacionalidad de precios y del tipo de cambio, la persistencia de desequilibrios en los flujos externos, la menor generación de ingresos por exportaciones y factores internos como conflictos sociales y eventos climáticos incidieron en la dinámica macroeconómica observada durante la gestión.

En este contexto, el BDP-SAM ha desempeñado un papel clave como brazo operativo del Gobierno proporcionando financiamiento y Asistencia Técnica, principalmente a través de sus líneas de crédito especializadas. Al cierre de 2025, el banco canalizó recursos al sector productivo, que ascienden a Bs4.745 millones en saldo de cartera, con una colocación significativa en los sectores de Agricultura y Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca, los que mantienen saldos de Bs3.179 millones y en el sector Manufacturero, con Bs1.202 millones.

3.2.1. Producto Interno Bruto

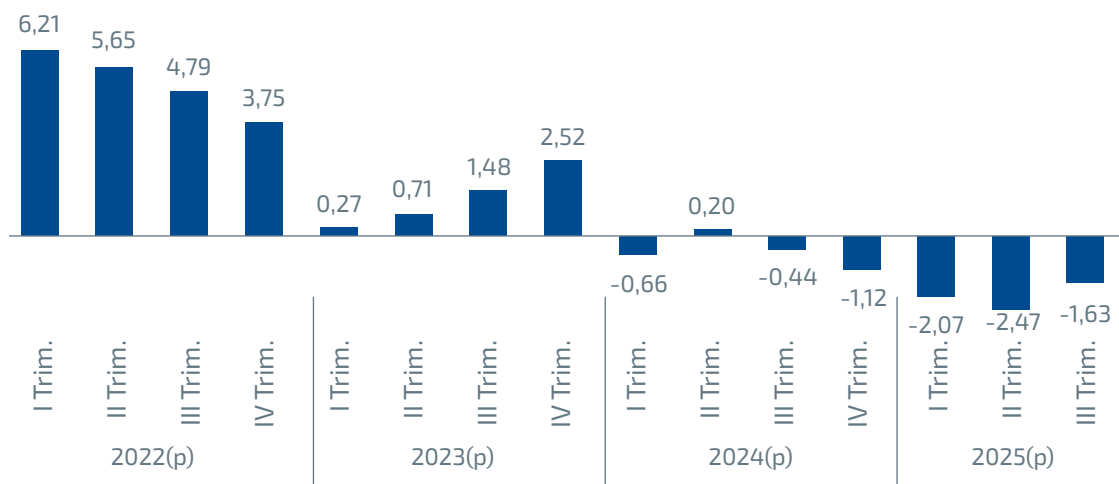
La economía boliviana experimentó un período de mayor incertidumbre, debido a una combinación de factores internos y externos que afectaron las expectativas sobre su evolución general. El 2024 y 2025 han sido gestiones caracterizadas, en gran medida, por una reducción en la disponibilidad de dólares físicos en el mercado, atribuida a un aumento progresivo en la demanda de divisas, generado por desequilibrios en los flujos de ingreso de dólares y por las tensiones políticas y conflictos sociales que se intensificaron desde 2022.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) realizó una actualización al año base en la metodología del cálculo del Producto Interno Bruto, cambiando el mismo de 1990 a 2017. Con base en la nueva

metodología (Base 2017), el PIB muestra una desaceleración importante en el crecimiento económico, alcanzando su punto más pronunciado el segundo trimestre de 2025, donde se registró una contracción en el crecimiento de -2,47%, profundizándose en 0,40 puntos porcentuales respecto al primer trimestre de la misma gestión. No obstante, al tercer trimestre se observa una leve moderación en la tasa de caída, situando el acumulado en -1,63%.

Ciertos eventos específicos externos como factores climáticos, conflictos sociales y políticos, especulación con los combustibles, entre otros, interrumpieron la tendencia de crecimiento, provocando un proceso de desaceleración que podría extenderse a lo largo de los próximos trimestres.

Gráfico N° 4
Tasa de Crecimiento Acumulada del PIB
(Al tercer trimestre de 2025, en porcentaje)

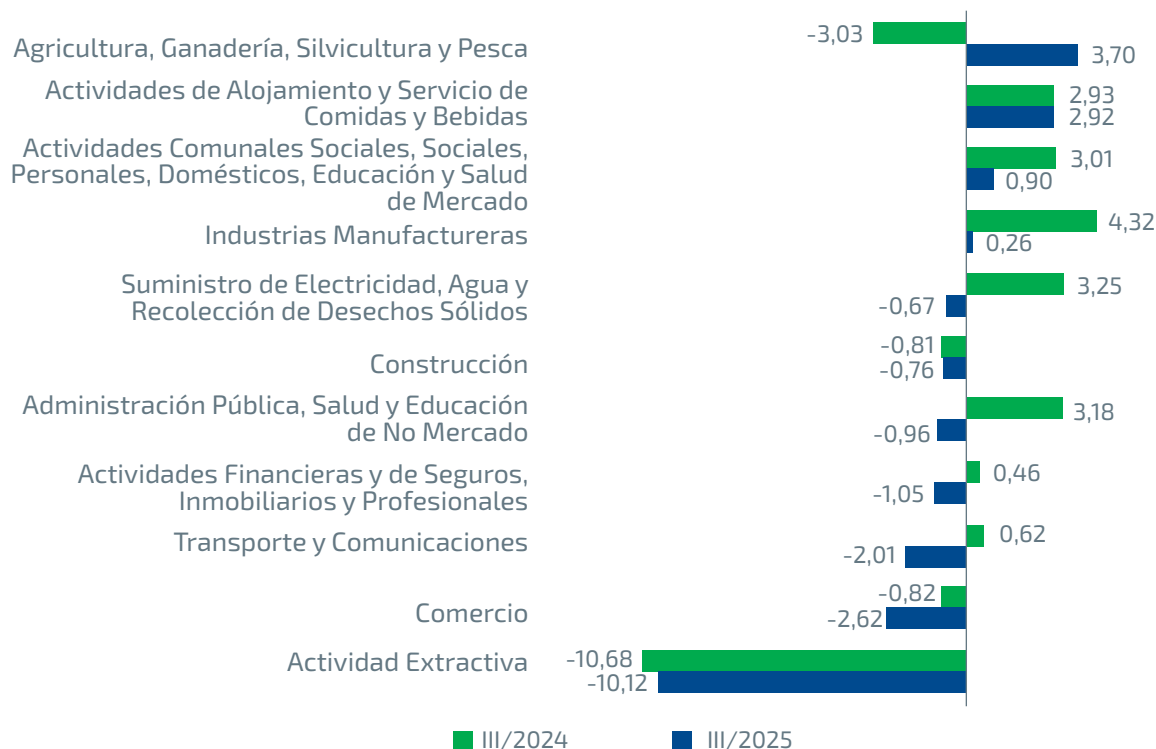


Fuente: Instituto Nacional de Estadística
Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

Los sectores económicos que registraron un mayor dinamismo hasta el segundo trimestre de 2025 son: Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, además de Actividades de Alojamiento y Servicios de Comidas y Bebidas e Industria Manufacturera. Por otro lado, sectores como Transporte y Comunicaciones, Suministro de Electricidad, Comercio y Actividad Extractiva presentan crecimientos menores a los de similar periodo de 2024.

Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, además de la Industria Manufacturera son sectores productivos que representan áreas clave en las que el BDP-SAM ha tenido un impacto significativo, aportando de manera continua a través de mecanismos de financiamiento y Asistencia Técnica, fomentando su sostenibilidad y competitividad.

Gráfico N° 5
Variación Acumulada del PIB por Actividad Económica
(Al tercer trimestre de 2025, en porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística
 Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

La cartera del BDP-SAM destinada al sector Agropecuario registró dinamismo durante 2025. A nivel de saldo a capital, dicha cartera experimentó un crecimiento del 4,18% con relación a similar periodo de la pasada gestión, incrementándose de Bs3.052 millones a Bs3.179 millones. En el caso del sector Caza, Silvicultura y Pesca, la asignación de recursos se mantuvo casi constante pasando de Bs59,24 millones a Bs59,54 millones.

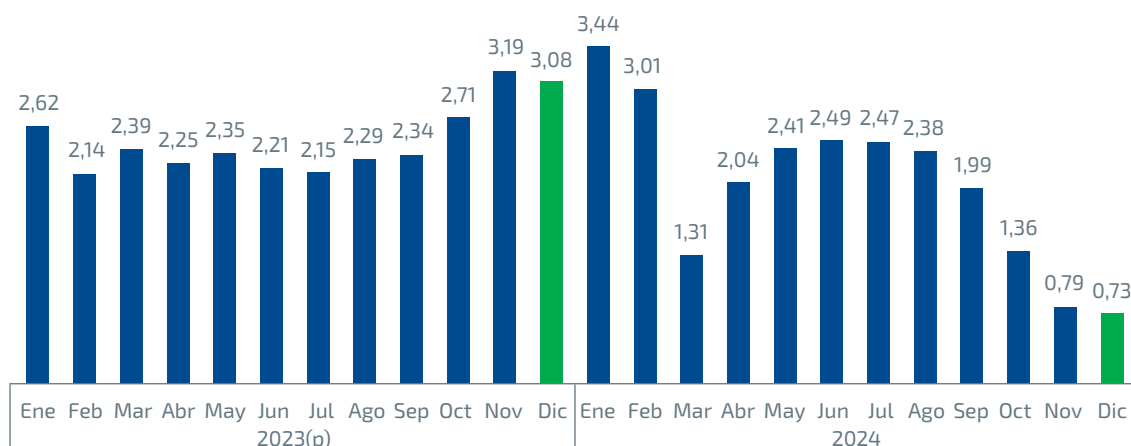
El respaldo a estos sectores es crucial para fortalecer la producción Agrícola y Pecuaria, contribuyendo significativamente a la seguridad alimentaria nacional. Además, favorece la producción de

productos forestales, lo que permite la generación de valor agregado y el desarrollo sostenible de la cadena productiva vinculada a los recursos naturales.

El dato del crecimiento económico al cuarto trimestre de 2024 (última información disponible) se corrobora con el Índice Global de Actividad Económica (IGAE), mostrando una desaceleración de la economía boliviana en esa gestión, con un crecimiento de 0,73%, a diciembre de 2024 y una caída de 76,34%, respecto al crecimiento del mismo periodo en 2023¹.

¹ El INE no modificó los datos del IGAE, por lo que los mismos continúan sin modificación con respecto a la memoria de 2024.

Gráfico N° 6
Crecimiento Acumulado del IGAE
(En porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística
Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

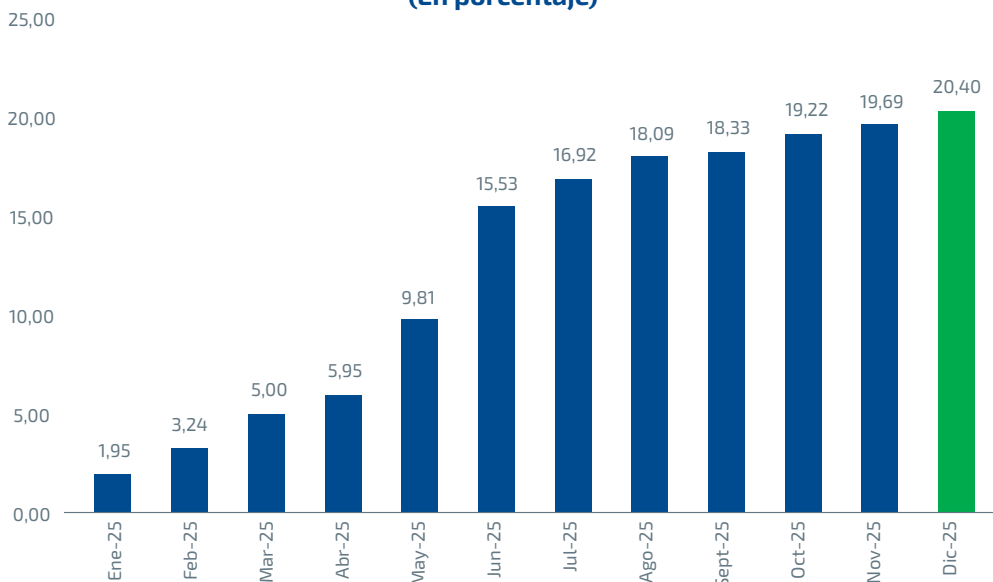
3.2.2. Inflación

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una tendencia creciente al cierre de septiembre de la presente gestión. De acuerdo con el INE, el IPC registró un aumento de 0,71 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2025, alcanzando una variación acumulada y a doce meses de 20,40%, al 31 de diciembre de 2025. Este incremento supera el objetivo del 7,5% establecido por el Gobierno en el

PGE para 2025, el cual fue fijado en conjunto con el BCB dentro del Programa Fiscal Financiero.

Los principales determinantes de la inflación generada en 2025 son: conflictos sociales, efectos climáticos, encarecimiento de las importaciones, lo que va ligado también a la escasez de dólares, además de la inflación importada. El siguiente gráfico ilustra la evolución acumulada de la inflación en el país durante 2025.

Gráfico N° 7
Evolución de la Inflación Acumulada
(En porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística
Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

3.2.3. Balanza Comercial

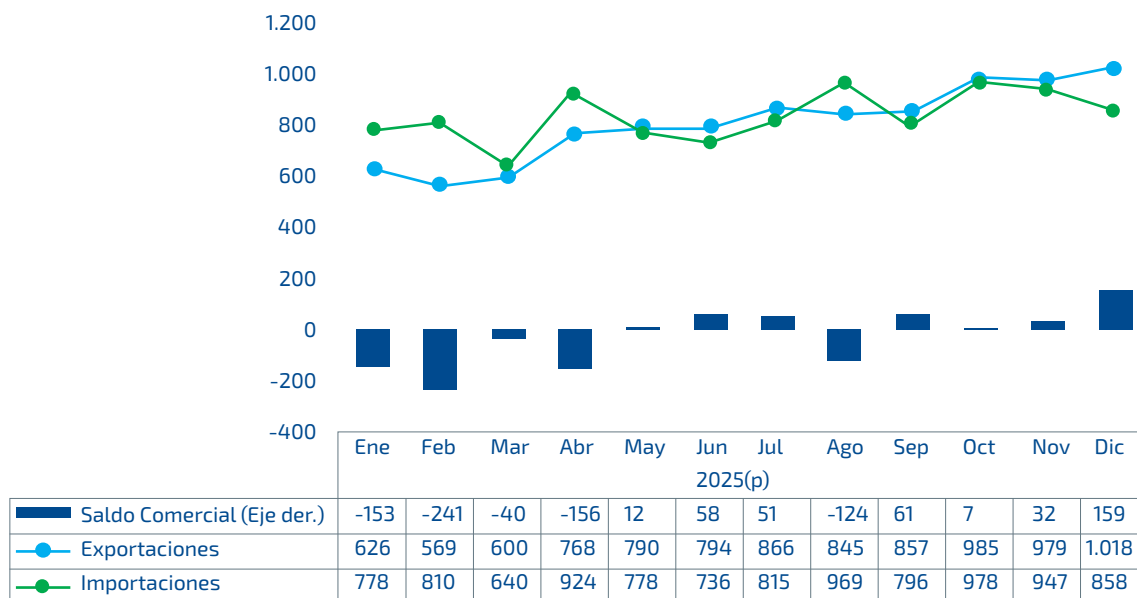
Durante 2025, la balanza comercial mostró una tendencia de desaceleración en cinco de 12 meses, teniendo leves recuperaciones en los periodos mayo a julio y septiembre a diciembre. El superávit registrado hasta diciembre de 2025 de USD159 millones, se explica por el incremento tanto en volumen como en el valor de las exportaciones que sumaron en total USD1.018 millones, las cuales han mostrado una tendencia creciente desde abril de 2025. A su vez, se observa una tendencia volátil con un poco más de inclinación a la baja en el valor de las importaciones.

Es importante destacar que las exportaciones de minerales representan el 37,9% del total de

las ventas bolivianas, superando ampliamente a las exportaciones de hidrocarburos, que solo alcanzaron alrededor del 6,18%. Por otro lado, las importaciones totalizaron USD858 millones hasta diciembre de 2025, lo que refleja una reducción de USD38 millones respecto a similar periodo de la pasada gestión, equivalente a una reducción interanual del 4,19%.

De estas importaciones, el 56,4% corresponde a materias primas y productos intermedios, mientras que el 22% se destina a bienes de consumo. La brecha comercial no ha tenido una tendencia marcada en los últimos años, por lo que podría volverse negativa en un futuro, esto a causa de la coyuntura económica actual que vive el país.

Gráfico N° 8
Evolución de la Balanza Comercial
(En millones de USD)



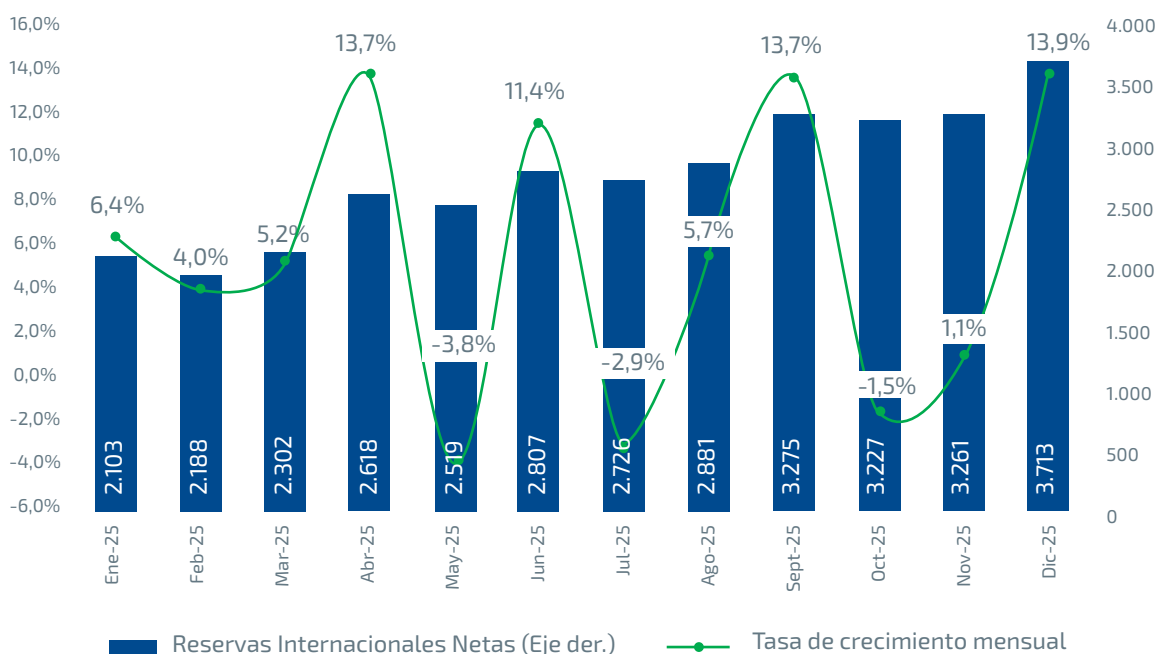
Fuente: Instituto Nacional de Estadística
Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

3.2.4. Reservas Internacionales Netas

En 2025, la tendencia positiva de las Reservas Internacionales Netas (RIN) se mantuvo pese al ámbito externo. Las RIN mostraron un promedio mensual de USD2.802 millones, alcanzando su valor máximo en diciembre de 2025, con un total de USD3.713 millones, los que a su vez representan un crecimiento con respecto al mes anterior de 13,9%.

En el ámbito interno se registraron situaciones que afectaron negativamente la economía, tales como bloqueos de caminos que interrumpieron las cadenas logísticas. Estas condiciones contribuyeron a una disminución en los ingresos por exportaciones y, consecuentemente, en la generación de divisas tanto del sector público como del sector privado.

Gráfico N° 9
Evolución de las Reservas Internacionales
(En millones de USD y porcentaje)



Fuente: Banco Central de Bolivia
 Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

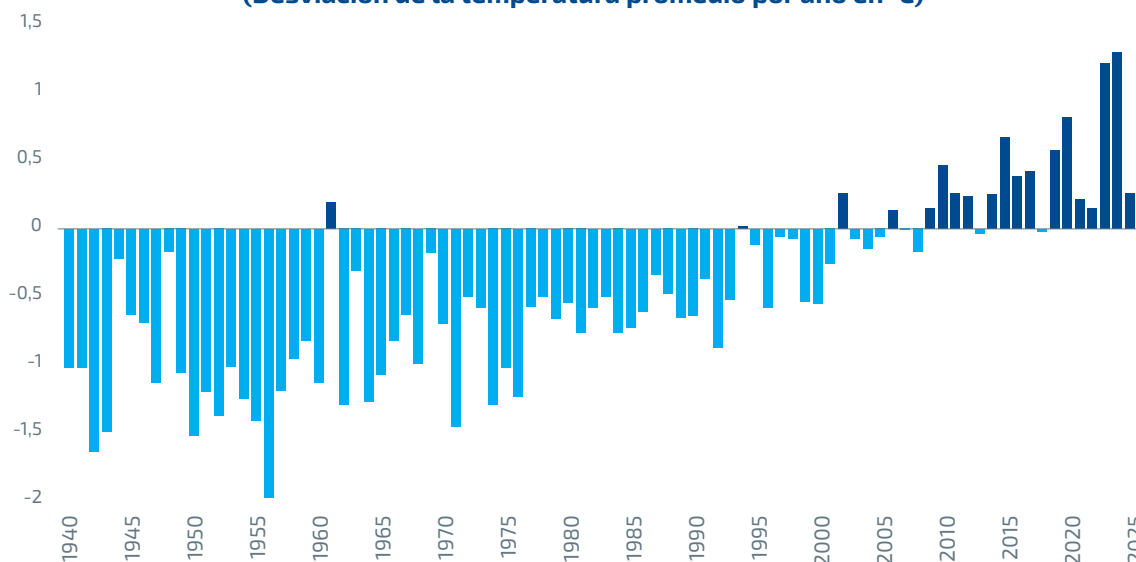
3.2.5. Factor Climático

El factor climático también jugó un rol en el contexto nacional, a partir de 2010 se observa un aumento constante de la temperatura causado por el cambio climático que también tuvo efectos en Bolivia. El país enfrentó desastres climáticos originados por el fenómeno "El Niño", que alteró los patrones de precipitación, causando periodos de sequía e incendios forestales en la región oriental del país y exceso de lluvias que generaron desbordes de

ríos, derrumbes e inundaciones en la región Andina. Durante 2025, las temperaturas estuvieron más cercanas al promedio, lo que permitió una campaña agrícola con menos afectaciones que produjo mejores cosechas.

El siguiente gráfico muestra el incremento de la temperatura promedio experimentada en el país en 2023 y 2024, y una temperatura menor durante el 2025, aunque todavía encima del promedio.

Gráfico N° 10
Anomalía de Temperatura en Bolivia
(Desviación de la temperatura promedio por año en °C)



Fuente: Copernicus Climate Change Service
 Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

3.2.6. Análisis del Sistema Financiero

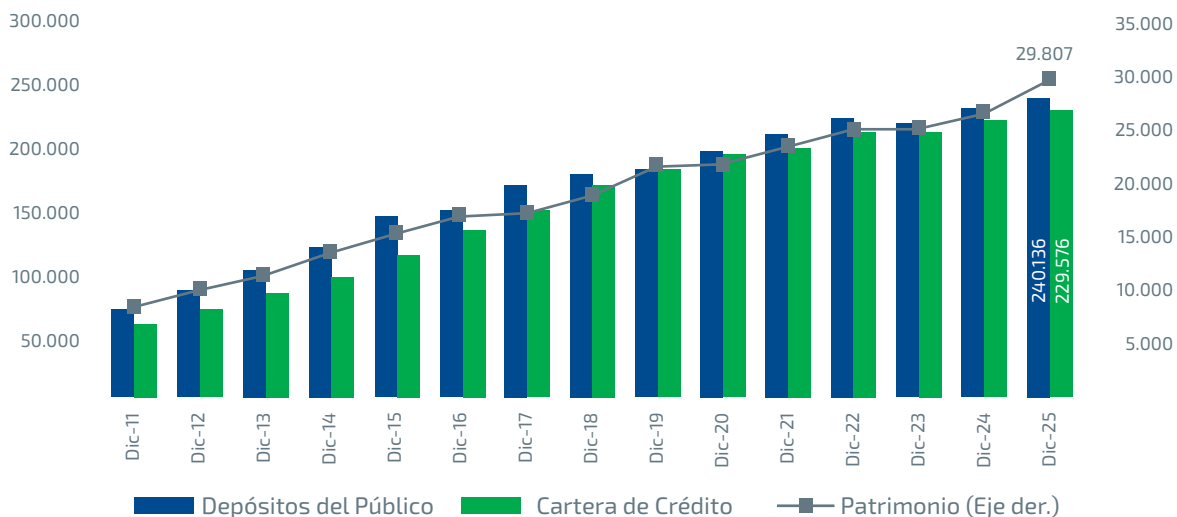
Al cierre de 2025, los indicadores clave del sistema financiero evidencian una tendencia positiva. Hasta diciembre de 2025, los principales indicadores relacionados con la cartera de créditos y las captaciones de depósitos muestran un desempeño favorable, en comparación con los niveles registrados en 2024.

La cartera bruta de créditos, a diciembre de 2025, alcanzó un saldo de Bs229.576 millones, lo que representa un incremento del 3,24% en relación con diciembre de 2024. Este crecimiento se atribuye principalmente al dinamismo observado en sectores económicos a lo largo de 2025.

Los depósitos del público experimentaron un crecimiento en 2025, alcanzando un saldo de Bs240.136 millones a diciembre, lo que implica un incremento del 4,28% respecto a diciembre del año anterior. Este crecimiento se dio en las cajas de ahorro (3,18%), mientras que los depósitos a la vista y a plazo fijo tuvieron una reducción de 1,28% y 1,90%, respectivamente.

El patrimonio del sistema financiero también registró un incremento, alcanzando Bs29.807 millones a diciembre de 2025, con una tasa de crecimiento interanual del 12,23%. Este fortalecimiento patrimonial refleja una mejora en la solvencia y estabilidad del sistema.

Gráfico N° 11
Cartera de Créditos, Depósitos del Público y Patrimonio
(En millones de Bs)



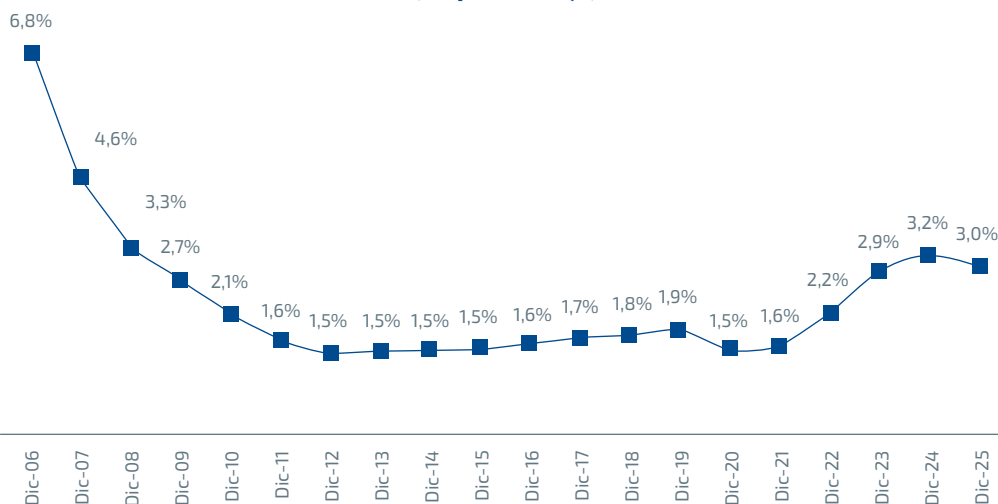
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
 Incluye: Bancos Múltiples, Bancos PyME, BDP-SAM, Cooperativas, EFV e IFD's
 Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

El índice de mora del sistema financiero registró un crecimiento continuo durante los últimos años, aunque el diferimiento de cartera implementado en 2020 y las reprogramaciones realizadas en 2021 contribuyeron a estabilizar el indicador en niveles relativamente controlados.

Desde 2022, se ha comenzado a materializar el riesgo crediticio en el sistema, lo que ha resultado en una tendencia creciente de la morosidad hasta finales de 2024. A diciembre 2025, el índice de mora se sitúa en 3%, inferior en 0,21 Puntos Porcentuales (pp) al cierre de 2024, esta caída se explica por el diferimiento de créditos aplicado por el gobierno según el Decreto Supremo N° 5503.

Se destaca que el índice de mora se mantuvo relativamente estable y por debajo de la media regional, que se sitúa en 3,2% según los datos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) de noviembre de 2025. A diciembre de 2025, el índice de mora de la cartera total del BDP-SAM se situó en 2,18%, y considerando solamente la cartera de Primer Piso registra un indicador de 3,18%, lo que refleja un nivel controlado de riesgo crediticio y una gestión prudente en el manejo de la cartera.

Gráfico N° 12
Índice de Mora del Sistema Financiero
(En porcentaje)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
 Incluye: Bancos Múltiples, Bancos PyME, BDP-SAM, Cooperativas, EFV e IFD's
 Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

La cartera en mora del sector Agropecuario está íntimamente relacionada -entre otros aspectos- a las condiciones climáticas. En el siguiente gráfico se expone el Índice Oceánico del Niño (ONI, por sus siglas en inglés)², que es el principal indicador utilizado para evaluar la ocurrencia e intensidad de los eventos de "El Niño" y "La Niña".

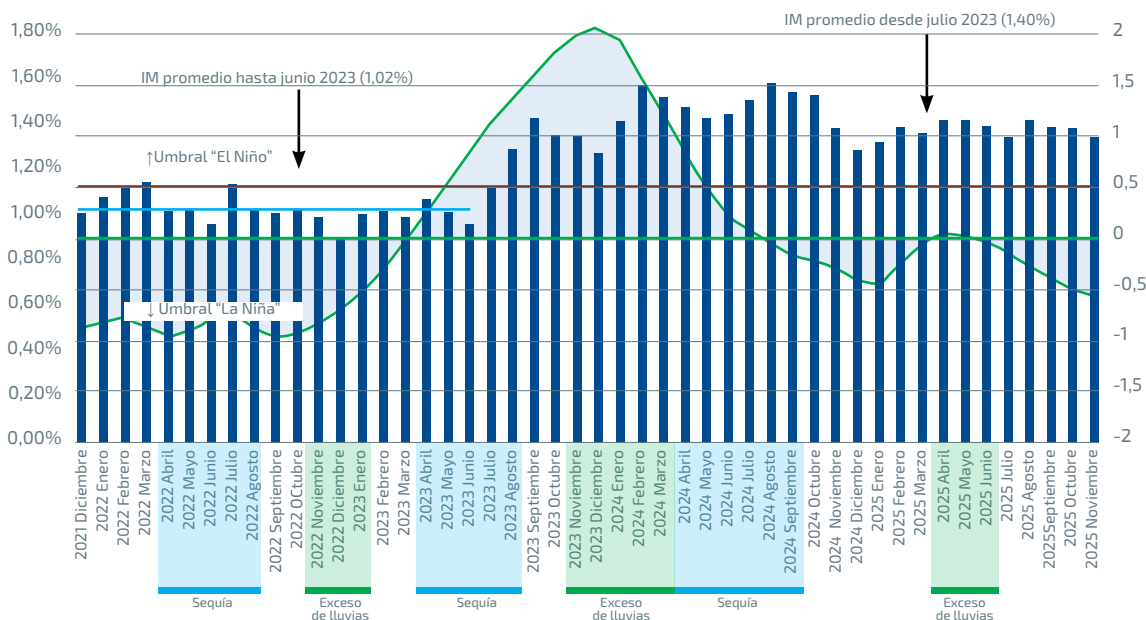
A nivel de la cartera con destino Agropecuario en el sistema financiero, el incremento de la intensidad de "El Niño", a partir de mayo de 2023, se correlaciona con el aumento del índice de mora de esta cartera, con un coeficiente de correlación entre ONI e índice de mora del 60,12 %. "El Niño", ocurrido entre 2023

y 2024 fue uno de los más extremos registrados en los últimos años y en el país también se sintieron sus efectos.

En este sentido, se observa un cambio estructural del nivel de morosidad del sector Agropecuario, desde mediados de 2023, correlacionado con el incremento del ONI, causándose eventos climáticos extremos como ser sequías e inundaciones por el exceso de lluvias. De un índice de mora promedio de 1,02%, hasta mayo 2023, se pasó a un índice de mora promedio de 1,40%, desde junio de 2023, hasta el año 2025.

ONI es definido como una media móvil de tres meses de la anomalía de la temperatura de la superficie del mar en la región de Niño 3.4 (5°N-5°S, 120°O-170°O), basada en períodos base de 30 años actualizados cada cinco años. Si el ONI tiene un valor por encima de +0,5°C o debajo de -0,5°C se considera que un evento de "El Niño" o "La Niña", respectivamente, está en marcha, y cuando más se desvía de este valor de referencia mayor la intensidad del evento. Para el presente trabajo se usaron los datos calculados por la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés)

Gráfico N° 13
Relación entre el Índice de Mora de la Cartera con Destino Agropecuario del Sistema Financiero y el Índice Oceánico del Niño



Fuente: ASFI, NOAA, Viceministerio de Defensa Civil
 Incluye: Bancos Múltiples, Bancos PyME, BDP-SAM, Cooperativas, EFV e IFD's
 Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

La Gestión Integral de Riesgos del BDP-SAM considera la gestión del riesgo físico derivado del cambio climático como un factor de riesgo crediticio, que puede presionar a incrementos del índice de mora de las colocaciones destinadas al sector Agropecuario.

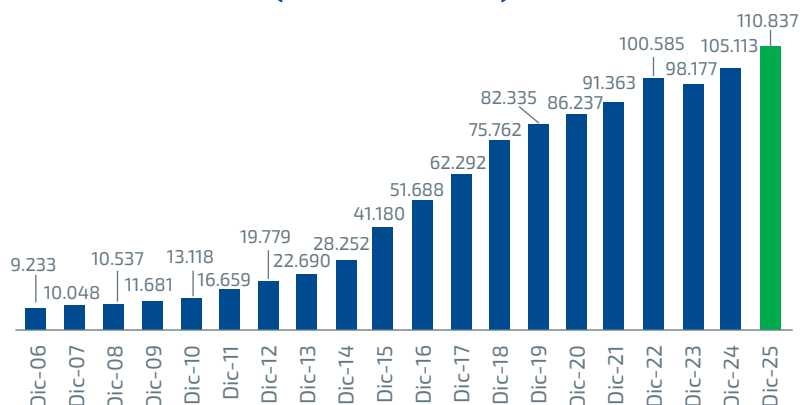
En este sentido, se tiene metodologías de identificación y medición de riesgo que combina información de cartera y el Mapa Agroclimático, que permite identificar clientes con mayor exposición a la ocurrencia de eventos climáticos extremos lo que permite al banco adoptar medidas de control y mitigación para evitar que se afecte a la cartera agropecuaria.

3.2.7. Cartera del Sector Productivo

Las colocaciones dirigidas al sector productivo mostraron un notable dinamismo. La cartera de créditos alcanzó un saldo de Bs110.837 millones a diciembre 2025, lo que representa un crecimiento del 5,4% respecto a diciembre de 2024. Esta cartera está conformada por créditos orientados al sector empresarial, las pequeñas y medianas empresas (PyME) y el microcrédito, con un enfoque predominante en los sectores de Agricultura y Ganadería, Industria Manufacturera, Construcción y Turismo.

En términos de distribución por actividad económica, los créditos destinados al sector de la Industria Manufacturera, Agricultura y Ganadería, y Construcción fueron los más representativos hasta diciembre de 2025, con participaciones que representaron 39,0%, 27,2% y 20,8%, respectivamente.

Gráfico N° 14
Cartera de Créditos al Sector Productivo del Sistema Financiero
(En millones de Bs)



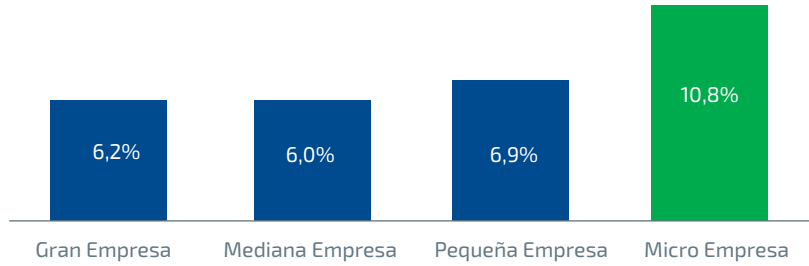
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
 Incluye: Bancos Múltiples, Bancos PyME, BDP-SAM, Cooperativas, EFV e IFD's
 Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

El BDP-SAM ha canalizado sus recursos principalmente hacia los dos primeros sectores, a través de diversas líneas de negocio, que se detallan a continuación:

- El banco realiza colocaciones directas en los sectores Agrícola, Ganadero e Industria Manufacturera, a través de su línea de negocio de Primer Piso. A diciembre de 2025, estos sectores representaron el 67% y el 26% respectivamente de la cartera total de Primer Piso del banco, la cual alcanzó un saldo de Bs4.745 millones.
- A través de su línea de negocio de Segundo Piso, el banco otorga financiamiento a entidades financieras que destinan esos recursos para financiar al sector productivo. A diciembre de 2025, la cartera total de esta línea descendió a Bs2.176 millones.
- El banco también administra fideicomisos del Gobierno, destinados a apoyar directamente al sector productivo, entre los que destacan el Fideicomiso para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional (FIRE DIN), operado con el crédito SIBOLIVIA; el Fideicomiso para el Desarrollo Productivo (FDP) y el Fideicomiso de Capital Semilla (FOCASE).
- Adicionalmente, el BDP-SAM cuenta con una línea de Asistencia Técnica que rinda apoyo y asesoramiento técnico a pequeños productores, con el objetivo de fortalecer sus capacidades productivas.
- Con los recursos provenientes de fondos climáticos como el Fondo Verde para el Clima, se profundizará el apoyo al sector productivo desde las distintas líneas de negocio, mediante financiamiento dirigido a luchar contra la crisis climática, promoviendo medidas de mitigación y adaptación en los agentes económicos del país.

Por otro lado, las tasas de interés promedio ponderadas aplicadas por el BDP-SAM al sector productivo se mantienen en los límites establecidos por el Decreto Supremo N° 2055, del 9 de julio de 2014 y el Decreto Supremo N° 5403, del 23 de mayo de 2025, conforme a los diferentes tamaños de empresa. Esta conformidad se ilustra en el siguiente gráfico, donde se muestra la tasa activa promedio ponderada de la cartera de créditos del sector productivo al cierre de diciembre 2025:

Gráfico N° 15
Tasas Activas Promedio Ponderadas del BDP-SAM para la Cartera de Créditos con destino al Sector Productivo (En porcentaje)



Fuente: BDP-SAM
Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

Informe de Gestión



04

4. Informe de Gestión

Durante 2025, el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-SAM) consolidó su posición como actor estratégico del financiamiento productivo en Bolivia, fortaleciendo la inclusión financiera, el desarrollo de sectores prioritarios y la resiliencia climática mediante una gestión integral, sostenible y orientada a resultados.

En el ámbito financiero, la cartera de la banca de Primer Piso alcanzó Bs4.744,9 millones, con un crecimiento de 7,7% respecto de la gestión anterior, reflejando una mayor profundización del financiamiento directo al sector productivo. Por su parte, la banca de Segundo Piso cerró con un saldo de Bs 2.176 millones, registrando una variación de -7,3%, coherente con la estrategia de optimización del fondeo y la priorización de segmentos estratégicos.

Los fideicomisos estratégicos mantuvieron un rol clave en el impulso de sectores prioritarios. El FIRELIN-SIBOLIVIA alcanzó un saldo de cartera de Bs438,99 millones. De este total, Bs233,52 millones se canalizaron a través de microcrédito, beneficiando a 7.436 clientes mediante 8.055 operaciones y generando desembolsos por Bs114,77 millones. Estos resultados evidencian el impacto de los instrumentos fiduciarios en la dinamización del aparato productivo y en el fortalecimiento de la base empresarial de menor escala.

El desempeño institucional se sustentó en indicadores sólidos y una adecuada gestión de riesgos. El BDP-SAM registró un ROA de 0,25%, un ROE de 2,40% y un Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) de 16,23%, manteniéndose por encima de los requerimientos regulatorios. El índice de mora cerró en 2,18%, por debajo de la meta programada de 2,41%, lo que refleja una gestión prudente y eficiente del riesgo crediticio. Como resultado, la entidad obtuvo utilidades netas por Bs24,9 millones, consolidando su sostenibilidad financiera.

En paralelo, el banco profundizó su estrategia de Finanzas Sostenibles, ampliando su portafolio de instrumentos verdes y resilientes e integrando

financiamiento directo, mercado de capitales y mecanismos de intermediación con enfoque ambiental y social. En este marco, el producto Ecoeficiencia BDP canalizó Bs63 millones a través de 171 créditos, promoviendo inversiones orientadas a la optimización de recursos, la eficiencia energética y la reducción de impactos ambientales.

Complementariamente, el producto Adapta BDP destinó Bs56 millones mediante 828 operaciones al sector agropecuario, fortaleciendo la resiliencia frente a eventos climáticos extremos y contribuyendo a la sostenibilidad productiva.

En el mercado de capitales, el banco consolidó la ejecución del Bono Verde BDP I – Emisión I, instrumento estructurado para financiar proyectos con impacto ambiental positivo, medible y verificable. Esta emisión, enmarcada en el Programa de Bonos Verdes institucional, fortaleció la diversificación de fuentes de fondeo y reafirmó el compromiso del BDP con estándares internacionales de transparencia y reporte de impacto.

Durante el período, se elaboró el Segundo Reporte Post Emisión (actualizado a diciembre de 2025), el cual fue sometido a revisión externa independiente por *Green Works*, garantizando la transparencia, trazabilidad y credibilidad de los resultados reportados. Asimismo, los avances e impactos alcanzados fueron presentados ante la Asamblea de Tenedores, reafirmando el compromiso institucional con la rendición de cuentas y el cumplimiento del Marco de Bonos Verdes.

Los proyectos financiados a través de esta emisión generaron impactos ambientales cuantificables, destacando la mitigación de 15.756 toneladas de CO₂ equivalente, el ahorro anual de 115.446 MW/h de energía, la conservación de 460.743 m³ de agua y el reciclaje de 496 toneladas de residuos. Estos resultados evidencian la contribución del instrumento al cumplimiento de objetivos de eficiencia energética, economía circular y reducción de emisiones, consolidando al BDP-SAM como referente del mercado de capitales sostenible en Bolivia.

De manera complementaria, Ventanilla Verde BDP se consolidó como un mecanismo especializado para canalizar recursos hacia intermediarios financieros con enfoque ambiental y social, alcanzando desembolsos por Bs35 millones. Este instrumento contribuye a la incorporación progresiva de criterios de sostenibilidad en el sistema financiero y a la construcción de una arquitectura financiera más resiliente frente a los desafíos climáticos.

En el ámbito internacional, el BDP-SAM fortaleció su posicionamiento como referente en finanzas sostenibles. Fue distinguido con el Premio ALIDE 2025 por su Sistema Agroclimático, reconocimiento que destaca la innovación tecnológica aplicada a la gestión de riesgos productivos y climáticos. De igual manera, el Programa Mujer BDP se consolidó como uno de los principales instrumentos de inclusión financiera del país, contribuyendo a la generación de más de 127.900 empleos y fortaleciendo la autonomía económica de miles de mujeres productoras.

Este impacto fue reconocido con el Galardón Oro de Fintech Américas 2025 en la categoría Inclusión Financiera, además de recibir un reconocimiento por su compromiso con el desarrollo sostenible en el marco de iniciativas vinculadas a estándares internacionales de reporte y sostenibilidad.

En coherencia con su política institucional de equidad, el banco avanzó en su incorporación al Programa Regional "Sello de Igualdad de Género para Instituciones Financieras Públicas", impulsado por el PNUD y la CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe-, fortaleciendo su compromiso con la reducción de brechas de género y la adopción de buenas prácticas alineadas a estándares internacionales.

Finalmente, el Sistema Agroclimático se consolidó como uno de los pilares estratégicos del modelo de Servicios No Financieros del banco, fortaleciendo la inteligencia productiva y la gestión preventiva del riesgo climático. Con cobertura en 77 municipios y más de 1.290 comunidades, el sistema generó 2.124 alertas tempranas y más de 30.004 pronósticos climáticos, beneficiando directamente a 50.059 productores.

La integración de estaciones de monitoreo, modelos de probabilidad y plataformas digitales permitió mejorar la toma de decisiones productivas y fortalecer la capacidad institucional para anticipar

escenarios de riesgo, consolidando un enfoque integral que vincula financiamiento, tecnología e información estratégica.

En conjunto, los resultados en 2025 reflejan una institución financieramente sólida, estratégicamente alineada con los desafíos del desarrollo sostenible y comprometida con la transformación productiva y climática del país.

4.1. Análisis de Cambios

A diciembre de 2025, los Activos Totales del BDP-SAM ascendieron a Bs10.145 millones, registrando un crecimiento de 0,31% respecto a diciembre de 2024. Este comportamiento refleja una evolución estable del balance, en un contexto de priorización del financiamiento productivo y preservación de la solidez financiera. Los principales activos líquidos de la institución, conformados por Disponibilidades e Inversiones Temporarias, alcanzaron un total de Bs1.120 millones, permitiendo mantener niveles adecuados de liquidez para la atención de obligaciones y la continuidad operativa.

La Cartera de Créditos Bruta incrementó en Bs157 millones (2,32%), alcanzando un saldo de Bs6.921 millones, frente a Bs6.764 millones registrados en 2024. Este crecimiento obedece principalmente a la colocación de créditos de Primer y Segundo Piso, cuya cartera vigente creció en Bs225 millones (3,75%, respecto al año anterior). De igual modo, la cuenta Inversiones Permanentes alcanzó un saldo de Bs1.253 millones, superior en 1,34% al saldo de 2024 (Bs1.237 millones).

Por el lado del Pasivo, al cierre de diciembre de 2025, el saldo alcanzó Bs8.986 millones, evidenciando una reducción de Bs213 millones (2,31%) respecto a los Bs9.199 millones registrados a diciembre de 2024. Esta variación se explica, principalmente, por el cumplimiento oportuno de obligaciones financieras con el público, asociado a la amortización y cancelación de obligaciones a plazo.

El Patrimonio del banco alcanzó un total de Bs1.159 millones, registrando un incremento de 26,72% respecto a 2024, equivalente a una variación absoluta de Bs244 millones. Este fortalecimiento patrimonial estuvo asociado principalmente a un incremento de capital social por parte de los accionistas.

Al cierre de diciembre de 2025, el BDP-SAM reflejó un desempeño financiero positivo, destacándose una mejora en la generación de ingresos y en la utilidad neta, en coherencia con el crecimiento de la cartera productiva y el fortalecimiento y diversificación de sus ingresos operativos, en línea con su mandato de apoyo al desarrollo productivo.

En cuanto al Estado de Resultados Anual, en comparación con diciembre de 2024, los ingresos financieros alcanzaron Bs626 millones, registrando un incremento de Bs57 millones (10%), consolidando un crecimiento sostenido explicado principalmente por los mayores rendimientos de la cartera de Primer Piso (+14,0%) y por el rendimiento de la cartera de Segundo Piso (+0,7%).

Los egresos financieros, sumaron Bs351 millones, aumentando en Bs30 millones (9,4%), impulsados por mayores costos de financiamiento asociados a obligaciones con el público y líneas de fondeo, necesarios para acompañar la expansión de la cartera. No obstante, el Margen Financiero Bruto se fortaleció hasta Bs275 millones, con un crecimiento de 10,8%, superando la meta prevista para el cierre de la gestión y evidenciando una adecuada capacidad de generación de resultados financieros.

Las provisiones por incobrabilidad registraron un incremento gradual durante la gestión, situándose en Bs69 millones al cierre de diciembre de 2025, en el marco de un enfoque prudencial de gestión del riesgo crediticio. Este comportamiento respondió a una política preventiva y responsable de constitución de provisiones, considerando la evolución de la cartera y la aplicación de medidas de alivio financiero vigentes, las cuales fueron implementadas sin comprometer la solidez financiera del banco.

Durante la gestión, se registró un importante crecimiento de los ingresos operativos, que alcanzaron Bs109 millones, representando un incremento de 46,6%, respecto al periodo anterior. Este desempeño estuvo explicado por la obtención de ingresos asociados a bienes realizables, así como por una gestión más eficiente en la generación de ingresos alternativos, reflejada en la diversificación de la gestión de seguros y en mayores retornos provenientes de inversiones en acciones de empresas, contribuyendo al fortalecimiento de los resultados operativos.

Los gastos operativos ascendieron a Bs61 millones, lo que representa un incremento de 55,6%, explicado principalmente por mayores costos asociados a bienes realizables e impactos por operaciones afectadas por el tipo de cambio que se vieron incrementadas por la coyuntura de escasez de dólares que tuvo su efecto en las comisiones incurridas para el pago de obligaciones en moneda extranjera.

El Margen Operativo Neto cerró en Bs255 millones, con un crecimiento de 13,9%, respaldando la capacidad operativa del banco. Por su parte, los gastos de administración alcanzaron Bs236 millones, registrando un incremento de Bs31 millones (18,1%), en línea con el crecimiento institucional, la ampliación de operaciones y el cumplimiento de obligaciones normativas y regulatorias.

Como resultado de la gestión realizada, la Utilidad Neta alcanzó Bs24,9 millones al cierre de 2025, registrando un incremento de Bs1,6 millones (6,7%) en comparación con el ejercicio anterior. Este resultado refleja la solidez del modelo financiero del BDP-SAM, sustentado en un equilibrio adecuado entre ingresos financieros y operativos, así como en una gestión eficiente del gasto administrativo, contribuyendo a la sostenibilidad económica del banco y al cumplimiento de su mandato institucional.

Con el objetivo de evaluar de manera integral el desempeño financiero y operativo del banco, a continuación, se presenta el análisis de los principales indicadores financieros, los cuales permiten valorar la solvencia, calidad de activos, liquidez, rentabilidad y eficiencia de 2025.

Estos indicadores reflejan no solo la evolución cuantitativa de las principales variables financieras, sino también la coherencia entre la estrategia institucional del BDP-SAM y su mandato como banco de desarrollo, en un contexto económico caracterizado por mayores exigencias de sostenibilidad y prudencia financiera.

En términos generales, el BDP-SAM mantiene al cierre de 2025 una posición financiera y operativa sólida, coherente con su naturaleza como banco de desarrollo.

Si bien algunos indicadores reflejan ajustes derivados del fortalecimiento patrimonial, la expansión de activos y las condiciones del

entorno económico, el banco conserva fortalezas estructurales que le permiten asumir nuevos retos con criterios de prudencia, sostenibilidad y orientación al financiamiento productivo.

En materia de solvencia, el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) se incrementó de 13% en diciembre de 2024 a 16,23% en diciembre de 2025, reflejando un fortalecimiento patrimonial significativo asociado principalmente al incremento de capital social registrado durante la gestión. Este nivel se sitúa por encima del mínimo regulatorio, consolidando el respaldo patrimonial necesario para sostener el crecimiento de la cartera.

De manera complementaria, el apalancamiento mostró una mejora sustancial, reduciéndose de 10,06 a 7,75 veces, mientras que la relación Activo/Patrimonio descendió de 11,06 a 8,75 veces, evidenciando una estructura financiera más equilibrada, con menor dependencia de pasivos y mayor solidez patrimonial.

Respecto a la calidad de activos, se observa una evolución favorable. La relación Cartera Vigente sobre Activo se incrementó de 65,53% a 66,73%, confirmando una mayor orientación de los recursos hacia el financiamiento productivo, eje central del mandato institucional del banco.

En paralelo, los indicadores de cobertura de cartera reflejan un manejo prudente del riesgo crediticio: las provisiones por incobrabilidad sobre cartera vigente se situaron en 1,93%, mientras que sobre la cartera total alcanzaron 1,89%, niveles consistentes con una política preventiva de constitución de provisiones, incluso en un contexto de aplicación de medidas de alivio financiero.

El índice de mora presentó un aumento moderado, de 3,09% a 3,18%, comportamiento que responde a la dinámica del entorno crediticio y que se mantiene dentro de rangos manejables, en concordancia con las políticas de seguimiento, recuperación y refinanciamiento.

En cuanto a la liquidez, los indicadores de cobertura de disponibilidades e inversiones temporarias sobre las obligaciones financieras mostraron una reducción respecto a la gestión anterior, manteniéndose en niveles prudenciales. La relación entre disponibilidades e inversiones temporarias respecto a las obligaciones con bancos, entidades financieras y el público se ubicó en 12,76%, reflejando una mayor canalización de recursos hacia la colocación crediticia.

En materia de rentabilidad, los indicadores registraron un comportamiento estable. El ROA se situó en 0,25%, mientras que el ROE alcanzó 2,40%, resultados coherentes con el fortalecimiento patrimonial registrado durante la gestión y con una estrategia institucional que prioriza la sostenibilidad financiera y el impacto en el desarrollo productivo por encima de retornos de corto plazo.

Finalmente, los ratios de eficiencia operativa evidencian un incremento del gasto administrativo sobre activos, que pasó de 2,05% a 2,33%, asociado al acompañamiento técnico, operativo y administrativo requerido para la ejecución de programas de desarrollo productivo y rural, así como al fortalecimiento de las capacidades institucionales necesarias para el cumplimiento de los objetivos estratégicos banco.

En síntesis, al cierre de diciembre de 2025, el BDP-SAM presenta una estructura financiera sólida, caracterizada por un mayor nivel de solvencia, mejora en los indicadores de apalancamiento, crecimiento sostenido de la cartera productiva y estabilidad operativa, elementos que garantizan su capacidad para seguir cumpliendo de manera efectiva su mandato de impulso al desarrollo productivo del país.

Cuadro N° 1
Indicadores Financieros BDP-SAM
(A diciembre de 2025, en porcentaje)

Indicadores Financieros	Dic-17	Dic-18	Dic-19	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Dic-25
Solvencia									
Coefficiente de Adecuación Patrimonial	33,47%	23,44%	14,70%	14,17%	13,62%	16,38%	14,69%	13,00%	16,23%
Apalancamiento (Pasivo / Patrimonio)	5,29	6,46	8,03	10,35	8,53	8,42	9,52	10,06	7,75
Activo / Patrimonio	6,29	7,46	9,03	11,35	9,53	9,42	10,52	11,06	8,75
Calidad de Activo									
Cartera Vigente / Activo	71,35%	74,16%	69,09%	63,68%	58,78%	63,79%	64,18%	65,53%	66,73%
Inversiones Temporarias / Activo	1,48%	1,77%	2,03%	9,35%	9,61%	9,50%	10,61%	10,25%	8,13%
Prev. Cartera Incobrable / Cartera Vigente	3,17%	2,36%	1,82%	1,56%	1,84%	2,07%	2,28%	2,43%	1,93%
Prev. Cartera Incobrable / Cartera (Vig,Vec,Reprog.)	3,17%	2,34%	1,81%	1,55%	1,83%	2,04%	2,00%	2,16%	1,89%
Mora									
Cartera Vencida+Ejecutada+(Reprog. vencida+ejecutada)/Total Cartera 1er Piso	1,28%	1,45%	1,08%	0,99%	1,86%	2,16%	3,11%	3,09%	3,18%
Liquidez									
Disponibilidad / Ob. c/Bcos y Ent. Financieras	12,28%	5,84%	2,49%	4,42%	17,49%	7,97%	6,39%	5,17%	5,59%
Disp+Inv. Temp./ Ob.c/ Bcos y Ent. Financieras	18,44%	19,26%	9,47%	34,20%	45,30%	36,86%	34,59%	28,73%	21,17%
Disp+Inv. Temp./ Ob.c/ Bcos y Ent. Financieras+Ob.c/Publico	5,84%	3,79%	3,13%	11,95%	17,64%	13,72%	25,08%	14,05%	12,76%
Disponib+Inv. Temp. / Oblig. c/ Bcos y Ent.if. + obl.c/público+Bonos	5,33%	3,69%	3,13%	11,95%	17,64%	13,72%	24,56%	13,89%	12,63%
Rentabilidad									
Result. Neto de la Gestión / Activo+Contingente (ROA)	0,93%	0,55%	0,56%	0,21%	0,24%	0,25%	0,23%	0,24%	0,25%
Result. Neto de la Gestión / Patrimonio (ROE)	5,38%	3,79%	4,65%	2,11%	2,46%	2,37%	2,30%	2,58%	2,40%
Ratios de Eficiencia									
Gastos de Administración / Activo+Contingente	1,86%	2,58%	2,36%	2,09%	1,87%	2,06%	2,10%	2,05%	2,33%
Gastos de Administración / Cartera Vigente	2,60%	3,52%	3,31%	3,17%	3,19%	3,73%	3,69%	3,50%	3,85%
Total Activos (en millones de dólares americanos)	518	638	809	1.039	1.125	1.196	1.367	1.474	1.479
Total Pasivos (en millones de dólares americanos)	435	552	720	947	1.007	1.069	1.237	1.341	1.310
Total Patrimonio (en millones de dólares americanos)	82	86	90	92	118	127	130	133	169

Fuente: BDP-SAM
Elaboración: Gerencia de Operaciones

4.2. Servicios Financieros de Primer Piso

4.2.1. Colocación de Cartera

Durante 2025, el BDP-SAM centró sus esfuerzos en consolidar los logros alcanzados en 2024, profundizando su rol estratégico como entidad financiera de desarrollo orientada a generar un impacto económico, social y ambiental positivo y sostenible en Bolivia.

Mediante una atención ágil, eficiente y territorialmente inclusiva, a través de una oferta de productos crediticios innovadores, adaptados a las necesidades específicas de los sectores productivos priorizados (papa, tomate, café, cuero, metalmecánica y trigo), el BDP-SAM promovió un acceso más equitativo al financiamiento responsable, fortaleciendo la estructura económica nacional y contribuyendo a la dinamización de la economía real.

Desempeño Económico

Desde una perspectiva económica, la Cartera de Créditos Bruta de Primer Piso alcanzó un saldo de Bs4.744,9 millones a diciembre de 2025, lo que representa un crecimiento interanual del 8% respecto a 2024. Este incremento refleja el fortalecimiento de la capacidad de colocación del banco y su compromiso con la canalización eficiente de recursos hacia sectores estratégicos como la Agroindustria, Manufactura, Turismo y la economía rural.

La expansión de la cartera contribuyó a impulsar la inversión productiva, mejorar la competitividad de las unidades económicas beneficiarias y generar empleo digno, aportando de manera significativa al desarrollo económico sostenible del país.

Impacto Social

En el ámbito social, el número de clientes activos ascendió a 64.455, evidenciando un crecimiento del 5% en comparación con el año anterior. Este resultado fue posible gracias a la diversificación de la oferta financiera y la implementación de

mecanismos de inclusión financiera que permitieron acercar el crédito a quienes históricamente han estado al margen del sistema bancario.

El BDP-SAM logró ampliar su cobertura a segmentos tradicionalmente excluidos, como pequeños productores, microempresarios, mujeres emprendedoras y jóvenes rurales, promoviendo la equidad en el acceso al financiamiento y contribuyendo directamente a mejorar la calidad de vida de las familias bolivianas.

Además, el banco desempeñó un rol clave en la reducción de brechas sociales y económicas, al facilitar el acceso a recursos productivos que impulsan la generación de ingresos sostenibles. Su enfoque territorial permitió llegar a zonas rurales, donde el crédito no solo representa una herramienta financiera, sino también una vía para el empoderamiento económico, la autonomía familiar y el fortalecimiento del tejido comunitario.

El impacto social del BDP-SAM se refleja también en el fortalecimiento de capacidades locales, mediante programas de educación financiera, asistencia técnica y acompañamiento productivo, que aseguran que el financiamiento otorgado se traduzca en proyectos viables, resilientes y con alto valor social.

Compromiso Ambiental

Desde una perspectiva ambiental, el banco reafirmó su compromiso institucional con el financiamiento de proyectos sostenibles, priorizando iniciativas que promuevan la producción limpia, la eficiencia energética, la gestión responsable de recursos naturales y la adaptación al cambio climático. A través de líneas de crédito verdes, asistencia técnica especializada y alianzas estratégicas con organismos multilaterales, el BDP-SAM impulsó la transición hacia una economía baja en carbono, resiliente y sustentable.

Estas acciones contribuyeron a la mitigación de impactos ambientales negativos, al fortalecimiento de capacidades locales y al bienestar integral de las comunidades y ecosistemas involucrados.

Cuadro N° 2
Primer Piso: Saldo de Cartera por Sector Productivo 2024-2025
 (En millones de Bs)

Grupo CAEDEC	2024	2025
	Saldo	Saldo
Agricultura y Ganadería	2.992,5	3.119,7
Industria Manufacturera	1.079,8	1.202,3
Hoteles y Restaurantes	85,1	93,8
Venta al Por Mayor y Menor	74,8	102,2
Caza Silvicultura y Pesca	59,2	59,5
Transporte Almacenamiento y Comunicaciones	57,7	76,2
Construcción	29,6	29,6
Producción y Distribución de Energía Eléctrica Gas y Agua	23,7	58,8
Minerales Metal Metálicos y No Metálicos	1,1	1,0
Servicios Inmobiliarios Empresariales y de Alquiler	1,2	1,6
Servicios Sociales Comunales y Personales	0,1	0,1
Total General	4.405	4.745

Fuente: BDP-SAM
 Elaboración: Gerencia de Negocios

El BDP-SAM mantuvo una estrategia de colocación orientada a fortalecer los sectores productivos estratégicos del país, priorizando aquellos con mayor capacidad de generar empleo, dinamizar economías locales y contribuir a la seguridad alimentaria y el desarrollo industrial. La asignación sectorial de los recursos refleja el compromiso institucional con el desarrollo inclusivo y sostenible, alineado con las políticas públicas de fomento a la producción nacional.

Sector Agropecuario

El principal destino de los recursos se concentró en el sector Agropecuario, que alcanzó un saldo de Bs3.119,7 millones, representando el 65,7% de

la cartera total de créditos de Primer Piso. Este resultado reafirma la importancia estratégica del sector para la economía boliviana, no solo como fuente de alimentos y materias primas, sino también como motor de desarrollo rural y generador de empleo en zonas de alta vulnerabilidad.

El BDP-SAM canalizó financiamiento hacia actividades agrícolas, pecuarias y agroforestales, priorizando proyectos que incorporan prácticas sostenibles, tecnologías apropiadas y modelos asociativos que fortalecen las capacidades productivas de pequeños y medianos productores.

Cuadro N° 3
Primer Piso: Principales Actividades – Agricultura y Ganadería
(En millones de Bs)

N°	Actividad Destino	Saldo
1	Cultivo de Hortalizas de Raíz y Tubérculo	654,4
2	Cría de Ganado Vacuno	453,0
3	Cultivo de Cereales	407,1
4	Cultivo de Oleaginosas	307,9
5	Otras Frutas Cultivadas NCP	134,1
6	Cultivo de Frutas de Carozo	128,0
7	Cultivos de Plantas para Bebidas Y Estimulantes	116,5
8	Producción de Leche Cruda	100,1
9	Cultivos de Productos Agrícolas en Combinación con la Cría de Animales (Explotación Mixta)	98,0
10	Cultivos Sacarinos	93,5

Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Negocios

Industria Manufacturera

En segundo lugar, la Industria Manufacturera recibió Bs1.202,3 millones, equivalente al 25,3% de la cartera total. Esta asignación evidencia la apuesta institucional por la transformación industrial y la generación de valor agregado en la economía nacional. Los recursos fueron destinados a fortalecer cadenas productivas en sectores como alimentos

procesados, textiles, metalmecánica y materiales de construcción, contribuyendo a la modernización tecnológica, la mejora de procesos y el acceso a nuevos mercados. El impulso a la manufactura permite reducir la dependencia de importaciones, diversificar la matriz productiva y generar empleos de calidad en áreas urbanas y periurbanas.

Cuadro N° 4
Primer Piso: Principales Actividades – Industria Manufacturera
(En millones de Bs)

N°	Actividad Destino	Saldo
1	Fabricación de Prendas de Vestir Confeccionadas, para Hombres, Mujeres y Niños	114,2
2	Fabricación de Tejidos de Fibras Textiles Incluso sus Mezclas	101,0
3	Elaboración de Aceites y Grasas Vegetales Refinadas y Subproductos	86,7
4	Fabricación de Productos Metálicos para Uso Estructural	52,9
5	Elaboración de Productos Alimenticios NCP	46,1
6	Elaboración de otros Productos de Panadería y Pastelería NCP	38,9
7	Elaboración de Cacao y Productos de Cacao	38,5
8	Actividades de Impresión	35,0
9	Elaboración de Alimentos Mediante el Tostado o Insuflación de Granos de Cereales	33,1
10	Fabricación de Productos Farmacéuticos, Sustancias Químicas Medicinales y Productos Botánicos	32,5

Fuente: BDP-SAM

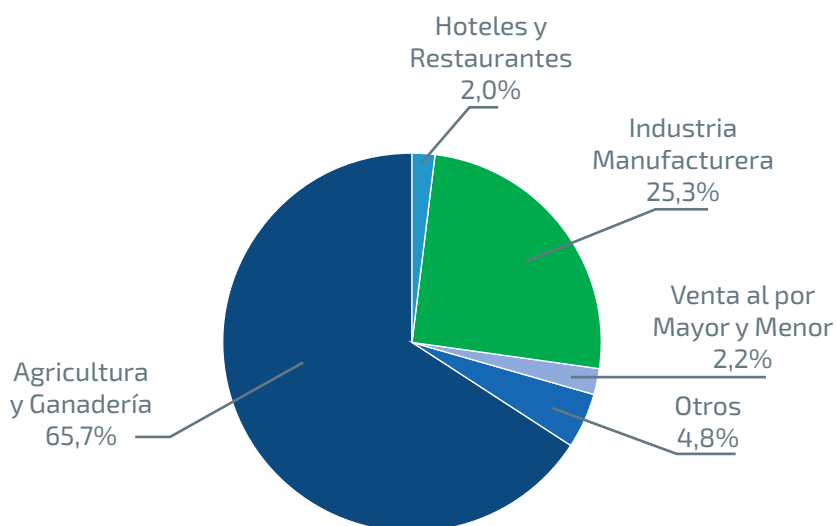
Elaboración: Gerencia de Negocios

Otros Sectores

Otros rubros como Hoteles y Restaurantes (2,0%) y Comercio al por mayor y menor (2,2%) mostraron participaciones más reducidas, pero relevantes en términos de dinamismo económico y generación

de ingresos en el sector terciario. Estos sectores fueron atendidos principalmente a través de líneas de crédito orientadas a la mejora de infraestructura turística y la reactivación económica del país.

Gráfico N° 16
Primer Piso: Concentración de Cartera por Sector Productivo
(En porcentaje)



Fuente: BDP-SAM
Elaboración: Gerencia de Negocios

Destino de los Créditos por Tipo de Crédito, Género y Área

Durante 2025, el BDP-SAM reafirmó su compromiso con el fortalecimiento de los sectores productivos de base, priorizando el acceso al financiamiento para unidades económicas de menor escala, con alto potencial de impacto social y económico. La distribución de la cartera por tipo de crédito, género y área geográfica refleja una política institucional orientada a la inclusión financiera, la equidad de oportunidades y el desarrollo territorial equilibrado.

La cartera destinada al sector microempresarial alcanzó Bs3.234,3 millones, equivalente al 68,2% del total de créditos de Primer Piso, consolidando a este segmento como el principal receptor de recursos financieros del banco. Este comportamiento evidencia la fuerte dinámica de financiamiento hacia las microempresas, que constituyen el núcleo del segmento productivo nacional.

El crecimiento del 11,2% en el saldo de cartera y del 5,4% en el número de clientes respecto a 2024 refleja una creciente demanda, confianza y capacidad de absorción de crédito por parte de este sector, así como la efectividad de los productos financieros diseñados para atender sus necesidades.

Por su parte, el sector de Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas (PyME) representó el 31,8% de la cartera total, con un crecimiento del 0,9% en el saldo respecto al año anterior. Este desempeño reafirma el rol estratégico de las PyME en la diversificación productiva, la generación de valor agregado y la consolidación de cadenas productivas. El BDP-SAM canalizó recursos hacia este segmento mediante líneas de crédito orientadas a la modernización industrial, la expansión comercial y la mejora de procesos, contribuyendo a su sostenibilidad y competitividad.

Cuadro N° 5
Primer Piso: Cartera por Tamaño de Empresa
 (En millones de Bs y porcentaje)

Tamaño Empresa	Saldo	%
Micro Empresa	3.234,3	68,2
PyME	1.510,6	31,8
Total General	4.744,9	100

Fuente: BDP-SAM
 Elaboración: Gerencia de Negocios

Por Género

La distribución de la base de clientes por género al cierre de diciembre de 2025 muestra que el 55,5% corresponde a hombres, el 27,7% a mujeres y el 16,7% a personas jurídicas. Este patrón refleja la composición tradicional del mercado atendido, pero también evidencia avances importantes en términos de equidad.

- **Clientes masculinos:** Registraron un crecimiento del 2,3% en número de usuarios y del 4,4% en el saldo de cartera respecto a 2024, lo que indica una consolidación en el uso de servicios financieros por parte de este grupo, especialmente en sectores como Agricultura, Comercio y Manufactura.
- **Cientas femeninas:** Mostraron avances significativos, con un incremento del 11,3% en la cantidad de clientes y del 10,2% en el saldo de cartera. Este desempeño refleja una tendencia alentadora hacia la inclusión financiera de las mujeres, impulsada por productos diseñados para sus necesidades, programas de capacitación y alianzas con organizaciones que promueven el empoderamiento económico femenino.
- **Personas jurídicas:** Aunque representan una proporción menor de la cartera (16,7%), experimentaron un notable dinamismo, con un aumento del 25,4% en el número de clientes y del 15,8% en el saldo de cartera. Este crecimiento señala un proceso de creciente formalización en sectores emergentes, como servicios especializados como Agroindustria y Manufactura, lo que contribuye a la consolidación de unidades económicas con mayor capacidad de generación de empleo y valor agregado.

Cuadro N° 6
Primer Piso: Cartera por Género
 (En millones de Bs)

Género	Saldo	%
Femenino	1.316,3	27,7
Masculino	2.635,2	55,5
Persona Jurídica	793,4	16,7
Total General	4.744,9	100

Fuente: BDP-SAM
 Elaboración: Gerencia de Negocios

Cuadro N° 7
Primer Piso: Cartera por Género y Área Geográfica
 (En millones de Bs)

	Andes	Valles	Llanos	Total
Masculino	834,4	729,1	1.071,6	2.635,2
Femenino	546,6	481,3	288,5	1.316,3
P. Jurídica	234,9	168,9	389,6	793,4
Total General	1.615,9	1.379,3	1.749,7	4.744,9

Fuente: BDP-SAM
 Elaboración: Gerencia de Negocios

Concentración Geográfica de la Cartera

A diciembre de 2025, el área rural concentró el 50,6% de la base de clientes del BDP-SAM y el 49,4% del saldo total de cartera, confirmando su relevancia estratégica en la inclusión financiera y el desarrollo productivo del país. Este resultado refleja el compromiso del banco con la atención a zonas históricamente desatendidas por el sistema financiero tradicional.

En comparación con 2024, se registró un incremento del 6,8% tanto en el número de clientes y un 6% en relación al saldo de cartera en el área rural, evidenciando una tendencia positiva en el acceso al crédito, la expansión de actividades económicas y el fortalecimiento de capacidades locales.

Cuadro N° 8
Primer Piso: Cartera Clasificada por Área
(En millones de Bs)

Área	Saldo	%
Rural	2.399	50,56
Urbano	2.346	49,44
Total General	4.745	100

Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Negocios

La participación por departamento en el saldo de cartera y número de clientes refleja de manera clara

el enfoque descentralizado del BDP-SAM, orientado a democratizar el acceso al crédito productivo en todo el territorio nacional. Esta estrategia busca reducir las asimetrías regionales en el acceso a servicios financieros, fomentar el desarrollo económico local y fortalecer las capacidades productivas en cada una de las nueve regiones del país.

La distribución geográfica de la cartera evidencia una cobertura amplia y equilibrada, con énfasis en departamentos con alta vocación productiva y presencia significativa de unidades económicas de base.

Cuadro N° 9
Primer Piso: Cartera Clasificada por Actividad Destino / Departamento
(En millones de Bs)

Actividad destino	Scz	La Paz	Cbba	Potosí	Chu	Oruro	Tarija	Beni	Pando	Total
Agricultura y Ganadería	1.129,8	548,8	474,2	268,5	250,3	186,9	176,7	65,9	18,6	3.119,7
Industria Manufacturera	434,7	361,0	222,9	34,0	53,9	30,9	37,5	11,9	15,6	1.202,3
Venta al por Mayor y Menor	22,1	28,3	19,3	6,7	4,0	4,8	3,4	2,2	11,3	102,2
Hoteles y Restaurantes	22,0	28,6	12,5	7,2	6,8	5,4	3,2	5,5	2,7	93,8
Transporte Almacenamiento y Comunicaciones	10,4	29,4	10,0	11,9	3,7	6,9	3,5	0,2	0,0	76,2
Caza Silvicultura y Pesca	10,0	4,4	36,5	0,2	0,5	0,1	0,2	4,5	3,2	59,5
Producción y Distribución de Energía Eléctrica Gas y Agua			58,8							58,8
Construcción	29,6									29,6
Servicios Inmobiliarios Empresariales y de Alquiler	0,8	0,4	0,2	0,0		0,1	0,1			1,6
Minerales Metal Metálicos y no Metálicos			0,5		0,5					1,0
Servicios Sociales Comunes y Personales			0,0		0,1					0,1
Total General	1.659,4	1.000,8	834,9	328,5	319,8	235,1	224,6	90,3	51,4	4.744,9

Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Negocios

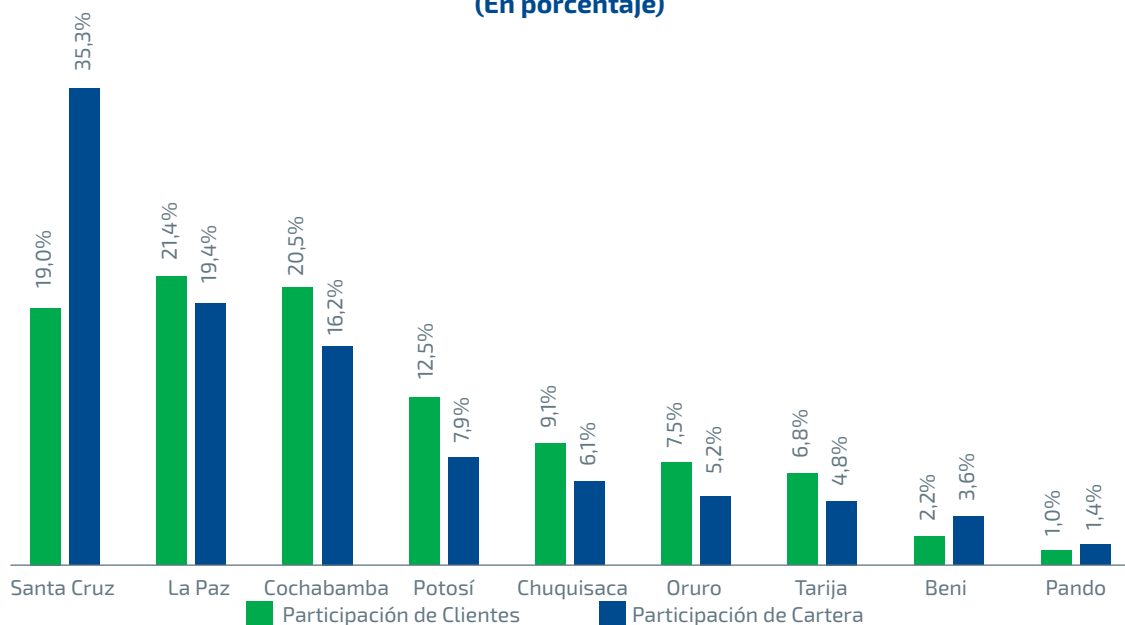
A continuación, se destacan algunos aspectos relevantes de la participación departamental:

- **Departamentos con mayor concentración de cartera:** Santa Cruz, La Paz y Cochabamba concentran una proporción significativa del saldo de cartera y número de clientes, debido a su densidad poblacional, diversidad productiva y dinamismo económico. Estas regiones han sido clave en la canalización de recursos hacia sectores como agricultura, manufactura, comercio y servicios.
- **Departamentos con crecimiento destacado:** Durante 2025, se observó un crecimiento sostenido en departamentos como Potosí, Chuquisaca, Oruro y Tarija, donde el banco ha

fortalecido su presencia mediante alianzas estratégicas, expansión de cobertura y adecuación de productos financieros a las necesidades locales. Este avance contribuye a la inclusión financiera y al desarrollo de economías regionales emergentes.

- **Departamentos con menor participación:** Regiones como Beni y Pando, aunque presentan una menor participación relativa en la cartera total, han mostrado señales positivas de dinamismo, especialmente en actividades agropecuarias y forestales. El BDP-SAM continuará priorizando acciones para ampliar la cobertura y profundizar el impacto en estas zonas.

Gráfico N° 17
Primer Piso: Cartera y N° de Clientes por Departamento
(En porcentaje)



Fuente: BDP-SAM
 Elaboración: Gerencia de Negocios

4.2.2. Mujer BDP

Durante 2025, el Programa Integral Mujer BDP se consolidó como una herramienta clave para el empoderamiento económico de las mujeres bolivianas, promoviendo su inclusión financiera, fortaleciendo sus capacidades productivas y contribuyendo activamente al desarrollo económico y social del país. Este programa, impulsado por el BDP-SAM, responde a una visión institucional comprometida con la equidad de género, la reducción de brechas estructurales y la generación de oportunidades sostenibles para las mujeres en todos los territorios.

Mediante un enfoque integral que combina acceso a financiamiento con Asistencia Técnica Especializada, el programa ha logrado transformar la vida de miles de mujeres, facilitando la creación y consolidación de emprendimientos productivos, el incremento de ingresos sostenibles y la mejora de condiciones de vida para ellas y sus familias. La intervención del BDP-SAM se ha orientado especialmente a mujeres en situación de vulnerabilidad, con énfasis en áreas rurales, donde el acceso al crédito tradicional es limitado.

El éxito de Mujer BDP ha trascendido fronteras, generando gran interés en el ámbito internacional. En 2024, el programa fue distinguido con el Premio ALIDE en la categoría "Apoyo a la Mujer Emprendedora", otorgado por la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo. En 2025, recibió además el Galardón de Oro de los Premios Fintech Américas, en reconocimiento a su contribución a la inclusión financiera de mujeres productoras y emprendedoras bolivianas.

Resultados

A diciembre de 2025, la cartera bruta de créditos del Programa Mujer BDP alcanzó un saldo de Bs881,2 millones, lo que representa una tasa de crecimiento del 42% respecto al cierre de 2024. Este incremento

refleja la creciente demanda de productos financieros adaptados a las necesidades de las mujeres emprendedoras, así como la efectividad del modelo de atención integral implementado por el banco.

En cuanto al número de clientas, se registraron 16.722 mujeres beneficiarias activas, lo que significó un crecimiento del 38% en relación al año anterior. Este resultado evidencia el impacto positivo del programa en la ampliación de la base de clientas, el fortalecimiento de sus capacidades empresariales y el acceso sostenido a servicios financieros formales.

Impacto Estratégico

El Programa Mujer BDP no solo ha contribuido al empoderamiento económico individual, sino que también ha generado efectos multiplicadores en las comunidades, promoviendo la participación activa de las mujeres en la economía local, la asociatividad productiva y la resiliencia frente a contextos adversos.

A través de capacitaciones, acompañamiento técnico y alianzas interinstitucionales, el banco fortaleció el ecosistema emprendedor femenino, posicionando a las mujeres como agentes clave del desarrollo territorial.

En esta gestión, el programa Mujer BDP logró generar más de 127.900 empleos en Bolivia, una iniciativa que fortalece la autonomía económica de mujeres productoras y emprendedoras en todo el país. Esta cifra corresponde a los datos acumulados hasta mediados de 2025, según los planes de inversión asociados a cada crédito otorgado.

Además, el programa fue reconocido como una buena práctica en materia de inclusión financiera con enfoque de género, siendo replicado y adaptado por otras instituciones públicas y privadas. El BDP-SAM continuará fortaleciendo esta iniciativa, ampliando su cobertura, diversificando sus productos y profundizando su impacto en la vida de las mujeres bolivianas.

Cuadro N° 10
Mujer BDP: Saldo de Cartera y N° de Operaciones por Departamento
(En N° de operaciones y en Bs)

2025						
Departamento	Jefa Hogar		Semilla Mujer		Total General	
	Cantidad	Saldo	Cantidad	Saldo	Cantidad	Total
Cochabamba	3.909	202.695.775	92	3.815.226	4.001	206.511.002
La Paz	3.608	197.015.211	80	5.609.212	3.688	202.624.423
Santa Cruz	2.144	124.566.210	39	4.206.684	2.183	128.772.894
Chuquisaca	1.991	106.838.372	45	2.540.111	2.036	109.378.482
Potosí	1.797	84.603.510	11	535.583	1.808	85.139.093
Oruro	1.390	68.910.773	10	482.314	1.400	69.393.087
Tarija	1.337	66.881.429	45	2.223.800	1.382	69.105.229
Pando	87	5.151.422	6	474.467	93	5.625.889
Beni	128	4.297.870	3	370.384	131	4.668.254
Total General	16.391	860.960.572	331	20.257.781	16.722	881.218.353

Fuente: BDP-SAM
 Elaboración: Gerencia de Negocios

A diciembre de 2025, el Programa Mujer BDP registró una cartera total de Bs881,2 millones, distribuidos en 16.722 operaciones activas en el ámbito nacional. El programa se compone de dos líneas diferenciadas:

- Jefa de Hogar, con una participación del 97,7% del saldo total (Bs861 millones).
- Semilla Mujer, orientada al financiamiento de emprendimientos emergentes, que representa el 2,3% restante (Bs20 millones).

Distribución Geográfica y Concentración de Cartera

El análisis por departamento evidencia una alta concentración en los tres principales centros económicos del país:

- Cochabamba lidera con Bs206,5 millones (23,4% del total nacional) y 4.001 beneficiarias, impulsado por la fuerte presencia de microempendedoras del sector comercio y agrotransformación.
- La Paz ocupa el segundo lugar con Bs202,6 millones (23%) y 3.688 beneficiarias, mostrando un crecimiento sostenido gracias

al fortalecimiento de los sectores productivos rurales.

- Santa Cruz se ubica en tercera posición con Bs128,8 millones (14,6%), reflejando la expansión del programa en los rubros de manufactura y agricultura.

Estos tres departamentos concentran el 61% de la cartera y el 59% de las clientas, confirmando la consolidación del programa en las regiones de mayor dinamismo económico.

Desempeño en Departamentos Intermedios

Los departamentos de Chuquisaca, Potosí, Oruro y Tarija mantienen una participación conjunta del 39,6% en número de operaciones y 37,8% en saldo, evidenciando un desempeño equilibrado y sostenido en zonas con menor densidad económica pero alta demanda de microfinanciamiento productivo.

Chuquisaca destaca por su cartera de Bs109,4 millones, que la posiciona como la cuarta región en importancia con buen desempeño en emprendimientos agropecuarios liderados por mujeres rurales.

Cuadro N° 11
Mujer BDP: Saldo de Cartera por Sector Productivo
(En Bs y porcentaje)

Grupo CAEDEC	Saldo	%
Agricultura y Ganadería	643.169.189	72,99
Industria Manufacturera	196.195.732	22,26
Hoteles y Restaurantes	23.199.074	2,63
Caza Silvicultura y Pesca	12.606.179	1,43
Servicios Sociales Comunes y Personales	2.731.956	0,31
Transporte Almacenamiento y Comunicaciones	2.282.317	0,26
Educación	444.325	0,05
Servicios Inmobiliarios Empresariales y de Alquiler	342.298	0,04
Producción y Distribución de Energía Eléctrica Gas y Agua	202.556	0,02
Construcción	44.726	0,01
Total General	881.218.353	100

Fuente: BDP-SAM
 Elaboración: Gerencia de Negocios

El Programa Mujer BDP, a diciembre de 2025, muestra una concentración productiva alineada con los objetivos de desarrollo del banco, priorizando actividades que fortalezcan la seguridad alimentaria, el valor agregado local y la sostenibilidad económica de las mujeres emprendedoras.

Agricultura y Ganadería concentra Bs643,2 millones, equivalente al 73% de la cartera total del programa, consolidándose como el principal destino del financiamiento. Este resultado refleja la alta participación de mujeres productoras rurales dedicadas a la crianza de ganado menor, horticultura, fruticultura, producción lechera y avicultura, principalmente en los departamentos de Cochabamba, La Paz, Chuquisaca y Santa Cruz.

La tendencia evidencia el rol estratégico del programa en el fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias y su contribución directa a la seguridad alimentaria y desarrollo territorial con enfoque de género.

La Industria Manufacturera representa el 22,3% de la cartera con un saldo de Bs196,2 millones, destacándose los rubros de transformación alimentaria, confección textil, elaboración de productos artesanales, cuero y calzado.

El incremento de la participación manufacturera denota una evolución del perfil emprendedor femenino, con una creciente presencia en procesos de valor agregado y formalización empresarial, acompañada por los programas de capacitación técnica y educación financiera implementados por el BDP-SAM.

Los sectores de Hoteles y Restaurantes (2,6%), Servicios Sociales y Personales (0,3%) y Transporte y Comunicaciones (0,3%) suman en conjunto alrededor del 3,2% de la cartera, mostrando una mayor diversificación en áreas urbanas. Estos segmentos están asociados principalmente a microempresas familiares que participan en el turismo local, gastronomía y servicios de apoyo comunitario, con potencial de crecimiento mediante la formalización y digitalización de sus operaciones.

Las actividades de Caza, Silvicultura y Pesca (1,4%) tienen presencia en regiones amazónicas, con emprendimientos liderados por mujeres indígenas orientados a la recolección, transformación primaria y comercialización de productos forestales no maderables.

Los sectores de Educación, Construcción, Energía y Servicios Empresariales presentan una participación marginal (menos del 1%), aunque aportan a la diversificación y sostenibilidad del portafolio.

4.2.3. Ecoeficiencia BDP

El BDP-SAM, en su compromiso con el desarrollo sostenible y la transición hacia una economía baja en carbono, consolidó durante 2025 el posicionamiento de su producto financiero verde Ecoeficiencia BDP, el primero de su tipo en el sistema financiero boliviano; se consolidó como una herramienta clave para impulsar la transición hacia modelos de producción más sostenibles, resilientes y ambientalmente responsables en Bolivia.

Este producto promueve la adopción de prácticas ecoeficientes mediante condiciones preferenciales que incluyen tasas de interés competitivas y plazos flexibles, facilitando así la implementación de proyectos con alto impacto ambiental y económico.

Ecoeficiencia BDP ha demostrado, desde su origen hasta la actualidad, una capacidad efectiva para generar impactos ambientales significativos y cuantificables:

- Ahorro energético de 5.490,71 MWh/año.
- Reducción de emisiones de 25.186,81 toneladas de CO₂ equivalente por año.
- Ahorro de agua de 3,2 millones de m³/año.
- Fomento a la economía circular, con la generación de 3.741,77 toneladas de materiales reciclados.
- Compra de 1.528,41 toneladas de residuos que serán reciclados.

Estos impactos posicionan al BDP-SAM como un actor clave en la promoción de la sostenibilidad productiva en Bolivia.

Enfoque y Alcance

Ecoeficiencia BDP se orienta a financiar iniciativas que contribuyan a la mejora de la eficiencia energética,

la reducción de emisiones contaminantes, el uso racional de recursos naturales y el fomento de la economía circular. Entre los proyectos apoyados destacan:

- Instalación de sistemas de energía renovable.
- Implementación de tecnologías de ahorro de agua y energía en procesos productivos.
- Gestión adecuada de residuos sólidos y líquidos, incluyendo reciclaje y tratamiento.
- Modernización de maquinaria y equipos con criterios de eficiencia energética.
- Desarrollo de modelos de negocio verdes y sostenibles.

Este enfoque integral permite no solo mitigar los efectos del cambio climático, sino también generar nuevas oportunidades económicas, diversificar la matriz productiva y fortalecer cadenas de valor sostenibles en todo el país.

Resultados Ecoeficiencia BDP

Al cierre de 2025, la Cartera Bruta de Créditos de Ecoeficiencia BDP alcanzó un saldo de Bs188 millones, con un total de 238 operaciones activas. Estos resultados reflejan una creciente conciencia ambiental entre los actores productivos y una mayor disposición a incorporar tecnologías limpias en sus procesos. El crecimiento sostenido del producto demuestra su relevancia como instrumento financiero para la transformación productiva con enfoque ambiental.

El BDP-SAM reafirma su compromiso con el desarrollo sostenible del país y continuará promoviendo productos financieros que contribuyan a la construcción de una economía baja en carbono, inclusiva y resiliente.

Cuadro N° 12
Ecoeficiencia BDP: Saldo de Cartera y N° Operaciones por Departamento
(En millones de Bs)

Departamento	2024			2025		
	Cantidad	Saldo	%	Cantidad	Saldo	%
Cochabamba	25	40,3	29,3	56	79,79	42,40
La Paz	22	65	47,3	32	63,88	33,95
Santa Cruz	23	28,8	21,0	135	41,13	21,86
Tarija	3	2,6	1,9	4	2,50	1,33
Oruro	5	0,6	0,5	6	0,63	0,34
Potosi	1	0,1	0,0	3	0,15	0,08
Beni				2	0,11	0,06
Total General	79	137,4	100	238	188,19	100

Fuente: BDP-SAM
Elaboración: Gerencia de Negocios

Cuadro N° 13
Ecoeficiencia BDP: Saldo de Cartera y N° de Operaciones por Actividad
(En N° de Operaciones y millones de Bs)

Actividad Destino	2024			2025		
	Cantidad	Saldo	%	Cantidad	Saldo	%
Industria Manufacturera	35	100,9	73,4	51	102,0	54,2
Producción y Distribución de Energía Eléctrica Gas y Agua	1	23,7	17,3	1	58,8	31,2
Agricultura y Ganadería	40	10,2	7,4	182	25,0	13,3
Hoteles y Restaurantes	2	2,5	1,8	3	2,4	1,3
Transporte Almacenamiento y Comunicaciones	1	0,1	0,1	1	0,1	0,0
Total General	79	137,4	100	238	188,2	100

Fuente: BDP-SAM
Elaboración: Gerencia de Negocios

Cuadro N° 14
Ecoeficiencia BDP: Saldo de Cartera y N° de Operaciones por Tamaño de Empresa
(En millones de Bs)

Tamaño Empresa	2024			2025		
	Cantidad	Saldo	%	Cantidad	Saldo	%
Micro Empresa	44	4,5	3,3	189	15,71	8,4
PyME	35	132,9	96,7	49	172,49	91,6
Total General	79	137,4	100	238	188,19	100

Fuente: BDP-SAM
Elaboración: Gerencia de Negocios

4.2.4. Adapta BDP

El producto Adapta BDP, diseñado para fortalecer la resiliencia del sector agropecuario frente a los efectos del cambio climático, permite a los productores acceder a tecnologías de adaptación que mitigan el impacto de eventos climatológicos extremos como sequías, heladas y nevadas, contribuyendo a la sostenibilidad de sus actividades productivas.

Enfoque y Alcance

El enfoque de Adapta BDP se centra en la adaptación climática rural, priorizando el financiamiento de inversiones que reduzcan la vulnerabilidad de los sistemas productivos. Para ello, el producto incorpora:

- Un mapa de riesgo climático que permite identificar zonas con mayor exposición a eventos adversos.
- Una base de proveedores tecnológicos especializados en soluciones de adaptación, como sistemas de riego eficiente, infraestructura térmica, coberturas vegetales y equipamiento para protección de cultivos y ganado.

- Condiciones financieras diferenciadas según el tamaño de la empresa, con plazos de hasta 10 años y periodos de gracia adaptados al ciclo productivo.

El alcance territorial del producto incluye zonas rurales de alta sensibilidad climática, con énfasis en pequeños productores, comunidades indígenas, mujeres rurales y jóvenes emprendedores del agro.

Resultados

A diciembre de 2025, la Cartera Bruta de Créditos de Adapta BDP alcanzó un saldo de Bs47,5 millones, con un total de 828 operaciones activas. Estos resultados evidencian una evolución positiva respecto al año anterior, reflejando una mayor conciencia ambiental entre los actores productivos y una creciente demanda por soluciones adaptativas. El incremento en el número de operaciones también señala una mayor penetración territorial del producto, especialmente en regiones vulnerables al cambio climático.

El BDP-SAM continuará promoviendo Adapta BDP como parte de su portafolio de productos con enfoque ambiental, contribuyendo a la construcción de una economía más resiliente, diversificada y comprometida con el desarrollo sostenible.

Cuadro N° 15
Adapta BDP: Saldo de Cartera y N° de Operaciones por Departamento
(En N° de operaciones, millones de Bs y porcentaje)

Departamento	2024			2025		
	Cantidad	Saldo	%	Cantidad	Saldo	%
Cochabamba	174	10,2	29,4	221	11,9	25,1
La Paz	88	5,9	16,9	112	6,4	13,5
Chuquisaca	110	6,9	19,8	133	7,7	16,2
Santa Cruz	76	5	14,3	164	10,6	22,3
Potosí	61	3,5	10,1	100	5,1	10,7
Tarija	45	2,9	8,4	69	4,0	8,4
Oruro	4	0,2	0,7	26	1,5	3,2
Beni	1	0,1	0,3	2	0,2	0,4
Pando	1	0,1	0,2	1	0,1	0,2
Total General	560	34,7	100	828	47,5	100

Fuente: BDP-SAM
Elaboración: Gerencia de Negocios

Cuadro N° 16
Adapta BDP: Saldo de Cartera y N° de Operaciones por Actividad
 (En N° de operaciones, millones de Bs y porcentaje)

Actividad Destino	Cantidad	Saldo Bs	%
Agricultura y Ganadería	827	47.386.213	99,76
Transporte Almacenamiento y Comunicaciones	1	113.830	0,24
Total General	828	47.500.043	100

Fuente: BDP-SAM
 Elaboración: Gerencia de Negocios

Cuadro N° 17
Adapta BDP: Saldo de Cartera y N° de Operaciones por Tamaño de Empresa
 (En N° de operaciones, millones de Bs y porcentaje)

Tamaño Empresa	Cantidad	Saldo Bs	%
Microcréditos	828	47.500.043	100
Total General	828	47.500.043	100

Fuente: BDP-SAM
 Elaboración: Gerencia de Negocios

4.3. Servicios Financieros de Segundo Piso

4.3.1. Créditos de Segundo Piso

Los créditos de Segundo Piso son créditos productivos otorgados a Entidades de Intermediación Financiera (EIF), que son habilitadas en el BDP-SAM

bajo la denominación: Instituciones Crediticias Intermediarias (ICI), entre las cuales se encuentran Bancos Múltiples, Bancos PyME, Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD), Cooperativas Abiertas de Crédito y Empresas de Arrendamiento Financiero (*Leasing*). Estos créditos son canalizados a través de ventanillas de crédito, de acuerdo al siguiente detalle.

Cuadro N° 18
Saldo de Cartera por Tipo de Ventanilla
 (En millones de Bs y porcentaje)

Ventanilla de Crédito	2025		
	N° De Operaciones de Crédito	Saldo	%
Crédito MyPE Productiva	216	1.737	80
Crédito Agropecuario	34	235	11
Crédito PyME Productiva	16	75	3
Arrendamiento Financiero	19	94	4
Ventanilla Verde BDP	3	35	2
Total General	288	2.176	100

Fuente: BDP-SAM
 Elaboración: Gerencia de Gestión Financiera

El saldo total de la cartera de créditos de Segundo Piso del BDP-SAM, al 31 de diciembre de 2025, sumó Bs2.176 millones, alcanzada a través de 288 operaciones de crédito otorgadas a las ICIs vigentes.

La Ventanilla MyPE Productivo muestra la mayor participación de la cartera total (80%), seguida por la Ventanilla de Crédito Agropecuario (11%) y con menor participación las Ventanillas de Crédito PyME Productiva (3%), Arrendamiento Financiero (4%) y la Ventanilla Verde BDP (2%). Este último producto de crédito inicia sus colocaciones a partir de junio de 2025 con el objetivo de canalizar recursos a las ICIs cuenten con un producto o subproducto financiero verde, con criterios de impacto económico, ambiental y social, para beneficiar al subprestatario final a través de la otorgación de créditos. A la fecha se otorgaron Bs35 millones a tres ICIs.

4.3.1.1. Desembolsos por Tipo de Ventanilla de Crédito

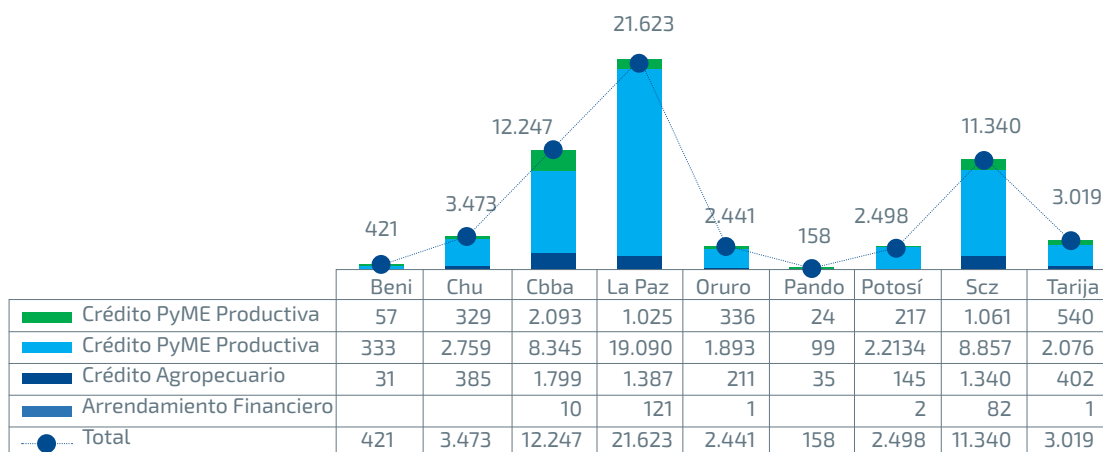
El reporte periódico de las ICIs muestra que, a diciembre 2025, el financiamiento obtenido a través de las Ventanillas de Crédito del BDP-SAM permitió a las ICIs realizar 57,220 operaciones de crédito con sus clientes, en los nueve departamentos del país.

Cuadro N° 19
N° de Operaciones de Crédito por Tipo de Ventanilla

Tipo De Crédito	N° De Operaciones
Crédito MyPE Productiva	45.586
Crédito Agropecuario	5.735
Crédito PyME Productiva	5.682
Arrendamiento Financiero	217
Total General	57.220

Fuente: BDP-SAM
Elaboración: Gerencia de Gestión Financiera

Gráfico N° 18
N° de Operaciones por Departamento y Ventanilla a través de las ICIs



Fuente: BDP-SAM
Elaboración: Gerencia de Gestión Financiera

Cuadro N° 20
Cantidad de Provincias y Municipios Atendidos con Recursos de Segundo Piso

Departamento	N° de Provincias	N° de Provincias Atendidas	N° de Municipios	N° de Municipios Atendidos
Beni	8	8	19	16
Chuquisaca	10	10	29	25
Cochabamba	16	15	47	37
La Paz	20	18	87	68
Oruro	16	16	35	27
Pando	5	2	15	3
Potosí	16	13	41	27
Santa Cruz	15	14	56	52
Tarija	6	6	11	11
Total General	112	102	340	266
Porcentaje		91%		78%

Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Gestión Financiera

En el cuadro anterior se evidencia que, gracias a los recursos canalizados a través de las Ventanillas de Crédito del BDP-SAM, las ICI's lograron atender al 91% de las provincias y al 78% de los municipios a nivel nacional.

De este total, un 9% (24 municipios) corresponde a territorios que la ASFI ha catalogado con nivel de cobertura nula o baja, los cuales fueron atendidos con recursos de Segundo Piso, a través de las ICI's como se detalla en el cuadro siguiente.

Cuadro N° 21
Municipios Atendidos con Recursos de Segundo Piso según Nivel de Cobertura
(En N° de municipios y millones de Bs)

Departamento	Municipios atendidos catalogados con nivel de cobertura bajo o nula	Monto Otorgado
Chuquisaca	4	4
Cochabamba	2	0,3
La Paz	3	5
Oruro	2	3
Pando	2	1
Potosí	8	5
Santa Cruz	3	5
Total General	24	23,47
Porcentaje	9%	

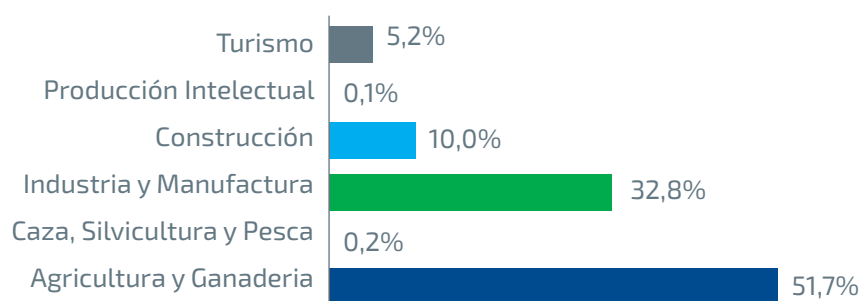
Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Gestión Financiera

Finalmente, el registro del Código de Actividad Económica y Destino del Crédito (CAEDEC) en los reportes periódicos de las ICIs permite identificar con precisión el destino de los créditos otorgados. En este marco, el sector de Agricultura y Ganadería concentra el 51,7% del total de la cartera colocada,

seguido por el sector de Industria Manufacturera, que representa el 32,8% y con una participación menor, se ubican los sectores de Construcción con el 10%, Turismo con el 5,2%, Caza, Silvicultura y Pesca con 0,2% y Producción Intelectual con 0,1%.

Gráfico N° 19
CAEDEC Destino a Clientes de las ICIs



Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Gestión Financiera

4.3.1.2. Composición de la Cartera de Segundo Piso por Sub Sector Financiero

La Cartera de Créditos de Ventanillas se encuentra conformada por cinco Bancos Múltiples, dos Bancos PyME, ocho Instituciones Financieras de Desarrollo (IFDs), tres empresas de arrendamiento financiero y tres cooperativas de ahorro y crédito abierta, a través de las cuales el BDP-SAM financió -desde

sus inicios- la línea de negocios de Segundo Piso, demostrando su importancia en el desarrollo económico nacional.

De acuerdo al cuadro siguiente, la mayor concentración en la Cartera de Créditos de Ventanillas se encuentra en IFDs, que a la fecha se han convertido en clientes importantes que han aportado a la diversificación y estabilidad de la cartera de Ventanillas de Crédito.

Cuadro N° 22
Ventanilla de Créditos: Saldo de Cartera por Subsistema Financiero
(En millones de Bs y en porcentaje)

N°	Subsistema Financiero	2025	
		Saldo	%
1	IFD	994	46%
2	Banco Múltiple	890	41%
3	Arrendamiento Financiero	94	4%
4	Cooperativas	73	3%
5	Banco PyME	125	6%
Total General		2.176	100%

Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Gestión Financiera

4.3.2. Créditos de Liquidez

El Decreto Supremo N° 4442, del 6 de enero de 2021, establece la otorgación de recursos del Banco Central de Bolivia (BCB), a través de créditos de liquidez a ser canalizados por el BDP-SAM a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFDs) y a las Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas (CACs) con licencia de funcionamiento otorgada por la ASFI.

En cumplimiento a esta normativa, el BDP-SAM atendió oportunamente a través de este tipo de operaciones con 39 desembolsos de Créditos de Liquidez, por un monto total de Bs858 millones, para atender las necesidades de recursos de 16 entidades financieras con licencia de financiamiento, ocho IFDs y ocho CACs, según el siguiente detalle:

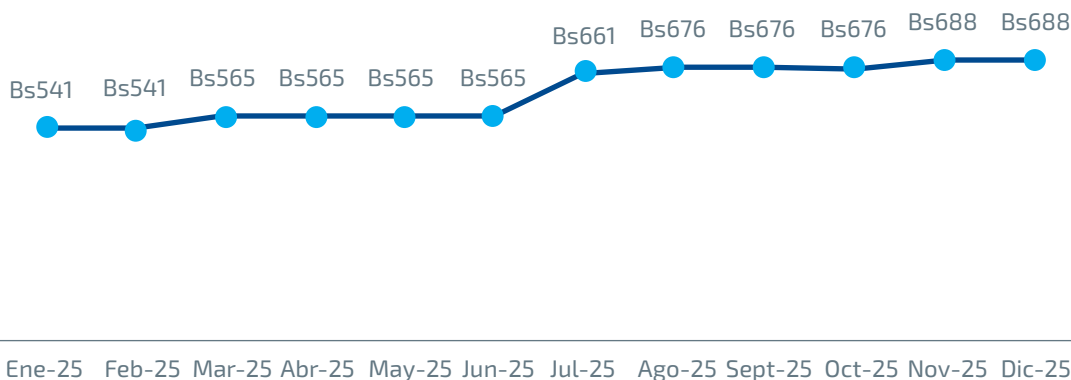
Cuadro N° 23
Créditos de Liquidez: Concentración de Créditos de Liquidez por Tipo de Entidad
 (En millones de Bs y en porcentaje)

Tipo De Entidad Financiera	Monto	%
Instituciones Financieras De Desarrollo (IFD)	758	88%
Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas (CAC)	100	12%
Total General	858	100%

Fuente: BDP-SAM
 Elaboración: Gerencia de Gestión Financiera

A diciembre de 2025, se registró un monto de Bs688,2 millones, colocados en 32 operaciones vigentes, como se muestra en el gráfico siguiente:

Gráfico N° 20
Operaciones de Créditos de Liquidez
 (En millones de Bs)



Fuente: BDP-SAM
 Elaboración: Gerencia de Gestión Financiera

4.4. Fideicomisos y Fondos de Garantía

El fideicomiso se constituye en un instrumento versátil que garantiza el cumplimiento de objetivos de diversos tipos, considerando que los activos se administran exclusivamente de acuerdo a las instrucciones impartidas por el fideicomitente. Es un mecanismo seguro, transparente, flexible y sencillo, que otorga soluciones específicas a mandatos concretos, para lograr múltiples impactos (económico, social y ambiental) en los diferentes actores productivos del país.

El BDP-SAM es pionero en Bolivia en el rubro de la fiducia, con 24 años de experiencia estructurando y administrando diversos fideicomisos.

A diciembre de 2025, el BDP-SAM administró exitosamente 60 fideicomisos, tres fondos de crédito, un fondo de capital de riesgo y un fondo de garantía, que se ejecutaron de acuerdo a las características y condiciones específicas encomendadas en cada uno de ellos, que se dividen entre fideicomisos de créditos, administración y fondos, con un enfoque de sostenibilidad.

A continuación, una breve descripción de los fideicomisos con los que cuenta el BDP-SAM.

4.4.1. Fideicomisos Sectoriales y Multisectoriales

Tienen la finalidad de impulsar el sector productivo en rubros estratégicos mediante la otorgación

de créditos con enfoque de sostenibilidad a micro, pequeñas y medianas empresas (personas naturales) y organizaciones de productores legalmente constituidas (personas jurídicas) del sector productivo.

Los créditos tienen como destino el acceso a capital de inversión y a capital de operaciones, que permitirán la adopción de innovaciones tecnológicas y mejorar los rendimientos agrícolas, y aportar al incremento de la productividad en las unidades económicas relacionadas con la Industria Manufacturera y el posicionamiento de éstas en los mercados, generando impactos económicos, ambientales y sociales.

A diciembre de 2025, se cuentan con seis Fideicomisos de Crédito Sectorial y Multisectorial vigentes, de los cuales uno es administrado por Banco Fortaleza S.A. y cinco por CIDRE - IFD. Asimismo, 11 fideicomisos se encuentran en proceso de cierre y extinción, de los cuales uno es administrado por Banco Unión S.A., uno por Banco PyME Ecofuturo S.A., tres por CIDRE - IFD y seis por IDEPRO - IFD.

Los Fideicomisos Sectoriales y Multisectoriales alcanzaron diciembre de 2025 un saldo de cartera bruta de Bs584,06 millones, incrementando en Bs56,06 millones respecto al 2024, que fue de Bs527,94 millones, representando un crecimiento de 10,62%.

Cuadro N° 24
Sectoriales: Saldo de Cartera por Sector Productivo
(En N° operaciones y millones de Bs)

Gestión Sector	2025	
	N° Operaciones	Saldo Cartera
Avícola	101	36,17
Cañero	6	11,72
Granos	38	28,04
Infraestructura Productiva	1.101	190,00
Multisectorial	197	271,58
Quinoa Orgánica	699	26,19
Semillas	14	1,39
Vitivinícola	162	18,98
Total General	2.318	584,06

Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia Jurídica y de Fideicomisos

Fideicomisos de Crédito

En su función de fiduciario, el BDP-SAM respalda la implementación de políticas económicas y sociales mediante la administración de fideicomisos que financian a diversos actores productivos. Estos esfuerzos buscan fomentar un crecimiento sostenible, promover la inclusión financiera y contribuir al bienestar general de la sociedad.

Fideicomiso para el Desarrollo Productivo

Constituido en junio de 2007 por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), en calidad de Fideicomitente y de Fiduciario el BDP-SAM, tiene la finalidad de canalizar financiamiento para actividades productivas enmarcadas en los sectores y complejos productivos priorizados por el Gobierno, así como el otorgamiento de créditos para micro y

pequeños productores de Alimentos y otros sectores productivos declarados en situación de desastre.

De acuerdo con la proyección en 2025, la cartera de créditos productivos individuales y créditos productivos asociativos cerró con 1.281 operaciones, con un saldo de Bs120,1 millones. Adicionalmente, este fideicomiso canaliza financiamiento a entidades financieras a través de créditos de Segundo Piso, en el marco de la ejecución del Programa Especial de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

El fortalecimiento de actividades orientadas a la seguridad y soberanía alimentaria continúa siendo un rubro priorizado en este fideicomiso, alcanzando un importe de Bs87 millones, destinado al sector productivo de Alimentos, que representa el 72,77% de la cartera en 2025; seguida del rubro Textiles, con 19,57% de participación.

Cuadro N° 25
Fideicomiso para el Desarrollo Productivo: Cartera por Rubro
(En miles de Bs, N° de operaciones y porcentaje)

Rubro	2025		
	Monto	N° Operaciones	%
Alimentos	87.456	1.234	75,77
Artesanía	437	16	0,36
Cueros	91	4	0,08
Flores	78	3	0,06
Maderas	5.411	16	4,50
Metalmecánica	111	4	0,09
Prod. Materiales de Construcción	2.141	16	1,78
Textiles	23.515	26	19,57
Turismo	935	1	0,78
Total General	120.175	1.320	100

Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia Jurídica y de Fideicomisos

Fideicomiso para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional

El desarrollo en Bolivia está estrechamente vinculado al fortalecimiento del sector productivo nacional. En este contexto, el Gobierno ha implementado políticas orientadas a potenciar la producción interna, reducir la dependencia de las importaciones y promover la exportación de bienes nacionales. Como parte de estas iniciativas, se creó el Fideicomiso para la Reactivación de la Industria Nacional (FIRE DIN), conocido como SIBOLIVIA.

Este fideicomiso, establecido en 2021, ha jugado un papel fundamental al facilitar financiamiento accesible para los productores bolivianos, contribuyendo de manera significativa a la industrialización y al crecimiento sostenible del país

En la ejecución a diciembre de 2025, las operaciones del crédito SIBOLIVIA fueron colocadas en los nueve departamentos, en beneficio de 6.145 unidades productivas, con un saldo de cartera de Bs438,99 millones.

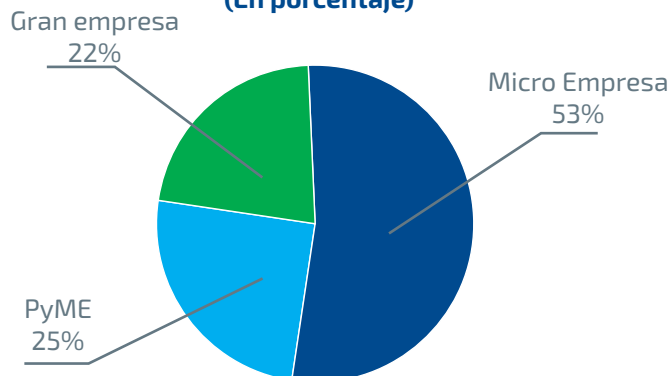
Cuadro N° 26
FIRE DIN: Cartera por Departamento
(En millones de Bs, N° de operaciones y porcentaje)

Departamento	Monto	Operaciones	Porcentaje
Beni	16,42	201	3,74
Chuquisaca	22,17	756	5,05
Cochabamba	61,81	1240	14,08
La Paz	132,08	1947	30,09
Oruro	5,36	175	1,22
Pando	3,18	5	0,73
Potosí	8,76	283	2,00
Santa Cruz	156,11	901	35,56
Tarija	33,10	637	7,54
Total General	438,99	6.145	100

Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia Jurídica y de Fideicomisos

Gráfico N° 21
FIRE DIN: Cartera por Tamaño de Empresa
(En porcentaje)



Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Fideicomisos

4.4.2.3. Fideicomisos FIPOREGA, FIPOREBO, Capital Semilla, FICREP, FIVIDH y FIREGAPO

Entre otros fideicomisos de otorgación de crédito administrados por el BDP-SAM destacamos los siguientes por su importancia e impacto económico, social y ambiental:

- **Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Ganadero (FIPOREGA):** Constituido en 2011 mediante Decreto Supremo N° 0908, tiene la finalidad de financiar recursos para pequeños y medianos productores que realizan actividades vinculadas a la cría de ganado bovino para carne y/o leche.
- **Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Bovino (FIPOREBO):** Constituido en 2014 mediante Decreto Supremo N° 1878, tiene la finalidad de financiar la otorgación de créditos para el poblamiento y repoblamiento bovino de los productores que realizan actividades vinculadas a la cría de ganado bovino para carne y/o leche, en los municipios en los que se haya declarado situación de emergencia.
- **Fideicomiso Capital Semilla - Vivero BDP:** Constituido en 2016, este fideicomiso tiene como propósito financiar emprendimientos productivos y de servicios en etapa inicial mediante capital semilla. Su objetivo se basa coadyuvar a la mejora de ingresos del emprendedor y permitir su posterior acceso al sistema financiero en general.

Operativamente, el fideicomiso se divide en dos etapas: la primera comprendida entre julio de 2017 y julio de 2019. La segunda iniciada en octubre de 2025, la cual busca optimizar y ampliar las posibilidades de acceso al crédito. A través de Vivero BDP se financió emprendimientos en diferentes rubros, beneficiando e impulsando a emprendedores con potencial de escalamiento y oportunidades reales de mercado.

- **Fideicomiso de Créditos de Capital de Operación a Empresas Públicas del Nivel Central del Estado y al SEDEM (FICREP):** Constituido en 2021 mediante Decreto Supremo N° 4586, tiene la finalidad de otorgar créditos de capital de operación a las empresas públicas del nivel central del Estado y al Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas (SEDEM).
 - o Actualmente el FICREP beneficio a la Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos – EBIH con un financiamiento para capital de operaciones y fruto de este crédito, la Empresa Publica optimizo y efectivizo sus indicadores operativos permitiendo así incrementar sus ingresos.
- **Fideicomiso para las Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos (FIVIDH):** Constituido en 2022 mediante Decreto Supremo N° 4639, tiene la finalidad de otorgar créditos de fomento a la producción a favor de familiares de fallecidos y víctimas de las graves violaciones a los Derechos Humanos perpetradas en el último trimestre de 2019.
- **Fideicomiso para Gallinas de Postura Comercial afectados por la Influenza Aviar de Alta Patogenicidad en el Departamento de Cochabamba (FIREGAPO):** Constituido en 2023 mediante Decreto Supremo N° 4962, tiene la finalidad de otorgar financiamiento para capital de operación

Los productores de gallinas de postura comercial afectados por la Influenza Aviar de Alta Patogenicidad en el Departamento de Cochabamba, para la reposición de su producción y;

Los productores avícolas de pollos parrilleros y de gallinas de postura comercial en los departamentos de Cochabamba, La Paz, Chuquisaca y Tarija.

Cuadro N° 27
Cartera de Fideicomisos
(En miles de bolivianos y N° de operaciones)

Descripción de Fideicomiso	2025	
	Saldo	Operaciones
FIPOREGA	12.136	122
FIPOREBO	13.526	69
Capital Semilla – Vivero BDP	7.187	112
FIREGAPO	873	6
FICREP	21.735	1
Total General	55.457	310

Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia Jurídica y de Fideicomisos

4.4.3. Fondos de Crédito

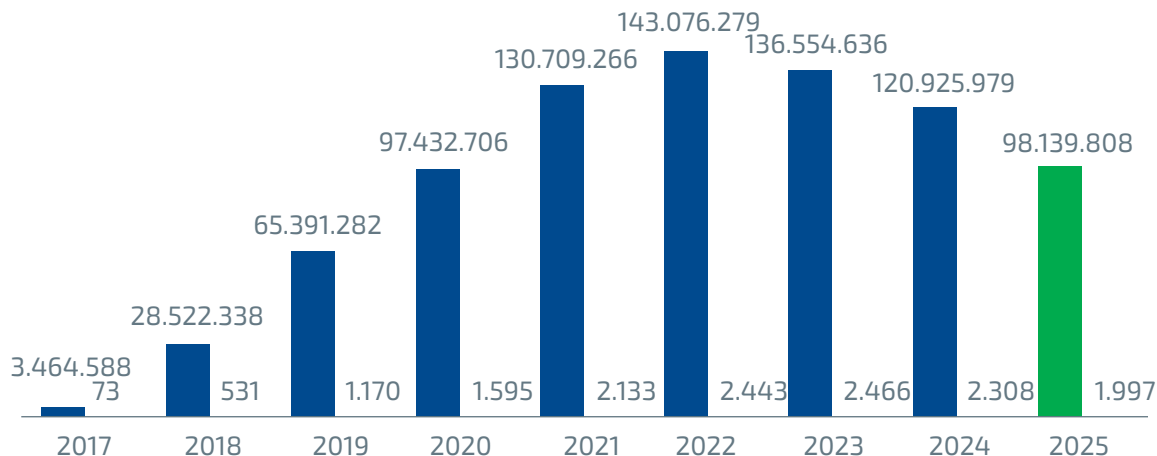
Fondo para Capital Semilla

El Fondo de Capital Semilla (FOCASE) fue constituido en 2017, mediante la Resolución Ministerial N° 055 del MEFP, en el marco de las políticas públicas orientadas a promover emprendimientos productivos, fortalecer la micro y pequeña empresa e impulsar la inclusión financiera. El fondo tiene por finalidad facilitar el acceso a financiamiento a emprendimientos en etapa inicial y embrionaria, destinados a actividades productivas y de servicios.

Asimismo, el FOCASE coadyuva a la generación de empleo, al desarrollo económico territorial y a la diversificación de la matriz productiva, constituyéndose en un instrumento de política pública para el fortalecimiento del aparato productivo nacional.

A diciembre de 2025, los recursos del FOCASE tienen un desembolso ejecutado de Bs264 millones, en 3.462 operaciones. Adicionalmente, se tiene un saldo de cartera, luego de la recuperación de capital, de Bs98,1 millones, en 1.997 operaciones.

Gráfico N° 22
FOCASE: Saldo de Cartera
(En Bs y N° de operaciones)



Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia Jurídica y de Fideicomisos

Fondo de Crédito Emprende Bolivia (FOCREB)

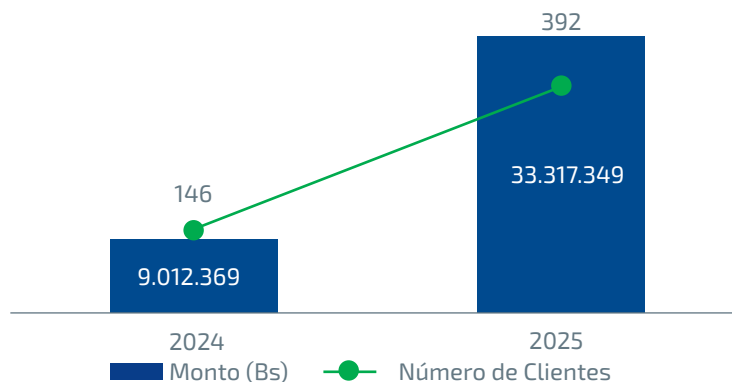
Creado en 2024, mediante la Resolución Ministerial N° 380 del MEFP, como un mecanismo financiero destinado a promover el desarrollo económico y social del país mediante el financiamiento a jóvenes emprendedores, entre 18 y 35 años de edad, con iniciativas productivas, de servicios y comercio complementario a la producción nacional.

El FOCREB tiene como objetivo facilitar el acceso al crédito a jóvenes que enfrentan limitaciones

para incorporarse al sistema financiero tradicional, incentivando la creación de nuevos emprendimientos, la innovación y la generación de empleo. Este fondo contribuye a reducir las brechas de acceso a oportunidades económicas y a fortalecer el tejido productivo nacional, promoviendo la inclusión financiera juvenil.

A diciembre de 2025, se financia créditos por un monto de Bs33.317.349, a 392 beneficiarios, según se detalla en siguiente gráfico:

Gráfico N° 23
FOCREB: Desembolsos y Clientes
(En Bs y N° de clientes)



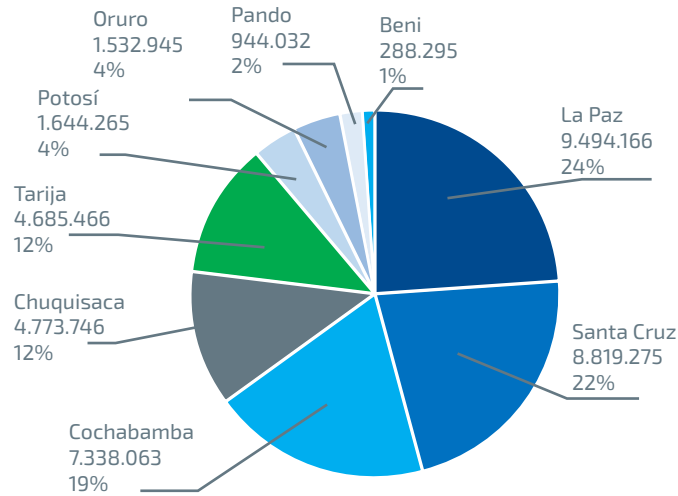
Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia Jurídica y de Fideicomisos

Los departamentos con mayor participación se encuentran en el eje central del país, La Paz con un saldo de Bs9,494,166 (24%), seguido de Santa Cruz Bs8,819,275 (22%) y Cochabamba Bs7,338,063

(19%), los demás departamentos, en suma, alcanzan Bs13,868,750, con una participación del 35%, según se detalla en siguiente gráfico:

Gráfico N° 24
FOCREB: Saldo de Cartera y Clientes por Departamento
(En Bs y porcentaje)

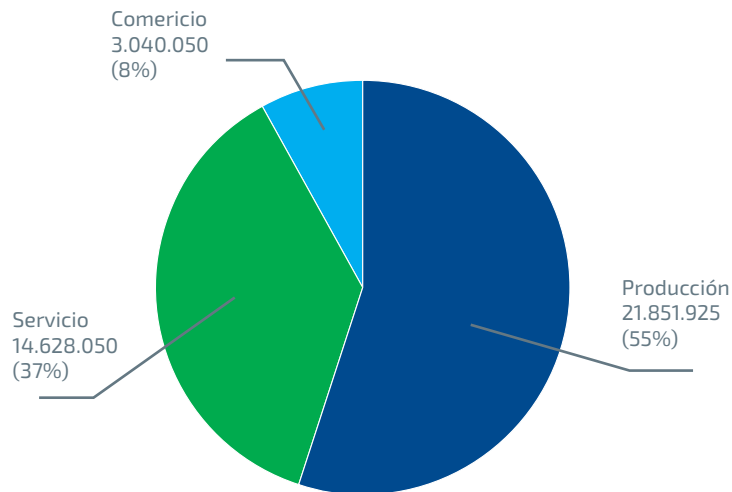


Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia Jurídica y de Fideicomisos

Por sector económico, se observa una mayor participación del Productivo, con un saldo de Bs21,851,925 (55%), Servicios con Bs14,628,279 (37%) y Comercio con Bs3,040,050 (8%).

Gráfico N° 25
FOCREB: Saldo de Cartera por Sector Económico
(En Bs)

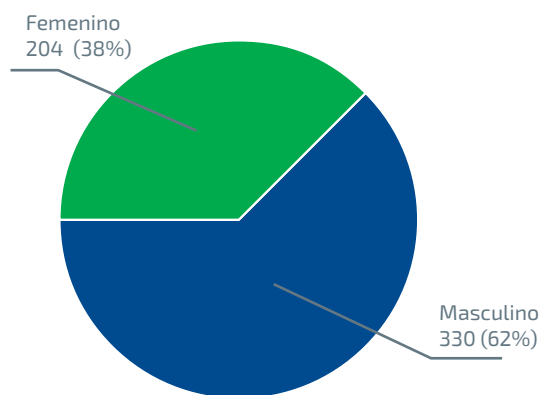


Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia Jurídica y de Fideicomisos

Por género, se observa una mayor participación de jóvenes emprendedores con 330 operaciones (62%) y mujeres con 204 (38%) según se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 26
FOCREB: Saldo de Cartera por Género
(En N° de clientes y porcentaje)



Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia Jurídica y de Fideicomisos

4.4.3.3 Fondo de Financiamiento para el Sector Cañero (FOCAÑA)

Creado el 2025, mediante la Resolución Ministerial N° 036 del MEFP, tiene como finalidad otorgar financiamiento para capital de operación o capital de inversión al sector cañero.

4.4.4. Fondo de Capital de Riesgo para Emprendimientos Innovadores (FONDO STARTUP)

Creado el 2025, mediante la Resolución Ministerial N° 036 del MEFP, tiene como finalidad fortalecer a Startups bolivianas en el ámbito de las exportaciones, así como la producción nacional con sustitución de importaciones, a través de la otorgación de capital de riesgo de forma directa o indirecta.

4.4.5. Fideicomisos en Administración

Estos fideicomisos implican que el fiduciario administre el patrimonio autónomo, en provecho del fideicomitente o del beneficiario, es decir el fideicomitente transfiere los bienes con un destino específico y el fiduciario da cumplimiento a las

instrucciones impartidas por el fideicomitente o el beneficiario que pueden ser pago, entrega, compra, venta u otros, todo esto conforme a los términos establecidos en el contrato de fideicomiso.

Por su relevancia e impacto, se destacan los siguientes:

- Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE):

Fideicomiso constituido el 30 de marzo de 2012, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 1113, de 21 de diciembre de 2011, suscrito entre el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE), entidad pública bajo la tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, en calidad de Fideicomitente, y el BDP-SAM en calidad de Fiduciario.

Los recursos del fideicomiso están destinados a financiar aportes de contrapartida para proyectos de clasificación, zonificación, manejo y rehabilitación de cuencas y tierras forestales, así como para ordenamiento y manejo forestal, investigación, capacitación y transferencia de tecnologías forestales, de acuerdo con lo establecido en el inciso c) del Artículo 38 de la Ley N° 1700 (del 12 de julio de 1996) y el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 1113 (del 21 de diciembre de 2011).

- Fondo Fiduciario del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP):

Fideicomiso constituido el 26 de diciembre de 2018, entre el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) y el BDP-SAM, con el objetivo de administrar e invertir los recursos fideicomitidos, cuyos rendimientos son destinados al Fideicomitente para cubrir gastos corrientes de las áreas protegidas del SNAP, conforme a las particularidades y prioridades definidas por cada financiador y el propio SERNAP.

Cabe destacar que, en ningún caso, el patrimonio autónomo del Fideicomiso (ni los que se integren posteriormente con otras fuentes) podrá ser utilizado directamente por el SERNAP, ya que únicamente los rendimientos generados podrán ser empleados para los fines establecidos.

- **Fideicomiso para la Exportación a la República Bolivariana de Venezuela:**

Fideicomiso constituido el 24 de julio de 2009, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 0196, de 8 de julio de 2009, entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en calidad de Fideicomitente, y el BDP-SAM, como Fiduciario.

Su finalidad es otorgar liquidez a exportadores que cuenten con contratos o documentos equivalentes de exportación de manufacturas con valor agregado hacia la República Bolivariana de Venezuela, siempre que cumplan las condiciones de elegibilidad establecidas en la normativa vigente.

Para tal efecto, los exportadores ceden sus derechos de crédito emergentes de los contratos de exportación a favor del BDP-SAM, previa aceptación del importador y cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente.

- YPFB Andina: En 2014 se suscribieron trece contratos de constitución de fideicomisos para la Cuenta de Abandono, entre YPFB Andina S.A. como Fideicomitente, el BDP-SAM como Fiduciario y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como Beneficiario. Los recursos financieros de estos fideicomisos están destinados exclusivamente a cubrir los costos de abandono de los campos en las áreas de operación correspondientes.

Se hizo el desembolso de un total de USD20.370.393,27 para los costos de abandono de los campos.

- Repsol: En 2015 se suscribió el contrato de constitución de fideicomiso para la Cuenta de Abandono, entre Repsol E&P Bolivia S.A. como Fideicomitente, el BDP-SAM como Fiduciario y YPFB como Beneficiario. Los recursos financieros del fideicomiso están destinados única y exclusivamente a cubrir los costos de abandono de los campos en el área del contrato de operación.
- YPFB Chaco: El 9 de marzo de 2017 se suscribió un contrato de constitución de fideicomiso entre YPFB Chaco S.A. como Fideicomitente, el BDP-SAM como Fiduciario y YPFB como Beneficiario. Los recursos financieros del fideicomiso se destinan exclusivamente a cubrir los costos de abandono de los campos en el área del contrato de operación.

Se hizo el desembolso de un total de USD252.449,79 para los costos de abandono de los campos.

4.4.6. Fondos de Garantías

Los Fondos de Garantía tienen por objeto dar cobertura a operaciones de crédito que son colocadas por Entidades de Intermediación Financiera. El BDP-SAM administra actualmente tres Fondos de Garantía:

- **Fideicomiso del Fondo de Garantía para el Consumo de Bienes y Servicios Nacionales (FOGABYSEN):** constituido en 2020, que tiene la finalidad de brindar cobertura del 50% de nuevos créditos para el consumo de productos nacionales y el pago de servicios de origen nacional, otorgados por Entidades de Intermediación Financiera a personas naturales y jurídicas en el marco del Fondo para Créditos en Moneda Nacional para la Adquisición de Productos Nacionales y el Pago de Servicios de Origen Nacional (CAPROSEN). El Fideicomiso a la fecha se encuentra en el procedimiento de cierre y extinción por haber concluido el plazo establecido.

• **Fideicomiso del Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional (FOGADIN):**

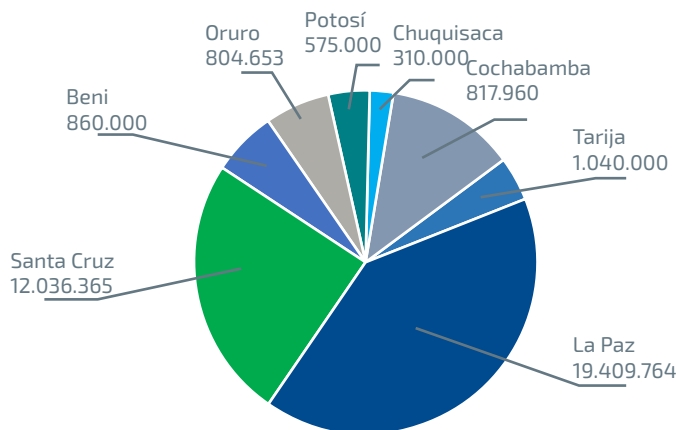
o Constituido en marzo de 2021, el Fideicomiso FOGADIN tiene como finalidad otorgar cobertura de hasta el 50% de nuevos créditos concedidos por Entidades Elegibles a personas naturales o jurídicas que accedan a financiamiento en el marco de los fideicomisos autorizados mediante el Decreto Supremo N° 4424, de 17 de diciembre de 2020, así como a microempresas productivas del sector manufacturero que gestionen nuevos créditos destinados a fortalecer sus procesos productivos.

La evolución de las operaciones crediticias bajo cobertura del FOGADIN muestra una tendencia

creciente, reflejando su impacto positivo en la dinamización del crédito productivo, alcanzando un monto de cartera garantizada de Bs37.853.742 monto que representa un aproximado de Bs88 millones de crédito inyectado a la economía nacional que en otros casos no se hubiera podido dar debido a falta de garantías de los prestatarios. Este resultado evidencia la relevancia del fideicomiso en la reducción de brechas de acceso al financiamiento, especialmente para prestatarios que enfrentan limitaciones en la presentación de garantías tradicionales.

En el siguiente gráfico se presenta la distribución departamental del monto garantizado por el FOGADIN, por departamento, a diciembre de 2025.

Gráfico N° 27
FOGADIN: Monto Garantizado por Departamento
(Expresado en Bs)



Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia Jurídica y de Fideicomisos

• **Fondo de Afianzamiento (FA – BDP):**

El Fondo de Afianzamiento del BDP-SAM (FA-BDP) fue constituido en julio de 2022, con el propósito de respaldar operaciones de microcrédito y crédito PyME destinadas al sector productivo, otorgadas por el BDP-SAM y otras entidades de intermediación financiera.

Este fondo beneficia a Organizaciones Económicas Comunitarias (OECOM), productores miembros de OECOM, productores de propiedades comunitarias o

colectivas, cooperativas de producción, así como a micro y pequeñas empresas productivas, incluyendo aquellas vinculadas a las actividades de Turismo y Producción Intelectual, conforme a las definiciones y alcances establecidos por la normativa regulatoria de la ASFI.

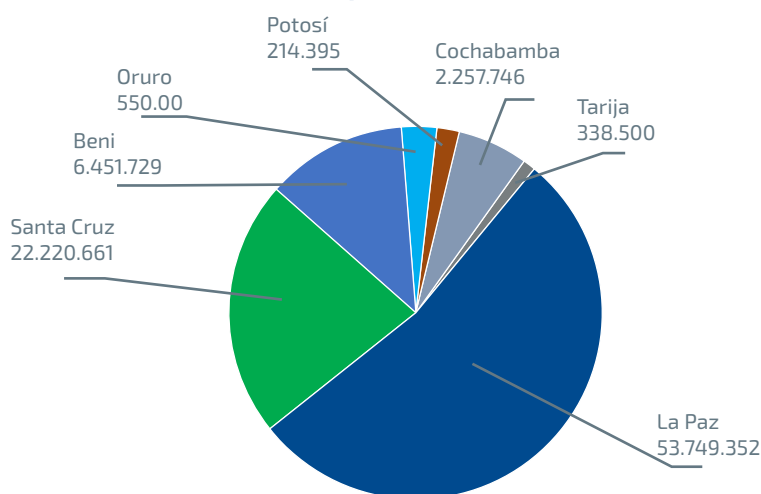
La evolución de las operaciones crediticias con cobertura del FA-BDP presenta una tendencia creciente, reflejando su efectividad como instrumento para la ampliación del acceso al crédito

productivo. Al cierre de 2025, el fondo alcanzó un monto de cartera garantizada de Bs86.654.754, monto que respalda aproximadamente Bs252 millones de crédito inyectado a la economía nacional. Este resultado evidencia el impacto del fondo en la reducción de las restricciones de acceso

al financiamiento, especialmente para prestatarios que carecen de garantías suficientes.

En el siguiente gráfico se muestra la distribución porcentual por departamento del monto garantizado por el FA-BDP, a diciembre de 2025.

Gráfico N° 28
FA-BDP: Monto Garantizado por Departamento
(Expresado en Bs)



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo
Elaboración: Gerencia Jurídica y de Fideicomisos

4.5. Otros Servicios de Apoyo Financiero

4.5.1. Sistema de Registro de Garantías No Convencionales

Desde la promulgación del Decreto Supremo N° 2264, de 11 de febrero de 2015, y la emisión de las Circulares ASFI/287/2015 y ASFI/288/2015, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) aprobó el Reglamento de Garantías No Convencionales y el Reglamento del Sistema de Registro de Garantías No Convencionales (SRGNC).

Ambos instrumentos normativos, incorporados en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), establecen el objetivo del sistema, los roles del administrador y los participantes, así como los lineamientos para su administración, uso, consulta y metodologías de valoración.

De igual manera, definen las características y directrices para la utilización de las Garantías No Convencionales (GNC) como mecanismos de respaldo crediticio.

En cumplimiento de este marco normativo, el BDP-SAM desarrolló e implementó un sistema especializado que permite registrar, administrar y consultar las Garantías No Convencionales, conformando una base de datos nacional centralizada que facilita el acceso ágil y confiable a la información. Este sistema contribuye de manera significativa al fortalecimiento del acceso al crédito para unidades productivas que tradicionalmente enfrentan limitaciones por la falta de garantías convencionales.

El Sistema de Registro de Garantías No Convencionales (SRGNC) constituye una herramienta clave que coadyuva a la gestión crediticia de las entidades financieras que operan en el territorio nacional. Entre sus principales beneficios se destacan:

- Permite la inscripción, rectificación, modificación y cancelación de Garantías No Convencionales en tiempo real, otorgando seguridad jurídica a las entidades acreedoras frente a deudores y terceros.
- Funciona como un servicio en línea y automatizado, que garantiza un proceso ágil, seguro y con tiempos de respuesta óptimos.
- Dispone de una base de datos única y actualizada a nivel nacional, no segmentada por distritos o departamentos, superando las limitaciones del sistema registral tradicional.
- Ofrece un servicio continuo, disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana.
- Brinda a las entidades financieras la certeza del registro inmediato y publicitación efectiva

de las garantías, asegurando la prioridad en su ejecución en caso de incumplimiento de pago por parte del deudor.

Durante 2025, el SRGNC registró un total de 6.522 nuevas inscripciones, que representan un monto garantizado de Bs311.492.628, recursos que pudieron ser movilizados gracias a la implementación de este sistema, dado que en su mayoría corresponden a prestatarios que no contaban con garantías convencionales.

El siguiente cuadro muestra la distribución de registros según el tipo de garantía, destacando que los Documentos en Custodia concentran la mayor cantidad con 4.526 registros, seguidos de Activos No Sujetos a Registros de Propiedad con 1.396 registros, y Semovientes GNC con 332 registros.

Cuadro N° 28
SRGNC: Cantidad de Registros y Monto por Tipo de Garantía
(En monto garantizado, en miles de Bs y en porcentaje)

Tipo GNC	Cantidad Registros	Monto Garantizado	Porcentaje
Documentos en Custodia	4.596	252.817	81
Activos No Sujetos a Registro de Propiedad	1.396	33.956	11
Semoviente GNC	322	16.038	5
Fondo de Garantía GNC	198	8.681	3
Total General	6.522	311.493	100

Fuente: Sistema de Registro de Garantías No Convencionales
 Elaboración: Jefatura Nacional de Fideicomisos de Administración

En el siguiente cuadro se observa que, en términos de monto garantizado, la principal actividad económica respaldada mediante Garantías No Convencionales (GNC) corresponde al cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos, con un total de Bs79.888.100, equivalente al 26% del total garantizado durante 2025.

En segundo lugar, se ubican los cultivos de cereales, con un monto de Bs25.895.100 (8% del total garantizado), seguidos por la cría de ganado vacuno,

que alcanza los Bs24.838.884, representando también el 8% del total.

En conjunto, estas tres actividades concentran aproximadamente el 42% del monto total garantizado al 31 de diciembre de 2025, reflejando la importancia del sector agropecuario dentro del portafolio respaldado por el Sistema de Registro de Garantías No Convencionales.

Cuadro N° 29
SRGNC: Monto Garantizado por Destino del Crédito
(En miles de Bs, N° de registros y porcentaje)

Destino del Crédito	N° Registros Realizados	Monto Garantizado	Porcentaje
Cultivo de Hortalizas de Raíz y Tubérculo	1.711	79.888	26
Cultivo de Cereales	559	25.895	8
Cría de Ganado Vacuno	482	24.839	8
Cultivos de Plantas para Bebidas y Estimulantes	413	20.801	7
Cultivo de Oleaginosas	296	17.402	6
Otras Frutas Cultivadas NCP	289	16.225	5
Producción de Leche Cruda	232	12.693	4
Fabricación de Prendas de Vestir Confeccionadas, para Hombres, Mujeres y Niños	225	5.590	2
Cultivo de Frutas de Pepita	213	10.740	3
Cultivo de Hortalizas de Flor y Fruto	200	10.471	3
Cultivo de Frutas Cítricas	193	10.524	3
Cultivo de Hortalizas de Bulbo	134	6.920	2
Cultivo de Frutas de Carozo	132	6.992	2
Fabricación de Muebles y Partes de Muebles, Principalmente de Madera	101	2.122	1
Explotación de Criaderos de Peces y Granjas Piscícolas	99	5.698	2
Cultivos de Productos Agrícolas en Combinación con la Críade Animales (Explotación Mixta)	79	3.751	1
Otros	1.164	50.942	16
Total General	6.522	311.493	100

Fuente: Sistema de Registro de Garantías No Convencionales
 Elaboración: Jefatura Nacional de Fideicomisos de Administración

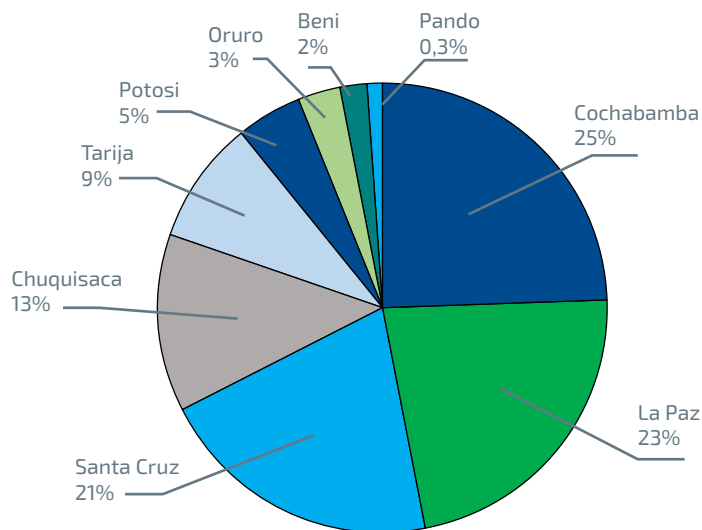
Considerando los registros de garantías no convencionales por departamento, se puede apreciar en el siguiente cuadro, que el departamento con mayor cantidad de registros es Cochabamba con 1.557, seguido de La Paz con 1.408 y Santa Cruz con 1.266 registros.

Cuadro N° 30
SRGNC: Participación por Departamento en Monto y Registros
(En Bs y porcentaje)

Departamento	Cantidad Registros	Monto Garantizado	%
Cochabamba	1.557	78.068	25
La Paz	1.408	71.721	23
Santa Cruz	1.266	64.001	21
Chuquisaca	1.008	40.497	13
Tarija	686	28.265	9
Potosí	313	14.116	5
Oruro	202	9.100	3
Beni	70	4.877	2
Pando	12	848	0,3
Total General	6.522	311.493	100

Fuente: Sistema de Registro de Garantías No Convencionales
 Elaboración: Gerencia Jurídica y de Fideicomisos

Gráfico N° 29
SRGNC: Monto Garantizado por Departamento
(En porcentaje)



Fuente: Sistema de Registro de Garantías No Convencionales
 Elaboración: Gerencia Jurídica y de Fideicomisos

4.6. Servicios No Financieros

Los Servicios No Financieros constituyen un eje estratégico y un sello distintivo del BDP-SAM dentro del sistema financiero regulado, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 393 de Servicios Financieros, que faculta a las entidades financieras a brindar servicios complementarios a los productos crediticios tradicionales.

En una primera etapa, estos servicios estuvieron orientados principalmente a promover la inclusión financiera; no obstante, a partir de 2016, el BDP-SAM fortaleció y reorientó su enfoque hacia el desarrollo productivo, priorizando el fortalecimiento integral de las capacidades técnicas, empresariales y productivas de las unidades económicas del país.

Mediante acciones de capacitación, asistencia técnica y desarrollo de habilidades y conocimientos, el banco acompaña tanto a clientes actuales como potenciales, contribuyendo a mejorar su productividad, competitividad y sostenibilidad. De esta manera, los Servicios No Financieros se consolidan como una herramienta clave para el cumplimiento del mandato institucional del BDP-SAM, orientado a impulsar el crecimiento del sector

productivo y emprendedor nacional, en coherencia con las políticas de desarrollo económico y social del Estado Plurinacional de Bolivia.

4.6.1. Asistencia Técnica

Los procesos de Asistencia Técnica constituyen un pilar clave para el rol del BDP-SAM como banca de desarrollo, al permitir el fortalecimiento integral de las capacidades técnicas, productivas y empresariales de sus clientes y potenciales clientes. Estas acciones están orientadas a optimizar la gestión de recursos, promover la sostenibilidad de los emprendimientos y contribuir a una transición progresiva hacia modelos de producción más limpia, eficientes en el uso de la energía y responsables con el aprovechamiento de los recursos naturales.

A través de asesorías especializadas, procesos de capacitación y acompañamiento técnico continuo, el BDP-SAM facilita un uso más eficiente y efectivo de los servicios financieros, contribuye a la reducción de riesgos productivos, ambientales y financieros, y fortalece la viabilidad económica de los proyectos apoyados. Asimismo, la Asistencia Técnica impulsa la adopción de buenas prácticas productivas, la incorporación de innovaciones tecnológicas y la

mejora de procesos, generando impactos positivos en la productividad, la competitividad y el desarrollo social de las comunidades atendidas.

La Asistencia Técnica del BDP-SAM se estructura en dos modalidades complementarias: Asistencia Técnica Genérica y Asistencia Técnica Especializada, ambas están orientadas al fortalecimiento de capacidades en inclusión financiera, innovación tecnológica y gestión eficiente, aspectos clave para el desarrollo de habilidades de productores y emprendedores, así como para la mejora de los procesos de gestión crediticia, productiva, comercial y de servicios.

Las intervenciones priorizan sectores estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 (reformulado), entre los que se encuentran Alimentos, Cuero, Metalmecánica y el Complejo Amazónico, en coherencia con los objetivos institucionales de desarrollo productivo sostenible del Estado Plurinacional de Bolivia.

4.6.1.1. Asistencia Técnica Genérica

Los servicios de Asistencia Técnica Genérica buscan mejorar el bienestar financiero de los usuarios y están diseñados para brindar capacitación y asesoramiento personalizado, con el objetivo de:

- Facilitar el acceso a los servicios financieros, eliminando barreras para una inclusión efectiva.
- Fortalecer las capacidades organizativas, administrativas y tecnológicas de los productores.
- Promover la adopción de decisiones financieras responsables y sostenibles.

Estos objetivos se materializan a través de cuatro programas específicos, diseñados para preparar pre-solicitudes de crédito, fomentar la alfabetización financiera y acelerar la inclusión tecnológica mediante el uso de plataformas digitales.

Infografía N° 1 Programas Asistencia Genérica



Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

En 2025, se atendió con Asistencia Genérica a municipios de los nueve departamentos del país. 7.278 participantes, en 315 talleres, llegando a 73

Cuadro N° 31 N° de Participantes y Talleres de Asistencia Genérica por Programa 2025

Programa	N° Participantes	N° Talleres
Inclusión Financiera	6.186	275
Gestión Administrativa	821	27
Inclusión Tecnológica	182	9
Gestión Productiva y Cambio Climático	89	4
Total General	7.278	315

Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Las iniciativas implementadas han generado avances significativos en la inclusión financiera y tecnológica de los productores, destacándose los siguientes resultados:

- **Fomento de la Inclusión Tecnológica:** Se capacitó a 182 productores en el uso de herramientas digitales, fortaleciendo sus capacidades para operar en plataformas de crédito y pagos electrónicos. Esta adopción tecnológica refleja una actitud proactiva que optimiza la eficiencia de sus operaciones y consolida su conexión con el sistema financiero formal.
- **Impulso de la Cultura de Buen Pago:** A través de 68 talleres especializados, se fortalecieron las habilidades financieras de 1.269 clientes y potenciales clientes, instaurando principios de responsabilidad crediticia. Esta temática se encuentra incluida dentro del programa de Inclusión financiera. Estos resultados subrayan la importancia de continuar promoviendo una cultura financiera sólida para construir un ecosistema financiero más confiable.
- **Impacto Directo en el Acceso al Crédito:** Los esfuerzos de fortalecimiento rindieron frutos concretos, permitiendo que 1.081 productores accedieran a créditos del BDP-SAM. Como resultado de la sensibilización, los desembolsos asociados mostraron un crecimiento constante, alcanzando un monto máximo de Bs80 millones. La baja tasa de morosidad del 0,4% (corte a diciembre 2025) en las operaciones promovidas, evidencia no solo la responsabilidad financiera de los beneficiarios, sino también la eficacia de los servicios de asesoramiento prestados.

Estos logros reflejan el compromiso continuo del banco con el desarrollo sostenible, demostrando que la inversión en capacidades humanas es fundamental para impulsar una inclusión financiera real y efectiva.

4.6.1.2. Asistencia Técnica Especializada

La Asistencia Técnica Especializada fortalece las capacidades técnicas y productivas de microempresas y productores a nivel nacional. Este

componente provee conocimientos, herramientas y metodologías especializadas que permiten optimizar los procesos productivos, mejorar la calidad de los bienes y servicios, y elevar la eficiencia operativa de las unidades económicas atendidas.

Asimismo, la Asistencia Técnica Especializada promueve la incorporación de nuevas tecnologías, el fortalecimiento del talento humano y el cumplimiento de estándares de calidad, productividad y sostenibilidad, contribuyendo a una gestión más eficiente de los recursos y a la mejora continua de los procesos productivos. Estas acciones se traducen en un incremento sostenido de la productividad y competitividad de los beneficiarios, generando impactos positivos en sus ingresos y en el desarrollo de los sectores productivos priorizados.

La prestación de la Asistencia Técnica Especializada se realiza mediante servicios de asesoría directa e indirecta dirigidos a los clientes del BDP-SAM, con énfasis en el fortalecimiento de habilidades técnicas, a través de programas y planes específicos diseñados para los sectores estratégicos definidos por el banco. La implementación de estas acciones se articula con aliados estratégicos e instituciones reconocidas y especializadas, en coherencia con los planes y políticas de desarrollo productivo del Estado Plurinacional de Bolivia.

En 2025, un total de 7.753 productores de los sectores de Alimentos, Manufactura y Frutos Amazónicos fueron beneficiados con acciones de Asistencia Técnica Especializada. De este total, el 39% correspondió a mujeres y el 61% a hombres, reflejando un enfoque inclusivo en la atención. Durante el periodo señalado, se ejecutaron 261 actividades específicas de Asistencia Técnica Especializada en sectores priorizados.

Cuadro N° 32
N° de Beneficiarios con Asistencia Técnica Especializada

Programa	Beneficiarios
Agropecuario	6.011
Manufactura	1.742
Total General	7.753

Fuente: BDP-SAM
Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Estos esfuerzos reflejan el compromiso del BDP-SAM y la complementariedad entre la Asistencia Técnica y el financiamiento como una llave para el desarrollo de los productores, ya que esta herramienta no solo los prepara para acceder y utilizar eficientemente los recursos financieros, sino que también promueve prácticas sostenibles, reduce riesgos y mejora sus capacidades productivas.

Al mismo tiempo, el financiamiento brinda los medios necesarios para implementar mejoras, innovar y expandir sus actividades económicas. Esta sinergia no solo impulsa la productividad y competitividad, sino que también contribuye directamente a una mejor calidad de vida al generar mayores ingresos, estabilidad económica y oportunidades de desarrollo tanto para los productores como para sus comunidades.

Sector Agropecuario

La Asistencia Técnica en el sector agropecuario constituye un instrumento clave para potenciar la productividad, sostenibilidad y rentabilidad de los rubros priorizados por el BDP-SAM.

Mediante procesos de capacitación y acompañamiento técnico en buenas prácticas agrícolas y pecuarias, uso eficiente de insumos, manejo integrado de plagas y enfermedades, así como conservación de suelos y recursos hídricos, se promueve una gestión más eficiente de los recursos naturales y una mejora sustantiva de los resultados productivos y económicos. Este enfoque integral no solo incrementa la producción, sino que también contribuye a la preservación de los ecosistemas y a la sostenibilidad de la actividad agropecuaria en el largo plazo.

La Asistencia Técnica actúa, además, como un catalizador para la adopción de tecnologías innovadoras orientadas a la reducción de costos operativos, la minimización del impacto ambiental y el fortalecimiento de la resiliencia de los productores frente a los efectos de la crisis climática.

De manera complementaria, contribuye al fortalecimiento de las cadenas de valor mediante la mejora de la calidad de los productos, facilitando el acceso a nuevos mercados y promoviendo un comercio más competitivo y equitativo. Este enfoque genera valor compartido entre productores, consumidores y el medio ambiente.

Desde una perspectiva económica y social, el incremento de la productividad agrícola incide directamente en la mejora de los ingresos de los productores, al tiempo que cumple un rol estratégico en la seguridad alimentaria, la generación de empleo rural y el dinamismo de las economías locales y estos avances contribuyen a la reducción de la pobreza, fomentan el desarrollo territorial y fortalecen la inclusión financiera, mediante la promoción de modelos de inversión responsable y el acceso a instrumentos financieros orientados a la sostenibilidad, como los créditos verdes, fundamentales para garantizar el desarrollo sostenible del sector agropecuario.

Durante la gestión analizada, se coordinaron actividades de Asistencia Técnica en los sectores de Alimentos y Frutos Amazónicos con la participación de 23 agencias del banco, abarcando 112 municipios de los 9 departamentos del país. Estas acciones beneficiaron a un total de 6.011 productores, de los cuales 2.176 son clientes del BDP-SAM; del total de beneficiarios, el 39% correspondió a mujeres y el 61% a varones, evidenciando un enfoque inclusivo en la intervención.

Las actividades se desarrollaron bajo modalidades presenciales y virtuales, abordando temáticas relacionadas con la instalación y mantenimiento de sistemas de riego tecnificado, manejo y producción de semillas, manejo de cultivos y buenas prácticas agrícolas, uso adecuado de insumos químicos y orgánicos, control de plagas y enfermedades, manejo y fertilización de suelos, sistemas de alerta temprana y cambio climático, sustitución energética, cosecha y postcosecha, estrategias de comercialización y participación en ferias comerciales.

En el marco de la Estrategia Integral de Asistencia Técnica vigente, se implementaron las siguientes modalidades:

• Jornadas Técnicas

Las actividades masivas, desarrolladas mediante jornadas demostrativas y talleres presenciales, permitieron un seguimiento cercano a las prácticas productivas y promovieron la adopción de innovaciones tecnológicas en predios de los productores, en coordinación con instituciones especializadas con objetivos alineados a los del BDP-SAM. Esta modalidad también constituyó

una fuente relevante de información para la medición de indicadores de efecto e impacto de la Asistencia Técnica. Las intervenciones presenciales beneficiaron principalmente a productores de papa, quinua, hortalizas, forrajes, durazno y café.

• Asesoramiento con Técnicos Locales

Esta modalidad tuvo como objetivo brindar acompañamiento técnico personalizado a clientes del BDP-SAM a lo largo de un ciclo productivo completo, ofreciendo soluciones oportunas y específicas mediante el apoyo de técnicos de campo. Las acciones promovieron buenas prácticas en el manejo de cultivos, el uso eficiente de insumos y fertilizantes con enfoque agroecológico, la implementación de sistemas de riego tecnificado y el manejo sostenible de suelos, abarcando productos como papa, tomate, cebolla, durazno, cítricos, uva y café.

• Parcelas Demostrativas para la Adopción de Tecnologías

A través de la implementación de parcelas demostrativas en predios de los productores, se promovió la adopción de innovaciones tecnológicas, insumos y tecnologías apropiadas a las características productivas y agroecológicas de cada zona. Estas parcelas permitieron evidenciar los beneficios de nuevas tecnologías orientadas al incremento de rendimientos, peso, volumen y calidad de los productos agrícolas. Durante la gestión, las parcelas demostrativas se enfocaron principalmente en producción orgánica y ecológica, promoviendo el uso de bioinsumos y productos orgánicos que contribuyen a una producción más limpia y a la reducción de la contaminación ambiental.

• Análisis de Suelos

Los análisis de suelos constituyeron una herramienta fundamental para el fortalecimiento del desarrollo agropecuario, al permitir conocer la composición, fertilidad y características físicas de los suelos en parcelas de clientes del banco. A partir de estos análisis, se elaboraron recomendaciones técnicas específicas para la fertilización y manejo de cultivos, optimizando los rendimientos, reduciendo costos y minimizando el impacto ambiental. Asimismo, los resultados permitieron extraer conclusiones relevantes sobre las zonas de intervención priorizadas.

• Asesoramiento Virtual

Esta modalidad permitió ampliar la cobertura de atención, alcanzando a productores que no pudieron participar en actividades presenciales, y brindar asesoramiento puntual según sus necesidades. Las acciones se desarrollaron mediante webinars y el uso de plataformas digitales, como WhatsApp, para la difusión de información técnica oportuna.

• Difusión de Tecnologías y Articulación Comercial

Se realizaron ferias, ruedas de negocios y rondas de articulación que facilitaron el contacto entre proveedores de tecnologías y productores. Como resultado de estas actividades, se levantaron intenciones de negocio con empresas proveedoras de tecnologías preventivas, de mitigación y energías renovables, articulando la oferta de servicios financieros del BDP-SAM a través de sus agencias para facilitar el acceso a dichas tecnologías.

• Efectos de la Asistencia Técnica Agropecuaria

La implementación de buenas prácticas y nuevas tecnologías en el manejo de cultivos demostró ser un factor determinante para el incremento de la productividad y la optimización de los rendimientos. De acuerdo con la información recolectada en parcelas de productores, las acciones de Asistencia Técnica ejecutadas bajo las distintas modalidades permitieron un incremento promedio del 25% en los rendimientos de los cultivos en los rubros y regiones priorizadas. Asimismo, el uso de sistemas de pronóstico climático, bioinsumos y análisis de suelos, junto con las recomendaciones técnicas derivadas, contribuyó a la reducción de costos de producción mediante la disminución en la aplicación de insumos convencionales, fortaleciendo la sostenibilidad económica y ambiental de las unidades productivas.

Sector Manufactura

La Asistencia Técnica Especializada al sector manufacturero se consolidó durante 2025 como uno de los principales instrumentos del BDP-SAM para el fortalecimiento de la productividad, la eficiencia operativa y la competitividad de las unidades productivas a nivel nacional, en concordancia con su mandato institucional de promover el desarrollo productivo sostenible e inclusivo.

En el marco de su intervención, el BDP-SAM impulsó la innovación tecnológica, la digitalización de procesos productivos y el fortalecimiento de capacidades técnicas y comerciales de productores y emprendedores del sector manufacturero. Estas acciones permitieron mejorar la calidad de los productos, reducir costos de producción, optimizar procesos de manufactura y fortalecer la sostenibilidad de las operaciones productivas.

Durante la gestión, se promovió de manera prioritaria la incorporación de tecnologías emergentes, tales como impresión 3D, automatización de maquinaria y herramientas digitales de promoción y comercialización, facilitando la adaptación de las unidades productivas a las nuevas tendencias del mercado y la intervención se concentró en rubros estratégicos como: Cuero, calzado, marroquinería y metalmecánica, sectores con alto potencial de generación de valor agregado y empleo.

Como resultado de estas acciones, el BDP-SAM benefició a 1.742 productores y emprendedores del sector manufacturero, a través de más de 74 actividades de capacitación, asistencia técnica especializada, talleres y demostraciones tecnológicas, desarrolladas en diferentes regiones del país. Las iniciativas se enfocaron en la mejora de procesos productivos, el uso eficiente de maquinaria, la incorporación de tecnologías avanzadas y el fortalecimiento de estrategias de promoción comercial y marketing digital.

Las acciones de asistencia técnica se ejecutaron conforme a lo establecido en la Estrategia Integral de Asistencia Técnica, mediante las siguientes modalidades:

• Talleres de formación en mejora de procesos

Orientados al fortalecimiento de las capacidades técnicas y de gestión de las unidades productivas, abordaron temáticas relacionadas con optimización de procesos, control de calidad, uso de tecnologías productivas (corte láser, impresión 3D, entre otras) e implementación de metodologías de mejora continua. La combinación de componentes teóricos y prácticos permitió a los participantes elaborar planes de mejora específicos, logrando reducir tiempos de operación, minimizar desperdicios y mejorar la calidad final de los productos.

• Webinars especializados

Se desarrollaron como espacios virtuales de capacitación y actualización técnica en innovación tecnológica, automatización industrial, sostenibilidad productiva y tendencias del mercado manufacturero. La participación de expertos nacionales e internacionales permitió la transferencia de conocimientos y buenas prácticas, ampliando el alcance de la asistencia técnica y facilitando la participación de productores de distintas regiones del país.

• Exposición de productos mejorados

Constituyó una vitrina de los resultados alcanzados mediante los procesos de asistencia técnica. Se presentaron productos con mejoras en diseño, calidad y empaque, desarrollados a partir de la aplicación de nuevas tecnologías y procesos de optimización productiva. La actividad permitió fortalecer el posicionamiento comercial de los productores, generar vínculos con potenciales compradores y visibilizar los avances del sector manufacturero como motor del desarrollo productivo nacional.

• Vinculación con proveedores de equipos e insumos

Las acciones de vinculación empresarial facilitaron el acceso de las unidades productivas a equipos, maquinaria, materias primas, insumos y servicios especializados. A través de encuentros empresariales, ruedas de negocios y asesoramiento técnico, se promovieron relaciones comerciales directas con proveedores locales e internacionales, contribuyendo a la reducción de costos, mejora de la calidad de los insumos y continuidad de la producción.

• Asesoramiento personalizado

Se brindó acompañamiento técnico especializado a unidades productivas con potencial de crecimiento, mediante diagnósticos productivos, elaboración de planes de mejora, orientación en el uso de tecnologías, gestión empresarial y estrategias de acceso a mercados. Este proceso permitió mejorar la eficiencia operativa, incrementar la capacidad productiva, avanzar en el cumplimiento de estándares de calidad y ampliar el acceso a nuevos mercados.

Sector Cuero

Durante 2025, el BDP-SAM fortaleció su rol como articulador y agente de fortalecimiento del sector cuero, calzados y marroquinería, a través de eventos de capacitación, demostraciones, conexiones internacionales y programas de innovación productiva.

El sector continúa enfrentando desafíos relacionados con la competitividad frente a las importaciones, la informalidad productiva, el acceso limitado a financiamiento por las garantías y la necesidad de modernizar maquinaria y procesos. En respuesta, el BDP-SAM enfocó sus acciones en mejorar la eficiencia productiva, la calidad de los productos, el posicionamiento comercial y la adopción de nuevas tecnologías digitales.

Durante la gestión, se desarrollaron actividades presenciales y virtuales en todo el país, capacitando a 264 productores del sector cuero, con acciones orientadas a la innovación, el fortalecimiento empresarial y la incorporación de tecnologías emergentes como el diseño digital 3D, corte y grabado láser, sublimación y la automatización de maquinaria para la mejora de productividad.

• Tendencias en Moda 2025:

97 productores participaron en capacitaciones sobre tendencias primavera-verano y otoño-invierno, actualizando sus líneas de producto conforme a las exigencias del mercado nacional e internacional. Este conocimiento permite a las unidades productivas delinear cambios en el tipo de productos que ofrecen.

• Fotografía y Promoción Digital:

79 productores participaron en los talleres "Técnicas de fotografía y publicidad digital" y "De tu celular a tus clientes", fortaleciendo la presentación visual de sus productos en redes sociales y catálogos digitales.

• Campañas en fechas importantes como el día de la madre "Pasos con Amor" Promociones y Ventas presenciales y Digitales:

123 productores fueron parte de actividades de promoción, encuentros comerciales, publicidad digital pagada y uso de herramientas como *Meta Business Suite* y *TikTok Ads*, logrando un incremento de visibilidad y ventas en línea.

• Tecnologías Productivas con mejora de procesos e innovación:

Un total de 424 productores participaron en talleres, capacitaciones, demostraciones y actividades de vinculación con proveedores y expertos internacionales provenientes de Perú, Ecuador, España, México y de la alianza estratégica con la cooperación internacional de Corea, a través de K-Lab Bolivia.

Gracias al apoyo de programas conjuntos, se promovió el uso de laboratorios especializados, máquinas de corte y grabado láser, y equipos de diseño digital 3D, fortaleciendo las capacidades técnicas de las unidades productivas en automatización de equipos y maquinaria, así como en la aplicación de innovación tecnológica en sus procesos de fabricación.

Como resultado, las unidades productivas no solo mejoraron la calidad y eficiencia en la elaboración de productos —por ejemplo, calzados—, sino que también ampliaron su alcance al convertirse en proveedores de materia prima.

Asimismo, se brindó asesoramiento técnico especializado y personalizado orientado a la mejora continua y al crecimiento sostenible de las unidades productivas, obteniendo resultados en la eficiencia, expansión y calidad. Los avances alcanzados fueron visibilizados en eventos públicos, con la participación de invitados especiales y cobertura de medios de comunicación.

• Capacitación en Normativas y Licitaciones Públicas:

Un total de 22 unidades productivas participaron en talleres especializados sobre procesos de licitación pública conforme al D.S. N° 181, y sobre el registro de producción nacional establecido en el D.S. N° 4505 – Compro Hecho en Bolivia, con el objetivo de fortalecer sus capacidades para competir en el mercado estatal.

Las capacitaciones incluyeron encuentros directos con las instituciones competentes, como el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, que brindó apoyo en la elaboración de fichas técnicas y en la organización de talleres formativos.

• Marketing Digital y Redes Sociales:

746 productores recibieron formación en marketing

digital, posicionamiento y estrategias de redes sociales, impulsando la modernización comercial del sector.

Estos resultados reflejan el compromiso con el desarrollo y fortalecimiento del sector cuero, mediante la formación técnica, la transferencia de tecnología y la articulación con el mercado, potenciando la competitividad y sostenibilidad de los productores a través de la capacitación y la incorporación de tecnologías avanzadas.

Sector Metalmecánica

El sector metalmecánico se consolida como un pilar estratégico para el desarrollo productivo nacional. Durante 2025, el BDP-SAM fortaleció las capacidades técnicas de 66 productores, a través de programas orientados a la modernización industrial, soldadura SMAW, mejora de procesos, adopción tecnológica y comercialización efectiva.

• Optimización de Procesos Productivos:

42 productores fueron capacitados en soldadura básica SMAW, mejorando la precisión, seguridad y calidad de los trabajos metalmecánicos.

• Integración al Ecosistema Digital:

Productores metalmecánicos participaron en sesiones de marketing digital y herramientas de redes sociales, ampliando su presencia comercial y acceso a nuevos nichos de mercado.

El impacto de estas acciones se refleja en la adopción de tecnología moderna, reducción de costos operativos y aumento de la competitividad del sector metalmecánico boliviano.

Efectos de la Asistencia Técnica en Manufactura

Los resultados de 2025 evidencian un avance significativo en la innovación, digitalización y diversificación productiva del sector manufacturero nacional. Las acciones ejecutadas por el BDP-SAM han fortalecido la base técnica y tecnológica a 1.742 productores y emprendedores, generando impactos en productividad, calidad y acceso al mercado.

• Adopción de nuevas tecnologías:

El 68% de los productores participantes incorporó herramientas digitales, *software* de diseño o

tecnologías de automatización en sus procesos productivos.

• Incremento de productividad:

Los productores del sector cuero reportan en promedio de 35% de incremento en su producción, lo cual muestra la pertinencia de la asistencia técnica al sector.

• Nuevos productos desarrollados:

En promedio, cada productor participante creó entre dos y tres nuevos productos con diseño, materiales o procesos innovadores que fortalecen la competitividad del sector metalmecánico boliviano.

4.6.1.2.3. Estrategias de Comercialización y Acceso a Mercados

Durante 2025, la asistencia técnica en mercados del BDP-SAM consolidó un modelo orientado al fortalecimiento de los procesos de comercialización de los productores, cerrando el ciclo productivo de los productores mediante una vinculación efectiva con mercados. El objetivo principal de estas intervenciones fue construir y consolidar estrategias comerciales sostenibles, que permitan a los productores mejorar su posicionamiento y competitividad en los mercados locales y nacionales.

En este marco, se realizó el diseño y desarrollo de marcas comerciales e identidades corporativas para los clientes del banco, alcanzando la creación de 28 marcas, lo que representó un cumplimiento superior a la meta planificada para la gestión. De este grupo, el 40 por ciento de los clientes participó en el desarrollo de catálogos digitales.

Esta labor tuvo como finalidad dotar de identidad y valor diferenciador a los productos de los clientes, facilitando su inserción y reconocimiento en los mercados. Contar con una identidad corporativa sólida es un factor estratégico, ya que contribuye al posicionamiento comercial, la fidelización de consumidores y la diversificación de canales de venta.

El desarrollo de marcas se concentró principalmente en clientes del eje troncal del país (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz), pertenecientes a los rubros de manufactura, especialmente en

actividades relacionadas con la transformación de materia prima.

Complementariamente, se implementaron estrategias de articulación comercial que incluyeron la participación en Ruedas de Negocio, Rondas de Articulación Comercial y espacios de comercialización directa con el consumidor final. Donde se destaca la vinculación con canales de negociación directa, asegurando contratos de suministro estables. El diseño de campañas

promocionales, implementadas en el eje central para el sector de calzados y marroquinería, integrando por primera vez catálogos digitales QR y marketing digital, posicionando dos puntos emblemáticos de comercialización de producción de calzados y marroquinería.

El siguiente cuadro contiene el detalle de las áreas cubiertas con las actividades de asistencia técnica en mercados y los programas abarcados:

Cuadro N° 33
Cobertura y N° Clientes con Asistencia Técnica Especializada en Mercados

Programa	Departamento	Actividades	Clientes
Alimentos	Beni	2	10
	Chuquisaca	1	11
	Cochabamba	5	22
	La Paz	13	134
	Pando	1	4
	Potosí	2	2
	Santa Cruz	4	104
	Tarija	2	13
Manufactura	Beni	1	1
	Chuquisaca	4	4
	Cochabamba	9	14
	La Paz	25	75
	Oruro	2	2
	Pando	1	1
	Potosí	1	1
	Santa Cruz	5	8
Tarija	2	6	
Total General		53	406

Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Estas actividades generaron capacidades en los clientes y productores del banco, donde no solo adquirieron conocimientos técnicos sino también han desarrollado estrategias de vinculación efectiva a nuevas oportunidades de mercados.

4.6.1.3. Incubadora de Negocios BDP Lab

En octubre de 2019 nace el BDP Lab, como un espacio de asesoramiento y colaboración para

iniciar o despegar emprendimientos. Con el apoyo de mentores y asistencia personalizada, los beneficiarios desarrollan sus habilidades, perfeccionan su plan de negocio, realizan pruebas de producto en el mercado y cuentan con oportunidades de colaboración y apoyo entre emprendedores y otras organizaciones. Estos emprendedores posteriormente son articulados a financiamiento.

Los beneficiarios del BDP Lab comprenden a estudiantes de institutos tecnológicos, instituciones

de educación superior y universidades, así como a emprendedores e innovadores que inician emprendimientos productivos en los sectores de: a) Manufactura y Transformación, b) Desarrollo de *Software*, c) Turismo, d) Emprendimientos Agropecuarios, e) Emprendimientos con Impacto, y f) Servicios.

En 2025 se elaboraron 740 planes de negocio viables, los cuales cumplieron con los requisitos establecidos para acceder a financiamiento de capital de inversión y/o capital de operación.

De este total, 519 beneficiarios directos del BDP Lab accedieron a productos financieros desarrollados por el banco, contribuyendo a la consolidación de emprendimientos sostenibles y al fortalecimiento del tejido productivo nacional.

Cuadro N° 34
Desembolsos - Beneficiarios Directos por BDP Lab
(En N° de operaciones y Bs)

Producto Financiero	Cantidad	Monto
Fondo de Crédito Empeñe Bolivia	387	30.959.775
Fondo Capital Semilla FOCASE	90	8.988.721
Agropecuario	17	1.684.350
Jefa de Hogar	10	787.246
CAP-SEM	9	765.220
Manufactura y Transformación	2	259.601
FIRE DIN	1	140.000
Servicios Complementarios Relacionados a la Producción	1	70.000
Caza, Silvicultura Y Pesca	1	70.000
Turismo	1	60.000
Total General	519	43.784.913

Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Asimismo, las 519 operaciones financiadas alcanzaron un monto global de Bs43,8 millones. Los sectores de Agricultura y Ganadería representan el 31,97%, Industria Manufacturera representa el 26,67%, los servicios sociales comunales y personales representan el 16,56%, el de hoteles y restaurantes representan el 11,42% y el 13,38%

se encuentran los sectores de educación; caza, silvicultura y pesca; transporte y servicios inmobiliarios empresariales.

Además, 41 beneficiarios indirectos³ del BDP Lab accedieron a otros productos financieros, destinados a capital de operación y/o inversión, según detalla el siguiente cuadro.

³ Beneficiario indirecto: persona natural que ingresa a programa de mentoría del BDP Lab y no concluye la etapa de asesoramiento en su totalidad, pero accedieron a financiamiento a través de los productos financieros del BDP SAM

Cuadro N° 35
Desembolsos- Beneficiarios Indirectos por BDP Lab
(En N° de operaciones y Bs)

Producto Financiero	Cantidad	Monto
Agropecuario	11	777.000
Jefa de Hogar	10	760.000
Manufactura y Transformación	10	692.000
Servicios Complementarios Relacionados a la Producción	7	430.000
Turismo	1	100.000
Cuero y Metalmecánica	1	99.835
Caza, Silvicultura y Pesca	1	40.000
Total General	41	2.898.835

Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva – Equipo BDP Lab

Estos datos reflejan el compromiso del BDP-SAM en apoyar predominantemente a los sectores Agrícola, Ganadero y Manufacturero, impulsando su desarrollo y contribuyendo al crecimiento económico del país.

En 2025, un total de 560 beneficiarios directos e indirectos accedieron a financiamiento por aproximadamente Bs46,68 millones, contribuyendo a la creación y fortalecimiento de emprendimientos productivos, así como a la generación de empleos directos e indirectos a nivel nacional.

• Mejora de los modelos de negocio

En 2025 se fortalecieron las capacidades de 740 emprendedores, de los cuales el 100% fue derivado al área de negocios para acceder a financiamiento, lo que demuestra que incrementó significativamente la eficiencia en comparación con el periodo 2020 – 2025

• Dinamización del sistema emprendedor

Con una visión estratégica y para fortalecer el ecosistema emprendedor en Bolivia el BDP-SAM ha puesto en marcha la Plataforma Encuentro BDP, una iniciativa que desde enero de 2024 a diciembre de 2025 ofrece un entorno de apoyo integral para emprendedores.

A través de esta plataforma se facilita el acceso a capacitaciones virtuales, espacios de promoción y oportunidades de conexión con proveedores, consolidando así un entorno propicio para el crecimiento empresarial y la innovación.

De los 519 emprendimientos que recibieron financiamiento en 2025, se logró que 82 se registraran completamente en la plataforma y que 25 más se encuentren en proceso de aprobación, alcanzando un avance del 20,61%.

Este porcentaje, aunque inicial, marca un punto de partida crucial para digitalizar la comercialización de los emprendimientos apoyados y evidencia la necesidad de un acompañamiento más intensivo y capacitación específica para maximizar el uso de esta herramienta en 2026.

Como parte de la dinamización del sistema emprendedor se han realizado seis laboratorios temáticos a nivel nacional, diseñados para fomentar la integración de emprendedores, la generación de redes de colaboración y el fortalecimiento de capacidades técnicas y estratégicas. Estas instancias permiten a los participantes compartir conocimientos y desarrollar soluciones para desafíos específicos en sus sectores productivos.

El BDP Lab ha logrado posicionarse en el ecosistema emprendedor boliviano gracias a alianzas estratégicas con 42 instituciones del ámbito académico, público y de cooperación, todas comprometidas con el desarrollo productivo del país.

En línea con su apuesta por la innovación y la inversión estratégica, el BDP Lab ha iniciado la primera ronda piloto de *Venture Studio*, enfocada en potenciar emprendimientos de bio insumos para el sector cafetalero de Caranavi, con el objetivo de

fortalecer cadenas de valor sostenibles y generar impacto económico y social a nivel nacional y fomentando las finanzas sostenibles.

Con estas iniciativas el BDP-SAM reafirma su compromiso con el desarrollo económico y social de Bolivia, promoviendo un ecosistema emprendedor dinámico, sostenible e inclusivo.

• Planes de negocios desembolsados

En 2025, se lograron importantes avances en el desarrollo y ejecución de planes de negocio. Se elaboraron 740 planes viables que fueron derivados al área de negocios para su gestión. Se desembolsaron Bs43,78 millones, para 519 planes, lo que representa el 70,13% de los planes realizados que accedieron a financiamiento.

Cuadro N° 36
Resultados BDP Lab

Efectos	Resultados 2025
N° de planes de negocio viables	Apoyo en la realización de 740 planes de negocios
N° de planes de negocio bancables	740 planes (100%) derivados al área de negocios
N° de planes y monto desembolsado	Se identificaron 519 planes de negocios viables (70,13%), con financiamiento de Bs43,78 millones. Los beneficiarios indirectos accedieron a más de Bs2,89 millones en financiamiento
N° de planes de negocio por desembolsar	221 planes de negocio en tubería (29,87%), que representan un monto aproximado de Bs15,4 millones

Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

4.6.2. Investigación, Desarrollo y Analítica de Datos

El BDP-SAM reconoce el rol esencial de la investigación y el desarrollo en la promoción de la innovación financiera, y el impulso de un desarrollo socioeconómico equitativo y sostenible, tanto a nivel regional como global.

En este marco, el banco cumple una función estratégica clave, alineada con los objetivos

institucionales, el Plan de Desarrollo Económico y Social y la Agenda Patriótica.

Uno de los factores distintivos del BDP-SAM es la solidez de sus Sistemas de Información e Inteligencia Productiva, los cuales constituyen el eje central del Centro de Inteligencia Productiva (CIP). Esta plataforma innovadora busca democratizar el acceso a herramientas estratégicas, fortaleciendo la gestión del conocimiento, la inteligencia productiva y la toma de decisiones en favor del desarrollo productivo nacional.

Infografía N° 2

Centro de Inteligencia Productiva del BDP – SAM



A través del



Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

La inteligencia productiva se define como la capacidad de aplicar tecnologías avanzadas y estrategias inteligentes para optimizar la producción en el sector. Esto incluye la implementación de diversas herramientas tecnológicas, tales como:

- Sistemas de Información Geográfica (SIG) y sensores remotos
- Análisis de Datos e Inteligencia Artificial (IA)

Al utilizar estas herramientas se facilita la toma de decisiones informadas en aspectos cruciales como la gestión y planificación de cultivos, la optimización eficiente de recursos y una mejor gestión de los riesgos.

Los mecanismos asociados con la inteligencia productiva incluyen:

Cuadro N° 37
Mecanismos Asociados con Inteligencia Productiva

Mecanismos	Descripción
I. Datos e información estratégica	Recolección de datos relevantes para el análisis productivo: económicos, productivos, sociales, agroclimáticos y de mercado
II. Sistemas tecnológicos de información	Infraestructura digital que permite almacenar, gestionar y visualizar información, como SIG, sensores remotos y plataformas de monitoreo
III. Analítica de datos y modelamiento	Procesamiento avanzado de datos mediante estadística, inteligencia artificial y modelos predictivos para generar conocimiento útil para la toma de decisiones
IV. Herramientas de planificación y decisión	Aplicación de los análisis en herramientas concretas como mapas, alertas tempranas, simuladores y sistemas de apoyo a la toma de decisiones
V. Comunicación y difusión del conocimiento	Mecanismos para traducir los análisis en información accesible mediante tableros, reportes, boletines, plataformas web y procesos de capacitación
VI. Gobernanza y articulación institucional	Coordinación con actores clave (productores, instituciones, academia) para asegurar sostenibilidad, retroalimentación y uso efectivo de la inteligencia generada

Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Todas ellas enfocadas en mejorar la eficiencia, sostenibilidad y rentabilidad en la producción agrícola, pecuaria e industria manufacturera, mediante la aplicación de tecnologías que permiten una gestión más inteligente y adaptativa de los recursos.

En ese sentido, el Centro de Inteligencia Productiva ha impulsado la creación de un ecosistema tecnológico: un entorno digital interconectado que

integra plataformas, sistemas de información, herramientas analíticas y canales de difusión. Este ecosistema permite consolidar, procesar y visualizar datos productivos, económicos, agroclimáticos y de mercado, con el objetivo de fortalecer la toma de decisiones estratégicas y operativas tanto del BDP-SAM como de sus usuarios, en especial los micro productores.

Infografía N° 3 Ecosistema Tecnológico del CIP-BDP



Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

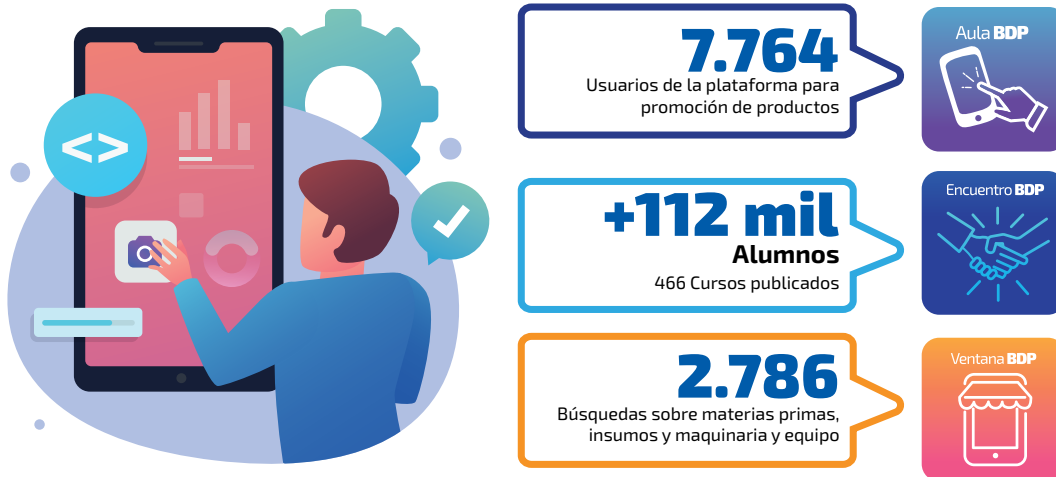
Este ecosistema tiene como componentes clave:

- **Plataformas especializadas:** como el Mapa de Complejidades Productivas, el Sistema Agroclimático, Aula BDP, Encuentro BDP.
- **Bases de datos internas y externas:** sobre producción, financiamiento, clima, mercados y la Infraestructura de Datos Espaciales (geográfica).
- **Herramientas analíticas:** para modelado, visualización y generación de alertas o reportes.
- **Interfaces digitales:** como *dashboards* y sistemas de consulta para usuarios internos y externos.
- **Flujos de información:** que garantizan la actualización continua y la interoperabilidad entre plataformas.
- **Mecanismos de capacitación y retroalimentación:** que fortalecen el uso y sostenibilidad del sistema.

Asimismo, el Centro de Inteligencia Productiva ha priorizado el desarrollo, mantenimiento y mejora continua de aplicaciones web y móviles (Apps) que se han convertido en herramientas clave para los clientes del banco. Entre estas destacan: Aula BDP, Ventana BDP y Encuentro BDP, plataformas que han transformado la forma en que los productores acceden a capacitación, promocionan sus productos y gestionan sus recursos.

- **Ventana BDP:** esta herramienta permite a los productores ampliar sus mercados, promocionando sus productos de manera efectiva y llegando a nuevos clientes.
- **Aula BDP:** a través de esta plataforma de capacitación en línea los productores tienen acceso a cursos especializados que fortalecen sus habilidades técnicas y financieras.
- **Encuentro BDP:** esta aplicación facilita el acceso a insumos, maquinaria y equipo, optimizando los procesos de producción.

Infografía N° 4 Servicios de Información y Aplicaciones BDP



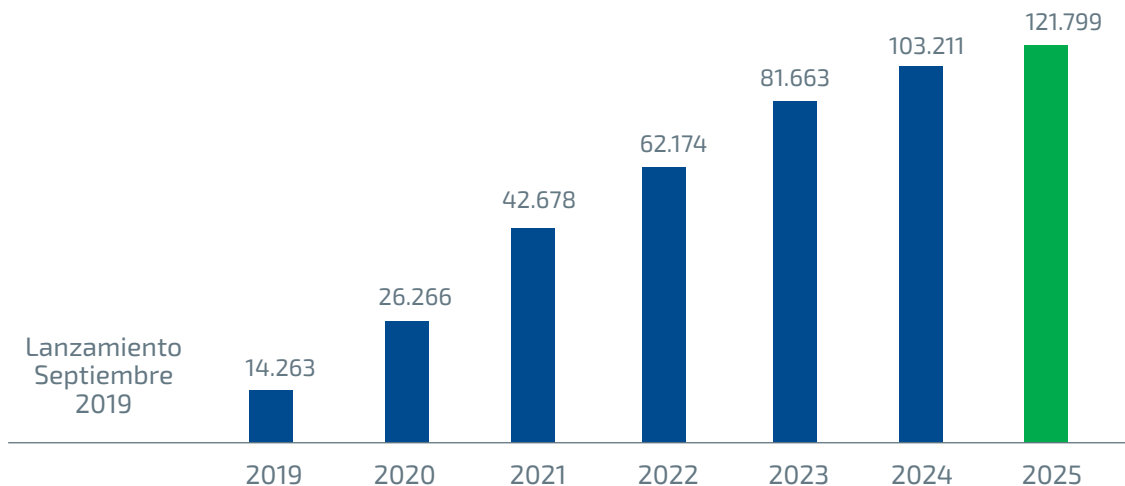
Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Estas aplicaciones, desarrolladas y gestionadas por el Centro de Inteligencia Productiva son accesibles y adaptables a todos los dispositivos electrónicos, como celulares, tabletas y computadoras de escritorio. Además, están disponibles para descarga en *Play Store* para sistemas *Android* y *App Store* para sistemas *iOS*, garantizando su alcance a un público amplio y diverso.

Por otro lado, el Mapa de Complejidades Económico Productivo de Bolivia, desde su lanzamiento -en septiembre de 2019- hasta diciembre de 2025, ha registrado un total de 121.799 consultas, evidenciando su relevancia y utilidad para diversos usuarios.

Infografía N° 5 Cantidad de Visitas a la Plataforma del Mapa de Complejidades Económico Productivo – Bolivia



Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Plataformas Innovadoras del CIP

Los avances e innovaciones a los sistemas de información se detallan a continuación:

Mapa de Complejidades Desagregado a Nivel Comunidad

Herramienta de diagnóstico que permite a productores, inversionistas, empresarios,

funcionarios públicos, analistas económicos y autoridades tomar decisiones que ayuden al desarrollo local. Contiene información por departamento, subregión, municipio y comunidad sobre la actividad productiva nivel cultivo. Asimismo, ofrece criterios para identificar sectores y comercialización con potencial de crecimiento con base en la complejidad económica.

Infografía N° 6 Servicios de Información y Aplicaciones BDP-SAM



Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

La desagregación de la información municipal a un nivel de comunidad, con base del Censo Agropecuario 2013, en el que se cuenta con la producción en toneladas y cabezas de ganado a nivel comunidad de los sectores Agrícola y Pecuario.

Asimismo, a través del cálculo de la matriz de Ventaja Comparativa Revelada se puede estimar los indicadores de diversidad (número de cultivos que cuentan con ventaja comparativa en la comunidad respecto al resto de comunidades) y de ubicuidad (número de comunidades donde ese cultivo presenta ventaja comparativa). Finalmente, con el objeto de poder acceder a esta información de manera

fácil y didáctica se procedió a la elaboración de un *Dashboard*.

Plataforma de Visualización y Análisis Sistema Agroclimático

Un componente fundamental del Sistema Agroclimático es la Unidad Mínima de Análisis (UMA), cuya visualización, evaluación y análisis de la capacidad productiva permite apoyar al productor, a través de la Asistencia Técnica Especializada, en mejorar el o los procesos productivos con el consecuente incremento de los rendimientos, eficiencia en el uso de los insumos e ingresos.

Durante 2025, se consolidó la intervención en 324 predios bajo la modalidad UMA, alcanzando una superficie total de 319.090,35 hectáreas. La distribución espacial de estas unidades se desglosa por departamento en: Santa Cruz (266), Pando (25), Beni (18) y Cochabamba (15). Estas cifras corresponden a las regiones geográficas de los Llanos (308) y los Valles (16), consolidando

una presencia multirregional que integra diversos sistemas productivos.

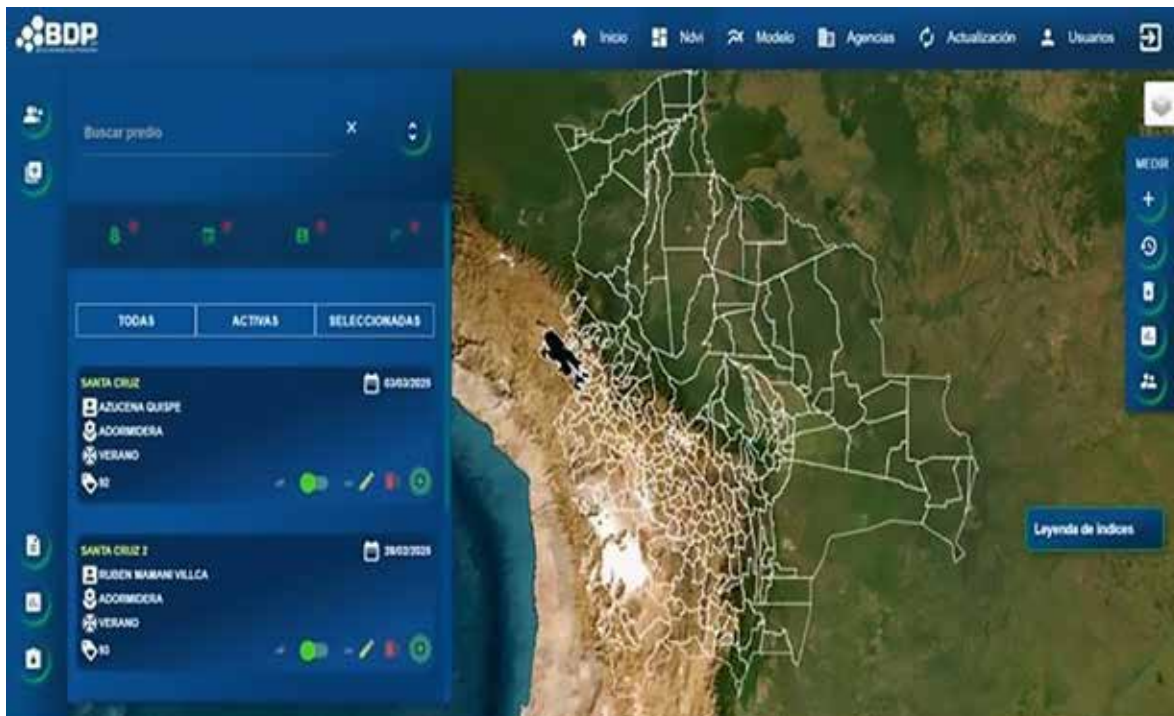
Si bien se cuenta con el acceso a diferentes plataformas especializadas, generar una base de datos de los clientes y gestionarla fue prioridad para desarrollar una propia plataforma, que se adecúa a las necesidades propias del BDP-SAM.

Infografía N° 7 Plataforma de Visualización Sistema Agroclimático CIP-BDP



Fuente: BDP-SAM

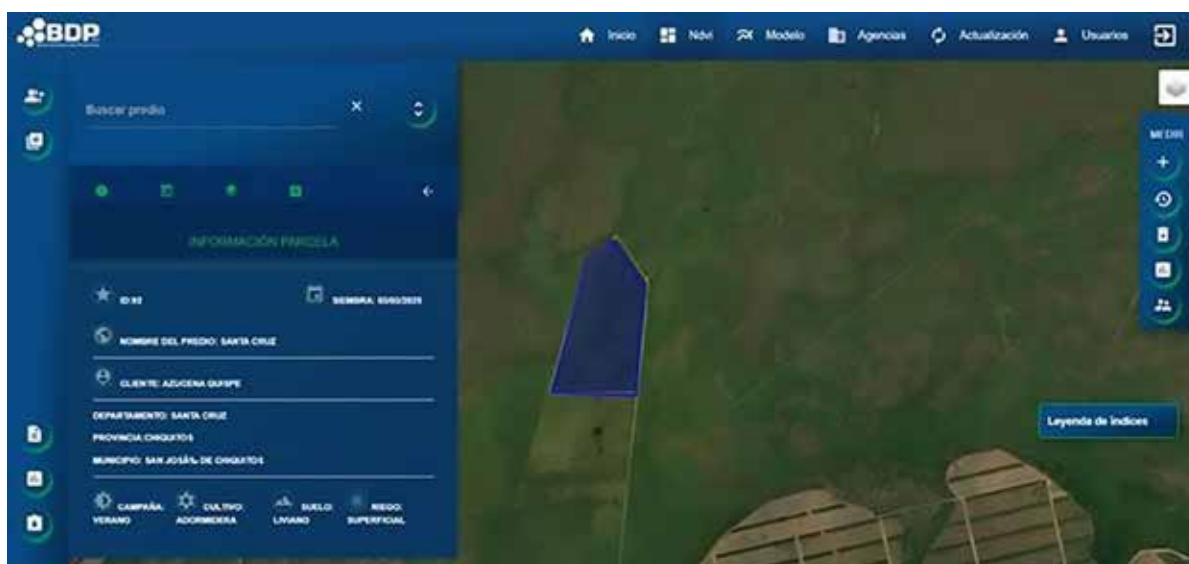
Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva



Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Infografía N°8 Plataforma del UMA CIP – BDP



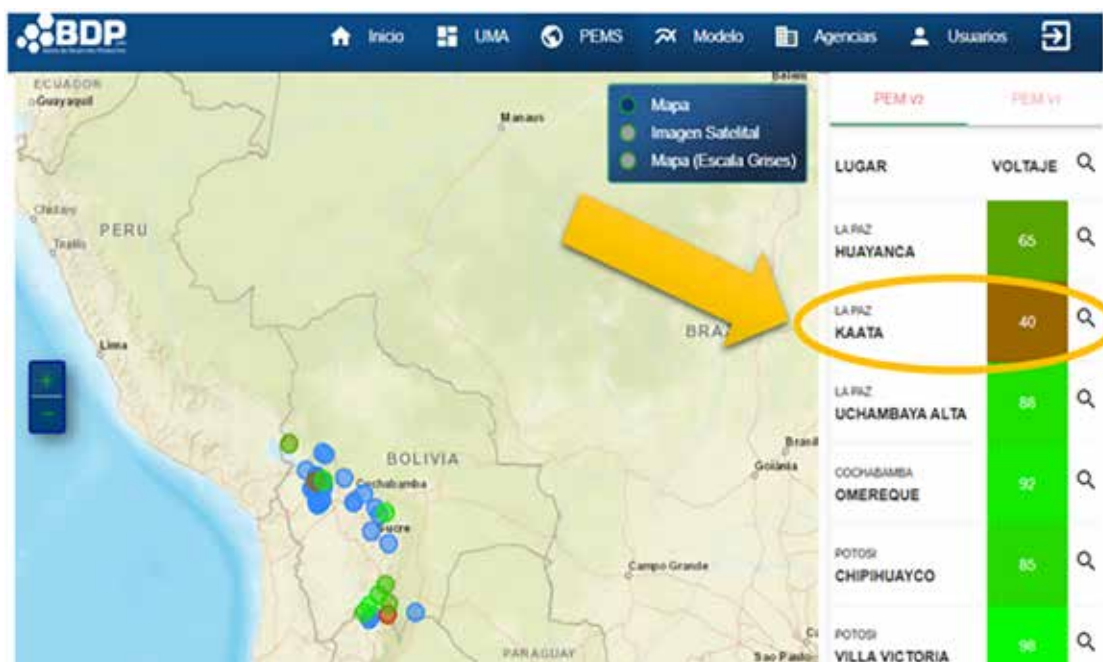
Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Adicionalmente, se cuenta con el módulo de monitoreo de la red de los Pequeños Equipos Meteorológicos (PEMs) instalados por la GATIP, que constituyen fuentes de datos para la generación

de los pronósticos climáticos que permiten a los productores tomar acciones preventivas a posibles eventos adversos relacionados con el cambio climático, con ello precautelar su producción.

Infografía N° 9 Interface de Plataforma Seguimiento a la Instalación de PEMs



Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Asimismo, a través del módulo de envío de pronósticos y alertas tempranas, el Sistema Agroclimático amplió significativamente su cobertura, alcanzando a 77 municipios y más de 1.290 comunidades, con información oportuna y pertinente para la planificación productiva.

En este marco, se generaron aproximadamente 2.124 alertas tempranas ante eventos climáticos adversos, contribuyendo a la reducción de riesgos y a la protección de los medios de vida de los productores.

Asimismo, el sistema emitió más de 30.004 pronósticos agroclimáticos, beneficiando directamente a 50.059 productores, quienes accedieron a información clave para la toma de decisiones relacionadas con siembra, cosecha y manejo productivo.

Estos resultados reflejan el compromiso del banco con la innovación tecnológica aplicada al desarrollo productivo, el fortalecimiento de la resiliencia climática y la promoción de un desarrollo rural sostenible e inclusivo.

Venta de Servicios con la Instalación de PEMs

El BDP-SAM, en el marco del proyecto Apoyo a la Producción Agropecuaria ante el Cambio Climático (APROCAM), procedió a la venta de servicios con la instalación de diez estaciones meteorológicas automáticas. El objetivo de esta iniciativa es la comercialización de servicios de datos climáticos, garantizando la precisión y confiabilidad de la información para el sector agropecuario.

La instalación de los equipos se realizó en cinco departamentos de Bolivia, estratégicamente ubicados en diferentes departamentos y pisos ecológicos para asegurar una cobertura representativa. La ubicación detallada es la siguiente:

• **Departamento de La Paz:**

- Mocomoco (Comunidad de Huayanca, Zona de Altiplano)
- Sapahaqui (Comunidad de Kaata, Zona de Valles)
- Cairoma (Comunidad de Uchambaya Alta, Zona de Valles)

• **Departamento de Potosí:**

- Villazón (Comunidad de Chipihuayco, Zona de Altiplano)
- Tupiza (Comunidad de Villa Victoria, Zona de Valles)

• **Departamento de Tarija:**

- Padcaya (Comunidad de Abra San Miguel, Zona de Valles)
- Villa San Lorenzo (Comunidad de Erquis Sud, Zona de Valles)

• **Departamento de Chuquisaca:**

- Las Carreras (Monte Sandoval, Zona de Valles)
- Culpina (Comunidad de San Lorenzo, Zona de Valles)

• **Departamento de Cochabamba:**

- Omereque (Comunidad de Omereque, Zona de Valles)

Esta red de estaciones permitirá monitorear las condiciones climáticas en tiempo real, proporcionando datos esenciales para la toma de decisiones de los productores y para la implementación efectiva del proyecto APROCAM del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRYT).

**Infografía N°10
Pequeños Equipos Meteorológicos**



Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Compendio de Información Productiva

El Compendio de Información Productiva del BDP-SAM representa un esfuerzo integral de recopilación, sistematización y análisis de datos provenientes tanto de fuentes propias como de entidades oficiales. Su objetivo es proporcionar una visión multidimensional sobre la intervención del banco,

a aspectos sociales, económicos, ambientales y productivos-financieros.

A través de esta herramienta se busca consolidar información clave para la toma de decisiones estratégicas, facilitando un enfoque analítico que contribuya al desarrollo sostenible y al fortalecimiento del sector productivo en el país.

Infografía N° 11 Interface de Presentación y Ficha Técnica del Compendio BDP-SAM



Fuente: BDP-SAM
Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

4.6.3. Proyectos de Desarrollo y Sostenibilidad

El BDP-SAM impulsa de manera estratégica la implementación del Programa de Finanzas Sostenibles, consolidando al banco como un actor clave en el financiamiento climático y el desarrollo productivo sostenible en Bolivia.

A partir de su designación y acreditación como entidad ante el Fondo Verde del Clima (FVC), el BDP-SAM ha fortalecido sus capacidades institucionales mediante el desarrollo de políticas, instrumentos financieros, mecanismos innovadores y proyectos de cooperación técnica, alineados con

las políticas públicas nacionales, las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (CND), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los estándares internacionales del FVC.

Este enfoque transversal articula productos financieros verdes y de adaptación, sistemas de medición y verificación de impactos, taxonomía sostenible, fortalecimiento de capacidades y gestión de proyectos climáticos, con el objetivo de contribuir a la resiliencia climática del país, promover una economía baja en carbono y canalizar recursos hacia sectores estratégicos como energía, agua, bosques y agricultura, detalle que se describe a continuación.

4.6.3.1. Programa de Finanzas Sostenibles

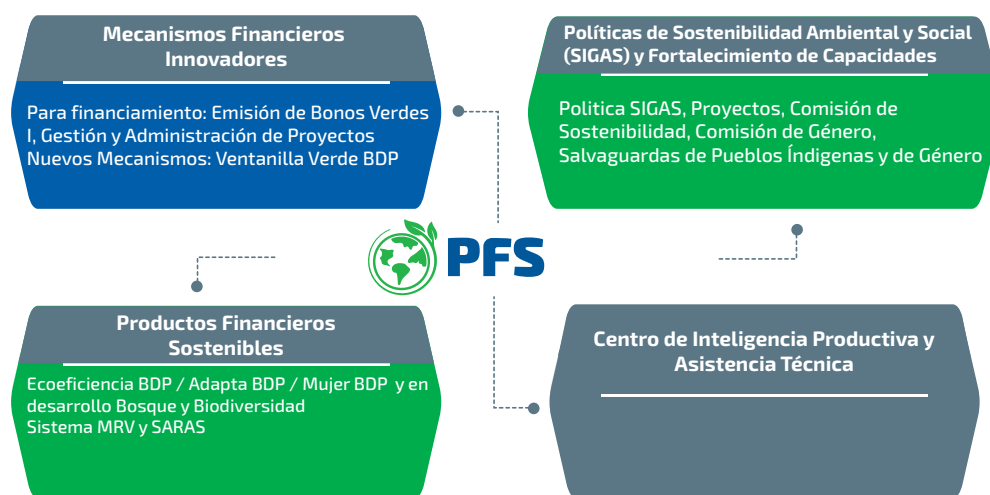
A partir de la designación del BDP-SAM como entidad a ser acreditada al Fondo Verde del Clima (FVC), se desarrolló una serie de políticas internas y mejoras alineadas con las políticas gubernamentales de Bolivia para combatir la crisis climática y proteger la Madre Tierra.

El Programa de Finanzas Sostenibles tiene acciones transversales en todas las áreas, con el objetivo de lograr impactos económicos, sociales y ambientales alineados con las Contribución Nacionalmente Determinada (CND), los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y cumplir con los requerimientos del FVC.

El Programa tiene como meta fortalecer la resiliencia climática del país y avanzar hacia las CND al 2030, enfocándose en los sectores de energía, agua, bosques y agricultura, asumiendo el desafío de luchar contra la crisis climática, impulsar proyectos que contribuyan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, fomentar la adaptación y mitigación climática, promover la sostenibilidad ambiental e impulsar prácticas agrícolas sostenibles en Bolivia.

El Programa se estructura en cuatro grandes líneas de acción, destacando las principales actividades realizadas en 2025:

Infografía N°12
Líneas de Acción del Programa de Finanzas Sostenibles 2022-2026



Fuente: BDP-SAM
Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

4.6.3.1.1. Productos Financieros Sostenibles

El BDP-SAM cuenta con productos financieros sostenibles diseñados para promover la mitigación, adaptación y resiliencia del sector productivo frente al cambio climático:

- Ecoeficiencia BDP
- Adapta BDP

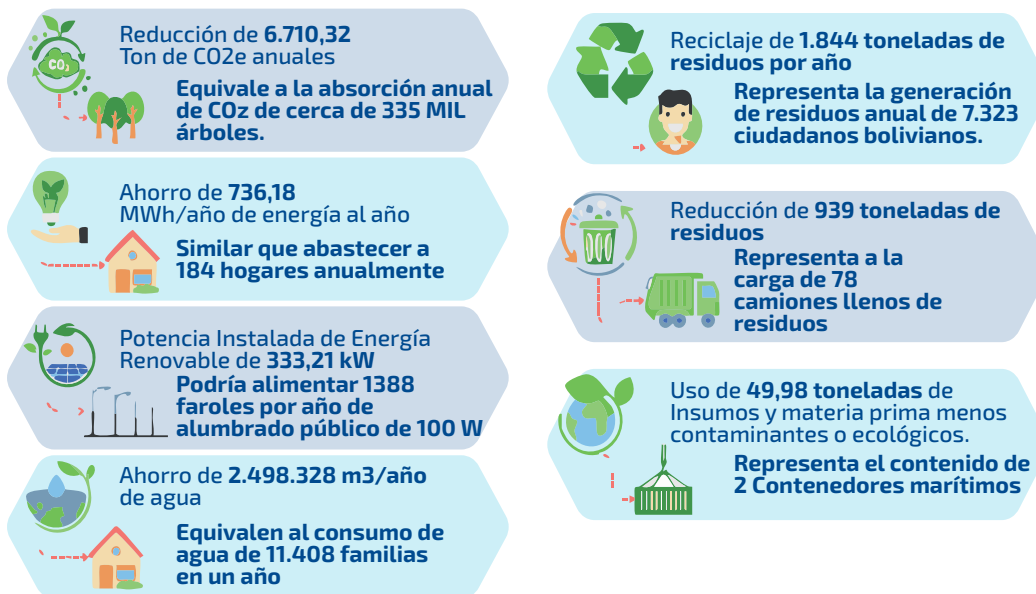
Ecoeficiencia BDP

Lanzado en octubre de 2022, este producto financia iniciativas que incorporan tecnologías de eficiencia energética, energías renovables, producción más limpia y economía circular.

Al cierre de diciembre de 2025, mediante el producto crediticio Ecoeficiencia BDP se desembolsaron 171 créditos, orientados a impulsar la adopción de tecnologías más eficientes en el sector productivo nacional.

Infografía N° 13
Indicadores de Impacto del Producto Ecoeficiencia BDP

Impactos 2025 - Ecoeficiencia BDP



Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

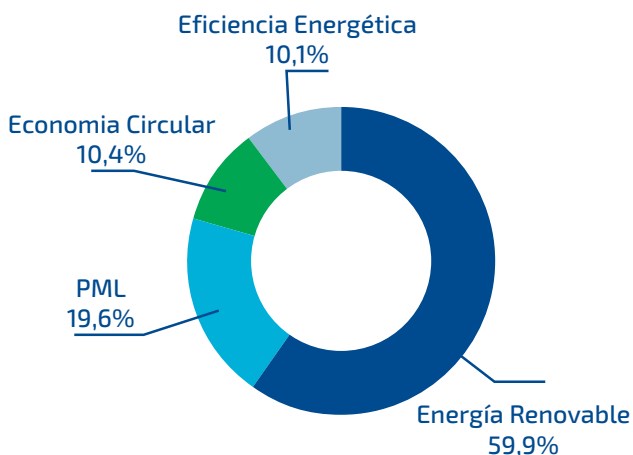
Las operaciones financiadas lograron una reducción de 6.710,32 t CO₂eq/año, un ahorro energético de 736,18 MWh/año y una potencia instalada de 331,21 kW en energías renovables.

Asimismo, contribuyeron al ahorro de 2.498.328 m³ de agua/año y contribuyeron al fortalecimiento de la economía circular, mediante el reciclaje de 1.844 t de

residuos/año, la adquisición de 939,21 toneladas de materiales reciclados y el uso de 49,98 toneladas de insumos y materias primas menos contaminantes o de carácter ecológico.

Estos resultados reflejan el compromiso institucional del BDP-SAM con la financiación verde y la transición hacia una economía baja en carbono.

Infografía N° 14 Distribución de la Cartera del Producto Ecoeficiencia BDP



Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Las operaciones se concentraron principalmente en la categoría de Energías Renovables, que representó el 59,9% de la cartera, con créditos destinados principalmente a la adquisición e instalación de sistemas fotovoltaicos.

La categoría de Producción más Limpia alcanzó el 19,6% de los desembolsos, orientados principalmente a la implementación de sistemas de riego tecnificado. Por su parte, Eficiencia Energética representó el 10,1% del monto total, destinado a la adquisición de maquinaria y equipos de alto

rendimiento energético. Finalmente, la Economía Circular aportó el 10,4% de la cartera, como se detalla a continuación:

En los tres años de vigencia del producto Ecoeficiencia BDP, se observa una evolución sostenida en la asignación de los desembolsos y en los resultados ambientales obtenidos, evidenciando el fortalecimiento del enfoque verde en la cartera crediticia, tal como se aprecia en la siguiente infografía.

Infografía N° 15 Evolución y Datos de Ecoeficiencia BDP 2022 -2025



Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Los datos acumulados hasta diciembre de 2025, alcanzan a Bs. 208,9 millones en 257 operaciones desembolsadas, lo que permitió alcanzar un impacto ambiental estimado de 25.186 toneladas de CO₂ equivalente reducidas por año, como se detalla a continuación.

Cuadro N° 38
Evolución de la Colocación de Ecoeficiencia BDP

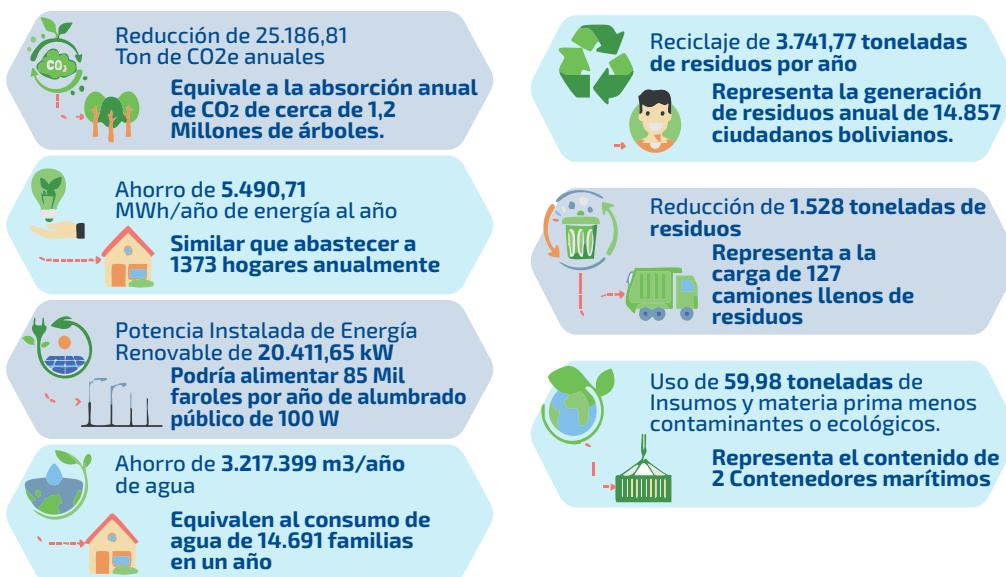
Gestión	Monto Desembolsado (Bs)	Emisiones evitadas (toneladas de CO ₂ eq reducidas/año)	Ahorro anual de energía (MWh/año)	Ahorro anual de agua (m ³ /año)	Potencia instalada en EERR (KW)	Residuos reciclados (t/año)	Residuos reciclados (t) para KO	t de Insumos menos contaminantes o ecológicos
2022	3.500.000,00	560,21	2.773,33					
2023	87.963.924,97	764,17	1.165,70	168.489,70	46,94			
2024	52.445.008,02	17.152,11	815,50	550.580,91	20.031,50	1.897,53	589,20	10
2025	65.030.824,23	6.710,32	736,18	2.498.328,39	333,21	1.844,24	939,21	49,98
Total General	208.939.757,22	25.186,81	5.490,71	3.217.399,00	20.411,65	3.741,77	1.528,41	59,98

Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Infografía N° 16
Indicadores de Impacto de Ecoeficiencia BDP 2022 - 2025

Impactos 2022 - 2025 Ecoeficiencia BDP



Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Adapta BDP

Introducido en enero de 2024, este producto fue inicialmente diseñado para financiar prácticas y tecnologías orientadas a reducir los riesgos climáticos asociados a sequías, nevadas y heladas que afectan a los clientes del banco.

Durante 2025, el alcance del producto se amplió permitiendo su acceso a nuevos clientes y abarcando también otras amenazas climáticas, como inundaciones, desbordes e incendios forestales.

Asimismo, se incorporó la categoría de resiliencia, que incluye iniciativas de ganadería sostenible, apicultura y producción sostenible, fortaleciendo el compromiso institucional con la lucha frente a la crisis climática.

El producto Adapta BDP alcanzó, hasta diciembre de 2025, un monto total desembolsado de Bs56.729.095,77, correspondiente a 866 operaciones.

Cuadro N° 39
Monto Desembolsado Adapta BDP
(En N° de operaciones y Bs)

Gestión	Cantidad	Monto
2025	866	56.729.095,77

Fuente: BDP-SAM
Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Infografía N° 17
Flujo de Colocación Adapta BDP



Fuente: BDP-SAM
Elaboración: Gerencia de Negocios

• Capacitación Adapta BDP

Durante 2025 se llevó a cabo jornadas de capacitación, las cuales tuvieron las siguientes estructuras. Se inició con una presentación introductoria en la que se expusieron los objetivos generales y comenzó la presentación con los conceptos básicos sobre el cambio climático, incluyendo una explicación sobre los cambios de clima que se vienen observando en nuestro país y los efectos que estos nuevos escenarios climáticos generan en la agricultura. También se mostró cómo estos efectos repercuten en la economía de los productores.

Posteriormente, se realizó una descripción detallada del producto financiero Adapta BDP, enfocándose en sus nuevas condiciones y en los beneficios que ofrece al cliente. En esta parte de la capacitación se

expusieron ejemplos concretos de inversiones que se pueden financiar con este producto, clasificados según el tipo de amenaza climática.

También se presentaron ejemplos de inversiones relacionadas con la resiliencia, como las destinadas a la ganadería sostenible, la apicultura, las certificaciones y la implementación de sistemas agroforestales.

Además, se detallaron las condiciones crediticias y los indicadores que se esperan alcanzar con la colocación de estos créditos. Luego, se presentó un video explicativo sobre los cambios realizados en el formulario de evaluación crediticia. Este material fue elaborado por el área de negocios con el objetivo de facilitar su correcta aplicación dentro del proceso crediticio.

Cuadro N° 40
Capacitación a Personal de Negocios en Adapta BDP

Agencia BDP	Fecha	Capacitados	Hombres	Mujeres
Santa Cruz	10/06	24	13	11
Potosí	9/07	12	8	4
Luribay	4/06	6	4	2
La Paz	5/06	19	15	4
El Alto	6/06	31	19	12
Oruro	11/11	16	9	7
Patacamaya	2/09	7	3	4
Salinas de Garci M.	4/09	5	3	2
Comarapa	14/03	7	4	3
San José de Chiquitos	12/03	7	7	0
San Julián	15/01	8	4	4
Comarapa	9/06	9	6	3
Mairana	9/06	6	4	2
Cochabamba	13/06	38	21	17
Aiquile	12/06	6	5	1
Camargo	10/07	10	7	3
Chuquisaca	08/07	18	10	8
Independencia	12/11	6	5	1
Ivirgarzama	11/09	9	6	3
Punata	7/07	6	5	1
Tarija	11/07	24	14	10
Villa Tunari	12/09	13	4	9
Yacuiba	7/11	3	1	2
Total General		290	177	113

Fuente: Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Estas capacitaciones se enfocaron en el manejo y promoción del producto financiero Adapta BDP, así como en las tecnologías que pueden ser financiadas a través de este producto, el proceso de solicitud del crédito, la validación de la tecnología y otros aspectos relevantes.

• Tecnologías en Ganadería Sostenible para promover Adapta BDP

Adapta BDP amplía su alcance al sector agropecuario se extiende su alcance para apoyar la transición de productores a la Ganadería Sostenible facilitando

que puedan acceder a tecnologías y buenas prácticas para mejorar su productividad y el manejo de recursos naturales.

A mediados de 2025 con apoyo de PROFIN, mediante un estudio de alcance nacional, se desarrolló un catálogo de tecnologías y prácticas para Ganadería Sostenible, que ofrece 14 fichas técnicas reunidas en una cartilla de tecnologías que orienten a oficiales de crédito y productores en las inversiones para promover la transición a ganadería sostenible con el crédito Adapta BDP.

• Difusión del crédito Adapta BDP y Catálogo de Tecnologías para GS

Entre noviembre y diciembre del año, en un esfuerzo interinstitucional, con apoyo de PROFIN, actores locales, entre federaciones de ganaderos y otros aliados como Fundación Nativa, Agrónomos y Veterinarios Sin Fronteras, FEGACHACO, Asociación Armonía, Alianza Eco Ganadera Beni, IBCE – Vía Verde y Conservación Amazónica, se desarrolló la socialización de tecnologías y el crédito verde Adapta BDP en dos eventos de promoción en Villamontes (Tarija) y Trinidad (Beni), alcanzando a algo más de cien ganaderos, para apoyar en su transición y la adopción de tecnologías mediante el crédito, su articulación a la oferta tecnológica y buenas prácticas.

Taxonomía Sostenible del BDP-SAM

Las taxonomías son un sistema o un marco de referencia para identificar proyectos y actividades económicas que pueden categorizarse como verdes, sociales o sostenibles. Estas permiten crear una base de conocimientos para que diversos actores del sistema financiero reconozcan y cuantifiquen el

impacto de las inversiones y asignaciones de capital, y alineen sus estrategias de negocio con las metas climáticas y los objetivos de desarrollo sostenible. Las taxonomías son definiciones del financiamiento sostenible, que tienen el objetivo de ser sistemas de clasificación comprensivos.

Algunos beneficios de contar con una taxonomía sostenible son:

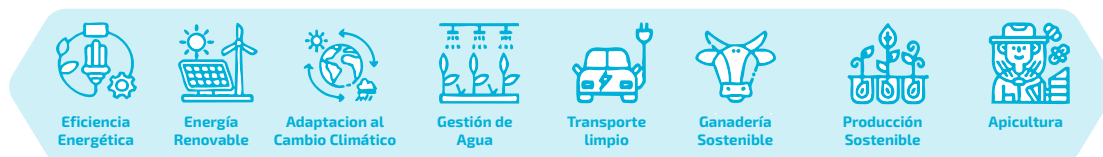
- Establecimiento de un mercado claro para este tipo de inversiones.
- Definiciones precisas y consistentes de qué son inversiones verdes, sociales y sostenibles, lo que facilita las inversiones y genera confianza y seguridad en los inversores.
- Facilidad en el seguimiento de los flujos financieros sostenibles, lo que permite su medición y la promoción de incentivos y mejoras en las políticas de inversión.
- Prevención de prácticas de greenwashing.
- Aceleración del financiamiento para proyectos sostenibles.

Infografía N° 18 Estructura de la Taxonomía

Objetivos Ambientales



Categorías Elegibles



Sectores económicos



Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

La Taxonomía del BDP-SAM se estructura como un marco integral para orientar el financiamiento sostenible, articulando objetivos ambientales, categorías elegibles y sectores económicos, y estableciendo criterios claros para la elegibilidad de las inversiones. En este sentido, la taxonomía define cinco objetivos ambientales prioritarios:

mitigación y adaptación al cambio climático, gestión de bosques y biodiversidad, producción más limpia y economía circular que se operacionalizan a través de categorías elegibles como energías renovables, eficiencia energética, gestión del agua, transporte limpio, ganadería y producción sostenible, aplicables a diversos sectores económicos.

Infografía N° 19 Criterios de Elegibilidad



Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Complementariamente, para que una categoría sea considerada elegible debe cumplir con criterios de no causar daño significativo al medio ambiente mediante el Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) y su lista de exclusión, y contribuir de manera sustancial a uno o varios objetivos ambientales, garantizando la trazabilidad del impacto a través de la Medición, Reporte y Verificación (MRV). De esta manera, la taxonomía del banco permite canalizar los recursos hacia inversiones alineadas con estándares internacionales de finanzas sostenibles.

Ventanilla Verde BDP

Durante 2024, la Gerencia de Gestión Financiera trabajó en el diseño de un crédito verde denominado Ventanilla Verde BDP, destinado a Instituciones de Intermediación Financiera (ICI).

Se ha trabajado para que esté alineado con las categorías del Marco de Uso de Fondos de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I y con la taxonomía verde desarrollada por el banco.

• Diagnóstico SIGAS a las Instituciones Crediticias Intermedias

Entre la gestión, la metodología de evaluación SIGAS se realizó de manera paralela con la evaluación SARAS, con el fin de verificar el cumplimiento ambiental y social de las Instituciones Crediticias Intermediarias (ICI).

La evaluación se llevó a cabo a través de una herramienta de diagnóstico basada en el Environmental and Social Management System Toolkit (ESMS Toolkit) de la Corporación Financiera Internacional (IFC). El proceso contempla una primera fase de autoevaluación, desarrollada por la ICI en un formulario en formato Excel, el cual

es remitido al equipo técnico del BDP-SAM para su análisis. Con base en los resultados, se agenda una visita técnica para corroborar la información proporcionada.

Una vez recibida la autoevaluación completa, la información es analizada, observada y retroalimentada por el área técnica. A partir de este análisis, se formulan recomendaciones y un plan de acción, orientado al fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental y Social (SIGAS) de la institución.

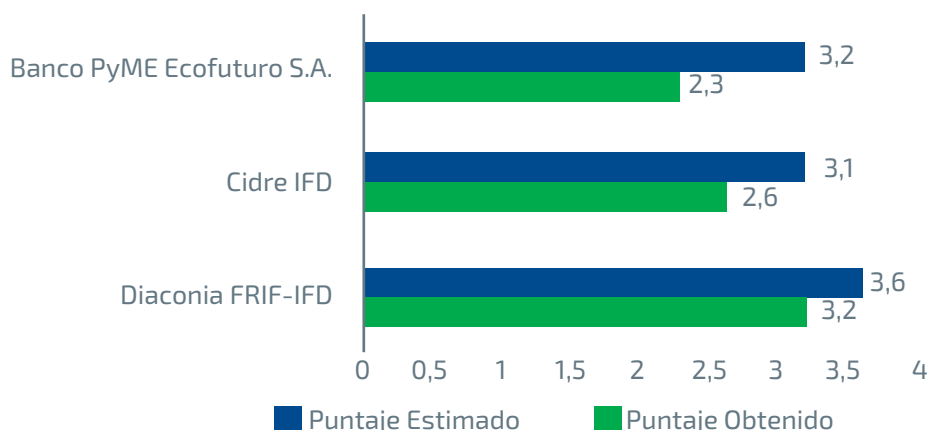
• Resultados de la evaluación SIGAS

La evaluación realizada a las ICI en el marco de la Ventanilla Verde del BDP permitió identificar distintos niveles de avance en la implementación de sus

SIGAS, evidenciando diferentes grados de madurez institucional. Si bien se observa un compromiso creciente con la sostenibilidad, persisten brechas en la sistematización de políticas y en la medición de impactos.

Como resultado del proceso, se definieron planes de acción específicos para cada ICI, orientados a fortalecer la gobernanza interna, desarrollar productos financieros sostenibles y establecer mecanismos de Medición, Reporte y Verificación (MRV). Complementariamente, se prevé brindar asistencia técnica directa, que incluirá capacitaciones especializadas en política de sostenibilidad, taxonomía sostenible y MRV.

Infografía N° 20
Evaluación SIGAS de las ICIs



Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

• Cartera desembolsada por Ventanilla Verde BDP

Ventanilla Verde BDP, aprobada en marzo, inició sus actividades en junio. En 2025 se registraron tres colocaciones, conforme al siguiente detalle:

Cuadro N° 41
Ventanilla Verde BDP: Cartera Desembolsada

Institución	Fecha	Monto (Bs)	Plazo (días)
Cidre IFD	30 / 06 / 2025	10.000.000,00	210
Diaconía FRIF – IFD	3 / 07 / 2025	10.000.000,00	210
Banco PyME Ecofuturo S.A.	29 / 08 / 2025	15.000.000,00	210
Total General		35.000.000,00	

Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Los desembolsos se realizaron entre junio y agosto de 2025, por un monto total de Bs35 millones, con un plazo uniforme de 210 días para todas las operaciones. Estos recursos fueron canalizados a través de Instituciones de Intermediación Financiera comprometidas con la implementación de criterios ambientales y sociales, en el marco de la Ventanilla Verde del BDP-SAM.

• **Asistencia Técnica a las ICIs de Ventanilla Verde**

En noviembre se realizó un taller en las instalaciones de Diaconía IFD, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales en SIGAS, SARAS y MRV, en el marco de la Ventanilla Verde del BDP-SAM. El taller estuvo orientado a brindar a las ICIs una ruta crítica clara para el cumplimiento de los compromisos establecidos en sus Planes de Acción SIGAS y SARAS, incorporando principios de sostenibilidad y lineamientos para el desarrollo de productos.

Como resultado del taller se fortaleció la comprensión sobre el rol estratégico de las finanzas sostenibles, la implementación de la política SIGAS, el uso de la taxonomía del BDP-SAM y la aplicación del sistema MRV. Adicionalmente, se consolidó el conocimiento del SARAS como herramienta clave para la integración de criterios ambientales y sociales en el análisis crediticio.

Asimismo, en diciembre de 2025 se llevó a cabo el Taller Estratégico sobre la Taxonomía de Finanzas Sostenibles en Bolivia, en la ciudad de La Paz, con la participación de autoridades nacionales, organismos multilaterales, entidades financieras y cooperantes internacionales. El evento se realizó con el apoyo de la Unión Europea (Euroclima) y la cooperación alemana (GIZ).

El objetivo principal del taller fue la construcción de una hoja de ruta estratégica para el desarrollo de la taxonomía de finanzas sostenibles en el país. Se presentaron experiencias nacionales e internacionales, se desarrollaron paneles técnicos

y mesas de trabajo participativas, cuyos aportes permitieron definir lineamientos y prioridades para su implementación.

Asimismo, se presentaron los avances del BDP-SAM con Ventanilla Verde BDP y se compartieron experiencias de instituciones financieras. El evento concluyó con espacios de trabajo colaborativo sobre SIGAS, SARAS, taxonomía verde y MRV, cumpliendo satisfactoriamente los objetivos planteados.

Mecanismos Financieros Innovadores

A través del Programa de Finanzas Sostenibles, el BDP-SAM busca implementar mecanismos financieros innovadores que faciliten el acceso a recursos para promover las finanzas sostenibles en Bolivia, que permitirán canalizar fondos directamente hacia el banco para fortalecer sus diferentes líneas de negocio, incluyendo operaciones de Primer Piso, Segundo Piso y Fideicomisos, así como facilitar el acceso a fondos climáticos y de desarrollo para impulsar el financiamiento sostenible en el país.

Primera Emisión “Bonos Verdes BDP I”

Durante 2025, el BDP-SAM consolidó la emisión de su primer Bono Verde, lanzado en 2023 por Bs102,9 millones, mediante la verificación y seguimiento de los impactos ambientales de las operaciones financiadas. El proceso, alineado a los principios ICMA y la normativa ASFI, fue plasmado en el segundo informe post-emisión con revisión externa de *Greenworks*, fortaleciendo la credibilidad y transparencia de la gestión del banco en finanzas sostenibles.

Acreditación al Fondo Verde de Clima

El proceso de acreditación del BDP-SAM implicó una reestructuración interna y un fortalecimiento técnico-administrativo, incorporando normativas sociales, ambientales y de transparencia, y evidenció el compromiso sostenido de la entidad con el financiamiento climático en beneficio del país.

Infografía N° 21 Resumen Temporal del Proceso de Acreditación al FVC



Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Tras la aceptación de la documentación y la evaluación institucional, el BDP-SAM fue acreditado ante el Fondo Verde para el Clima, en octubre, en la Junta B.40 del 2024 y suscribió el Acuerdo Maestro de Acreditación. Actualmente, se encuentra pendiente la aprobación de la opinión legal externa requerida por el FVC, cuyo visto bueno permitirá concluir el proceso y habilitar plenamente el acceso directo a financiamiento climático internacional.

• Consolidación del rol del BDP-SAM como entidad acreditada ante el FVC

Desde la acreditación del BDP-SAM ante el FVC, el BDP-SAM ha mantenido una coordinación permanente con el FVC y la Autoridad Nacional Designada (AND), a través del Viceministerio de Planificación y Coordinación (VPC), con el objetivo de fortalecer el acceso del país al financiamiento climático.

En este marco, del 26 al 29 de mayo se realizó una misión oficial del FVC a Bolivia, liderada por representantes del Departamento de América Latina y el Caribe del Fondo. La misión permitió fortalecer la articulación país, identificar prioridades sectoriales, planificar ventanas de Readiness a nivel nacional e institucional y definir una idea de proyecto para su desarrollo en Nota Conceptual con el BDP-SAM.

Como resultado, se identificaron cuatro notas conceptuales a ser desarrolladas en los próximos años —dos mediante el apoyo de Readiness y dos a través de alianzas estratégicas—, además de nuevas oportunidades de asistencia técnica y fortalecimiento institucional para el BDP-SAM como entidad acreditada.

Adicionalmente, el BDP-SAM participó en el GCF Regional Dialogue with Latin America y en el GCF Workshop for Direct Access Entities in Latin America, realizados de manera presencial en República Dominicana, del 15 al 19 de septiembre.

Estos espacios de capacitación técnica abordaron temas clave como alineación de objetivos climáticos, desarrollo de carteras de inversión, salvaguardas ambientales y sociales, instrumentos financieros del FVC, estrategias de Readiness y PPF, mecanismos de rendición de cuentas, monitoreo y evaluación, así como la formulación de notas conceptuales y propuestas de financiamiento.

Fondo de Adaptación

El Fondo de Adaptación es uno de los mecanismos financieros más importantes dentro del régimen climático internacional. Nació para financiar proyectos y programas que ayuden a los países en desarrollo a adaptarse a los impactos del cambio climático, especialmente aquellos más vulnerables.

Los países pueden acceder mediante entidades nacionales implementadoras acreditadas. En este contexto, el BDP-SAM cuenta con la nota del Viceministerio de Planificación y Coordinación que respalda el proceso de acreditación ante el Fondo. Asimismo, se habilitó el portal correspondiente para la carga de los requisitos necesarios que deben ser presentados y demostrados a fin de avanzar y completar el proceso de acreditación.

Políticas de sostenibilidad Ambiental y Social (SIGAS)

Políticas Institucionales

En el marco de las políticas institucionales, se está desarrollando el Plan de Acción de Género bajo el programa piloto del Sello de Igualdad de Género para Instituciones Financieras. Esta iniciativa impulsa una transformación operativa y cultural que mejora el clima laboral mediante una gestión basada en indicadores y estándares internacionales. Asimismo, fomenta la innovación en productos y la inclusión financiera acelerada, lo que fortalece nuestro impacto en el mercado, el reconocimiento global y el acceso a nuevas fuentes de financiamiento y cooperación técnica.

Guía de Procedimientos para Créditos Sostenibles

Mediante el Programa de Asistencia Técnica financiado de la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD), para el desarrollo de productos financieros verdes y sostenibles del BDP-SAM, se contó con la asistencia de la consultora alemana *Internationale Projekt Consult GmbH* (IPC), con una serie de acciones interactuando con diferentes áreas del Banco y otros actores relacionados.

Con la información y los insumos resultantes de su misión técnica al país, se recibió la primera versión de la Guía de Procedimientos para la Otorgación de Financiamiento Verde Sostenible, en un análisis propositivo de los procedimientos y las normativas que permitan gestionar la otorgación de operaciones de financiamiento verde que dinamice la oferta de financiamiento de tecnologías de adaptación y mitigación en el marco de la normativa vigente del banco.

4.6.4 Gestión de Proyectos

En 2025, el BDP-SAM ha desarrollado sus actividades bajo tres modalidades de Gestión de Proyectos:

- **Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica:** abarca variedad de temáticas y ámbitos de acción en beneficio del banco, pueden realizarse a través de transferencias en efectivo o en especie.
- **Administración de Proyectos:** conjunto de procedimientos desarrollados por el banco para ejecutar proyectos con recursos de Fondos Climáticos o de Desarrollo.
- **Gestión e Implementación y/o Ejecución de Proyectos:** el banco puede implementar o ejecutar proyectos, gestionando y canalizando recursos financieros. Como implementador es responsable de la administración, monitoreo y desembolso de fondos, además de coordinar con actores clave y elaborar informes de progreso. Como ejecutor se encarga de la planificación, supervisión y ejecución operativa de actividades, asegurando eficiencia, transparencia y cumplimiento de objetivos.

Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica

El BDP-SAM ha ejecutado los siguientes proyectos de cooperación técnica en 2025:

Asistencia Técnica para el Desarrollo de Capacidades para la Consolidación de un Nuevo Modelo de banca de Desarrollo Inteligente en el BDP-SAM

En noviembre de 2022, CAF-Banco de Desarrollo para América Latina y El Caribe aprobó una cooperación técnica no reembolsable de USD150.000 para el BDP-SAM, destinada a desarrollar un modelo de banca de desarrollo inteligente enfocado en servicios financieros y no financieros, con enfoque de género, resiliencia climática y economías bajas en carbono.

La Asistencia Técnica ha sido ejecutada entre 2023 y 2025, siendo una de las principales herramientas generadas en el Gestor Digital BDP, un prototipo de aplicación móvil integrada que ofrecerá Asistencia Técnica virtual para fortalecer las capacidades de los clientes y mejorar el desempeño de sus unidades

productivas. Adicionalmente, se elaboraron lineamientos para promover la inclusión financiera de grupos vulnerables, con enfoque en género y cambio climático.

Cooperación Técnica con DID – PROFIN: Fortaleciendo el Programa Mujer BDP para Contar con Servicios Financieros y No Financieros para Autonomía Económica de las Mujeres

El 31 de diciembre de 2024 se realizó la firma del convenio con Développement International Desjardins (DID) y PROFIN, que establece las bases de mutua cooperación entre partes con el fin de desarrollar acciones conjuntas para cooperación y Asistencia Técnica para facilitar el acceso a servicios financieros y no financieros para mujeres por el BDP-SAM, para facilitar el acceso a los servicios financieros y no financieros para las mujeres.

Los componentes están enfocados en: 1. Mejora de los servicios financieros y no financieros del BDP-SAM, con un enfoque integral en mujeres y sostenibilidad ambiental. 2. Promover la inclusión tecnológica de las mujeres para el acceso a servicios financieros y no financieros y difundir los productos para llegar al público objetivos. 3. Generar procesos de mejora continua en los servicios financieros, no financieros y tecnológicos del BDP-SAM para contribuir a cerrar las brechas de acceso de las mujeres.

Proyecto Preparatorio *Readiness III*: Desarrollo de Capacidades para ampliar el Financiamiento Climático en Bolivia y Desarrollo de una Cartera de Proyectos sobre Cambio Climático

El *Readiness III* busca fortalecer el financiamiento climático en Bolivia y desarrollar una cartera de proyectos sobre cambio climático. Con una duración de dos años y un presupuesto de USD491.667, con un periodo de implementación de 24 meses, el banco se enfocará en fortalecer el sistema MRV en los sectores de Energía, Agricultura y Bosques, con la participación de actores clave del gobierno, desarrollo de mecanismos de monitoreo y seguimiento de la cartera con enfoque en salvaguardas sociales (género y pueblos indígenas) y la elaboración de dos notas conceptuales:

- a) Desarrollo de instrumentos financieros innovadores para zonas forestales vulnerables al cambio climático

- b) Acceso a Sistemas de Alerta Temprana y uso eficiente del agua para seguridad alimentaria en municipios vulnerables del Chaco y el Altiplano

Se prevé que se inicie su ejecución durante el primer semestre de 2026.

Nota Conceptual SUAGRI

El proyecto “Gestión Sostenible de Suelos para Mejorar la Resiliencia de los Sistemas Agroalimentarios en el Altiplano, Valles y Chaco de Bolivia” busca fortalecer la gestión sostenible del suelo y la resiliencia de pequeños y medianos productores agropecuarios en 45 municipios de estas tres macro regiones.

Tras la acreditación del BDP-SAM ante el FVC, se ha recomendado que el banco asuma el rol de Entidad Acreditada, ajustando la propuesta hacia un esquema de financiamiento combinado (blended finance) que integre crédito y donación, en lugar de subvención total.

El proyecto contempla tres componentes principales:

- Mejora de la calidad y gobernanza del suelo
- Fortalecimiento de la resiliencia de los sistemas agroalimentarios
- Acceso a mecanismos financieros verdes y seguro

Los beneficiarios son pequeños y medianos productores, asociaciones agrícolas y gobiernos sub nacionales (GAMs y GADs). Esta propuesta se espera sea aprobada en su fase de nota concepto en 2026.

Programa de Asistencia Técnica al Banco en sus Esfuerzos por Catalizar la Financiación de la Transición Sostenible en Bolivia, con el apoyo de AFD

En el marco del Convenio AFD CBO 1037 06 R, se ejecuta un Programa de Asistencia Técnica destinado a fortalecer los esfuerzos del BDP-SAM para impulsar la financiación de la transición sostenible en Bolivia, con énfasis en el desarrollo de productos financieros verdes para los sectores agro-silvo-pastoril y forestal.

Componentes del Programa:

- El servicio se estructura en tres áreas principales:
- Desarrollo de nuevos productos financieros verdes, incluyendo la revisión de la oferta vigente y propuestas para el producto orientado a bosques y biodiversidad.
- Fortalecimiento del Sistema de Proyectos Climáticos del BDP-SAM.
- Apoyo al Sistema Agroclimático, ampliando cobertura territorial e incorporando nuevos riesgos climáticos.

La Asistencia Técnica, prevista para 18 meses inició en julio de 2025, con una reunión de arranque definida en tres fases, mecanismos de coordinación, reuniones mensuales y puntos focales. Entre junio y diciembre, se realizaron múltiples reuniones técnicas con distintas áreas del banco para intercambio de información y avance de actividades.

Los avances principales son la revisión de productos financieros sostenibles existentes, la elaboración preliminar de una guía de procedimientos para créditos verdes y el análisis comparativo de productos verdes en la banca regional e internacional.

En paralelo, se desarrollan mejoras a la herramienta institucional, incluyendo:

- Revisión del flujo operativo y ajustes funcionales
- Incorporación de usuarios y perfiles
- Implementación de carga masiva y migración de datos
- Avances en el cuadro de mando para indicadores y en la interfaz de carga masiva

A diciembre, se registran progresos en la gestión de usuarios, roles y funcionalidades clave de la plataforma.

IKI Small Grants con GIZ

Por invitación de la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ, por sus siglas en alemán) participamos en la convocatoria del Fondo Alemán para el Clima – IKI, en el marco del programa de Pequeñas Donaciones para Instituciones Fondeadoras, orientado a fortalecer propuestas y acciones de conservación de la biodiversidad basadas en la participación local. Para esta iniciativa

se cuenta con Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, por sus siglas en inglés) y GIZ como aliados estratégicos, ambos con amplia experiencia y presencia territorial.

La propuesta resumen del proyecto, que ha sido seleccionada para pasar a la segunda fase, tiene como objetivo promover que los Territorios Indígenas y las Comunidades presenten iniciativas orientadas a la conservación de bosques y recursos hídricos en sus regiones, con un monto máximo de financiamiento de USD950.000. Se prevé que en julio de 2026 se conozcan los resultados finales sobre la aprobación o no de la propuesta del proyecto.

Asistencia Técnica para el Programa “Sello de Igualdad de Género para Instituciones Financieras Públicas” – PNUD y CAF

En noviembre de 2024, el banco reafirmó su compromiso con la inclusión y el empoderamiento de las mujeres bolivianas al unirse al programa regional ‘Sello de Igualdad de Género para Instituciones Financieras Públicas (etapa 1), liderado por el PNUD y CAF. El proceso avanzó en abril con un diagnóstico participativo basado en evidencias (etapa2), que incluyó entrevistas y grupos focales con personal de todos los niveles, desde operativos hasta gerenciales.

Para septiembre, se inició el diseño del Plan de Acción (etapa 3), fundamentado en un análisis de brechas y construido de forma conjunta con las áreas clave. Tras su aprobación, en diciembre, por la Comisión de Género (Acta N° 3), el plan se encuentra actualmente en una fase avanzada de ejecución. Paralelamente, se gestionan las evidencias necesarias para la próxima etapa de evaluación.

Administración de Proyectos

En 2025, se firmó un convenio para la administración de un proyecto de cooperación.

• Proyecto ASL 2 – Bolivia

El Proyecto Enfoque de Paisaje Sostenible Amazónico en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos de Bolivia (ASL 2 Bolivia), aprobado en 2021 por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, se ha firmado en 2025 para su ejecución entre CAF como financiador, Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) como Órgano Ejecutor Técnico y el BDP-SAM como

Órgano Ejecutor Administrativo. El proyecto tiene un aporte de USD10.056.189 que son administrados por el BDP-SAM.

El objetivo es fortalecer la efectividad de manejo y sostenibilidad financiera del Sistema Plurinacional de Áreas Protegidas y Ecosistema estratégicos basados en la participación social y en la producción sostenible de recursos naturales, enfocándose en la Amazonia boliviana.

El BDP-SAM como ejecutor administrativo es responsable de la administración financiera del proyecto y de realizar las contrataciones designadas por el MMAyA durante los cuatro años de duración del proyecto. Se espera dar el arranqué del proyecto

Gestión e Implementación y/o Ejecución de Proyectos

GEF 8 – Ecoeficiencia BDP

Durante 2025, se ha avanzado en el desarrollo del proyecto "Apoyo al Banco de Desarrollo Productivo (BDP) para la implementación de acciones estratégicas destinadas a mejorar el Programa de Crédito para la Ecoeficiencia en Bolivia", dando continuidad a las acciones de la gestión anterior.

El proyecto surge como una solución para superar las barreras que dificultan la adopción de tecnologías bajas en carbono (*Low Carbon - LC*) y bajas en emisiones (*Low Emission - LE*) en Bolivia. Entre estos desafíos se incluyen la falta de financiamiento, la escasez de capacidades técnicas y un marco regulatorio débil.

Su objetivo es acelerar la implementación de prácticas sostenibles en sectores clave mediante la otorgación de créditos a través del programa Ecoeficiencia BDP. El proyecto se enfoca en fortalecer las capacidades de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como de grandes empresas y entidades financieras, mediante Asistencia Técnica, además de fomentar un entorno propicio para la inversión en energías renovables, eficiencia energética y tecnologías limpias. El proyecto tendrá una duración de cinco años.

Se ha diseñado el proyecto con cinco componentes interrelacionados, de los cuales se espera lograr seis resultados, que se componen de 17 productos y más de 45 actividades.

- Componente I. Soluciones financieras verdes: enfocadas en la ecoeficiencia y la reducción de Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP) y/o de otros productos químicos peligrosos en los sectores de Agricultura, Ganadería, Manufactura, Turismo y Gestión de Residuos en Bolivia.
- Componente II. Fortalecimiento de las capacidades de Gestión de Crédito en el BDP-SAM.
- Componente III. Regulación y gobernanza en Ecoeficiencia y reducción de residuos químicos peligrosos en los sectores de Agricultura, Ganadería, Manufactura, Turismo y Gestión de Residuos en Bolivia.
- Componente IV. Gestión del Conocimiento.

Los recursos previstos a recibir del GEF ascienden a un total de USD6.208.382, los cuales provienen de la ventana de cambio climático y de la ventana de químicos y desechos.

Entre los hitos más relevantes del proyecto en este año se encuentran el envío oficial a *Global Environment Facility* (GEF) para su revisión final en agosto.

En diciembre 2025 se recibió satisfactoriamente la aprobación sin observaciones del proyecto GEF 8, que se constituye en un hito histórico e innovador para el país, al marcar la primera vez que una entidad financiera nacional lidera directamente la ejecución de un proyecto del GEF.

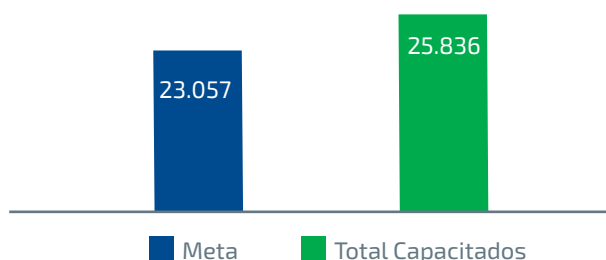
La iniciativa integra de manera estratégica asistencia técnica, innovación financiera y fortalecimiento institucional, y se implementará en estrecha coordinación con ministerios sectoriales, autoridades ambientales y regulatorias, así como gobiernos sub nacionales, con el fin de asegurar la coherencia normativa, la alineación con las políticas públicas y una implementación territorial efectiva.

4.6.5. Educación Económica – Financiera y Acceso a los Servicios Financieros 2025

Durante 2025, el BDP-SAM afianzó su compromiso con la educación financiera a través de su programa La Casa del Productor Educa, que permitió que

25.836 personas en todo el país fortalezcan sus conocimientos sobre el uso responsable del dinero, la planificación financiera y el acceso a servicios financieros. Cada capacitación representó una oportunidad para que productores, emprendedores y familias bolivianas comprendan mejor cómo tomar decisiones informadas que contribuyan a su bienestar y desarrollo productivo.

Gráfico N° 30
Participantes del Programa La Casa del Productor Educa



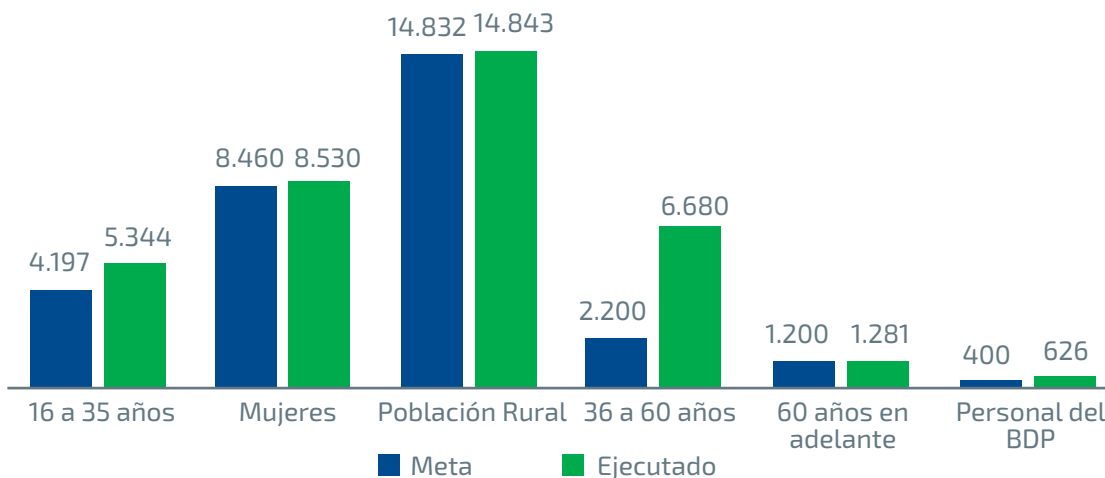
Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Jefatura Nacional de Comunicación Estratégica

La participación de mujeres y jóvenes destacó significativamente durante la presente gestión. Un total de 8.530 mujeres fortalecieron su autonomía económica a través de talleres orientados a créditos inclusivos y banca digital, mientras que 5.344 jóvenes recibieron formación en ahorro, emprendimiento y finanzas sostenibles, iniciando así una relación más consciente y responsable con el sistema financiero.

En áreas rurales, 14.843 productores accedieron a formación presencial sobre créditos productivos y medios electrónicos de pago, demostrando que la educación financiera también impulsa la productividad del país.

Gráfico N° 31
Educación Financiera: Distribución de Beneficiarios por Segmento



Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Jefatura Nacional de Comunicación Estratégica

El programa integró herramientas accesibles y cercanas a la población, combinando plataformas digitales, redes sociales y ferias que permitieron llegar a comunidades con limitaciones. Gracias a la plataforma Aula BDP y a las cápsulas informativas difundidas en redes sociales, 8.585 personas fortalecieron sus conocimientos financieros de forma indirecta, accediendo a contenidos educativos claros y prácticos. De esta manera, el banco consolidó una red de aprendizaje que trasciende las fronteras físicas y tecnológicas, ampliando las oportunidades de inclusión financiera en todo el país.

El programa La Casa del Productor Educa aportó a que los capacitados que ahora realizan operaciones digitales con seguridad, jóvenes rurales que acceden a su primer crédito productivo y mujeres emprendedoras que fortalecen sus negocios gracias al conocimiento financiero adquirido. Estas experiencias confirman que la educación financiera no solo amplía oportunidades, sino que también promueve una Bolivia más equitativa, productiva y sostenible, donde el conocimiento se convierte en motor de desarrollo.

4.6.6. Articulación Multisectorial

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Servicios Financieros N° 393, artículo 182, el BDP-SAM coordinará y articulará la gestión, promoción, coordinación y colocación de financiamiento

para el desarrollo productivo en todo el territorio nacional, pudiendo interactuar con otras entidades, instituciones, reparticiones e instancias tanto del sector público como del privado en el país, para lograr mayores impactos sociales y mejores resultados económicos.

Asimismo, en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI 2022-2026), la coordinación multiorganizacional e interinstitucional y la construcción de una red de aliados estratégicos para el banco se ha convertido como una forma de gestión, acción que ha permitido generar relaciones de cooperación y realizar intervenciones complementarias e informadas en beneficio de los productores, tanto clientes como potenciales clientes del banco, fortaleciendo el reconocimiento institucional por los productores.

Dando cumplimiento a la tarea del fortalecimiento interinstitucional, al cierre de 2025, el BDP-SAM ha logrado establecer una relación positiva con 585 organizaciones de productores, entre confederaciones, federaciones, asociaciones, comités, sindicatos y otros a nivel nacional, departamental, regional y local.

Por otro lado, con el objetivo de promover la concurrencia de recursos tanto técnicos como financieros, se ha logrado un acercamiento positivo con 82 instituciones entre públicas, privadas y de la cooperación – organismos internacionales.

Infografía N° 22
Articulación Multisectorial



Fuente: BDP-SAM

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Asimismo, con el propósito de apoyar la política pública de Industrialización impulsada por el Estado y en el marco de un proceso consensuado de articulación y coordinación interinstitucional público-privada, el BDP-SAM ha promovido conjuntamente con los aliados estratégicos acciones orientadas a mejorar las condiciones productivas de rubros priorizados, fortaleciendo así las capacidades locales y cerrando circuitos comerciales seguros.

Con esta acción, el BDP-SAM aporta activamente al ODS 17 - Alianzas para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, promoviendo la inclusión financiera del sector productivo del país.

4.6.7. Desarrollo de Productos

Durante 2025, el BDP-SAM realizó:

- El desarrollo y lanzamiento de la aplicación:
 - BDP Móvil
- La actualización del producto:
 - Adapta BDP

BDP Móvil: aplicación cuyo lanzamiento fue realizado en junio de 2025, con el objetivo de alcanzar un nivel tecnológico a la par de las entidades financieras del Sistema Financiero Nacional, fortalecer el posicionamiento institucional del BDP-SAM y potenciar el financiamiento y la promoción del desarrollo del sector productivo del país.

La aplicación móvil optimiza la experiencia del consumidor financiero al ser una herramienta digital accesible, dinámica e informativa que promueve la inclusión financiera y fortalece la relación del banco con clientes actuales y potenciales.

Este producto contribuye a seis de los 17 ODS, consolidando el compromiso institucional del BDP-SAM con un desarrollo equilibrado en los ámbitos social, económico y ambiental.

Las funcionalidades clave de la aplicación son:

- Consulta de productos y servicios financieros
- Georeferenciación de agencias y sucursales
- Visualización del estado de créditos activos y solicitados
- Registro y solicitud inicial de créditos
- Calculadora de créditos
- Notificaciones de vencimientos
- Accesos directos: "Iniciar Sesión", "Productos", "Agencias y "Contáctanos"

El valor estratégico de la aplicación es:

- Promover la conversión de clientes potenciales
- Mejorar la eficiencia operativa
- Reforzar el posicionamiento del BDP-SAM como entidad innovadora

Adapta BDP: producto financiero inicialmente lanzado en su "Fase I" a finales de enero de 2024, el cual estaba destinado a otorgar financiamiento a actuales clientes del sector agropecuario, tanto para capital de inversión como para capital de operación, con tasas de interés preferenciales. Su propósito era reducir pérdidas por exposición a eventos climáticos como sequías, nevadas y heladas.

En julio de 2025 se dio inicio a la "Fase II" del producto, que incorpora las siguientes mejoras:

- Atención a nuevos beneficiarios, con la inclusión a no clientes del BDP-SAM.
- Ampliación de la cobertura para reducir pérdidas por exposición a nuevos eventos climáticos: inundaciones e incendios forestales, además de sequías, nevadas y heladas.
- Identificación de prácticas y tecnologías de adaptación e incorporación de una taxonomía estructurada que abarca:
 - Adaptación (prevención de riesgos climáticos)
 - Resiliencia productiva
 - Ganadería sostenible

Esto permite identificar fácilmente inversiones elegibles y facilita la evaluación crediticia automatizada.

- Implementación de un sistema de medición y verificación compatible con la emisión de un Bono Sostenible para la financiación del producto, alineado a normativa nacional y estándares internacionales.

Los sectores que se atienden con este producto, tanto en la "Fase I", como en la "Fase II" son:

- Agricultura
- Ganadería
- Pesca

Adapta BDP contribuye a 11 de los 17 ODS, consolidando el compromiso institucional del BDP-SAM hacia las finanzas sostenibles en Bolivia y la adaptación al cambio climático.

Responsabilidad Social Empresarial y Función Social



05

5. Responsabilidad Social Empresarial y Función Social

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-SAM) concibe la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y la Función Social como ejes estratégicos transversales de su gestión institucional, orientados a la generación de impactos sociales, ambientales y económicos positivos y sostenibles en los grupos de interés definidos por la entidad.

Estas dimensiones constituyen un pilar fundamental del modelo de banca de desarrollo del BDP-SAM, al articular el desempeño financiero con el compromiso social, la inclusión productiva y la sostenibilidad del desarrollo.

En 2025, el BDP-SAM ha consolidado avances significativos en la ejecución de iniciativas estratégicas orientadas a fortalecer la creación de valor sostenible para sus principales grupos de interés: Accionistas y Directorio, Entes Reguladores, Funcionarios, Clientes, Proveedores y la Comunidad. Estas acciones han contribuido a alinear las operaciones del banco con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promoviendo la sostenibilidad ambiental y el bienestar colectivo.

Para 2025, se priorizaron programas con enfoque ambiental, social y productivo, que consoliden el compromiso del BDP-SAM con las Finanzas Sostenibles y con la sostenibilidad futura del país.

Función Social

Dando cumplimiento a la normativa establecida por el ente regulador, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en el Libro 10, Título 1, Capítulo 1, Sección 2, Artículo 2 (Principios para la Función Social de los Servicios Financieros), en los Servicios Financieros que el BDP-SAM presta, se consideran mínimamente los siguientes principios: Equidad, Inclusión, Accesibilidad, Confiabilidad, Eficiencia, Seguridad e Innovación. En dicho marco, el banco promueve la alineación a la Función Social a través de:

Promover el Desarrollo Integral para el Vivir Bien

- Financiamiento a sectores estratégicos que generan empleo, ingresos y excedentes productivos.

- Apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas, artesanos y organizaciones comunitarias, impulsando la inclusión financiera y el desarrollo territorial equilibrado.
- Fomento de nuevos emprendimientos e innovaciones productivas sostenibles, fortaleciendo la productividad y la presencia del banco en regiones clave.

Proporcionar Servicios Financieros con Calidad y Calidez

- Consolidación de una atención eficiente, transparente y oportuna para mejorar la experiencia del cliente y fortalecer la confianza institucional.
- Promoción de una atención con calidez, basada en el respeto y las relaciones cercanas con los usuarios financieros.

Asegurar la Continuidad y Eficiencia Operativa

- Garantía de sostenibilidad institucional mediante una gestión eficiente, rentable y orientada a generar impactos positivos en el desarrollo productivo.
- Optimización de tiempos y costos a través de la mejora continua de procesos internos y fortalecimiento de la eficiencia operativa.

Fomentar la Educación y Protección del Consumidor Financiero

- Promoción del uso responsable y seguro de los servicios financieros mediante programas de educación y capacitación.
- Difusión de información clara, veraz y accesible sobre los productos y servicios del banco, fortaleciendo la transparencia y la confianza.

Contribuir a la Eliminación de la Pobreza

- Provisión de servicios financieros y no financieros a poblaciones de bajos ingresos y productores con acceso limitado al sistema financiero.
- Implementación de herramientas de monitoreo de impacto social para evaluar el avance en la reducción de la pobreza.

Eliminar la Exclusión Social y Económica

- Ampliación del acceso a los servicios financieros y no financieros en zonas rurales y comunidades con baja bancarización.
- Impulso a la inclusión financiera de grupos vulnerables, promoviendo la equidad, la sostenibilidad y la responsabilidad institucional.

Promover el Desarrollo Integral para el Vivir Bien

- Financiamiento a sectores estratégicos que generan empleo, ingresos y excedentes productivos.
- Apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas, artesanos y organizaciones comunitarias, impulsando la inclusión financiera y el desarrollo territorial equilibrado.
- Fomento de nuevos emprendimientos e innovaciones productivas sostenibles, fortaleciendo la productividad y la presencia del Banco en regiones clave.

Proporcionar Servicios Financieros con Calidad y Calidez

- Consolidación de una atención eficiente, transparente y oportuna para mejorar la experiencia del cliente y fortalecer la confianza institucional.
- Promoción de una atención con calidez, basada en el respeto y las relaciones cercanas con los usuarios financieros.

Asegurar la Continuidad y Eficiencia Operativa

- Garantía de sostenibilidad institucional mediante una gestión eficiente, rentable y orientada a generar impactos positivos en el desarrollo productivo.
- Optimización de tiempos y costos a través de la mejora continua de procesos internos y fortalecimiento de la eficiencia operativa.

Fomentar la Educación y Protección del Consumidor Financiero

- Promoción del uso responsable y seguro de los servicios financieros mediante programas de educación y capacitación.

- Difusión de información clara, veraz y accesible sobre los productos y servicios del banco, fortaleciendo la transparencia y la confianza.

Contribuir a la Eliminación de la Pobreza

- Provisión de servicios financieros y no financieros a poblaciones de bajos ingresos y productores con acceso limitado al sistema financiero.
- Implementación de herramientas de monitoreo de impacto social para evaluar el avance en la reducción de la pobreza.

Eliminar la Exclusión Social y Económica

- Ampliación del acceso a los servicios financieros y no financieros en zonas rurales y comunidades con baja bancarización.
- Impulso a la inclusión financiera de grupos vulnerables, promoviendo la equidad, la sostenibilidad y la responsabilidad institucional.

Responsabilidad Social Empresarial

La RSE constituye uno de los pilares estratégicos del BDP-SAM, integrándose de manera transversal en todas sus operaciones y programas. A través de este enfoque, el banco promueve la generación de valor sostenible, con impacto social, económico y ambiental, en coherencia con su misión institucional.

Durante 2025, el BDP-SAM fortaleció su modelo de RSE reafirmando su compromiso con la sostenibilidad, la ética corporativa y la creación de bienestar colectivo.

Esta labor se desarrolló en estrecha coordinación con los Grupos de Interés del banco —Accionistas y Directorio, Entes Reguladores, Funcionarios, Clientes, Proveedores y la Comunidad en general— a través de la ejecución de un plan integral de actividades orientado a responder a sus expectativas y necesidades.

Los resultados alcanzados, divididos por grupos de interés, reflejan el esfuerzo institucional por consolidar una gestión socialmente responsable, alineada al propósito de contribuir al desarrollo productivo y sostenible del país:

• Accionistas y Directorio

Reporte de Sostenibilidad 2024

Los Reportes de Sostenibilidad constituyen una herramienta fundamental para transparentar el desempeño ambiental, social, económico y en materia de derechos humanos de las organizaciones.

Durante 2025, el BDP-SAM elaboró y presentó su tercer reporte de sostenibilidad, verificado bajo los estándares del *Global Reporting Initiative* (GRI), obteniendo un dictamen favorable que respalda la solidez de su gestión interna y el cumplimiento de sus compromisos institucionales.

En octubre 2025, el BDP-SAM fue reconocido por su participación en el Programa de Negocios Competitivos 2025, en mérito a la elaboración y verificación de su Reporte de Sostenibilidad correspondiente a 2024. Este reconocimiento reafirma el compromiso institucional del banco con la transparencia, la rendición de cuentas y la sostenibilidad empresarial.

Verificación del Reporte de Sostenibilidad 2024

El Reporte de Sostenibilidad 2024 del BDP-SAM fue sometido a un proceso de verificación externa por parte de *ICR Systems & Management*, que incluyó la revisión integral del informe y de las evidencias documentales, con énfasis en el cumplimiento de los estándares GRI seleccionados, la consistencia de la información y la adecuada aplicación metodológica, particularmente en la definición de la materialidad.

Como resultado, se emitió un dictamen de suficiencia, determinándose un nivel global de cumplimiento del 72%, equivalente a la calificación "Bueno", lo que habilita al banco a proyectar su transición hacia la opción "en conformidad" en la siguiente gestión.

Capacitaciones Normativas Dirigidas al Directorio

Durante 2025, los miembros del Directorio fortalecieron sus conocimientos en RSE, Función Social y Sostenibilidad, abordando temáticas vinculadas a la elaboración del Reporte de Sostenibilidad y a la definición de temas materiales resultantes del diálogo con los Grupos de Interés.

Esta capacitación promovió una mayor comprensión de los enfoques de sostenibilidad corporativa y permitió incorporar valiosa retroalimentación para optimizar la identificación de los temas más relevantes para la gestión institucional y la toma de decisiones estratégicas.

• Entes Reguladores

Informe de Responsabilidad Social Empresarial 2024

El Libro 10°, Título I, Capítulo II, Sección 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) de ASFI establece los lineamientos para la gestión responsable de las entidades supervisadas, orientando su actuación en beneficio de los grupos de interés, atendiendo sus expectativas económicas, sociales y ambientales, y promoviendo el desarrollo sostenible dentro del marco de sus actividades y modelo de negocio. En cumplimiento de esta normativa, las entidades financieras deben elaborar reportes efectivos y presentar su Informe de Responsabilidad Social Empresarial con cierre al 30 de junio de cada gestión.

En este contexto, el BDP-SAM fortaleció su gestión de RSE avanzando en la medición de impactos, el reporte de indicadores de sostenibilidad y la definición de temas materiales que responden de manera directa a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.

Informe del Balance Social 2024

El Artículo 2° del Libro 10°, Título I, Capítulo I, Sección 4 de la RNSF establece la obligación de elaborar un Balance Social anual, que refleje el cumplimiento de metas e indicadores de desarrollo, el cual debe ser presentado ante la ASFI hasta el 30 de junio de cada gestión.

En cumplimiento de esta disposición, durante 2024, el banco reafirmó su compromiso con los principios de equidad, inclusión, accesibilidad, confiabilidad, eficiencia, seguridad e innovación en la prestación de sus servicios financieros. Con base en la información consolidada por las unidades responsables, el banco alcanzó un cumplimiento general del 103% en su contribución a la Función Social, de un total de 23 indicadores aplicables al BDP-SAM, evidenciando una gestión sólida y orientada al impacto positivo.

Las acciones implementadas incluyeron el apoyo a sectores productivos prioritarios, el financiamiento a micro, pequeñas y medianas empresas, y el impulso a nuevos emprendimientos innovadores. Asimismo, se prioriza la mejora en la calidad de atención, la optimización de tiempos y costos operativos, y la formación continua de los consumidores financieros mediante programas de educación financiera, asistencia técnica y transparencia informativa.

De igual manera, el banco garantizó la inclusión financiera de sectores vulnerables y la atención en zonas rurales con menores niveles de desarrollo económico y social, incorporando un enfoque de accesibilidad e inclusión, con especial atención a personas con discapacidad, reafirmando su compromiso con el desarrollo productivo y sostenible del país.

Informe de Productos Financieros orientados a la Función Social

Durante 2025, el banco mantuvo y fortaleció su portafolio de productos y servicios financieros orientados a la Función Social, consolidando su compromiso con el desarrollo inclusivo y sostenible del país.

El portafolio institucional se amplió con la consolidación de Ecoeficiencia BDP y la implementación de Adapta BDP, iniciativas enfocadas en promover la sostenibilidad productiva y la adaptación a contextos económicos y ambientales cambiantes. Asimismo, se facilitó el acceso financiero a sectores tradicionalmente excluidos, mediante productos como Jefa de Hogar y Emprende BDP, que integran un enfoque integral combinando servicios financieros y no financieros para potenciar el desarrollo de los clientes.

Los productos y servicios del BDP-SAM responden plenamente a la Función Social establecida en la Ley N° 393 de Servicios Financieros, al promover el acceso equitativo al crédito, la inclusión financiera y la generación de valor social y económico.

En este marco, se elaboró un informe anual -aprobado por el Directorio- que presenta de manera detallada las acciones, resultados y avances alcanzados durante la gestión evaluada, reafirmando el compromiso del banco con los

principios de equidad, inclusión y sostenibilidad que sustentan su labor institucional.

Calificación Externa de Desempeño de RSE

El BDP-SAM ha sido reconocido con una destacada calificación de 9,9 sobre 10 en la Evaluación Externa de Desempeño en RSE, realizada por la calificadora AESA Ratings. Este resultado representa no solo un hito institucional, sino también un reflejo del compromiso sostenido del banco con las buenas prácticas empresariales, la ética organizacional y la generación de valor compartido.

La calificación obtenida no solo es la más alta lograda por el BDP-SAM desde que inició este proceso, sino que también se posiciona entre las más sobresalientes dentro del sistema financiero boliviano, lo que ratifica su liderazgo en la incorporación de criterios sociales, ambientales y de gobernanza en su modelo de gestión.

El banco ha demostrado una mejora continua en su desempeño en RSE, evidenciando un camino de crecimiento sostenible que refleja el fortalecimiento de una gestión institucional comprometida con la sostenibilidad, la transparencia, la equidad y la responsabilidad social empresarial.

Cuadro N° 42
Calificación de Desempeño RSE

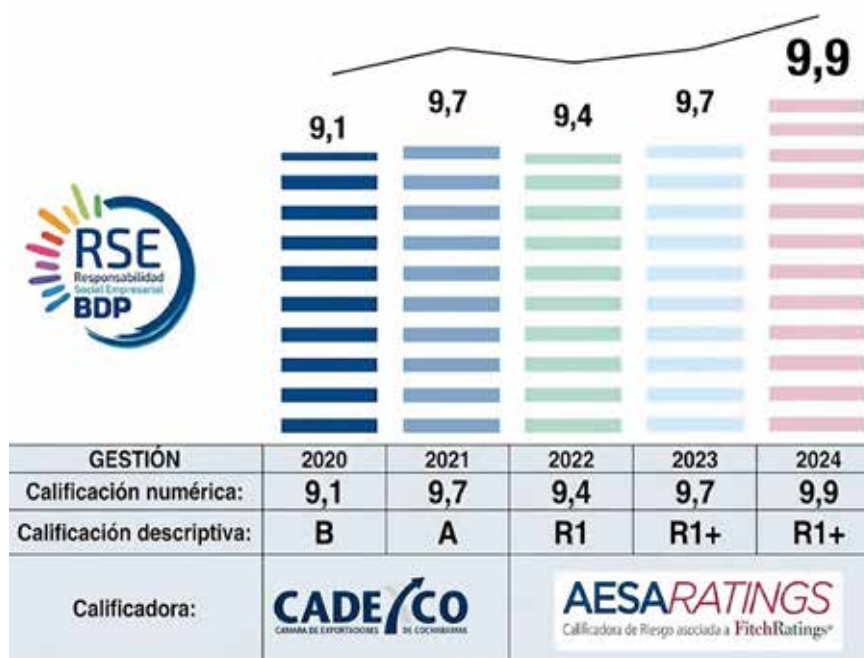
Calificación DRSE	Escala	Puntaje
Calificación DRSE - Nivel	R1+	9,9

SCORECARD - NIVEL 1

Áreas de Evaluación	Atributo	Puntaje
Evaluación Marco	Muy Fuerte	10,0
Marco Estratégico Social y Gestión de RSE	Muy Fuerte	10,0
Relación con Cliente	Muy Fuerte	9,9
Relación con Otros Grupos de Interés	Muy Fuerte	9,4
Medio Ambiente	Muy Fuerte	10,0

Fuente: AESA Rating
Elaboración: Jefatura Nacional de Gobierno Corporativo y RSE

Gráfico N° 32
Evolución de la Calificación de Desempeño RSE



Fuentes: Cadexco y AESA Rating

Elaboración: Jefatura Nacional de Gobierno Corporativo y RSE

Bienestar, Ética y Compromiso Social: Fortalecimiento de la Cultura Institucional

Durante 2025, el BDP-SAM consolidó una estrategia integral de Responsabilidad Social Empresarial, orientada al bienestar de su personal, la ética institucional y el compromiso con la comunidad, en coherencia con su visión de sostenibilidad y desarrollo con impacto social.

Programa “Cuida tu Salud”

Este programa promovió el bienestar físico, mental y emocional de los funcionarios mediante acciones inclusivas y sostenibles, fomentando hábitos saludables y un entorno laboral equilibrado.

Entre sus principales iniciativas destacaron las Pausas Activas, actividades físicas y deportivas, campañas de sensibilización en salud, autocuidado y alimentación saludable, así como espacios de apoyo emocional. Estas acciones fortalecieron la cohesión de los equipos de trabajo y la participación activa del personal a nivel nacional.

Durante 2025 se realizaron tres Pausas Activas institucionales, con participación de Oficina Nacional y agencias, incorporando contenidos lúdicos, mensajes de sostenibilidad y la iniciativa “30 segundos de RSE”, que permitió sensibilizar de manera ágil sobre temas clave como gestión de residuos, derechos de la niñez y resultados de RSE. De manera complementaria, la iniciativa “Fruta del Mes” promovió hábitos de alimentación saludable, con participación promedio mensual de siete agencias a nivel nacional.

Integración, Deporte y Solidaridad

En el marco de la promoción del equilibrio entre la vida laboral y personal, el BDP-SAM desarrolló las Olimpiadas BDP 2025, una actividad recreativa y deportiva que contó con la participación de más del 70 % del personal de Oficina Nacional, fortaleciendo la integración intergerencial, el compañerismo y la competencia sana.

La actividad incorporó un componente solidario cuyos recursos fueron destinados al voluntariado institucional “Dame tu Mano”, en apoyo al Hogar de Adultos Mayores “San Vicente”.

Voluntariado “Dame tu Mano”

Durante 2025, el programa de voluntariado ejecutó diversas acciones solidarias entre junio y diciembre, enmarcadas en campañas de donación, donación voluntaria de sangre, apoyo a albergues de animales y acciones comunitarias.

Destacó la Jornada de Donación Voluntaria de Sangre, con la participación de 61 funcionarios, así como iniciativas de recaudación de fondos para el Hogar “San Vicente” y organizaciones de protección animal, fortaleciendo el compromiso social del banco con sus grupos de interés.

Ética, Transparencia y Formación

El programa “RSE visita tu Agencia, Ética y Transparencia” permitió realizar ocho visitas a agencias del BDP-SAM, promoviendo espacios de reflexión sobre ética, transparencia, lucha contra la corrupción, equidad de género y sostenibilidad, así como el fortalecimiento de los canales de denuncia y protección al denunciante.

Asimismo, a través de la plataforma Aula BDP, se desarrollaron capacitaciones en RSE y Sostenibilidad y Función Social, alcanzando una cobertura del 85 % y 82 % del personal, respectivamente. Estas acciones se complementaron con capacitaciones dirigidas a proveedores, orientadas a fortalecer la gestión ambiental, la economía circular y la gestión integral de residuos en la cadena de valor del banco.

Compromiso con la Inclusión

En el marco del Día Nacional contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación, el BDP-SAM desarrolló actividades de sensibilización en La Paz y Oruro, en coordinación con instancias públicas, reafirmando su compromiso con los derechos humanos, la inclusión social y la construcción de una cultura institucional basada en el respeto y la igualdad.

Programa “Huella Verde”

Durante 2025, el BDP-SAM dio continuidad al Programa de Contribución Social “Huella Verde”, orientado a fortalecer capacidades productivas y emprendedoras de 400 jóvenes y mujeres en situación de vulnerabilidad, promoviendo iniciativas sostenibles con impacto ambiental y social en cinco departamentos del país.

El programa fue implementado en alianza con seis organizaciones especializadas, que desarrollaron acciones de formación, acompañamiento técnico y fortalecimiento productivo, contribuyendo a la generación de ingresos, la resiliencia frente al cambio climático y el desarrollo territorial sostenible.

Principales Resultados por Institución Aliada

Fundación Natura

Integró a 80 jóvenes del Chaco boliviano a la cadena apícola como alternativa económica sostenible, mediante capacitación técnica, provisión de insumos y equipamiento. Adicionalmente, se firmaron acuerdos de conservación que protegieron 1.752 hectáreas de bosque y se consolidó la marca “Miel del Bosque”, fortaleciendo ingresos, liderazgo juvenil e inclusión de mujeres, con impactos económicos y ambientales positivos.



Fotografía: Beneficiarios de la Comunidad Guazigua del municipio de Camiri, departamento de Santa Cruz

Mancomunidad de Municipios de Los Chichas

Fortaleció a 80 jóvenes emprendedores de municipios vulnerables al cambio climático, mejorando la producción de alimentos como queso artesanal, quinua y vino-singani mediante prácticas sostenibles y resilientes. La Feria Artesanal 2025 permitió visibilizar los emprendimientos, fortalecer la identidad regional y generar oportunidades de comercialización directa.



Fotografía: Beneficiarios de la Mancomunidad de municipios de Los Chichas, departamento de Potosí

Centro de Capacitación e Investigación de la Mujer Campesina de Tarija (CCIMCAT)

Impulsó la formación integral de 80 mujeres y jóvenes en capacidades empresariales, digitales y productivas, promoviendo la autonomía económica y la inserción en mercados locales y virtuales. Se implementaron sistemas de captación de agua de lluvia y ferias comerciales, fortaleciendo la resiliencia climática y la sostenibilidad de los emprendimientos.



Fotografía: Representantes de Beneficiarias de Yacuiba, Villa Montes y Caraparí de Tarija

Movimiento de Integración Gastronómico Alimentario Boliviano (MIGA)

Acompañó a 80 mujeres transformadoras de alimentos en Oruro, fortaleciendo la inocuidad alimentaria, la gestión de residuos y la valorización del patrimonio gastronómico local. A través de

capacitaciones y mentorías, se consolidaron prácticas sostenibles y alianzas estratégicas que fortalecieron la seguridad alimentaria y el rol económico de las mujeres.



Fotografía: Beneficiarias de MIGA en el Mercado Bolívar, ciudad de Oruro

Promotores Agropecuarios (ProAgro)

Trabajó con 80 jóvenes de comunidades del municipio de Carmen Rivero Tórrez, implementando huertos familiares, apicultura y sistemas de riego tecnificado. Las acciones fortalecieron la seguridad alimentaria, diversificación de ingresos y capacidades productivas resilientes frente al cambio climático.



Fotografía: Alcaldesa y autoridades junto a beneficiarios del municipio de Carmen Rivero Torrez, Santa Cruz – Aliado Proagro

Fundación Wayna Tambo

Desarrolló una estrategia comunicacional para visibilizar los emprendimientos del Programa mediante contenidos audiovisuales y difusión digital, fortaleciendo la identidad territorial y el posicionamiento de las iniciativas. La estrategia alcanzó un alto impacto digital y consolidó la comunicación como herramienta de apoyo al desarrollo sostenible juvenil.



Fotografía: Reunión de Clausura junto al Personal de la Fundación Wayna Tambo

Temas Transversales

Medio Ambiente

Bajo la metodología proporcionada por la empresa *Carbon Trust*, con sede en México, se iniciaron las labores de revisión, consolidación y procesamiento de información para la obtención de la Medición de Huella de Carbono del BDP-SAM para 2025.

El trabajo abarca la revisión de registros históricos del banco, obteniendo como resultado la medición de los Alcances I y II que hacen referencia a emisiones directas e indirectas por uso de energía en las Operaciones internas del banco.

Es relevante señalar que el cálculo de la Huella de Carbono correspondiente a 2025 comenzará a realizarse a inicios de 2026, una vez que se haya consolidado la información anual al cierre de la

gestión de las agencias y Oficina Nacional.

Por otro lado, se realizaron acciones para la Gestión Integral de Residuos del Banco con las siguientes acciones de reciclaje:

- Papel Reciclado
1.044 Kg de Papel reciclado entregado a Papelbol
- Tapitas AVCCI
18 Kg de Tapitas de botellas pets, con la Asociación de Voluntarios Contra el Cáncer Infantil (AVCCI).
- Reciclado de Tóners
Entrega de 220 Tóners a la empresa Mancilla Servitec.

Pilar Comunicacional

Durante 2025, el BDP-SAM implementó una estrategia comunicacional integral para fortalecer la visibilidad, comprensión y apropiación de su programa de Responsabilidad Social Empresarial, dirigida a sus principales grupos de interés.

A través de acciones de comunicación interna -como *mailings* institucionales y la comunidad interna Somos BDP- y comunicación externa mediante redes sociales, la página web institucional y materiales audiovisuales, se promovió una cultura organizacional basada en la sostenibilidad, la ética y el compromiso social.

Asimismo, se consolidaron herramientas estratégicas de posicionamiento institucional, como la publicación de dos ediciones de la revista de RSE "Huella BDP", la difusión de notas de prensa en coordinación con el área de Comunicación Estratégica y la producción del primer ciclo del podcast "Conversaciones Sostenibles", compuesto por ocho episodios.

Estas acciones permitieron reforzar la reputación institucional, fortalecer vínculos con funcionarios, clientes y proveedores, y visibilizar iniciativas orientadas a la equidad, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Gobierno Corporativo



06

6. Gobierno Corporativo

Gobierno Corporativo para el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-SAM) es el conjunto de principios, lineamientos, normas, procedimientos y prácticas que regulan la interacción y el funcionamiento de los Órganos de Gobierno (Accionistas, Directorio y Alta Gerencia) y los Órganos de Control (Auditoría Interna y Síndico) que permiten al BDP-S.A.M. desempeñarse bajo altos estándares de ética, eficiencia, equidad, transparencia y probidad.

La Ley N° 393 de Servicios Financieros, la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y los Estatutos Sociales, establecen los lineamientos de Gobierno Corporativo para el BDP – SAM.

La Ley N° 393, en el Artículo 176° (Naturaleza Jurídica y Participación Accionaria), establece que la Naturaleza Jurídica del BDP-S.A.M. es de una persona jurídica de derecho privado con fines públicos constituida bajo la tipología de una sociedad de economía mixta, que se encuentra autorizada a realizar actividades de primer y segundo piso de fomento y de promoción del desarrollo del sector productivo, debiendo contar en todo momento con una participación accionaria mayoritaria del Estado Plurinacional de Bolivia, materializándose este aspecto en el capital accionario con 84,3997% en favor del Estado Plurinacional de Bolivia y el restante 15,6003% en favor del accionista minoritario Corporación Andina de Fomento (CAF).

Asimismo, el Artículo 193° (Representación en las Juntas Generales de Accionistas) de la mencionada Ley, establece que la representación del Estado Plurinacional de Bolivia en las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas del BDP-S.A.M. corresponde al Ministro de Economía y Finanzas Públicas o a quien éste delegue, en su calidad de representante legal del Tesoro General del Estado - TGE.

Complementariamente, el Artículo 195° (Gobierno Corporativo) de la Ley N° 393 de Servicios Financieros establece que las relaciones entre los Accionistas, los Directores, los ejecutivos, funcionarios y grupos de interés relacionados a la finalidad, rol estratégico, funciones y operaciones del BDP – S.A.M. se regularán de acuerdo a los lineamientos corporativos establecidos por la ASFI.

La Recopilación de Normas Para Servicios Financieros – RNSF, establece en el Reglamento para Banco de Desarrollo Productivo, contenido en la Sección 4, Capítulo V, Título I, Libro 1° que el BDP-S.A.M. debe implementar un modelo de gestión de Gobierno Corporativo en el marco de lo establecido en las “Directrices Básicas para la Gestión de un Buen Gobierno Corporativo” contenido en el Capítulo II, Título I Libro 3° de la RNSF.

En cuanto a las Juntas Generales de Accionistas del BDP – S.A.M., la RNSF en concordancia con lo establecido en el Artículo 196° (Juntas Generales de Accionistas) de la Ley N° 393, determina que la conformación, funciones, atribuciones y deberes de las juntas generales de accionistas del BDP – S.A.M. se rigen por las disposiciones de la Ley mencionada, el Código de Comercio, los Estatutos Sociales del BDP – S.A.M. y demás normas administrativas internas de la sociedad.

Con relación al nombramiento del Presidente titular del Directorio, el artículo 198 (Nombramiento del Presidente del Directorio) de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, establece que el nombramiento del Presidente del Directorio del BDP-S.A.M. se efectúa en base a lo definido en el artículo 159 numeral 12 de la Constitución Política del Estado, que al igual que la RNSF (artículo 4, Sección 4, Capítulo V, Título I, Libro 1°), establecen que este será nombrado por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, de entre una terna propuesta por la Cámara de Diputados.

Respecto a la Política de Remuneración del Directorio, esta se rige de acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales del BDP-S.A.M. (Artículos 31 y 56), los cuales definen como competencia exclusiva de la Junta General Ordinaria de Accionistas la fijación de remuneraciones y dietas para el Directorio.

Finalmente, la fiscalización interna del BDP-S.A.M. está a cargo de uno o más Síndicos titulares y suplentes designados por una Junta General Ordinaria de Accionistas (Artículo 66 EESS) y la Supervisión de Control Interno se lleva a cabo por la Gerencia de Auditoría Interna (Artículo 66, par. III. EESS), cuyas actividades se encuentran normadas por el Código de Comercio, la Ley N° 393 de Servicios Financieros, los Estatutos Sociales del BDP-S.A.M. y demás normativa regulatoria.

La estructura del Gobierno Corporativo del BDP–S.A.M. está establecida de la siguiente manera:

• Órganos de Gobierno

- Junta General de Accionistas
- Directorio (Comités Directivos)
- Alta Gerencia (Consejo de Gerencia)

• Órganos de Control

- Gerencia de Auditoría Interna
- Comité de Auditoría
- Sindicatura

Durante 2025, se implementaron mejoras en gobierno corporativo, los beneficiarios principales fueron el banco y los actores públicos y privados que interactúan con él. Asimismo, se llevaron a cabo distintas actividades con el fin de mejorar y fortalecer las Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo en la institución, entre ellas se destacan las siguientes:

Certificación Internacional GIF

Como medida complementaria en Gobierno Corporativo y con el propósito de certificar las prácticas de gobernanza, en concordancia con las mejores prácticas internacionales para entidades financieras, desde 2024 se inició el programa de certificación en calidad de Gobernanza e Inclusión Financiera (GIF), siendo el BDP – S.A.M. la primera institución en Bolivia en alcanzar esta certificación internacional.

En marzo de 2025, luego de un largo periodo de revisiones y evaluaciones, finalizó el proceso de certificación internacional en Gobernanza e Inclusión Financiera (GIF), en el cual el banco obtuvo una ponderación global de 95,04%, proceso en el cual se demostró que el BDP–S.A.M. cuenta con un sólido Gobierno Corporativo, en el cual existe una coherencia entre el ámbito formal (normativa) y factual (práctica), alineado a las mejores prácticas y con un compromiso genuino con la ética, transparencia, sostenibilidad y la mejora continua. Esta Certificación se encuentra vigente hasta 2027.

Además de cumplir con altos estándares internacionales de gobernanza e inclusión financiera, se eleva la reputación del BDP–S.A.M. siendo un referente a nivel latinoamericano como un actor confiable y un ejemplo para otras instituciones financieras en Bolivia, aplicando las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Esta certificación en gobierno corporativo, se convierte en un activo intangible para el BDP–S.A.M. en virtud de que fortalece la confianza de los inversores, accionistas, clientes y grupos

de interés, demostrando que la solidez operativa, administrativa y legal a largo plazo, se construyen con transparencia y ética, alineada con una estrategia corporativa definida.

Fortalecimiento Institucional: Meritocracia Alta Gerencia

En el marco de los resultados del diagnóstico efectuado para la obtención de la Certificación Internacional de Gobernanza e Inclusión Financiera (GIF), orientado a garantizar la estabilidad del banco, se implementó un proceso integral de Meritocracia de la Alta Gerencia a fin de validar la condición de sus miembros, el cual fue ejecutado exitosamente con un marco normativo definido en el Código de Gobierno Corporativo y en la normativa de Talento Humano del BDP–S.A.M.

En virtud de los resultados obtenidos en las evaluaciones internas y externas que fueron aplicadas y todo el proceso de Meritocracia llevado a cabo entre finales del 2024 y principios del 2025, el Directorio resolvió de manera unánime otorgar la condición de Meritocracia a los miembros de la Alta Gerencia que cumplieron con los requisitos y parámetros establecidos en la normativa interna, por el período de un año.

La implementación de este proceso demuestra que la formalización de políticas y procedimientos no es solamente un requisito regulatorio, sino que representa la piedra angular de la estabilidad institucional y al mismo tiempo la mitigación de riesgos. Este proceso de Meritocracia asegura que la selección y permanencia de sus líderes se rija por criterios objetivos integrales y no por discrecionalidad, otorgando estabilidad operativa, administrativa y legal al BDP–S.A.M.

Plan Anual de Gobierno Corporativo

El Plan Anual de Gobierno Corporativo fue aprobado mediante Resolución de Directorio N° 78/2025, que permitió, entre otros aspectos, dar continuidad a la institucionalidad en el BDP–S.A.M. y mejorar las Prácticas de Gobierno Corporativo.

El Plan Anual de Gobierno Corporativo 2025, delimitó cuatro Pilares de Trabajo y cuatro Líneas de Acción, que son los siguientes:

- Órganos Gobierno Corporativo
- Interacción entre los Grupos de Interés
- Transparencia y Revelación de Información
- Fortalecimiento Institucional y Administración de Riesgos

La implementación del Plan Anual de Gobierno Corporativo 2025 permite mejorar las políticas y lineamientos establecidos por el banco en materia de Gobierno Corporativo bajo una visión estratégica, contribuyendo a optimizar el fortalecimiento integral de la institucionalidad, meritocracia y funcionamiento del Gobierno Corporativo en el BDP-S.A.M.

Algunas de las gestiones realizadas o implementadas en el marco del Plan Anual de Gobierno Corporativo son la actualización de normativa interna en Gobierno Corporativo, la difusión interna y externa de buenas prácticas de Gobierno Corporativo, la mejora de sistemas internos y el Reglamento de Juntas de Accionistas, que fue aprobado por el Directorio y se realizaron las gestiones correspondientes para elevar el Reglamento a consideración y aprobación respectiva de la Junta de Accionistas.

Modificación de Escritura Constitutiva y Estatutos Sociales

Se realizó la modificación de la Escritura Constitutiva y Estatutos Sociales de acuerdo a las determinaciones de la Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Gestión 2025 del BDP-S.A.M., celebrada el 20 de enero de 2025, se aprobó la Modificación de Escritura Constitutiva y Estatutos Sociales del banco.

Mediante Decreto Supremo N° 5369, de fecha 9 de abril de 2025, se aprobó la modificación de la Escritura Constitutiva y Estatutos Sociales del BDP-S.A.M., específicamente en lo referente a la Cláusula Quinta (del Capital Autorizado y Pagado) y el artículo 8 (del Capital Autorizado y Pagado) llegando al monto de Bs1.514.704.000.- como Capital Autorizado.

Adicionalmente, con la finalidad de fortalecer la institucionalidad dentro de la entidad, se mocionó modificar al artículo 45 de los Estatutos Sociales, garantizando la permanencia de al menos dos Directores que hayan formado parte del Directorio en la anterior gestión. Concluyendo con éxito los registros e inscripciones correspondientes de las modificaciones en junio de 2025.

Incremento de Capital Pagado

En Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 23 de septiembre de 2025, se aprobó el Incremento de Capital Pagado del BDP-S.A.M. por aporte del accionista mayoritario, modificando la participación accionaria de la sociedad. En consecuencia, se procedió a incrementar el capital pagado de la sociedad a Bs997.879.000.- equivalentes a

84,3997% en favor del Estado Plurinacional de Bolivia y 15,6003% en favor de la Corporación Andina de Fomento (CAF).

Constitución de la BDP Agencia de Bolsa

Cumpliendo los lineamientos establecidos por los Accionistas y Directorio, en 2025 se inició el camino y las gestiones formales para la constitución de BDP Agencia de Bolsa.

En el Comité de Gobierno Corporativo N° 06/2025 se presentaron los avances de la Constitución de BDP Agencia de Bolsa, exponiendo las gestiones realizadas en dicho proceso de constitución, en el cual el BDP-SAM participaría como futuro accionista. Los futuros Accionistas remitieron la documentación requerida para dar cumplimiento al Reglamento para Agencias de Bolsa.

Ante la observación de impedimento efectuada por la ASFI, sobre la naturaleza jurídica de uno de los Accionistas propuestos para la BDP Agencia de Bolsa, a la emisión de la presente memoria, se están realizando las gestiones necesarias para continuar con el trámite de constitución.

• Reglamento de Juntas de Accionistas

En la Cuarta Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 16 de octubre de 2025, con la presencia del 100% de los Accionistas, en el marco de las Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo y en cumplimiento a uno de los estándares de la Certificación Internacional en Gobernanza e Inclusión Financiera (GIF), ambos Accionistas expresaron su conformidad y aprobaron por unanimidad el "Reglamento de Junta General de Accionistas".

Adicionalmente, ambos Accionistas expresaron su felicitación a la Planta Directiva del banco por las gestiones para mejorar la gobernanza dentro de la entidad, felicitación que también fue replicada por la Representante Común de Tenedores de los "Bonos Verdes BDP I – Emisión 1".

• Segunda Fase del Plan de Meritocracia para Mandos Medios

En cumplimiento al Plan Anual de Gobierno Corporativo 2025, el último trimestre de 2025, se empezaron las gestiones respecto a la implementación de mecanismos que a mediano y largo plazo estén orientados a fortalecer la institucionalidad, meritocracia y la sucesión de puestos claves en el banco, promoviendo estabilidad e instaurando una carrera bancaria.

A este efecto, se proyectó un cronograma asignando tareas, plazos y elaboración de los insumos necesarios para llegar a ejecutar el Plan de Meritocracia para Mandos Medios, el cual se viene desarrollando de manera continua. Se prevé que para la siguiente gestión se puedan obtener los resultados necesarios para esta segunda fase del Plan de Meritocracia en el BDP-SAM.

• Evaluación Interna de Gobierno Corporativo

En cumplimiento a lo dispuesto por la RNSF, se realizó la Evaluación Interna de Gobierno Corporativo del primer semestre y segundo semestre de la gestión 2025 en base a la metodología GIF, que verifica el cumplimiento de 46 estándares de gobierno corporativo, compuestos por 185 componentes formales y 185 componentes factuales, incluyendo además la revisión de los estándares complementarios aplicables a organizaciones de propiedad del Estado, siendo en total más de 370 componentes que fueron revisados y validados para obtener la nota final, al cierre de 2025 se obtuvo una evaluación de 97,40/100.

Cabe destacar que la metodología GIF es una herramienta integral y objetiva, que fue desarrollada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia de Cooperación Suiza para el Desarrollo (COSUDE), contando con el aval académico de *INCAE Business School*.

• Grupo Financiero BDP

En octubre de 2025, la ASFI emitió el "Reglamento para Grupos Financieros de Entidades Financieras del Estado o con Participación Mayoritaria del Estado", el cual tiene por objeto establecer las características operativas de los Grupos Financieros de Entidades Financieras del Estado o con Participación Mayoritaria del Estado, creados por la Ley No.1545 del Presupuesto General del Estado – Gestión 2024 y en el marco de lo previsto en el artículo 385 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.

En esta norma se incorporan criterios de control, definiciones, funciones, obligaciones, prohibiciones, gestión de riesgos y plazos de envío de información. Conforme al marco legal antes citado, el BDP-SAM se encuentra gestionando las adecuaciones correspondientes para establecer las características operativas de Grupos Financieros de Entidades Financieras del Estado o con Participación Mayoritaria del Estado, contemplando lineamientos de Grupos Financieros, se prevé efectuar y culminar la adecuación de los estatutos, políticas y procedimientos del banco y de sus Entidades a ser Controladas en 2026, cumpliendo el plazo establecido por el ente regulador.

Cumplimiento



07

7. Cumplimiento

La Unidad de Cumplimiento del BDP-SAM ha trabajado arduamente para asegurar el cumplimiento de las políticas y normas vigentes en materia de Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM).

En este marco, se han implementado y consolidado diversas medidas destinadas a fortalecer la gestión integral de riesgos y cumplimiento normativo, entre las cuales destacan las siguientes:

- Nuestro sistema de prevención está conformado por un marco metodológico, así como en políticas, reglamentos y manuales basados en un enfoque de Gestión de Riesgos contra la LGI, FT y FPADM, los cuales permiten definir líneas de acción claras para la adecuada identificación, evaluación, control y mitigación de los riesgos asociados.
- Se cuenta con un sistema de monitoreo que incluye la generación de alertas automáticas y manuales, diseñadas específicamente para detectar y mitigar riesgos en segmentos de clientes considerados críticos. El sistema es actualizado de manera periódica.
- Implementación de procedimientos de debida diligencia acordes al nivel de riesgo identificado, considerando factores de riesgo como ubicación geográfica, el perfil del cliente y otras características que incrementan la exposición a riesgos de LGI, FT y FPADM.
- Se realiza una gestión específica de los riesgos asociados a clientes internos, mediante procedimientos de debida diligencia ajustados al nivel de riesgo determinado.
- Se ha fortalecido la capacitación especializada del personal a nivel nacional en materia de prevención de LGI, FT y FPADM, con el objetivo de consolidar conocimientos técnicos y promover una cultura de prevención y cumplimiento en todos los niveles de la institución.

De manera complementaria, se ha continuado promoviendo la cultura de cumplimiento a través de la elaboración e implementación de cápsulas informativas en materia de prevención de LGI, FT y FPADM, difundidas a nivel nacional.

Asimismo, se han emitido los boletines institucionales denominados "Hagamos Debida Diligencia" y se han desarrollado diversos *webinars*, en los cuales se abordaron temas clave para el fortalecimiento de las funciones diarias de los funcionarios, proporcionándoles conocimientos prácticos para asegurar la correcta aplicación de los procedimientos establecidos.

Desafíos

En la coyuntura actual, el surgimiento de los Activos Virtuales (AV) y de los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV) representa un desafío regulatorio significativo para las Entidades Financieras tradicionales. En este contexto, el enfoque del banco se centra en mitigar los riesgos de LG y FT a los que podría verse expuesto como consecuencia de clientes que desarrollen actividades relacionadas con AV y PSAV.

Para tal fin, el BDP-SAM ha adoptado como referencia los estándares internacionales establecidos por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), asegurando que las medidas implementadas sean coherentes con las mejores prácticas a nivel global.

En esta misma línea estratégica, la Unidad de Cumplimiento continuará fortaleciendo de manera permanente los procedimientos de prevención y control, reafirmando su compromiso con la mitigación de riesgos y la consolidación de una cultura institucional sólida de cumplimiento en materia de prevención de LGI, FT y FPADM.

Nómina de Accionistas



08



15,6%

**CAF - Banco de Desarrollo
de América Latina
y el Caribe**



**BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE**

84,4%

**Estado Plurinacional
de Bolivia**



**MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y
FINANZAS PÚBLICAS**

Conformación de Comités



09

9. Conformación de Comités

• Comité de Gestión de Riesgos

El Comité de Gestión Integral de Riesgos se encuentra conformado por los siguientes miembros:

- Un miembro del Directorio, que no sea parte del Comité de Auditoría, el cuál fungirá como Presidente del Comité, con derecho a voz y voto.
- Un miembro del Directorio que no sea parte del Comité de Auditoría, el cual fungirá como Vicepresidente del Comité, con derecho a voz y voto.
- El Gerente General, el cuál fungirá como Vocal del Comité, con derecho a voz y voto.
- El Gerente de Riesgos Integrales, el cuál fungirá como Secretario del Comité, con derecho a voz y voto.
- Según la complejidad o tipo de tipo de Riesgo, el Comité podrá estar conformado por otros ejecutivos del Banco, con derecho a voz, de acuerdo al siguiente detalle:
 - Para temas relacionados a Riesgo de Liquidez y Riesgo de Mercado: el Gerente de Gestión Financiera participará necesariamente cuando se presenten informes trimestrales de Riesgo de Liquidez y Mercado.
 - Para temas relacionados a Riesgo Operativo: el Gerente de Operaciones participará necesariamente cuando se presenten informes trimestrales de riesgo operativo.
 - Para temas relacionados a Riesgo Crediticio: el Gerente de Negocios participará necesariamente cuando se presenten informes trimestrales de Riesgo Crediticio.
 - Para temas relacionados a Riesgo en Gobierno Corporativo: el Gerente Jurídico y de Fideicomisos participará necesariamente cuando se presenten informes de Riesgo de Gobierno Corporativo.

• Comité de Gobierno Corporativo

El Comité de Gobierno Corporativo se encuentra conformado por los siguientes miembros:

- Un miembro del Directorio, el cual fungirá como Presidente del Comité, con derecho a voz y voto.
- El Gerente General o un representante designado por Gerencia General, como Vicepresidente del Comité, con derecho a voz y voto.
- El Gerente Jurídico y de Fideicomisos, el cual fungirá como Secretario del Comité, por su relacionamiento con el manejo de conflictos y el cumplimiento de códigos, con derecho a voz y voto.
- El Gerente de Administración y Talento Humano, el cual fungirá como Vocal del Comité, por su relacionamiento con el manejo de conflictos y el cumplimiento de códigos o reglamentos de conducta, con derecho a voz.

• Comité de Tecnología de la Información

El Comité de Tecnología de la Información se encuentra conformado por los siguientes miembros:

- Un miembro del Directorio el cual fungirá como Presidente del Comité, con derecho a voz y voto.
- Un miembro del Directorio el cual fungirá como Vicepresidente del Comité, con derecho a voz y voto.
- El Gerente General, o un representante designado por Gerencia General el cual fungirá como Vocal del Comité, con derecho a voz y voto.
- El Gerente de Sistemas y Tecnología de la Información, el cual fungirá como Secretario del Comité, con derecho a voz.

Adicionalmente podrán ser convocados otros funcionarios del Banco, dependiendo de los temas que vayan a ser tratados.

• Comité de Seguridad Física

El Comité de Seguridad Física se encuentra conformado por los siguientes miembros:

- Un miembro del Directorio, el cuál fungirá como Presidente del Comité, con derecho a voz y voto.
- Un miembro del Directorio, el cuál fungirá como Vicepresidente del Comité, con derecho a voz y voto.
- El Gerente General, el cuál fungirá como Secretario del Comité, con derecho a voz y voto.
- El Gerente de Administración y Talento Humano, el cuál fungirá como Vocal del Comité, con derecho a voz y voto.

El Jefe Nacional de Seguridad Física, podrá participar de las sesiones como invitado con derecho a voz.

Dependiendo de los temas que vayan a ser tratados y si el caso lo amerita, se podrá convocar a otros Gerentes y/o funcionarios como invitados con derecho a voz.

• Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría estará conformado por 3 miembros del Directorio, uno de los cuales presidirá el Comité y los otros miembros serán Vicepresidente y Secretario del Comité respectivamente.

- Los miembros del Comité de Auditoría serán independientes, no ejecutivos ni funcionarios del Banco, no deben presentar conflictos de intereses y deben tener un juicio independiente sobre la información financiera del Banco.
- El Gerente de Auditoría Interna y los integrantes de la Gerencia de Auditoría Interna no podrán formar parte de dicho Comité.
- Al menos uno de los miembros del Comité de Auditoría no debe haber tenido intervención directa en la gestión del Banco en los 2 años anteriores a su designación. Así mismo al menos 1 miembro del Comité de Auditoría debe tener una amplia base de conocimientos en banca, finanzas, gestión de riesgos, control interno y contabilidad.

Los miembros del Comité tendrán voz y voto en las reuniones.

• Comité de Administración

El Comité de Administración se encuentra conformado por los siguientes miembros:

- Al menos un miembro del Directorio, el cuál fungirá como Presidente del Comité, con derecho a voz y voto.
- El Gerente General, o un representante designado por Gerencia General, el cuál fungirá como Vicepresidente del Comité, con derecho a voz y voto.
- El Gerente de Administración y Talento Humano, el cuál fungirá como Secretario del Comité, con derecho a voz.

En caso de que un miembro no pueda asistir al Comité será suplido por otro miembro del Comité, con las mismas atribuciones y funciones.

• Comité de Gestión Financiera y Operaciones

El Comité de Gestión Financiera y Operaciones se encuentra conformado por los siguientes miembros:

- Un miembro del Directorio, el cuál fungirá como Presidente del Comité, con derecho a voz y voto.
- Un miembro del Directorio, el cuál fungirá como Vicepresidente del Comité, con derecho a voz y voto.
- Un miembro del Directorio, el cuál fungirá como Vocal del Comité, con derecho a voz y voto.
- El Gerente General, el cuál fungirá como Vocal del Comité, con derecho a voz y voto.
- El Gerente de Gestión Financiera, el cuál fungirá como Secretario del Comité, con derecho a voz.
- El Gerente de Operaciones, el cuál fungirá como Vocal del Comité, con derecho a voz.

• **Comité de Fideicomisos y FA – BDP**

El Comité de Fideicomisos y FA-BDP se encuentra conformado por los siguientes miembros:

- Un miembro del Directorio, el cual fungirá como Presidente del Comité, con derecho a voz y voto.
- Un miembro del Directorio, el cual fungirá como Vicepresidente del Comité, con derecho a voz y voto.
- Un miembro del Directorio, el cual fungirá como Vocal del Comité, con derecho a voz y voto.
- El Gerente General el cuál fungirá como Vocal del Comité, con derecho a voz y voto. En caso de que este no pueda asistir a una Sesión del Comité, podrá designar a un Gerente de Área de ser necesario.
- El Gerente Jurídico y de Fideicomisos, el cuál fungirá como Secretario del Comité, con derecho a voz y voto.

• **Comité de Cumplimiento**

El Comité de Cumplimiento depende del Directorio y está conformado por los siguientes miembros:

- Al menos un miembro del Directorio, el cuál fungirá como Presidente del Comité, con derecho a voz y voto.
- El Gerente General, o un representante designado por Gerencia General, el cuál fungirá como como Vicepresidente del Comité, con derecho a voz y voto.
- El Gerente de Riesgos Integrales, el cuál fungirá como Vocal del Comité.
- El Jefe Nacional de Cumplimiento, el cuál fungirá como Secretario del Comité.

• **Comité de Asistencia Técnica**

El Comité de Asistencia Técnica se encuentra conformado por los siguientes miembros:

- Un miembro del Directorio, el cuál fungirá como Presidente del Comité, con derecho a voz y voto.
- Un miembro del Directorio, el cuál fungirá como Vicepresidente del Comité, con derecho a voz y voto.
- Un miembro del Directorio, el cuál fungirá como Vocal del Comité, con derecho a voz y voto.
- El Gerente General, el cuál fungirá como Vocal del Comité, con derecho a voz y voto.
- El Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva, el cuál fungirá como Secretario del Comité, con derecho a voz.

• **Comité de Ética**

El Comité de Ética se encuentra conformado por los siguientes miembros:

- Un miembro del Directorio, el cuál fungirá como Presidente del Comité, con derecho a voz y voto.
- Un miembro del Directorio, el cuál fungirá como Vicepresidente del Comité, con derecho a voz y voto.
- Otros Directores, fungirán como Vocales del Comité, con derecho a voz y voto.
- El Gerente General, el cuál fungirá como Vocal del Comité, con derecho a voz y cuando corresponda voto.
- El Gerente de Administración y Talento Humano, que fungirá como Secretario del Comité, con derecho a voz.
- El Gerente Jurídico y de Fideicomisos, el cuál fungirá como Vocal del Comité, con derecho a voz.
- El Responsable de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, el cuál fungirá como Vocal del Comité con derecho a voz.

• **Comité de Responsabilidad Social Empresarial y Función Social**

El Comité de Responsabilidad Social Empresarial y Función Social se encuentra conformado por los siguientes miembros:

- Un miembro del Directorio, el cuál fungirá como Presidente del Comité, con derecho a voz y voto.
- Un miembro del Directorio o el Gerente General ante la ausencia de este miembro del Directorio, el cual fungirá como Vicepresidente del Comité, con derecho a voz y voto.
- El Gerente General, o un representante designado por la Gerencia General, al cual fungirá como Vocal del Comité, con derecho a voz y voto.
- El Gerente Jurídico y de Fideicomisos, el cuál fungirá como Vocal del Comité, con derecho a voz y cuando corresponda voto.
- El Jefe Nacional de Gobierno Corporativo y RSE, el cuál fungirá como Secretario del Comité, con derecho a voz.

En caso de ausencia de uno de los miembros del Comité, el titular podrá delegar de manera expresa a su suplente, el cual tendrá las mismas atribuciones y funciones en estas sesiones.

• **Comité de Negocios**

El Comité de Negocios estará conformado por al menos dos Directores titulares del banco, de la siguiente manera:

- Un miembro del Directorio, el cual fungirá como Presidente del Comité, con derecho a voz y voto.
- Un miembro del Directorio, el cual fungirá como Vicepresidente del Comité, con derecho a voz y voto.
- Otros Directores, fungirán como Vocales del Comité, con derecho a voz y voto.
- El Gerente General, el cual fungirá como Vocal del Comité, con derecho a voz y voto.
- El Gerente de Negocios, el cual fungirá como Secretario del Comité, con derecho a voz.

• **Comité de Aprobación Crediticia**

El Comité de Aprobación Crediticia estará conformado por al menos dos Directores titulares del banco, de la siguiente manera:

- Un miembro del Directorio, el cual fungirá como Presidente del Comité, con derecho a voz y voto.
- Un miembro del Directorio, el cual fungirá como Vicepresidente del Comité, con derecho a voz y voto.
- El Gerente General, el cual fungirá como Vocal del Comité, con derecho a voz y voto.
- El Gerente de Negocios, el cual fungirá como Secretario del Comité, con derecho a voz y voto.

Calificación de Riesgo



10

10. Calificación de Riesgos

El BDP-SAM mantiene una calificación de riesgo como Emisor y en Depósitos de Mediano y Largo Plazo en Moneda Nacional de "AAA", asignadas tanto por las empresas AESA Ratings como por Moody's Local PE, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 43
Calificación de Riesgo BDP-SAM

	AESA RATINGS	MOODY'S LOCAL PE
Emisor	AAA	AAA
Depósitos de Corto Plazo MN	N-1	N-1
Depósitos de Corto Plazo ME	N-1	N-1
Depósitos de Mediano y Largo Plazo MN	AAA	AAA
Depósitos de Mediano y Largo Plazo ME	AAA	A2
Perspectiva	Negativa	Negativa

Fuente: AESA Rating, Moody's Local PE
Elaboración: Gerencia de Riesgos Integrales

Donde, de acuerdo a definiciones de la ASFI:

AAA: Corresponde a Emisores que cuentan con una muy alta calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad insignificante ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas.

N-1: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

A2: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Estados Financieros



11

**Banco de Desarrollo Productivo –
Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.)**

Informe de los Auditores Independientes
sobre los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025

*RUIZMIER PELAEZ S.R.L.
26 de febrero de 2026
Este informe contiene 134 páginas
Ref. 2026 Informes Auditoría Bolivia/BDP – SAM- 2025-aoa*



*Banco de Desarrollo Productivo –
Sociedad Anónima Mixta (BDP- S.A.M.)
Informe de los Auditores Independientes
sobre los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2025*

Informe sobre los estados financieros

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Estados financieros de la Sociedad	6
Estado de situación patrimonial	6
Estado de ganancias y pérdidas	7
Estado de cambios en el patrimonio neto	8
Estado de flujo de efectivo	9
Notas a los estados financieros	10
Nota 1. Organización	10
Nota 2. Normas contables	35
Nota 3. Cambio de políticas y prácticas contables	44
Nota 4. Activos sujetos a restricciones	45
Nota 5. Activos y pasivos corrientes y no corrientes	46
Nota 6. Operaciones con partes relacionadas	48
Nota 7. Posición en moneda extranjera	48
Nota 8. Composición de los rubros de los estados financieros	49
Nota 9. Patrimonio	129
Nota 10. Ponderación de activos y suficiencia patrimonial	131
Nota 11. Contingencias	132
Nota 12. Hechos posteriores	132
Nota 13. Consolidación de estados financieros	132

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores
Accionistas y Directores de
Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.) ("el Banco"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación patrimonial y financiera del Banco al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización de Auditorías Externas emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la nota 2 de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales son preparados para permitir al Banco cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Calificación y previsión para cartera incobrable de créditos	
<i>Ver notas 2.b, 8.b, 2.h y 8.m de los estados financieros</i>	
Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>El Banco, por su naturaleza opera en el sector microfinanciero productivo, cuya cartera representa el 68% del total de la cartera de créditos de primer piso; la calificación y previsión de esta cartera es determinada en función de días mora, que requiere un alto grado de juicio profesional. Este juicio se centra, principalmente en la evaluación de la capacidad de pago del deudor, la confiabilidad, suficiencia y actualización de la información y documentación de respaldo utilizada basada en la tecnología y herramientas con las que cuenta el Banco, y el cumplimiento de los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y las políticas y procedimientos internos del Banco. Estas previsiones requieren principalmente aplicar porcentajes de previsión establecidos de acuerdo con la calificación asignada a cada cliente y considerando el valor de garantías reales a favor del Banco.</p> <p>El Banco al 31 de diciembre de 2025, constituyó previsiones por incobrabilidad de la cartera de créditos de primer piso por un monto de Bs177.126.507, que representa una cobertura del 372% sobre la cartera en mora. Estas previsiones están compuestas por la previsión específica, la previsión cíclica, la previsión genérica por factores de riesgo adicional y la previsión genérica por otros riesgos.</p> <p>Al cierre del ejercicio, el Banco mantiene cartera de créditos de primer piso refinanciada que representa el 10% del total de la cartera de créditos de primer piso, con características específicas establecidas mediante políticas, normas de crédito y procedimientos internos establecidos por el Banco, así como la normativa emitida por la ASFI.</p> <p>Asimismo, el Banco mantiene cartera de créditos de primer piso reprogramada que representa el 9% del total de la cartera de créditos de primer piso, con características específicas establecidas mediante circulares y cartas circulares emitidas por la ASFI, referidas principalmente a la inclusión</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría efectuados incluyeron entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entendimiento de procesos y controles: Obtuvimos entendimiento de las políticas crediticias, los procedimientos y los controles internos establecidos por el Banco, incluyendo aquellas aplicables a las operaciones refinanciadas, reprogramadas y créditos diferidos. ▪ Evaluación y pruebas de controles: Para una muestra estadística, probamos la efectividad operativa de los controles manuales y automáticos en el proceso crediticio, específicamente en la determinación de la calificación y previsión para la cartera incobrable. ▪ Pruebas de controles y de cumplimiento: Para una muestra estadística de créditos de primer piso, evaluamos la calificación asignada y previsión, basándonos en el análisis efectuado por el Banco sobre la capacidad y el comportamiento de pago del deudor, la garantía valuada por un perito independiente y los criterios establecidos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos. ▪ Pruebas de controles y de cumplimiento: Para una muestra estadística de créditos de primer piso refinanciados, probamos el cumplimiento de las políticas, normas de créditos y procedimientos internos establecidos por el Banco y las disposiciones emitidas por la ASFI. ▪ Pruebas de controles y de cumplimiento: Para una muestra estadística de créditos de primer piso reprogramados, probamos el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la ASFI, respecto a la inclusión de períodos de gracia y/o prórrogas u otros mecanismos favorables necesarios, así como el mantenimiento de la calificación del deudor. ▪ Análisis de cálculos: Para los créditos de primer piso calificados automáticamente,

<p>de períodos de gracia y/o prórrogas u otros mecanismos favorables necesarios que faciliten las condiciones de la operación, sin modificar la calificación del deudor. El resto de la cartera reprogramada se encuentra evaluada y calificada dentro del marco de la normativa vigente.</p> <p>En el marco de las disposiciones legales emitidas por el Estado Plurinacional de Bolivia y cartas circulares de la ASFI, el Banco al 31 de diciembre de 2025, mantiene en estado "vigente" créditos para el sector productivo correspondientes a unidades económicas de tamaño micro y pequeña empresa, que representan el 3% del total de la cartera de créditos de primer piso, que corresponden a clientes que solicitaron expresamente beneficiarse del diferimiento de las cuotas de estos créditos por un periodo de seis meses, computables a partir de la fecha de publicación de la Ley No. 1670.</p> <p>Debido a la complejidad y grado de juicio profesional involucrado en la determinación de las provisiones por incobrabilidad, hizo que este asunto sea considera el de mayor importancia, sobre el cual enfatizamos nuestra auditoria.</p>	<p>verificamos la apropiada asignación de la calificación considerando los días mora determinados a la fecha de cierre del ejercicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reprocesamiento de cálculos: Reprocesamos los cálculos efectuados por el Banco, para la constitución y registro contable de la provisión, considerando los criterios del Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos. ▪ Pruebas de cumplimiento: Para una muestra estadística de créditos, probamos el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la ASFI, respecto a la solicitud de diferimiento, periodo de diferimiento, la no modificación de la calificación del deudor y otros aspectos, así como el mantenimiento inicial de las condiciones financieras de estas operaciones acordadas con el deudor. ▪ Participación de especialistas en TI: Con la asistencia de nuestros especialistas en Tecnologías de la Información (TI), obtuvimos el entendimiento del flujo de información en los sistemas relevantes, evaluamos los riesgos y probamos los controles generales de tecnologías de la información, la segregación de funciones en las aplicaciones informáticas y bases de datos, así como la seguridad de la información en los procesos de gestión de recursos tecnológicos, asegurando la integridad y exactitud de los datos utilizados en la calificación y provisión de la cartera de créditos. ▪ Revisión de información interna: Dimos lectura y evaluamos los informes emitidos por la Gerencia de Riesgo Integrales y Gerencia de Auditoría Interna, relacionados con la evaluación de los factores de riesgo de incobrabilidad adicional a la morosidad, y de la suficiencia de provisiones de la cartera de créditos. ▪ Evaluación de revelaciones: Evaluamos si las notas a los estados financieros reflejan adecuadamente la naturaleza de los juicios y estimaciones involucradas, cambios en los supuestos relevantes y la descripción de las políticas contables relacionadas.
--	--

Otra cuestión

Los estados financieros del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por otro auditor que, expresó una opinión con salvedad sobre dichos estados financieros el 5 de marzo de 2025, relacionada con la contabilización de determinadas cuentas de orden (garantías no convencionales). El asunto que dio origen a dicha salvedad fue subsanado por el Banco y no afecta los estados financieros del ejercicio actual

Responsabilidades de la Administración del Banco y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La Administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la Administración del Banco considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración del Banco es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno del Banco tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Banco.

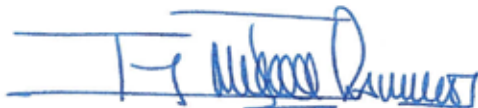
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Administración del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Banco determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Ruizmier Pelaez S.R.L.



Lic. Aud. Virgilio Ramos C. (Socio)
Reg. N° CAUB-2230

La Paz, 26 de febrero de 2026

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP- S.A.M.)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Expresado en Bolivianos)

	Notas	2025 Bs	2024 Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	8.a	295.849.661	227.212.568
Inversiones temporarias	2.c.1, 8.c.1	824.482.247	1.036.137.251
Cartera	2.b, 2.b.1, 8.b	7.016.536.988	6.865.069.894
Cartera vigente		6.233.530.325	6.008.488.930
Cartera vencida		9.638.782	20.655.332
Cartera en ejecución		55.931.206	65.097.235
Cartera reprogramada a vigente		536.354.191	619.254.930
Cartera reprogramada a vencida		7.522.318	17.024.305
Cartera reprogramada a ejecución		77.976.688	33.264.688
Productos devengados por cobrar		226.409.100	247.490.159
Previsión para cartera incobrable		(130.825.622)	(146.205.685)
Otras cuentas por cobrar	2.m, 8.d	4.998.681	7.171.949
Bienes realizables	2.d, 8.e	671.912	8.809.634
Inversiones permanentes	2.c.2, 8.c.2	1.253.306.150	1.236.745.589
Bienes de uso	2.e, 8.f	80.998.390	54.465.660
Otros activos	2.f, 8.g	740.893	1.040.270
Fideicomisos constituidos	2.g, 8.h	667.320.341	676.695.550
TOTAL DEL ACTIVO		10.144.905.263	10.113.348.365
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
PASIVO			
Obligaciones con el público	8.i	3.485.324.234	4.595.575.585
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k	5.291.791.136	4.397.460.679
Otras cuentas por pagar	8.l	62.749.576	53.048.805
Previsiones	8.m	51.118.502	49.336.263
Valores en circulación	8.n	94.688.147	103.128.374
TOTAL DEL PASIVO		8.985.671.595	9.198.549.706
PATRIMONIO NETO			
Capital social	9.a	997.879.000	757.352.000
Reservas	9.b	136.439.577	134.105.464
Resultados acumulados	9.c	24.915.091	23.341.195
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		1.159.233.668	914.798.659
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		10.144.905.263	10.113.348.365
Cuentas de orden	8.x	20.476.765.385	22.434.454.571

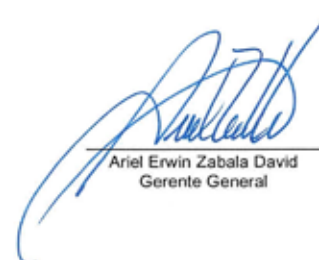
Las notas 1 a 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros



Edwin Victor Marca Mamani
Jefe Nacional de Contabilidad



Luis Gonzalo Erquicia Dávalos
Gerente de Operaciones



Ariel Erwin Zabala David
Gerente General

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP- S.A.M.)
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Expresado en Bolivianos)

	Notas	2025 Bs	2024 Bs
Ingresos financieros	8.q	626.168.084	569.198.314
Gastos financieros	8.q	(351.414.499)	(321.224.016)
Resultado financiero bruto		274.753.585	247.974.298
Otros ingresos operativos	8.t	109.107.028	74.430.752
Otros gastos operativos	8.t	(60.603.895)	(38.936.287)
Resultado de operación bruto		323.256.718	283.468.763
Recuperación de activos financieros	8.r	158.100.210	156.939.616
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s	(226.657.253)	(216.735.847)
Resultado de operación después de incobrables		254.699.675	223.672.532
Gastos de administración	8.v	(235.605.597)	(199.451.197)
Resultado de operación neto		19.094.078	24.221.335
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		920.388	172.524
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		20.014.466	24.393.859
Ingresos extraordinarios	8.u	2.064.923	509.710
Gastos extraordinarios	8.u	-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		22.079.389	24.903.569
Ingresos de gestiones anteriores	8.u	3.716.048	4.824.410
Gastos de gestiones anteriores	8.u	(880.428)	(4.190.394)
Resultado antes de impuestos		24.915.009	25.537.585
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)		-	(2.196.455)
Resultado neto del ejercicio		24.915.009	23.341.130

Las notas 1 a 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros


 Edwin Víctor Marca Mamani
 Jefe Nacional de Contabilidad

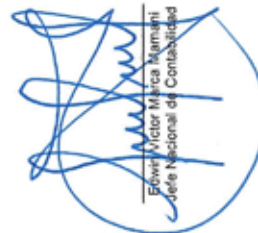

 Luis Gonzalo Erquiza Davalos
 Gerente de Operaciones

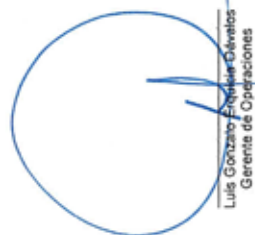

 Ariel Erwin Zabala David
 Gerente General

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP- S.A.M.)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Expresado en Bolivianos)

Notas	Total Patrimonio	Capital Social Bs	Aportes Pendientes de Capitalización Bs	Reservas				Reservados Acumulados Bs
				Reservas por Ajuste Global del Patrimonio no Distribuíbles Bs	Reservas Voluntarias Bs	Reserva Legal Bs	Total Bs	
Salidos al 01 de enero de 2024	891.457.529	739.113.000	-	47.494.563	27.180.259	57.404.119	132.078.941	20.265.588
Constitución de Reserva Legal dispuesta por la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2024	-	-	-	-	-	2.026.523	2.026.523	(2.026.523)
Aumento de Capital (Capitalización de utilidades acumuladas gestión 2023 - ASFIDSR (R-124306/2024)	-	18.239.000	-	-	-	-	-	(18.239.000)
Resultado neto del ejercicio	23.341.130	-	-	-	-	-	-	23.341.130
Salidos al 31 de diciembre de 2024	914.798.659	757.352.000	-	47.494.563	27.180.259	59.430.642	134.105.464	23.341.195
Constitución de Reserva Legal dispuesta por la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2024	-	-	-	-	-	2.334.113	2.334.113	(2.334.113)
Aumento de Capital (Capitalización de utilidades acumuladas gestión 2024 - ASFIDSR (R-133842/2025)	-	21.007.000	-	-	-	-	-	(21.007.000)
Aumento de Capital, aporte proveniente del Estado - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - ASFIDSR (R-261608/2025)	219.520.000	219.520.000	-	-	-	-	-	-
Resultado neto del ejercicio	24.915.009	-	-	-	-	-	-	24.915.009
Salidos al 31 de diciembre de 2025	1.159.233.668	997.879.000	-	47.494.563	27.180.259	61.764.755	136.439.577	24.915.091

Las notas 1 a 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros


 Edwin Víctor Marmón
 Jefe Nacional de Contabilidad


 Luis Gonzalo Rojas Cevallos
 Gerente de Operaciones


 Ariel Erwin Zabalá David
 Gerente General

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP- S.A.M.)

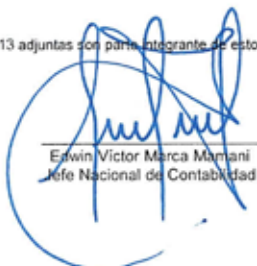
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresado en Bolivianos)

	Notas	2025 Bs	2024 Bs (Reclasificado)
Flujos de Fondos en Actividades de Operación:			
Resultado neto del ejercicio		24.915.009	23.341.130
- Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de Fondos:			
Productos y comisiones devengados no cobrados		(343.609.494)	(379.323.848)
Cargos Devengados no Pagados		335.093.770	336.336.793
Previsiones para incobrables		40.394.124	47.692.457
Previsión para desvalorización		6.630.498	24.923.070
Previsiones o provisiones para beneficios sociales		7.341.267	6.371.659
Previsiones para impuestos y otras cuentas por pagar		-	2.196.455
Depreciaciones y amortizaciones		9.355.344	9.062.545
Fondos obtenidos (aplicados) en la utilidad del ejercicio		80.120.518	70.600.261
Productos y comisiones cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:			
Cartera de préstamos		265.744.083	239.928.004
Disponibilidades, inversiones temporarias y permanentes		121.311.720	94.831.990
Obligaciones con el público		(274.405.999)	(239.174.373)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		(43.717.443)	(61.121.306)
Otros financiamientos internos y externos		(17.984.977)	(12.316.997)
Obligaciones valores en circulación		(228.374)	(147.565)
Incremento (disminución) neto de activos y pasivos:			
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas		1.898.166	38.873.524
Bienes realizables -vendidos-		22.070.551	47.968
Otros activos -partidas pendientes de imputación		(212.233)	5.219
Otras cuentas por pagar -diversas y provisiones		2.359.504	7.580.174
Flujo neto en Actividades de Operación -excepto actividades de intermediación-		156.955.516	139.106.899
Flujo de Fondos en Actividades de Intermediación:			
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:			
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento a corto plazo		144.955.000	(64.637.680)
a mediano y largo plazo		388.323.610	(27.988.333)
- Obligaciones con el público			
Depósitos a Plazo por más de 360 días		(1.079.170.132)	3.032.057.747
- Obligaciones con empresas públicas			
Depósitos a Plazo por más de 360 días		-	(3.242.700.000)
Incremento (disminución) de colocaciones:			
- Créditos colocados en el ejercicio			
a mediano y largo plazo -más de 1 año-		(2.841.722.875)	(2.762.876.045)
- Créditos recuperados en el ejercicio:			
Bienes realizables		2.633.478.522	2.119.387.088
Otras cuantías por cobrar por intermediación financiera		(21.094.540)	(4.688.653)
		(1.182.489)	(827.212)
Flujo neto en Actividades de Intermediación		(776.412.904)	(952.273.088)
Flujos de Fondos en Actividades de Financiamiento			
Incremento (disminución) valores en circulación:			
-Títulos valores-valores en circulación		(8.489.250)	-
-Aportes de capital		219.520.000	-
Otros financiamientos			
- Otros financiamientos internos a plazo		331.262.674	971.967.972
Flujo neto en Actividades de Financiamiento		542.293.424	971.967.972
Flujos de Fondos en Actividades de Inversión:			
Incremento (disminución) neto en:			
- Inversiones temporarias		212.241.662	(43.186.899)
- Inversiones permanentes		(38.727.218)	(119.347.259)
- Bienes de uso		(34.838.077)	(14.598.975)
- Bienes diversos		(152.719)	(31.800)
- Otros activos		(385.669)	(1.279.737)
- Fideicomisos constituidos		7.663.078	21.132.610
Flujo neto en Actividades de Inversión		145.801.057	(157.312.060)
Incremento de Fondos durante el ejercicio		68.637.093	1.489.723
Disponibilidades al inicio del ejercicio	8.a)	227.212.568	225.722.845
Disponibilidades al cierre del ejercicio		295.849.661	227.212.568

Las notas 1 a 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros


Erwin Víctor Marca Mamani
Jefe Nacional de Contabilidad


Luis Gonzalo Empeña Dávalos
Gerente de Operaciones


Ariel Erwin Zabala David
Gerente General

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

NOTA 1. ORGANIZACIÓN

1.a. Organización de la Sociedad

Mediante Decreto Supremo N° 23896 del 22 de noviembre de 1994, se autorizó la formación de NAFIBO S.A.M. como una Entidad de Intermediación Financiera de Segundo Piso, constituida como una Sociedad de Economía Mixta, de Derecho Privado. Esta autorización fue ratificada por el Congreso Nacional a través de la Ley N° 1670 del 31 de octubre de 1995, la cual estableció también el capital de participación estatal.

Posteriormente, el Decreto Supremo N°24246 del 27 de febrero de 1996, reconoció la personalidad jurídica del Banco, aprobó su contrato de constitución social y estatutos, estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz y determinó una duración de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio.

NAFIBO S.A.M. inició sus operaciones el 23 de septiembre de 1996, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante las Resoluciones SB N°81 y 32, ambas del 19 de septiembre de 1996, que autorizaba el funcionamiento y otorgaba la licencia de funcionamiento correspondiente.

Otras disposiciones, como la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Participación y Crédito Popular y la Ley de Reactivación Económica, establecieron las actividades encomendadas a esta entidad para cumplir con su objeto social de impulsar el desarrollo del sector privado, determinando que NAFIBO S.A.M., debía ceñirse al Código de Comercio y a sus propios estatutos, según su naturaleza jurídica como entidad de Derecho Privado.

Al mismo tiempo, devolvió a sus órganos legítimos la autonomía que les corresponde, suprimió la necesidad de aprobación, homologación o refrenda de sus actos por el Ministerio de Hacienda, (actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas), acabando así con las contradicciones preexistentes entre el Código de Comercio y la Ley SAFCO.

Mediante el Decreto Supremo N°28999 del 1 de enero de 2007, se dispuso la adecuación institucional de NAFIBO S.A.M. a Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), Banco de Segundo Piso, estableciendo que el BDP – S.A.M., continuará ininterrumpidamente las actividades de NAFIBO S.A.M., manteniéndose inalterables las relaciones contractuales de esta última para con terceros.

El 28 de marzo de 2007, mediante Decreto Supremo N°29085, se aprueban los Estatutos Sociales del BDP – S.A.M., estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz, Calle Reyes Ortiz Nro. 73 Edificio Gundlach pisos 10 y 11 y una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio.

El BDP – S.A.M. inició sus operaciones el 2 de mayo de 2007, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI) mediante Resolución SB N°001/2007 del 30 de abril de 2007, que otorga la Licencia de Funcionamiento para el inicio de operaciones como Banco de Segundo Piso.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En atención al marco legal citado precedentemente, el BDP – S.A.M., puede realizar todas las operaciones financieras y no financieras, activas, pasivas, contingentes, de inversión, de servicios y de administración permitidas por las normas legales en vigencia para Bancos de Segundo Piso.

En atención a la Resolución ASFI/568/2025 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) del 10 de julio de 2025, autoriza el traslado de la Oficina Central del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), informando que, a partir del 21 de julio del 2025, la nueva dirección del Banco es Condominio Torres del Poeta (Oficina 301 - Piso 3 - Torre A), ubicado en la Av. Aniceto Arce N° 2519, Zona San Jorge de la Ciudad de La Paz.

La estructura accionaria al 31 de diciembre de 2024 era: el Estado Plurinacional de Bolivia, con una participación del 80%, y la Corporación Andina de Fomento - CAF, con el 20% restante, mientras que la composición actual, tras el proceso de capitalización concretado en el último trimestre de 2025, está conformada por el Estado Plurinacional de Bolivia, con una participación del 84,3997%, y la Corporación Andina de Fomento - CAF, con el 15,6003% restante. De acuerdo con sus Estatutos Sociales, la Junta General de Accionistas es el máximo organismo decisorio y representante de la voluntad social, a la vez que el Directorio es la principal autoridad administrativa.

Puntos de Atención Financiera (PAFs):

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) opera a través de su Oficina Central, ubicada en la ciudad de La Paz, avenida Aniceto Arce N°2519, condominio Torres del Poeta, zona San Jorge, oficina 301 Piso 3 Torre A, y cuenta con oficinas en los nueve (9) departamentos de Bolivia, de acuerdo con el siguiente detalle:

- En La Paz, una (1) Oficina Central, una (1) Sucursal y ocho (8) agencias.
- En Oruro, dos (2) agencias.
- En Cochabamba, una (1) sucursal, seis (6) agencias.
- En Santa Cruz, una (1) sucursal, diez (10) agencias.
- En Chuquisaca, una (1) sucursal, dos (2) agencias.
- En Tarija, dos (2) agencias.
- En Potosí, una (1) sucursal, tres (3) agencias.
- En Beni, dos (2) agencias.
- En Pando, una (1) agencia, una (1) oficina ferial recurrente.

Cuadro resumen:

Tipo PAF'S	La Paz	Oruro	Cochabamba	Santa Cruz	Chuquisaca	Tarija	Potosí	Beni	Pando	TOTAL
Oficina Central	1									1
Sucursal	1		1	1	1		1			5
Agencia Fija	8	2	6	10	2	2	3	2	1	36
Oficina Ferial									1	1
TOTAL PAF'S	10	2	7	11	3	2	4	2	2	43

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Promedio de empleados durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

El número promedio de empleados durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, ha sido de 824 y 751 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco cuenta con ochocientos treinta y dos (832) funcionarios, de los cuales 10 pertenecen al plantel de la alta gerencia, 7 al plantel ejecutivo y 815 al plantel operativo – administrativo. El 6 junio de 2025 se registró el cambio de Gerente de Riesgos Integrales, puesto que fue ocupado de manera interna hasta el 17 de octubre de 2025 cuando se nombró al titular.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco cuenta con ochocientos y siete (807) funcionarios, de los cuales 10 pertenecen al plantel de la alta gerencia, 7 al plantel ejecutivo y 790 al plantel operativo – administrativo.

Cambios en directores y síndico:

En la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas de la gestión 2025 del BDP – S.A.M., celebrada el 25 de marzo de 2025, se resolvió la conformación del Directorio de acuerdo con el siguiente detalle:

DIRECTORES TITULARES Y DIRECTORES SUPLENTE:

DIRECTORES TITULARES	DIRECTORES SUPLENTE
1.- Ninette Denise Paz Bernardini	1.-----
2.- Jorge Constantino Albarracín Deker	2.-----
3.- Javier Rolando Escalante Villegas	3.-----
4.- Víctor Ramírez Medina	4.-----
5.- -----	5.-----

SÍNDICO TITULAR Y SÍNDICO SUPLENTE:

SINDICO TITULAR	SINDICO SUPLENTE
1.- Roberto Yesid Aparicio Espinar	1.-----

Según Resolución de Directorio N° 26/2025 emitida en la reunión Ordinaria de Directorio N° 04 del 28 de febrero de 2025, en virtud de la renuncia del señor Osvaldo Ramón Nina Baltazar, se resolvió la conformación del Directorio de acuerdo con lo siguiente:

Presidente del Directorio: Sra. Ninette Denise Paz Bernardini

Vicepresidente del Directorio: Sr. Jorge Constantino Albarracin Deker

Director Secretario: Sr. Javier Rolando Escalante Villegas

Director Vocal: Sr. Victor Ramirez Medina

En la Segunda Junta General Ordinaria de Accionistas de la gestión 2024 del BDP – S.A.M., celebrada el 10 de junio de 2024, se resolvió de manera unánime aprobar la propuesta para la designación del nuevo Director Titular, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DIRECTORES TITULARES Y DIRECTORES SUPLENTE:

DIRECTORES TITULARES	DIRECTORES SUPLENTE
1. Ninette Denise Paz Bernardini	-----
2. Jorge Constantino Albarracín Deker	-----
3. Javier Rolando Escalante Villegas	-----
4. Víctor Ramírez Medina	-----
5. Osvaldo Ramon Nina Baltazar	-----

SÍNDICO TITULAR Y SÍNDICO SUPLENTE:

SÍNDICO TITULAR	SÍNDICO SUPLENTE
1. Roberto Yesid Aparicio Espinar	-----

El 10 de junio de 2024, se instaló la Segunda Junta General Ordinaria de Accionistas del BDP – S.A.M. en la cual, se procedió al nombramiento de los Directores Titulares y Síndico Titular.

Según Resolución de Directorio N° 85/2024 emitida en la reunión Ordinaria de Directorio N° 13 del 12 de junio de 2024 y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46 y 48 de los Estatutos Sociales del BDP – S.A.M., se resolvió la conformación del Directorio de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Presidente del Directorio:** Ninette Denise Paz Bernardini
- **Vicepresidente del Directorio:** Jorge Constantino Albarracín Decker
- **Director Secretario:** Javier Rolando Escalante Villegas
- **Director Vocal:** Víctor Marcian Ramírez Medina
- **Director Vocal:** Osvaldo Ramon Nina Baltazar

CARGO	PRIMERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2024 DEL BDP – S.A.M. DE 26/03/2024	PRIMERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2023 DEL BDP – S.A.M. DE 27/03/2023
Director Titular	Ninette Denise Paz Bernardini	Ninette Denise Paz Bernardini
Director Titular	Jorge Constantino Albarracín Deker	Celinda Sosa Lunda
Director Titular	Javier Rolando Escalante Villegas	Javier Rolando Escalante Villegas
Director Titular	Víctor Ramírez Medina	Víctor Ramírez Medina
Director Titular		Jorge Constantino Albarracín Deker
Síndico Titular	Roberto Yesid Aparicio Espinar	Roberto Yesid Aparicio Espinar

El 26 de marzo de 2024, se instaló la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas del BDP – S.A.M. en la cual, se procedió al nombramiento de los Directores Titulares y Síndico Titular.

Según Resolución de Directorio N° 43/2024 emitida en la Reunión Ordinaria de Directorio N° 07 del 27 de marzo de 2024 y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46 y 48 de los Estatutos Sociales del BDP – S.A.M., se resolvió la conformación del Directorio de acuerdo con lo siguiente:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- **Presidente del Directorio:** Sra. Ninette Denise Paz Bernardini
- **Vicepresidente del Directorio:** Sr. Jorge Constantino Albarracin Deker
- **Director Secretario:** Sr. Javier Rolando Escalante Villegas
- **Director Vocal:** Sr. Victor Marcian Ramirez Medina

Disposiciones Legales:

En la Reinstalación de la Cuarta Junta General Extraordinaria de Accionistas de la gestión 2025, del BDP – S.A.M., celebrada el 16 de octubre 2025, ambos Accionistas expresaron su conformidad y aprobaron por unanimidad el Reglamento de Junta General de Accionistas.

En la Cuarta Junta General Extraordinaria de Accionistas de la gestión 2025 del BDP – S.A.M., celebrada el 23 de septiembre de 2025, como parte del Plan de Mejora de Gobierno Corporativo se determinó poner a consideración de los Accionistas el "Reglamento de Junta General de Accionistas", en mérito a lo dispuesto por el Artículo 43 de los Estatutos Sociales; los Accionistas determinaron aplazar la votación respecto a este punto del orden del día hasta que se pueda realizar un análisis más exhaustivo sobre la solicitud, habiendo acordado aplazar la votación de este punto del orden del día, hasta por 30 días hábiles.

En la Reinstalación de la Tercera Junta General Extraordinaria de Accionistas de la gestión 2025 del BDP – S.A.M., celebrada el 23 de septiembre de 2025, con la conformidad de ambos accionistas respecto al aumento de Capital Pagado únicamente de parte del accionista mayoritario y con la renuncia expresa en esta ocasión por parte de la CAF al derecho de preferencia respecto a la emisión de nuevas acciones, la Tercera Junta General Extraordinaria de Accionistas del BDP – S.A.M. de la gestión 2025, resolvió por unanimidad proceder al Aumento de Capital por aporte de antiguos accionistas que realiza el accionista mayoritario por el monto de Bs219.520.000.- (Doscientos Diecinueve Millones Quinientos Veinte Mil 00/100 Bolivianos) y autorizar la emisión de 2.195.200 (Dos Millones Ciento Noventa y Cinco Mil Doscientas) acciones ordinarias nominativas.

La Tercera Junta General Extraordinaria de Accionistas del BDP-S.A.M. del 14 de agosto de 2025, determinó que los aportes deberán efectivizarse conforme a las condiciones comprometidas. Encomendó a la administración del Banco gestionar los trámites administrativos correspondientes y suscribir las escrituras públicas de Aumento de Capital con dichos, a fin de proceder a la emisión de acciones, títulos o certificados provisionales, su contabilización, registro y la obtención de la autorización del ente regulador.

En la Tercera Junta General Extraordinaria de Accionistas del BDP-S.A.M. de la gestión 2025, celebrada el 14 de agosto de 2025, se sometió a consideración la solicitud para autorizar el Aumento de Capital Pagado del Banco mediante nuevos aportes de capital por parte de los antiguos accionistas por un monto de Bs274.400.000.- (Doscientos Setenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Mil 00/100 Bolivianos) y autorizar la emisión de 2.744.000 (Dos Millones Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil).

En mérito a lo dispuesto por el Artículo 43 de los Estatutos Sociales, se resolvió aplazar la votación de este punto del orden del día hasta que se pueda realizar un análisis más exhaustivo de la solicitud. Se acordó postergar la decisión por un plazo de 30 días hábiles, fijando como nueva fecha de reunión de la Junta el martes 23 de septiembre de 2025.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En la Segunda Junta General Ordinaria de Accionistas del BDP – S.A.M., celebrada el 26 de junio de 2025, se resolvió de manera unánime aprobar la designación de Auditores Externos, de la empresa Ruizmier Pelaez S.R.L., para que ejerza como firma auditora externa para la gestión 2025.

En la Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas del BDP – S.A.M., celebrada el 25 de marzo de 2025, se aprobó por unanimidad el aumento de capital pagado mediante la reinversión de utilidades. El monto total a capitalizar se compone del 100% de utilidades de la gestión 2024, que ascienden a Bs21.007.016,67.-, más un saldo de utilidades acumuladas de gestiones anteriores por Bs64,97, lo que totaliza el monto de las utilidades a capitalizar a Bs21.007.081,64.

En consecuencia, la Junta de Accionistas resolvió capitalizar la suma de Bs21.007.000,00.- (Veintiún Millones Siete Mil 00/100 Bolivianos) y proceder con la emisión de las acciones correspondientes. El remanente de Bs81.64 (Ochenta y Un 64/100 Bolivianos) se contabilizará como resultados acumulados del Banco.

En la Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas del BDP-S.A.M., celebrada el 25 de marzo de 2025, los accionistas aprobaron por unanimidad la "Segunda Emisión" denominada "Bonos Verdes BDP I – Emisión 2", comprendida dentro del Programa de Emisiones "Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I". Esta decisión tomó en cuenta las recomendaciones del accionista CAF formuladas en la Tercera Junta General Extraordinaria de la gestión 2023.

En la Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas del BDP – S.A.M., celebrada el 20 de enero de 2025, se aprobó de manera unánime la Modificación de Escritura Constitutiva y Estatutos Sociales del BDP - S.A.M.

Durante la Segunda Junta General Ordinaria de Accionistas del BDP – S.A.M., celebrada el 10 de junio de 2024, se resolvió de manera unánime aprobar la designación de Auditores Externos, de la empresa PRICEWATERHOUSECOOPERS S.R.L., para que ejerza como firma auditora externa por las gestiones 2024 y 2025. Ese mismo día, en la Segunda Junta General Extraordinaria, se autorizó por unanimidad la participación del BDP - S.A.M. como accionista en una futura Agencia de Bolsa, encomendándose a la administración continuar con los trámites pertinentes.

En la Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de la gestión 2024 del BDP – S.A.M., celebrada el 26 de marzo de 2024, se aprobó por unanimidad el aumento de capital pagado por Bs18.239.000,00 (Dieciocho Millones Doscientos Treinta y Nueve Mil 00/100 Bolivianos), mediante la reinversión de utilidades de la gestión 2023 y la incorporación de un saldo de utilidades acumuladas. Este monto permitió la emisión de acciones correspondientes, quedando un remanente de Bs64,97 contabilizado como resultados acumulados. En esa misma sesión, y tras analizar una propuesta para constituir una Agencia de Bolsa, los accionistas decidieron posponer su consideración a una siguiente junta, recomendando al Directorio presentar un informe detallado de factibilidad y costo de oportunidad.

Funciones del Banco Desarrollo Productivo según Ley N°393 de Servicios Financieros:

- a) Prestar servicios financieros y no financieros a los diferentes actores de la economía plural por sí o por medio de terceros.
- b) Financiar directamente o a través de otras entidades financieras reguladas o en proceso de regulación, bajo principios de equidad, inclusión y sustentabilidad social, económica y ambiental, a quienes no han tenido acceso a financiamiento en condiciones de fomento, en

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

especial a las formas de organización económica comunitaria, social cooperativa e indígena originario y campesino, sean micro, pequeñas y medianas unidades productivas tanto del área rural, urbana y periurbana del país.

- c) Ser un instrumento del Estado Plurinacional de Bolivia en el otorgamiento de financiamiento de emprendimientos productivos en sus etapas de inicio, crecimiento y consolidación, canalizando sus propios recursos, los recursos provistos por el Tesoro General del Estado - TGE y los obtenidos directamente por el Estado de entidades de la cooperación financiera internacional o de entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean nacionales o extranjeras, velando por que las modalidades y condiciones financieras sean las más convenientes.
- d) Diseñar, desarrollar, introducir e implementar por si, o a través de terceros, productos financieros y de cobertura de riesgo crediticio orientados a promover y facilitar el financiamiento del sector productivo.
- e) Canalizar recursos hacia el Sistema Financiero Boliviano, ofreciendo alternativas de financiamiento para la micro, pequeña y mediana unidad productiva individual o asociativa y de los sectores de comercio y servicios complementarios a la actividad productiva del país.
- f) Mejorar el desempeño de las unidades productivas a partir del fortalecimiento de habilidades de los productores, acompañando el financiamiento con otorgamiento directo o a través de terceros de servicios no financieros, de asistencia técnica y otros que sean necesarios y complementarios para fortalecer el inicio o consolidación de emprendimientos productivos.
- g) Ampliar la intermediación y canalización de recursos hacia entidades, asociaciones o fundaciones de carácter financiero, de derecho privado o público, las que deberán estar legalmente establecidas y autorizadas para operar en el país.
- h) Participar en sociedades o patrimonios autónomos o generar líneas de financiamiento para capital de riesgo.

Adecuación a la Ley N° 393:

La modificación a los Estatutos Sociales del BDP – S.A.M., aprobada mediante el Decreto Supremo N°2118 del 17 de septiembre de 2014, ha sido efectuada con el objeto de adecuar a la entidad al ejercicio de operaciones de intermediación financiera Primer y Segundo Piso conforme al mandato legal establecido Ley N°393 de Servicios Financieros.

Reglamento para el Banco de Desarrollo Productivo:

El 17 de abril de 2015, mediante circular ASF/295/2015 se publicó el Reglamento para Bancos de Desarrollo Productivo por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

El Reglamento fundamentalmente presenta el siguiente contenido:

1. **Sección 1** - Aspectos Generales: Ámbito de aplicación del reglamento.
2. **Sección 2** – Funcionamiento: Dispone las actividades, funciones y operaciones financieras y no financieras que desarrollara el Banco de Desarrollo Productivo.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3. **Sección 3 – Régimen Patrimonial:** Establece el monto de capital mínimo que el Banco de Desarrollo Productivo debe mantener, incluye disposiciones respecto a los incrementos de capital, así como la emisión de nuevas acciones, determina las limitaciones del Banco de Desarrollo Productivo en cuanto a participación accionaria.

4. **Sección 4 – Gobierno Corporativo:** Establece las directrices específicas para que el Banco de Desarrollo Productivo implemente un Gobierno Corporativo de acuerdo a lo definido en la normativa reglamentaria específica.

Asimismo, define el nombramiento del Presidente del Directorio, en función a lo dispuesto en el artículo N°159 de la Constitución Política del Estado.

Por otra parte, estipula impedimentos para el nombramiento de Directores, Síndicos, Gerentes y Apoderados, en función a lo dispuesto por el Código de Comercio, así como los aspectos concernientes a la fiscalización interna y el control interno, estos últimos en función a la normativa contenida en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

5. **Sección 5 – Proceso de Adecuación:** Establece el proceso de que el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), como Banco de Segundo Piso, debe realizar para adecuar su Licencia de Funcionamiento, así como para efectuar su adecuación operativa con el propósito de realizar actividades de Primer Piso.

6. **Sección 6 – Otras Disposiciones:** Determina las responsabilidades en cuanto al citado reglamento y estipula las conductas que serán consideradas como infracciones al Reglamento, así como el régimen de sanciones.

7. **Sección 7 – Disposiciones Transitorias:** Dispone que el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) debe cumplir con la normativa para la constitución de un grupo financiero.

El reglamento fue incorporado con las secciones anteriormente descritas dentro el Capítulo V; Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, en reemplazo del Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de Bancos de Segundo Piso.

1.b. Hechos importantes sobre la situación del Banco:

1.b.1. *El impacto de la situación económica y del ambiente financiero:*

Contexto Económico y Perspectivas:

La economía mundial se encuentra en un proceso de cambio marcado por mayor proteccionismo, fragmentación e incertidumbre. Aunque algunos ajustes han moderado las tensiones comerciales iniciales, persisten riesgos significativos para la estabilidad global, agravados por recortes en la ayuda internacional, restricciones migratorias y políticas fiscales más expansivas en varias economías avanzadas. Este contexto ha deteriorado las perspectivas de crecimiento global a mediano plazo y plantea desafíos para la sostenibilidad fiscal y la coordinación de políticas económicas.

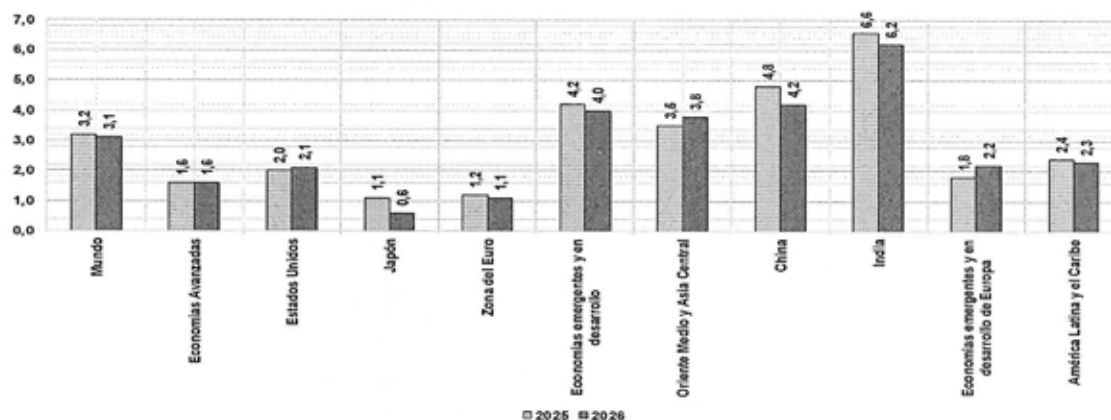
Según las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), entre 2025 y 2026, el crecimiento mundial mostrará una leve pero persistente desaceleración, pasando del 3,2% en 2025 al 3,1% en 2026. Aunque estas proyecciones suponen una mejora frente a estimaciones previas, siguen

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

siendo inferiores a las previsiones anteriores a los cambios de política de 2024, reflejando el impacto negativo de la incertidumbre y el proteccionismo. Las economías avanzadas crecerían alrededor del 1,6% en ambos años, con Estados Unidos desacelerándose hasta el 2,0% en 2025 y recuperando levemente en 2026 hasta 2,1%, mientras que las economías emergentes y en desarrollo mantendrían un crecimiento algo superior al 4%, aunque también moderado.

**Proyecciones de la tasa de crecimiento del PIB, 2025 – 2026
(Expresado en porcentaje)**



Fuente: Fondo Monetario Internacional (FMI), octubre 2025

El crecimiento de la zona del euro se proyectó en un 1,2% para 2025 y 1,1% para 2026, estas estimaciones recientes suponen una revisión a la baja debido a la mayor incertidumbre y al aumento de los aranceles. El repunte del consumo privado por el aumento de los salarios reales y una política fiscal algo más expansiva en Alemania en 2026 solo compensan parcialmente estos factores, mientras que el buen desempeño de Irlanda impulsa el crecimiento en 2025 y en 2026 la economía avanzaría en línea con su potencial.

En Japón, el crecimiento se proyectó en un 1,1% en 2025, impulsado por el fortalecimiento del consumo privado gracias al aumento de los salarios reales, para luego moderarse al 0,6% en 2026. Esta desaceleración refleja el impacto de la persistente incertidumbre en torno a la política comercial y la debilidad de la demanda externa.

En China, se prevé que el crecimiento haya alcanzado el 4,8% en 2025, una cifra superior a la estimada previamente, tras revisiones opuestas asociadas primero al aumento de las tensiones comerciales y luego a la pausa en los incrementos arancelarios. Este desempeño se apoya en resultados recientes mejores de lo esperado, impulsados por el adelanto del comercio internacional y un consumo interno relativamente sólido, respaldado por la expansión fiscal de 2025. Para el 2026, se proyecta una moderación del crecimiento hasta el 4,2%, reflejando el impacto persistente de la incertidumbre y de las restricciones comerciales.

En India, se proyectó un crecimiento sólido del 6,6% en 2025, impulsado por el fuerte desempeño del primer trimestre, que compensó el impacto del aumento de los aranceles estadounidenses a las importaciones indias. Para el 2026, el crecimiento se moderaría al 6,2%, reflejando una ligera revisión a la baja. En conjunto, estas proyecciones sitúan el crecimiento acumulado de 2025–26 ligeramente por debajo de lo previsto antes de la imposición de aranceles, aunque India mantiene un dinamismo elevado en comparación con otras economías.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En América Latina y el Caribe, el crecimiento se proyectó en un 2,4% en 2025 y se moderaría ligeramente al 2,3% en 2026. La proyección para el 2025 se revisó al alza gracias a la reducción de aranceles para la mayoría de los países de la región y a datos recientes mejores de lo esperado, con México como principal impulsor de esta mejora. En contraste, para el 2026 persisten presiones a la baja, especialmente en economías como Brasil, afectadas por mayores aranceles a sus exportaciones hacia Estados Unidos. En conjunto, las perspectivas para 2025–26 siguen condicionadas por la incertidumbre en la política comercial y se mantienen por debajo de las proyecciones previas a estos cambios.

Por último, en las economías emergentes y en desarrollo de Europa, se proyectó un crecimiento de apenas 1,8% en 2025, con una leve recuperación al 2,2% en 2026, debido principalmente a la caída de la actividad en Rusia, aunque resultados mejores de lo esperado moderan el impacto negativo. En contraste, en Oriente Medio y Asia Central, se espera un repunte del crecimiento, del 3,5% en 2025 al 3,8% en 2026, impulsado por la recuperación de la producción petrolera y mejores resultados en países como Arabia Saudita y Egipto.

Economía Boliviana:

Sector Real:

En 2025, la economía boliviana enfrentó un periodo de mayor incertidumbre debido a factores internos y externos que afectaron las expectativas sobre su dinámica general. El proceso de ralentización económica afectó el crecimiento de algunos sectores económicos, además de conflictos sociales que desembocaron en una coyuntura económica difícil, la cual estuvo marcada principalmente por una menor disponibilidad de dólares físicos en el mercado, derivada de un incremento progresivo en la demanda de divisas, por la especulación ante la falta de disponibilidad de esta divisa.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) realizó una actualización en la metodología del cálculo del Producto Interno Bruto (PIB), modificando el año base de las cuentas nacionales, siendo ahora el año de referencia el 2017, esta nueva metodología muestra que el crecimiento de la economía boliviana al segundo trimestre de 2025 (última información disponible) sufrió una contracción fuerte registrando una tasa de crecimiento negativa de 2,40%, este resultado se podría explicar debido a problemas estructurales, como la menor contribución al crecimiento del sector extractivo, junto a conflictos sociales que afectaron a la cadena productiva en su conjunto.

**Tasa de Crecimiento del Producto Interno Bruto, I Trim. 2022- II Trim. 2025
(Expresado en porcentaje)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

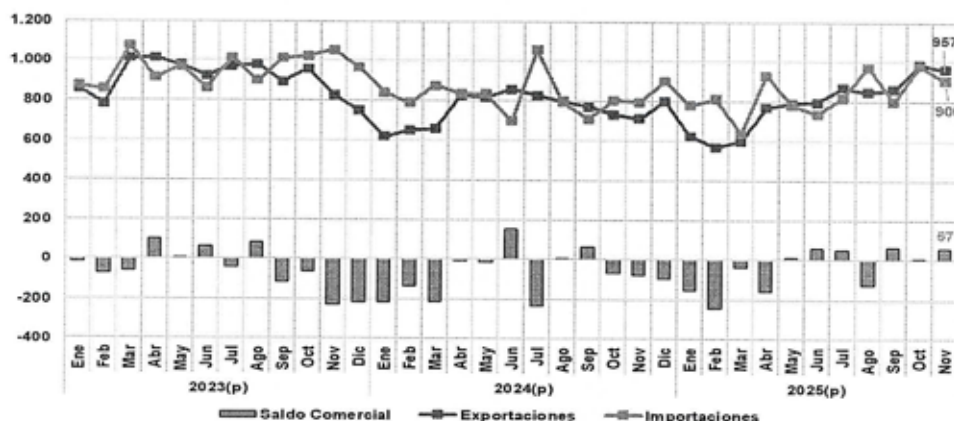
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Sector Externo:

Conforme los resultados preliminares del Instituto Nacional de Estadística, el saldo de la balanza comercial, a noviembre 2025, acumuló un superávit de USD 57 millones. Durante este periodo, las exportaciones sumaron USD 957 millones, siendo superior en un 34,3% al registrado en similar periodo de la pasada gestión. Es importante destacar que las exportaciones de minerales representan el 40,6% del total de las ventas bolivianas, superando ampliamente a las exportaciones de hidrocarburos, que solo alcanzan alrededor del 6,3%.

Por otro lado, las importaciones totalizaron USD 900 millones hasta noviembre 2025, lo que refleja un incremento de USD 107 millones respecto a similar periodo de la pasada gestión, equivalente a un incremento interanual del 13,5%. De estas importaciones, el 67,5% corresponde a materias primas y productos intermedios, mientras que el 15,8% se destina a bienes de consumo. La brecha comercial no ha tenido una tendencia marcada en los últimos años, por lo que podría volverse negativa en un futuro, esto a causa de la coyuntura económica actual que vive el país.

Saldo Comercial, 2023 – noviembre 2025
(Expresado en Millones de Dólares)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Política Cambiaria:

De acuerdo con el Programa Fiscal Financiero 2025, la política monetaria implementada en Bolivia tiene como objetivo principal mantener la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda, para contribuir a la estabilidad macroeconómica y al desarrollo económico y social del país. Es así que la política cambiaria estuvo centrada en preservar el tipo de cambio, reforzar el proceso de estabilización de la inflación, además de coadyuvar a preservar la bolivianización de la economía nacional a fin de mantener la estabilidad del sistema financiero nacional y mitigar los efectos de choques externos.

Durante la gestión 2025, la escasez de dólares americanos que todavía persiste en el país, ha generado la subida de precios de artículos específicos, los cuales requieren de insumos importados para su fabricación. Con el surgimiento de un tipo de cambio paralelo, factores climáticos adversos, se ha generado presiones inflacionarias, lo que dificulta la relación comercial con el exterior.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****Sistema Financiero:**

Al 30 de noviembre del 2025, la información oficial publicada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), evidencia que el Sistema de Intermediación Financiera (SIF), mostró un incremento en la cartera de créditos del 3,1% respecto al mes de noviembre de la gestión 2024. Actualmente, la cartera de créditos está conformada de la siguiente manera: cartera de microcrédito con Bs70.499 millones (30,9%), cartera de vivienda en Bs54.890 millones (24%), cartera empresarial en Bs56.042 millones (24,5%), cartera Pyme en Bs24.375 millones (10,7%) y cartera de consumo en Bs22.584 millones (9,9%).

La cartera de crédito destinada al sector productivo, alcanza un valor de Bs109.905 millones que representa un 48,1% del total de cartera; mostrando un crecimiento de 5,3% con relación a noviembre de la gestión 2024 (Bs104.383 millones). Esta cartera se encuentra compuesta por créditos de tipo microcrédito en un 42,9%, créditos empresariales con un 40,5% y PYME con un 16,7%. Si se considera el destino de esta cartera, el sector industria manufacturera posee una cartera de Bs42.478 millones (38,6%), agricultura y ganadería de Bs29.940 millones (27,2%), construcción con Bs23.218 millones (21,1%), turismo con Bs7.649 millones (7,0%), producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua con Bs4.341 millones (3,9%), minerales metálicos y no metálicos con Bs1.468 millones (1,3%), caza, silvicultura y pesca con Bs520 millones (0,5%).

Los desembolsos se concentran principalmente en Santa Cruz (46,7%), La Paz (24,9%), Cochabamba (17,2%) y el resto del país (11,2%), lo que refleja que el eje troncal del país es el que genera mayor movimiento productivo.

Por otro lado, las captaciones del público al mes de noviembre de 2025 alcanzaron un saldo total de Bs232.081 millones, de los cuales el 46,8% (Bs108.689 millones) corresponden a obligaciones a plazo fijo, el 33,7% (Bs78.255 millones) a cajas de ahorro, el 17,4% (Bs40.467 millones) a depósitos a la vista y el 2,0% (Bs4.670 millones) a otro tipo de captaciones. El comportamiento de las captaciones del público al mes de noviembre 2025 con respecto a noviembre 2024 ha presentado un incremento de 2,5% (Bs226.449 millones en noviembre 2024).

El índice de mora, ratio que mide la cartera en mora sobre el total de la cartera del Sistema de Intermediación Financiera (SIF), se situó en 3,12% al cierre del mes de noviembre 2025, mostrando una tendencia de comportamiento decreciente durante los últimos meses. Cabe destacar que al mes de noviembre 2025 se presentó una reducción de 0,28 puntos porcentuales con relación al mismo indicador con corte al mes de noviembre 2024 (3,40%).

Administración de riesgos de crédito, de liquidez y mercado durante el ejercicio:**Riesgo crediticio:**

El BDP - S.A.M., desde junio de 2015, opera como Banco de Primer Piso, otorgando créditos al sector productivo en el marco de lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la ASFI, así como en la Política y Reglamento de Créditos de Primer Piso internos del BDP - S.A.M. Este conjunto de normas establece el marco formal para la gestión del riesgo crediticio, abarcando desde el diseño de los productos crediticios ofrecidos por el BDP - S.A.M. hasta el proceso de análisis previo, desembolso, seguimiento y recuperación de la deuda.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto en la Política y el Reglamento de Créditos de Segundo Piso, para la evaluación de estos créditos, el Banco realiza un análisis integral de los Estados

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Financieros y ratios financieros, considerando, cuando corresponda, la calificación asignada por empresas calificadoras de riesgo habilitadas a nivel nacional y autorizadas por la ASFI.

En cuanto a los fideicomisos de crédito en los cuales el BDP - S.A.M. actúa como fideicomitente, el riesgo de crédito es gestionado por la Entidad de Intermediación Financiera (EIF) contratada, que actúa como fiduciario para la administración del fideicomiso. Esta entidad debe cumplir con los criterios de gestión del riesgo crediticio establecidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, así como con los reglamentos específicos de cada fideicomiso de crédito.

De manera trimestral, la Gerencia de Riesgos Integrales emite informes de riesgo crediticio que incluyen el monitoreo de los indicadores de concentración crediticia. En estos informes se evalúa el riesgo crediticio mediante la determinación del perfil de riesgo, analizando su comportamiento y estimando el riesgo para los meses siguientes. De esta forma, se busca asegurar una gestión adecuada y oportuna de dicho riesgo.

Riesgo de Liquidez:

Con relación a la gestión del riesgo de liquidez, el BDP - S.A.M. cuenta con políticas, reglamentos, metodologías, planes de contingencia y un manual de procedimientos; mismos que establecen los lineamientos y procedimientos a seguir, así como los límites internos mínimos y máximos de liquidez que garanticen la continuidad de las operaciones y la atención oportuna de necesidades de fondeo que demande el giro del negocio del BDP - S.A.M.

En cumplimiento a la normativa mencionada, la Gerencia de Riesgos Integrales realiza un seguimiento periódico al comportamiento de las variables internas y externas que afectan o podrían afectar los niveles de liquidez del Banco. Adicionalmente, se realiza el seguimiento diario al cumplimiento de los límites internos y se evalúan los niveles de liquidez mediante un análisis de escenarios, los resultados de estos análisis son informados trimestralmente al Comité de Gestión Integral de Riesgos resumiendo los mismos como el nivel de exposición del Banco al riesgo de liquidez. Adicionalmente, el Banco actualiza periódicamente su Plan de Contingencia de Liquidez, aspecto que le permite reaccionar con mayor eficacia ante coyunturas de iliquidez, mismo que fue revisado en septiembre de 2025, habiéndose identificado oportunidades de mejora que le darán mayor robustez. Cabe mencionar que, en el mes de septiembre 2025, se realizaron las pruebas a este Plan, habiendo resultado exitosas.

Por otro lado, las metodologías aprobadas por el Directorio referidas a la determinación de límites internos de liquidez y de cálculo de márgenes se constituyen en herramientas de alerta temprana utilizadas para adoptar acciones preventivas evitando incumplimientos de los límites aprobados por el Directorio. Al cierre de diciembre 2025, el BDP - S.A.M. refleja suficiencia de liquidez manteniendo a los DPF's como principal fuente de fondeo.

Riesgo de Mercado:

En cuanto a la gestión de riesgo de mercado, la normativa interna establece lineamientos y procedimientos para la gestión de este riesgo; resguardando el patrimonio de BDP - S.A.M. de movimientos adversos de las tasas de interés en el mercado y el tipo de cambio. Se analiza el impacto del movimiento de estas variables sobre los instrumentos financieros, contratos u operaciones registradas dentro y fuera de balance, evitando situaciones que puedan comprometer la solvencia y continuidad de las operaciones del Banco.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Trimestralmente, se emiten informes donde se expone el riesgo de tasas de interés y riesgo cambiario, monitoreando el cumplimiento de indicadores y límites establecidos en la normativa. Asimismo, se realiza el seguimiento a los factores internos y externos que podrían generar variaciones del tipo de cambio y las tasas de interés, con el propósito de identificar y prevenir impactos adversos por dichas variaciones, habiéndose fortalecido las herramientas para su medición. El nivel de exposición a este riesgo es calculado con base en un análisis de escenarios, análisis de re precio de la brecha de tasas y un análisis de duración y duración modificada de las tasas de interés.

El BDP - S.A.M. actualizó su Plan de Contingencia de Tipo de Cambio en septiembre 2025, el mismo que contiene estrategias específicas para hacer frente a situaciones adversas que generen riesgo cambiario, así como la implementación de gatilladores cuantitativos que permiten la generación de señales de alerta temprana, robusteciéndose el monitoreo y control de este riesgo. En el mes de septiembre 2025, se realizó la prueba a este Plan, habiéndose identificado oportunidades de mejora y cuyo resultado fue exitoso.

Administración de riesgos operativos y de seguridad de la información:

Riesgo operativo:

El BDP - S.A.M. tiene implementadas Políticas, Reglamentos, Procedimientos y Metodologías para la gestión del riesgo operativo, que incluye el Riesgo Legal y Tecnológico, asimismo, cuenta con procedimientos de registro y administración de los eventos de riesgo en la Base de Eventos de Riesgo Operativo. Todas las áreas del Banco informan acerca de las acciones correctivas o preventivas realizadas para gestionar los riesgos, como ser: mejora de procesos, implementación de controles, capacitación al personal, entre otros. Adicionalmente, se realiza la identificación y evaluación de riesgos en procesos, sistemas, productos o servicios nuevos, y en aspectos específicos de interés y relevancia para el Banco.

Al 31 de diciembre de 2025, se concluyeron las autoevaluaciones de los procesos de "Infraestructura de Tecnología de la Información" y "Envío de Información a Entes Reguladores", y los resultados serán puestos a consideración de los dueños del proceso para el establecimiento de planes de tratamiento de riesgo que permitan atender los riesgos identificados en ambos procesos.

El monitoreo de riesgo operativo se realiza mediante el reporte mensual de los indicadores clave de riesgo operativo que son comunicados a las áreas pertinentes a partir de enero de 2024.

El enfoque de la gestión del riesgo operativo en el BDP S.A.M. se centra en la identificación de causas que originan la materialización de un riesgo y la consecuencia que este genera; los resultados de las evaluaciones de riesgo operativo son informados a las áreas pertinentes para el establecimiento de planes de tratamiento al riesgo, los cuales son monitoreados durante su implementación para una posterior verificación de su efectividad por parte de las instancias de control. Estos resultados son presentados al Comité de Gestión Integral de Riesgos, a través de reportes e informes de Riesgo Operativo.

Como parte de las actividades que realiza el Banco para garantizar la continuidad de los productos y servicios que ofrece al consumidor financiero, la Unidad de Riesgo Operativo participa en las pruebas a los Planes de Continuidad del Negocio y Contingencias Tecnológicas, es así que, al 31 de diciembre de 2025, se realizaron exitosamente todas las pruebas al Plan de Contingencias Tecnológicas y al Plan de Continuidad del Negocio conforme al cronograma aprobado por el

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Directorio del Banco.

Riesgo de Seguridad de la Información:

En lo referido al Riesgo de Seguridad de la Información, el BDP - S.A.M. tiene implementadas Políticas, Reglamentos y Procedimientos para su gestión, que permiten precautelar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de esta manera resguardar los activos de información del Banco. Entre las actividades periódicas de control que realiza esta unidad, se encuentran las siguientes: revisión de asignación de accesos en sistemas de información, revisión de envío de correos a cuentas externas, revisión de incidentes de seguridad de la información, revisión de actividades de usuarios en sistemas de información, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2025, se realizó el análisis de vulnerabilidades técnicas y el Análisis y Evaluación de Riesgos en Seguridad de la Información. Al respecto, se identificaron riesgos y vulnerabilidades que no son críticas ni comprometen la seguridad de la información e infraestructura tecnológica del Banco, pero que serán atendidas mediante los planes de tratamiento definidos por las áreas responsables cuya implementación será monitoreada por la Unidad de Seguridad de la Información.

Los informes y reportes en materia de seguridad de la información son presentados al Comité de Gestión Integral de Riesgos para su conocimiento y toma de decisiones.

Prevención de la Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LGI/FT y FPADM), basado en Gestión de Riesgos:

El BDP - S.A.M. cuenta con políticas, procedimientos y controles internos orientados a la gestión de los riesgos asociados a la LGI/FT y FPADM, los cuales se encuentran alineados a un enfoque basado en gestión de riesgos y a la normativa legal y regulatoria vigente.

En el marco de dichas políticas, el Banco mantiene una colaboración permanente con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), proporcionando la información requerida para fines investigativos y probatorios, conforme a las disposiciones aplicables.

Asimismo, el Banco ha implementado mecanismos de prevención, detección y reporte de operaciones inusuales y sospechosas, con el objetivo de asegurar que los productos y servicios ofrecidos a los clientes no sean utilizados para fines ilícitos. De manera complementaria, el Banco desarrolla programas de capacitación dirigidos a su personal, orientados a fortalecer la cultura de cumplimiento y prevención en materia de LGI/FT y FPADM.

A través de estas acciones, el Banco reafirma su compromiso con la transparencia, la integridad del sistema financiero y la protección de su reputación, contribuyendo activamente a la estabilidad y confianza del sistema financiero nacional.

Medidas instruidas para prestatarios afectados en su actividad económica, coyuntural y otros:

Con el fin de reactivar la economía, liberando la presión financiera generada por distintos factores de los prestatarios dentro del territorio nacional, se han emitido a nivel nacional diferentes

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

disposiciones, sobre las cuales, el BDP - S.A.M. ha actualizado sus Políticas y Procedimientos, según el siguiente detalle:

- Carta Circular ASFI/725/2022 del 16 de marzo de 2022, que modifica las Directrices Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito, de acuerdo con lo siguiente: Se aclara que el material informativo sobre los beneficios referidos a las Políticas de Incentivos al Pago Pleno y Oportuno, deben estar publicados en los sitios web de las entidades financieras, además de ser difundidos por éstas a los consumidores financieros, aspecto que ha sido cumplido a través de la publicación en la página web del Banco, donde se explican los beneficios otorgados a los clientes con pago pleno y oportuno en el link: <https://www.bdp.com.bo/biblioteca/documentos/BIPICO%20EF%20V3.pdf>. De igual manera este tema formó parte del Programa de Educación Financiera Gestión 2022 Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) publicado en la página Web de la entidad.
- Carta Circular ASFI/737/2022 del 25 de julio de 2022, que modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorporando el artículo 22° "Previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional computable como parte del Capital Regulatorio", el cual incluye lineamientos que deben ser considerados por las Entidades de Intermediación Financiera, para que hasta un máximo de 50% de la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional, pase a computarse como parte del Capital Regulatorio a través de su constitución en la subcuenta 253.04 "Previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional".

Después de realizar el análisis correspondiente y considerando que esta normativa ofrece una opción para fortalecer el capital regulatorio, el BDP – S.A.M. tomó la decisión de que la previsión genérica para incobrabilidad de cartera no pase a computar como parte del capital regulatorio, debido a que el Banco presenta un nivel de solvencia adecuado, por lo que se prefirió mantener el nivel de previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional.

- Mediante Carta Circular ASFI/DNP/CC-13514/2022 del 11 de noviembre de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) instruyó a las entidades financieras atender y analizar, de manera individual, las solicitudes de reprogramación de los prestatarios cuya actividad económica se hubiera visto afectada por la coyuntura vigente a esa fecha. La evaluación debía basarse en la valoración de la situación particular de cada caso, considerando su nueva capacidad de pago y sus perspectivas futuras. Asimismo, se dispuso contemplar la inclusión de períodos de gracia y otros mecanismos necesarios para adecuar las condiciones crediticias al contexto antes descrito.
- Mediante Carta Circular ASFI/760/2023 del 30 de enero de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) instruyó la incorporación de lineamientos para la aplicación de reprogramaciones de créditos de prestatarios de sectores económicos afectados en su actividad por diferentes problemas estructurales de mercado, que impactan negativamente sobre la capacidad de pago de dichos prestatarios. Dentro de dichos lineamientos se incluyen la aplicación de períodos de gracia, planes de pago y otras condiciones especiales en función al análisis efectuado del sector.
- Mediante Carta Circular ASFI/DNP/CC-7151/2023 del 30 de mayo de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) se instruyó atender y analizar las solicitudes de

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

reprogramación de aquellos prestatarios que se hubieran visto afectados por factores de coyuntura, como conflictos sociales, eventos climatológicos y otros factores externos.

- Mediante Carta Circular ASFI/800/2023 del 28 de noviembre de 2023, que modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incluyendo un periodo de prórroga extraordinario que otorga de manera excepcional y, por única vez, la posibilidad para que la EIF pueda mantener sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgos de los prestatarios cuya actividad económica haya sido afectada por el entorno económico, factores coyunturales, y/o climáticos, incluyendo deudores de cartera transferida de otras entidades como resultado de un proceso de solución. El periodo de prórroga máximo, se estableció hasta sesenta (60) días calendario.
- Mediante Carta Circular ASFI/811/2024 del 08 de marzo de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), da a conocer la resolución que aprueba y pone en vigencia la modificación que modifica el Artículo 23° de la Sección 10 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, inserto en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, que cambia el plazo para que las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) apliquen el periodo de prórroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica, producto de eventos climatológicos, así como por bloqueos y/o conflictos sociales, debiendo aplicar la misma hasta el 28 de junio de 2024.
- Mediante Carta Circular ASFI/825/2024 del 27 de junio de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), da a conocer la resolución que aprueba y pone en vigencia la modificación al Artículo 23° Sección 10 que modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos inserto en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, que amplía el plazo para que las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) apliquen el periodo de prórroga excepcional, y mantengan sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica, producto de eventos climatológicos, así como por bloqueos y/o conflictos sociales, debiendo aplicar la misma hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Mediante Carta Circular ASFI/836/2024, del 30 de septiembre del 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero da a conocer las modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, entre cuyos puntos más relevantes considera la "Recalificación obligatoria", por la que se ajustan los lineamientos relativos a la recalificación de los deudores con crédito empresarial, así como de los prestatarios con crédito PYME calificados con criterios de crédito empresarial; se cambia el plazo para el inicio de acciones judiciales y para la postergación del mismo se establece la obligatoriedad de informar a la Junta de Accionistas u órgano equivalente, de todo crédito en mora por más de ciento veinte (120) días al que no se haya iniciado la acción judicial durante el ejercicio anual.
- Mediante Decreto Supremo N°5241 del 2 de octubre de 2024, se dispone que las Entidades de Intermediación Financiera y las Empresas de Arrendamiento Financiero deben convenir con aquellos prestatarios que voluntariamente lo soliciten y que hubieran sido afectados en sus ingresos por factores derivados de eventos climatológicos adversos, conflictos sociales, el entorno económico u otros que afecten su capacidad de pago, el refinanciamiento y/o reprogramación de sus operaciones de crédito, en función a la situación económica y capacidad de pago de éstos, pudiendo contemplar la inclusión de periodos de gracia y/o

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

prórroga, así como otros mecanismos favorables que faciliten las condiciones de la operación crediticia, mejoren el acceso a soluciones ajustadas a las características del crédito y brinden una solución particular a cada prestatario.

- Mediante Carta Circular ASFI/837/2024 del 15 de octubre de 2024, el Regulador da a conocer las Modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos y al Reglamento para Operaciones de Microcrédito otorgadas bajo la Tecnología de Banca Comunal, en el marco del Decreto Supremo N°5241, para la atención y evaluación de las solicitudes de refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones crediticias o de arrendamiento financiero, de aquellos prestatarios o arrendatarios financieros (clientes), que voluntariamente lo requieran y que hubieran sido afectados en sus ingresos por factores externos.
- Mediante Carta Circular /ASFI/DNP/CC-16212/2024 del 6 de noviembre de 2024, ASFI instruye la atención y análisis de las solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios que hubieran sido afectados en sus ingresos, por factores ajenos al ámbito de sus actividades, derivados de eventos climatológicos, conflictos sociales o el entorno económico, como factores que inciden en su capacidad de pago, en función a una valoración particular, considerando así su nueva capacidad de pago. La atención a las solicitudes podrá contemplar la inclusión de periodos de gracia y/o prórroga, u otros mecanismos favorables que faciliten las condiciones a las características del crédito; la reprogramación acordada, no implica el cambio de calificación del deudor a una categoría de mayor riesgo de forma automática ni el cambio de su estado. A su vez se aclara que la atención de dichas solicitudes no debe exceder los treinta (30) días calendario.
- Mediante Carta Circular ASFI/DNP/CC-/2025 del 4 de abril de 2025, se establece que las Entidades de Intermediación Financiera y las empresas de Arrendamiento Financiero deben atender y analizar las solicitudes de refinanciamiento y/o reprogramación de créditos de prestatarios "afectados por los eventos climatológicos adversos", en cumplimiento a la declaratoria de "Situación de Emergencia Nacional por la presencia de inundaciones y eventos adversos asociados" dispuesta por el Gobierno Nacional mediante Decreto Supremo N°5358 del 26 de marzo de 2025. En tal sentido, las mencionadas solicitudes de refinanciamientos y/o reprogramaciones, podrán contemplar la inclusión de periodos de gracia y/o prórroga, tiempo en el cual, el deudor no tiene que efectuar pagos a capital ni intereses. A su vez se aclara que la atención de dichas solicitudes no debe exceder los treinta (30) días calendario.
- Mediante Carta Circular ASFI/DNP/CC-1614/2025 del 30 de mayo de 2025, con el propósito de brindar un alivio financiero a los prestatarios que están siendo afectados en sus actividades por factores inherentes a la coyuntura económica, con el consecuente deterioro de su capacidad de pago, se instruye a las Entidades de Intermediación Financiera y a las Empresas de Arrendamiento Financiero, atender y analizar las solicitudes de refinanciamiento y/o reprogramación de los mencionados prestatarios. En tal sentido, dichas solicitudes de refinanciamientos y/o reprogramaciones, podrán contemplar la inclusión de periodos de gracia y/o prórroga, tiempo en el cual, el deudor no tiene que efectuar pagos a capital ni intereses.
- De la misma manera, con el propósito de proteger y defender los derechos fundamentales de los prestatarios de créditos de vivienda de interés social y de las unidades económicas de tamaño micro y pequeña, se promulga la Ley N°1670 de 5 de noviembre del 2025, que tiene por objeto establecer de manera excepcional la suspensión temporal de embargos y ejecución de sentencias de procesos judiciales por créditos de vivienda de interés social y el diferimiento

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

de créditos otorgados para vivienda de interés social y créditos a las unidades económicas de tamaño micro y pequeña.

Al respecto, las Entidades de Intermediación Financiera y las Empresas de Arrendamiento Financiero, por el plazo de seis (6) meses, computables a partir de la publicación de la mencionada Ley, deben diferir automáticamente los pagos de las cuotas de los créditos otorgados para vivienda de interés social y de los créditos de las unidades económicas de tamaño micro y pequeña, comprendiendo dichas cuotas el pago a capital e intereses, seguros, comisiones y otros cargos.

- Mediante Decreto Supremo N°5484 de 5 de noviembre del 2025, que tiene por objeto reglamentar la Ley N°1670 Excepcional de Suspensión Temporal de Embargos y Ejecución de Sentencias de Procesos Judiciales por Créditos de Vivienda de Interés Social y Diferimiento de Créditos Otorgados para Vivienda de Interés Social y Créditos a las Unidades Económicas de Tamaño Micro y Pequeña, se establece que las Entidades de Intermediación Financiera deben realizar el diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de créditos vigentes al 30 de junio de 2025, otorgados para vivienda de interés social y créditos a las unidades económicas de tamaño micro y pequeña, por el plazo de seis (6) meses, mismo que concluye el 6 de mayo de 2026. Dichas cuotas comprenderán el capital, intereses, seguros, comisiones y otros cargos, mientras que las entidades aseguradoras deben realizar el diferimiento automático del pago de las primas, de los seguros de desgravamen hipotecario y de los seguros que amparan las garantías de créditos en favor de las entidades de intermediación financiera y de arrendamiento financiero, por el plazo de seis (6) meses, mismo que concluye el 6 de mayo de 2026, sin que ello signifique una cancelación del seguro.
- Mediante Carta Circular ASFI/DNP/CC-3560/2025 del 12 de noviembre de 2025, se instruye la suspensión temporal de embargos y ejecución de sentencias de procesos judiciales, así como el diferimiento de amortización de créditos conforme a lo establecido en la Ley N°1670 y DS N°5484.
- Mediante Decreto Supremo N°5503 del 17 de diciembre de 2025, que establecen las medidas excepcionales destinadas a restablecer la estabilidad macroeconómica; recuperar la liquidez interna y fortalecer las reservas internacionales; así como garantizar el abastecimiento de combustibles y energía; reactivar la producción, la inversión y el empleo, se determinan las condiciones y aspectos operativos para la aplicación de diferimiento automático de los créditos previstos en la Ley N°1670, con carácter excepcional, temporal y de aplicación preferente e inmediata.
- Mediante Carta Circular ASFI/DNP/CC-3933/2025 del 21 de diciembre del 2025, se determinan los aspectos necesarios para la aplicación de la Ley N°1670 y su reglamentación en cuanto al diferimiento de los pagos de las cuotas de créditos, resaltando que el mismo aplica a solicitud expresa de los prestatarios con operaciones de crédito de vivienda de interés social y créditos para el sector productivo otorgado a las unidades económicas de tamaño micro y pequeña empresa; que los pagos de las cuotas de créditos realizados desde la publicación de la Ley N°1670 se constituyen en una declaración tácita de no acogerse al diferimiento; que los prestatarios cuyas operaciones se encuentren en mora a la fecha de la promulgación del DS N°5503 no deben tener acciones judiciales iniciadas para acogerse al diferimiento y que las operaciones de crédito de los clientes con el beneficio del diferimiento, serán reportadas como cartera vigente hasta la adecuación de los sistemas para la aplicación de dicho beneficio.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.b.2. Operaciones con el Ex Banco Fassil S.A. actualmente Fideicomiso para el procedimiento de solución de Banco Fassil S.A. - en intervención:

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N°393 de Servicios Financieros, determinó la intervención del Banco Fassil S.A. mediante Resolución ASFI/539/2023, emitida el 25 de abril de 2023. El Proceso de Solución aplicable se rige por lo dispuesto en el Artículo 530 de dicha Ley.

Cabe señalar que, conforme al Artículo 533, numeral 4, inciso b) de la misma ley, las obligaciones de las cuales el BDP-S.A.M. es acreedor están expresamente reconocidas como Obligaciones Privilegiadas de Segundo Orden.

Dado que el BDP-S.A.M., mantenía operaciones financieras con Banco Fassil S.A., realizó reiteradas gestiones ante el Interventor y la ASFI para solicitar información sobre el destino, fecha de pago y tratamiento contable de dichas acreencias. Como resultado de estas gestiones, se recibió respuesta indicando que, en el marco de las competencias y normativa vigente, las acreencias serían transferidas a un Fideicomiso administrado por el Banco Unión S.A. Este hecho se confirmó y formalizó el 24 de enero de 2024, mediante la suscripción de la Cuarta Adenda al Contrato de Fideicomiso, donde el Banco Unión S.A., en calidad de Fiduciario, comunicó que las obligaciones a favor del BDP-S.A.M. fueron transferidas y forman parte del Patrimonio Autónomo del Fideicomiso para el Procedimiento de Solución de Banco Fassil S.A. – en Intervención.

A continuación, se mencionan las principales gestiones efectuadas por el Banco respecto a estas acreencias:

GESTIONES REALIZADAS POR EL BANCO:

- a) El 8 de mayo de 2023, el Banco envió a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) la nota BDP/GO OP N°2524/2023, comunicando los vencimientos de los préstamos de Segundo Piso otorgados al Banco Fassil S.A. consultando sobre su liquidación y el registro contable aplicable.
- b) En respuesta, la ASFI remitió la nota ASFI/DSL/R-125525/2023, del 9 de junio de 2023, indicando que la consulta fue puesta en conocimiento del Interventor y que la contabilización debía ser evaluada por el BDP-S.A.M. de acuerdo a su normativa interna.
- c) El 16 de noviembre de 2023, el Banco envió a la ASFI la nota BDP/GGP-FIN 6525/2023, detallando las obligaciones pendientes (Depósitos a Plazo Fijo, Créditos de Segundo Piso y Depósitos en Cuenta). Informó que, ante la falta de normativa regulatoria específica, continuaba con el devengamiento de las acreencias por considerarlas vigentes y solicitó una fecha estimada para su cumplimiento.
- d) El 15 de abril de 2024, la ASFI respondió con la nota ASFI/DSR I/R-88067/2024. En ella, confirmó que las operaciones se constituyen en Obligaciones Privilegiadas de Segundo Orden, cuyo cumplimiento debe ser establecido por el Interventor. Asimismo, aclaró que, a partir de la fecha de intervención (25 de abril de 2023), el Banco Fassil S.A. debió realizar un cierre de libros, suspendiéndose el devengamiento de ingresos y gastos conforme al Manual de Cuentas para Entidades Financieras. Finalmente, señaló que, durante la intervención, quedaron suspendidos automáticamente los derechos de los acreedores respecto a la entidad intervenida, según el Parágrafo II del Artículo 513 de la LSF.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- e) El 13 de mayo de 2024, el BDP S.A.M. envió al Banco Unión S.A. la nota BDP/GO OP N° 2769/2024, informando el contenido de la respuesta de la ASFI y solicitando una fecha tentativa de pago de los saldos de capital e intereses devengados con corte al 30 de abril de 2024.
- f) El 31 de octubre de 2024, el Banco envió a la ASFI la nota CITE. BDP/GO N° 6155/2024. En ella, en el marco de lo plasmado en su nota ASFI/DSL/R-125525/2023 a través de la cual responde a la consulta hecha por el BDP - S.A.M. respecto al procedimiento contable a emplear en lo que concierne a las obligaciones de Segundo Piso que se mantenían con el ex Banco Fassil S.A. y mencionan que el registro contable deberá ser evaluado por el Banco de acuerdo a normativa interna, informó que, tras gestiones con el Fiduciario y en ausencia de una fecha concreta de pago, procedió a contabilizar el importe devengado de las operaciones vencidas en la cuenta de orden "966.00 Productos en Suspense". Esta medida evita impactar el Ingreso Financiero y mantiene el registro correcto de los importes exigibles.

Adicionalmente, en atención a comunicaciones del Banco Unión S.A., se informó sobre los siguientes tratamientos específicos:

- Depósitos a Plazo Fijo (DPF): Se mantendrá el interés pactado originalmente hasta el vencimiento de los títulos, sin renovaciones. Su registro y devengado se reclasificaron de Cuentas por Cobrar a cuentas de Inversiones Permanentes (162.01 y 168.02), entendiéndose que, al haber vencido, no devengarán nuevos intereses.
 - Calce y Ponderación: Estas operaciones se registran en la banda mayor a 720 días por la incertidumbre en la fecha de cobro y mantienen una ponderación de riesgo del 100%, dado que el Banco Fassil en Intervención no cuenta con calificación de riesgo.
 - Cuenta Corriente: Los intereses de esta cuenta, como Obligación Privilegiada, devengaron a partir del 22 de mayo de 2023 aplicando el tarifario del Fiduciario. Su registro se reclasificó de la subcuenta "113.01 Bancos y Corresponsales del País" a la "113.02 Bancos y Corresponsales del País con Disponibilidad Restringida" y se clasifica en la última banda de calce con ponderación del 100% debido a que su disponibilidad no es inmediata.
- g) Los saldos y la naturaleza de estas acreencias fueron corroborados por el Fideicomiso mediante la carta CITE CA/NAC/GNFAF/SNGFF/00074/2025 del 29 de enero de 2025.
- h) El 10 de septiembre de 2025, el BDP S.A.M. envió al Banco Unión S.A. la nota BDP/GO/N°5226/2025, solicitando la comunicación oficial de las acreencias transferidas al fideicomiso.
- i) El 12 de septiembre de 2025, el Banco Unión S.A. respondió con la nota CA/NAC/GNFAF/SNGFF/00733/2025. En ella, el Fiduciario comunicó que:
- Las participaciones de segundo orden serán pagadas con los recursos provenientes de la realización y recuperación de los activos fideicomitados.
 - Los pagos a los participantes de segundo orden no seguirán un orden de prelación entre sí, sino que se efectuarán conforme a sus fechas de vencimiento, comenzando por las más antiguas. Estos pagos se realizarán siempre y cuando los recursos del fideicomiso lo permitan.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- j) El 8 de octubre de 2025, mediante la nota CITE: BDP/GO/N°5797/2025, el BDP-S.A.M. solicitó al Banco Unión S.A. dos aclaraciones específicas: el tratamiento para el pago de las Operaciones de Segundo Piso, dado que comunicaciones previas se habían centrado en los Depósitos a Plazo Fijo (DPFs), y una confirmación sobre el estado de avance del cronograma de recepción de activos.
- k) El Banco Unión S.A. respondió el 16 de octubre de 2025 con la nota CITE: CA/NAC/GNFAF/SNGFF/00796/2025. En su comunicación, confirmó que el pago de las Operaciones de Segundo Piso se regiría por el mismo criterio normativo aplicable a los DPFs, conforme al numeral 12.3 del contrato de fideicomiso (pago según antigüedad de vencimiento y con recursos de la realización de activos). Adicionalmente, informó que el proceso de recepción de activos —específicamente el volumen significativo de bienes muebles del Banco Fassil S.A.— había experimentado un retraso, cuya regularización se estimaba para mediados de 2025.
- l) El 8 de diciembre de 2025, el BDP S.A.M. realizó un seguimiento activo del proceso a través de la nota CITE: BDP/GO OP N°7023/2025 dirigida al Banco Unión S.A. En dicha comunicación, solicitó una reunión de coordinación para revisar conjuntamente ciertas diferencias identificadas en la información de conciliación recibida y requirió una actualización sobre el cumplimiento del cronograma de recepción de activos, considerando el retraso previamente informado.
- m) El 11 de diciembre de 2025, el Banco Unión S.A. acusó recibo mediante la nota CITE: CA/NAC/GNFAF/SNGFF/00976/2025. Confirmó su disposición para la reunión de conciliación solicitada e indicó que las fechas tentativas de pago para las Obligaciones de Segundo Orden serían comunicadas en dicha instancia. Asimismo, informó que se encuentra en trámite una Adenda al contrato de fideicomiso —pendiente de aprobación en un Directorio Extraordinario a más tardar en enero de 2026— cuyo objetivo es flexibilizar los pagos a acreedores institucionales como el BDP-S.A.M. En paralelo, aclaró que los recursos para estos pagos dependen de la venta de activos, principalmente inmuebles, cuyos trámites de inscripción ante Derechos Reales aún están en proceso sin fecha definida. El Fiduciario se comprometió a informar cuando existan novedades concretas respecto a la aprobación de la Adenda y el avance en la disposición de los activos.

En ese sentido, el Banco al 31 de diciembre de 2025, mantiene las acreencias que se detallan a continuación:

Tipo de acreencia		Importe
		Bs
Cuenta corriente	(1)	921.129
Cartera de Segundo Piso	(2)	142.100.000
Depósitos a Plazo Fijo	(3)	79.000.000
		222.021.129

(1) Cuenta Corriente N°000000078-1

Se remitieron cartas cite BDP/GO/JO/3743/2023 y BDP/GO/JO/4193/2023 del 11 de julio de 2023 y 1 de agosto de 2023, respectivamente, dirigidas tanto al Interventor como a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) solicitando información sobre la migración de la cuenta

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

corriente N°000000078-1 a nombre del BDP – S.A.M. a otra Entidad Financiera por un importe de Bs921.129, importe registrado en Disponibilidades Restringida en la contabilidad del BDP – S.A.M. y respaldado con el último extracto con corte al 31 de marzo de 2023, emitido por el Banco Fassil S.A. el 3 de abril de 2023.

Cuota Anual de mantenimiento Servicios de Registro de Garantías no convencionales

Esta acreencia corresponde a la Cuota Anual de Mantenimiento del Servicio de Registro de Garantías No Convencionales, administrado por el Banco y que consiste en la prestación de Servicios de Inscripción y Valoración de Garantías No Convencionales, para todo el Sistema Financiero Nacional, de acuerdo con reglamentación emitida por la ASFI, por mandato y en cumplimiento al Decreto Supremo N°2264, del 11 de febrero de 2015, y que es administrado por el Banco.

Mediante carta con cite: BDP-GF-JNFA 6380/2023 del 9 de noviembre de 2023 se hicieron las gestiones correspondientes ante el Interventor del Banco Fassil S.A., solicitando se regularice el pago de la Factura 1089 de fecha 18 de abril de 2023 por Bs20.000.-

El 16 de septiembre de 2024, se procedió al castigo de dicha partida, los mismos superaron los 330 días de antigüedad y se encontraban provisionados en un 100%, según normativa vigente.

(2) Cartera de Segundo Piso

Nro.	Nro Prestamo	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento	Estado	Tasa (%)	Capital Vigente	Capital Diferido	Capital Total
1	2306	30/8/2018	21/8/2023	Vencido	4,92%	1.000.000	0	1.000.000
2	2307	30/8/2018	21/8/2023	Vencido	4,92%	1.000.000	0	1.000.000
3	2313	28/11/2018	20/11/2023	Vencido	4,82%	2.000.000	2.000.000	4.000.000
4	2314	28/11/2018	20/11/2023	Vencido	4,82%	2.000.000	2.000.000	4.000.000
5	2319	28/12/2018	20/12/2023	Vencido	4,90%	5.000.000	2.500.000	7.500.000
6	2320	28/12/2018	20/12/2023	Vencido	4,90%	5.000.000	2.500.000	7.500.000
7	2474	31/5/2021	15/12/2023	Vencido	8,00%	11.600.000	0	11.600.000
8	2549	19/5/2022	15/5/2025	Vencido	6,50%	15.500.000	0	15.500.000
9	2559	28/7/2022	21/7/2025	Vencido	6,50%	16.666.667	0	16.666.667
10	2564	11/8/2022	15/8/2025	Vencido	6,50%	16.666.667	0	16.666.667
11	2575	20/9/2022	20/9/2025	Vencido	6,50%	16.666.666	0	16.666.666
12	2593	22/11/2022	20/11/2025	Vencido	6,50%	10.000.000	0	10.000.000
13	2594	22/11/2022	20/11/2025	Vencido	6,50%	10.000.000	0	10.000.000
14	2628	30/3/2023	15/4/2026	Vigente	6,50%	20.000.000	0	20.000.000
						133.100.000	9.000.000	142.100.000

El BDP S.A.M. recibió la nota con CITE: CA/NAC/GNFAF/SNGFF/00441/2024 de Banco Unión S.A. del 31 de mayo de 2024, en la que responden a la nota BDP/GO OP N° 2769/2024 del 13 de mayo de 2023, comunicando que: en el Fideicomiso Banco Fassil S.A. registran las siguientes acreencias como Obligaciones Privilegiadas de Segundo Orden:

- *Partida: Obligaciones con Entidad Financieras de Segundo Piso a Mediano Plazo por un importe de Bs142.100.000,01.*

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- *Partida: Cargos Devengamiento por Pagar Obligación Entidad Financiera Segundo Piso a Plazo por un importe de Bs203.225,29.*

Asimismo, conforme a la cuarta adenda (su Anexo 6 "Procedimiento para la Administración de Activos y Pasivos del Fideicomiso correspondientes a la cuarta etapa") al contrato del Fideicomiso para el Procedimiento de Solución de Banco Fassil S.A., en intervención, establece con relación a las obligaciones citadas: "El devengamiento de intereses se realizará a partir de fecha 22 de mayo de 2023 hasta la fecha".

(3) Depósitos a Plazo Fijo

Depósitos a Plazo Fijo Constituidos por el Banco Fassil

N°	Portafolio	Serie	Emisión	Plazo días	Vencimiento	Días de Vida/Estado	Valor Nominal Bs	Tasa Nominal	Total Productos Devengados a su Vcto. s/BDP
1	BDP SAM	FSLN27448715	12/30/2015	2,700	5/22/2023	Vencido	10,000,000	2.70%	135,000
2	BDP SAM	FSLN27448815	12/30/2015	2,700	5/22/2023	Vencido	10,000,000	2.70%	135,000
3	BDP SAM	FSLN27449015	12/30/2015	2,700	5/22/2023	Vencido	10,000,000	2.70%	135,000
4	BDP SAM	FSLN33975321	3/26/2021	966	11/17/2023	Vencido	1,000,000	2.80%	19,133
5	BDP SAM	FSLN33975421	3/26/2021	966	11/17/2023	Vencido	1,000,000	2.80%	19,133
6	BDP SAM	FSLN33975721	3/26/2021	966	11/17/2023	Vencido	1,000,000	2.80%	19,133
7	BDP SAM	FSLN33976221	3/26/2021	966	11/17/2023	Vencido	1,000,000	2.80%	19,133
8	BDP SAM	FSLN33976321	3/26/2021	966	11/17/2023	Vencido	1,000,000	2.80%	19,133
9	BDP SAM	FSLN33976521	3/26/2021	966	11/17/2023	Vencido	1,000,000	2.80%	19,133
10	BDP SAM	FSLN33976621	3/26/2021	966	11/17/2023	Vencido	1,000,000	2.80%	19,133
11	BDP SAM	FSLN33976721	3/26/2021	966	11/17/2023	Vencido	1,000,000	2.80%	19,133
12	BDP SAM	FSLN33976821	3/26/2021	966	11/17/2023	Vencido	1,000,000	2.80%	19,133
13	BDP SAM	FSLN27449115	12/30/2015	2,960	2/6/2024	Vencido	10,000,000	2.90%	354,444
14	BDP SAM	FSLN27449215	12/30/2015	2,960	2/6/2024	Vencido	10,000,000	2.90%	354,444
15	BDP SAM	FSLN27449515	12/30/2015	2,960	2/6/2024	Vencido	10,000,000	2.90%	354,444
16	BDP SAM	FSLN27449615	12/30/2015	2,960	2/6/2024	Vencido	10,000,000	2.90%	354,444
							79,000,000		1,994,973

El Banco recibió la nota con CITE: CA/NAC/GNFAF/SNGFF/00432/2024 de Banco Unión S.A. del 28 de mayo de 2024, en la que responden a la nota BDP/GO OP N° 2769/2024 del 13 de mayo de 2023, manifestando lo siguiente:

"Conforme al contrato estándar elaborado por la ASFI del Fideicomiso Banco Fassil S.A. en Intervención, el cual señala: "En el marco de lo establecido en el Parágrafo I y II del Artículo 513 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, los intereses de depósitos en cuentas de caja de ahorros y cuentas corrientes correspondientes a las Obligaciones Privilegiadas de Primer y Segundo Orden, devengarán intereses a partir del 22 de mayo de 2023, aplicando el tarifario del Fiduciario...

En el caso de Depósitos a Plazo Fijo, se mantendrá el interés pactado en el contrato original, así como los intereses devengados, hasta el vencimiento de estos títulos cumpliendo la norma ASFI... Por la naturaleza del Fideicomiso, los DPFs no son sujetos de realizar renovaciones manuales ni automáticas".

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El 31 de mayo de 2024, se procedió a la reclasificación de los DPFS del Banco Fassil en intervención que se encontraban expuestos en una Cuenta Por Cobrar y se reclasificaron a la Cuenta Inversiones Permanentes por un capital de Bs79.000.000, así como también los intereses devengados por un monto de Bs1.994.978, considerando que el fideicomiso mantiene dichas acreencias bajo estas mismas características.

Análisis de la recuperabilidad de las acreencias:

La recuperabilidad de las acreencias transferidas al Fideicomiso administrado por el Banco Unión S.A. se encuentra sólidamente fundamentada en un marco legal e institucional específico. Bajo la Ley N°393 de Servicios Financieros, estas han sido clasificadas como "Obligaciones Privilegiadas de Segundo Orden", lo que confiere al BDP-S.A.M. una posición de prioridad en el proceso de solución.

La transferencia al fideicomiso no extingue el derecho de cobro, sino que lo formaliza como una participación respaldada por un patrimonio autónomo de activos, cuyo destino legal es su liquidación ordenada para el pago de estas obligaciones. La "suspensión de derechos de los acreedores" durante la intervención es una medida temporal de organización que no afecta la validez del crédito.

Las comunicaciones oficiales del Banco Unión S.A. como fiduciario han disipado la incertidumbre inicial, confirmando los saldos y estableciendo con claridad el mecanismo de pago. Este se realizará exclusivamente con los recursos provenientes de la venta de los activos fideicomitados, siguiendo un orden basado en la antigüedad del vencimiento de cada deuda. Por lo tanto, el tema central actual ya no reside en la pérdida del derecho a cobrar, sino en el plazo de realización, el cual depende únicamente de la velocidad con que el fiduciario concrete la venta de los activos.

Las acciones hechas por el Banco durante el ejercicio 2025, que incluyen el cálculo de saldos para conciliación, el compromiso de reuniones de coordinación y los trámites para ajustar aspectos contractuales que faciliten los pagos, evidencian una gestión activa y refuerzan la certeza sobre la recuperación total de los montos.

Aspectos importantes a considerar:

El registro contable de estas acreencias se basó en el criterio de que su naturaleza económica y jurídica se mantuvo inalterada tras la transferencia al fideicomiso, criterio que ha sido validado expresamente por el Banco Unión S.A. mediante comunicaciones oficiales que confirman saldos y clasificación.

Dada la singularidad del "Procedimiento de Solución", no existe una normativa contable específica para este caso. Conforme al análisis de riesgo y a la evidencia disponible, no corresponde constituir provisiones por incobrabilidad. Esta conclusión se sustenta en el respaldo legal que otorga la Ley de Servicios Financieros a las Obligaciones Privilegiadas de Segundo Orden y en el hecho de que las acreencias forman parte de un patrimonio autónomo destinado a su pago. En consecuencia, el registro contable vigente se considera adecuado y no existe obligación ni necesidad técnica de dotar provisiones.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****NOTA 2. NORMAS CONTABLES**

Las normas contables más significativas aplicadas por el Banco son las siguientes:

2.a. Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros son preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

De acuerdo con las disposiciones establecidas en la Circular SB/585/2008 emitida el 27 de agosto de 2008 por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

De acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada y modificada en septiembre de 2007) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB), los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda como índice del ajuste. Sin embargo, de acuerdo con la Resolución del CTNAC N° 03/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020 el CTNAC, resuelve suspender el ajuste integral por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables mencionadas, incorpora estimaciones efectuadas por la gerencia del Banco, en aplicación de las directrices emanadas por el ente regulador que afectan la exposición, medición de activos y pasivos, así como el reconocimiento de ingresos y gastos de la gestión, los resultados reales podrían ser diferentes a las estimaciones realizadas; sin embargo, estas estimaciones fueron efectuadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

En el ejercicio 2025, con el propósito de mejorar la adecuada exposición y presentación del Estado de Flujos de Efectivo, y a efectos comparativos, se efectuaron reclasificaciones internas en los rubros y flujos de fondos en la presentación de los Flujos de Fondos provenientes de las Actividades de Operación, Intermediación Financiera e Inversión correspondientes al ejercicio 2024, conforme se detalla a continuación.:

	2024	2024	Incremento / disminución
	Bs	Bs (Reclasificado)	Bs
Flujo de fondos en actividades de operación:	117.103.905	139.106.899	22.002.994
Flujo de fondos en actividades de intermediación:	(930.249.804)	(952.273.088)	(22.023.284)
Flujo de fondos en actividades de inversión:	(157.332.350)	(157.312.060)	20.290
		TOTAL:	-

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Criterios de valuación

Moneda Extranjera, Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor y Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV)

Los activos y pasivos en moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor y unidades de fomento de vivienda, se convierten a bolivianos respectivamente de acuerdo con los tipos de cambio y/o la variación del indicador vigente al cierre de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio y revalorización respectivamente, resultantes de este procedimiento, se registran en los resultados de cada ejercicio; la contrapartida de estos ajustes se refleja en la cuenta "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

El tipo oficial de cambio de compra del dólar estadounidense vigente al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue de Bs6,86 por USD 1. Cabe señalar que, al 31 de diciembre de 2025 coexistía un tipo de cambio paralelo, asimismo el Banco Central de Bolivia fijó valores referenciales del dólar estadounidense de Bs8,55 para la venta y Bs7,89 para la compra por USD 1, que se publican en su página oficial, el efecto no es material para los estados financieros del Banco.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) fue de Bs3.04561 y Bs2.57833 por UFV 1, respectivamente.

2.b. Cartera

Cartera de Segundo Piso:

Los saldos de cartera en moneda nacional se exponen por el saldo de capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio.

Cartera de Primer Piso:

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados.

La cartera del Banco también cuenta con operaciones de crédito otorgadas a clientes con actividades de servicios complementarios a la producción.

- Las categorías de calificación de la cartera de créditos de Primer Piso son de la "A" a la "F".
- Los créditos podrán ser: Empresariales, PyME, Microcréditos.

2.b.1. Previsión para cartera incobrable:

Cartera de Primer Piso:

De acuerdo con lo establecido en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos", Sección 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros - RNSF emitido por la ASFI, los criterios para la constitución de provisiones específicas del Banco se encuentran definidos según se muestra en los siguientes cuadros:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Categoría	Empresarial – Microcrédito – Pyme (directos y contingentes)	
	MN (Sector Productivo)	MN (Sector no Productivo)
A	0.00%	2.50%
B	2.50%	5.00%
C	20.00%	
D	50.00%	
E	80.00%	
F	100.00%	

- Se establece un régimen de provisiones diferenciado por moneda.

De acuerdo a la circular ASFI 693/2021 del 29/06/2021, a partir del 02/08/2021 se ha modificado durante tres (3) años el criterio de días mora requerido para las calificaciones A y B de los deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas, modificando también la previsión de microcréditos, crédito PYME y créditos empresariales desembolsados entre el 02/08/2021 al 29/07/2022, cambiando el porcentaje de previsión específica de los mismos a 0% siempre que se encuentren calificados en la categoría A. Estos cambios han sido incluidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV, Sección 10, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la ASFI.

Para la Cartera de Primer Piso BDP - S.A.M. evalúa la suficiencia de provisiones específicas y provisiones genéricas con base en lo establecido en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros - RNSF emitida por la ASFI. A partir del mes de junio de 2022, el Banco ha implementado el criterio de calificación empresarial para operaciones Gran Empresa y PyME según el endeudamiento total de los clientes con el Banco, en consideración de un análisis costo/beneficio. La implementación de este criterio de calificación permitirá reducir la exposición del Banco a riesgo crediticio, a través del seguimiento semestral a clientes. El resto de la cartera Pyme y Microcrédito es evaluada y calificada de forma automática con criterio días mora.

Cartera de Segundo Piso:

La cartera de segundo piso del BDP – S.A.M. históricamente no ha registrado mora ni atrasos en la amortización de los pagos, y el Banco cuenta con mecanismos especiales para asegurar el repago de estos créditos.

2.c. Inversiones temporarias y permanentes**2.c.1. Inversiones temporarias:**

En este grupo se incluyen todas las inversiones que han sido realizadas en Entidades Financieras del país y en otras Entidades no Financieras que pueden ser convertidos en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días desde la fecha de su emisión o adquisición, conforme a la política de inversión del BDP – S.A.M., con el objeto de rentabilizar excedentes temporales de liquidez, adicionalmente incluye los productos financieros devengados por cobrar.

- La valuación de inversiones en cajas de ahorros se realiza al valor o saldo existente al cierre de cada ejercicio, más los productos devengados por cobrar.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Los Depósitos a Plazo Fijo (DPF´s) se valúan al valor nominal u original del depósito convertido a la fecha de cierre y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro, que se registran en la cuenta Productos Devengados por Cobrar Inversiones Temporarias.
- Las operaciones interbancarias son valoradas de acuerdo con el valor del monto original desembolsado en ese día, a partir del cual se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro, que se registran en la subcuenta Productos Devengados por Cobrar Operaciones Interbancarias.
- Las inversiones en Fondos de Inversión Abiertos se valúan al valor de la Cuota de Participación determinada por la entidad administradora.
- Las cuotas de participación del Fondo RAL sujetos a Encaje Legal y la participación en Fondos de Inversión se valúan a su valor de cuota.
- Las inversiones de disponibilidad restringida, operaciones bursátiles (DPF´s) de reporto de corto plazo adquiridos con pacto de recompra y reventa, se encuentran valuados a su costo de adquisición más los productos financieros devengados por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco ha evaluado la recuperabilidad de las inversiones temporarias por lo cual, no ha constituido provisiones sobre las mismas.

2.c.2. Inversiones permanentes

En las Inversiones Permanentes se registran todas aquellas inversiones que tienen un vencimiento mayor a treinta (30) días respecto a la fecha de emisión o de su adquisición y que no son de fácil realización, las cuales han sido valuadas de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los Depósitos a Plazo Fijo (DPF) se valúan al valor del monto nominal u original del depósito convertido, a la fecha de cierre y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro, que se registran en la cuenta Productos Devengados por Cobrar Inversiones Permanentes.
- La participación accionaria en BDP Sociedad de Titularización S.A., está valuada bajo el método del Valor Patrimonial Proporcional (VPP).
- Las inversiones en la "Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV)"; la "Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV)" y "Entel Financiera ESPM S.R.L.", se valúan al costo de adquisición.
- Los certificados de aportación (Propiedad) de líneas telefónicas están valuados al valor de costo de adquisición.
- En las operaciones de reporto celebradas por el Banco, se pacta la transmisión temporal de valores autorizados para tal efecto, teniendo como contraprestación el cobro o pago de un premio. Los resultados de estas operaciones se integran con los premios cobrados o pagados provenientes de los vencimientos de las operaciones de compra y venta en reporto.
- Las inversiones de disponibilidad restringida se valúan al costo de adquisición más el rendimiento devengado por cobrar.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Las participaciones en fondos CPRO, FIUSSER, cedidos en garantía se valúan a su valor de cuotas de participación.

La provisión constituida al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de Bs221.718 y Bs1.260.048 en inversiones permanentes, corresponde a la participación en entidades públicas por una acción telefónica en COTEL Bs5.488 para ambas gestiones, provisión de la inversión en Entel Financiera ESPM SRL por Bs216.230 y Bs202.660, respectivamente y la provisión de intereses devengados por Depósitos a Plazo Fijo vencidos en el Ex Banco Fassil S.A. por Bs1.051.900.

2.d. Bienes Realizables

Bienes Inmuebles recibidos en recuperación de Créditos

Los saldos comprenden los Bienes Recibidos en Recuperación de créditos de acuerdo con el Reglamento para bienes adjudicados, contenido en el Capítulo V, Título I, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Los bienes realizables están registrados a su valor de adjudicación, o el saldo de capital contable neto de la provisión para incobrabilidad registrada a la fecha de adjudicación, el que fuese menor. Estos bienes no son actualizados y se constituye una provisión por desvalorización si es que no son vendidos dentro del plazo de tenencia.

De acuerdo con la Ley de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera N° 2297 del 20 de diciembre de 2001 los bienes muebles o inmuebles que pasen a propiedad de una entidad de intermediación financiera deberán ser vendidos en el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación.

A la fecha de adjudicación del bien, la entidad provisiona el 25% del valor en libros, si la venta no se efectúa en el plazo mencionado, se constituyen provisiones de por lo menos el 50% del valor en libros finalizado el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación y del 100% antes de finalizar el segundo año después de la fecha de adjudicación.

La provisión por desvalorización de bienes recibidos en recuperación de créditos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de Bs59.090.185 y Bs51.928.475, respectivamente.

Bienes Fuera de Uso

En esta cuenta se registra el valor de costo neto del mobiliario y equipos de propiedad de la entidad que se encuentran fuera de uso y que no corresponde contabilizarlos en Bienes de Uso.

La provisión por desvalorización de bienes fuera de uso al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de Bs0, respectivamente.

2.e. Bienes de uso

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada, que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales de acuerdo con normativa vigente que son suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerado en su conjunto, no supera su valor recuperable. La vida útil estimada para estos activos son los siguientes:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

	Vida Útil	Porcentaje de Depreciación
Edificios	40 años	2,5%
Mobiliario y Enseres	10 años	10%
Equipo e Instalaciones	8 años	12,5%
Equipo de computación	4 años	25%
Vehículos	5 años	20%

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

2.f. Otros activos

Dentro del grupo se registran:

- **Bienes diversos**

Los saldos registrados en este grupo corresponden a existencias de papelería, útiles y materiales de escritorio, material publicitario y de capacitación.

- **Cargos Diferidos**

Son aquellos pagos atribuibles a mejoras en instalaciones de inmuebles alquilados y que se amortizan linealmente, en el tiempo de vigencia de los contratos de alquiler.

- **Partidas Pendientes de Imputación**

En esta cuenta se registran las partidas deudoras que no puedan ser imputadas directamente a las cuentas correspondientes y que deben ser regularizados en un periodo no mayor a 30 días, pasado este tiempo se deben provisionar en un 100% de acuerdo con normativa vigente.

- **Activos Intangibles**

Son aquellos pagos por programas y aplicaciones informáticas, se registran a su valor de adquisición y se amortizan linealmente, en el tiempo de beneficio económico del activo, el mismo que no excederá los 5 años.

2.g. Fideicomisos constituidos

En este grupo se registran los valores entregados a Entidades Crediticias Intermediarias para la constitución de Fideicomisos para el financiamiento de operaciones a favor de personas naturales, jurídicas y/u otro tipo de organización de derecho privado que promuevan programas de apoyo al desarrollo productivo.

Los rendimientos por cobrar por los fideicomisos constituidos son registrados en base a la información financiera (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Ganancias y Pérdidas), proporcionada por el Fiduciario en forma mensual.

La previsión es constituida por las pérdidas generadas por los Fideicomisos constituidos, en base a la información financiera proporcionada por los Fiduciarios.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La provisión constituida por los fideicomisos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs.39.543.603 y Bs38.082.153, respectivamente.

2.h. Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones se efectúan de acuerdo a normas establecidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2.h.1. Previsión Específica

Al mes de diciembre 2025, la provisión específica para Cartera Incobrable alcanzó Bs83.90 millones, reflejando una disminución de Bs16.06 millones con relación a diciembre de 2024 que mostraba una provisión específica de Bs99.96 millones; al respecto la Gerencia de Negocios se encuentra aplicando medidas para el control de la Cartera en Mora. Por su parte, la Gerencia de Riesgos Integrales, realiza el seguimiento a la suficiencia de previsiones procurando que el Banco cumpla con los niveles de provisión requeridos según normativa ASFI y que el riesgo crediticio se encuentre adecuadamente coberturado.

2.h.2. Previsiones genéricas voluntarias

Las Previsiones Genéricas por incobrabilidad de cartera por otros riesgos no relacionados con la cartera de créditos, son disminuidas o constituidas con base en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de ASFI.

Los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascienden USD 702.276,54 (Setecientos dos mil doscientos setenta y seis 54/100 dólares de Estados Unidos) equivalente a Bs4.817.617, para ambas gestiones.

2.h.3. Previsiones genéricas cíclicas

En esta subcuenta se registra, previa no objeción de ASFI y hasta el límite máximo del 50% del importe necesario para la constitución de la provisión cíclica requerida total, según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Créditos empresariales y créditos PYME

Categoría	Porcentaje de Previsión Cíclica	
	Créditos Directos y Contingentes en MN	
	Empresariales y Pyme (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales calificados días mora
A	1.90%	1.45%
B	3.05%	n/a
C	3.05%	n/a

Crédito PYME calificados por días mora y microcrédito

Categoría	Porcentaje de Previsión Cíclica
	Créditos directos y contingentes en MN
	Microcrédito y Pyme calificado por días mora
A	1.10%

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2025 la previsión cíclica constituida asciende a USD 6.749.400,16 (Seis millones setecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos 16/100 Dólares de Estados Unidos) equivalente a Bs46.300.885 y al 31 de diciembre de 2024 la previsión cíclica constituida asciende a USD 6.489.598,51 (Seis millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos noventa y ocho 51/100 dólares de Estados Unidos) equivalente a Bs44.518.646.

2.h.4. Previsión Genérica Obligatoria para incobrabilidad de cartera por factores de Riesgo Adicional

El 30 de diciembre de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) remitió al Banco el Informe ASFI/DSR I/R-276241/2022 de Inspección Ordinaria de Riesgo de Crédito con corte al 30 de septiembre de 2022, el cual establece un desvío por debajo del 10% para la cartera de microcrédito, solicitando entre otros aspectos que el Banco mantenga el nivel de previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional que fue constituida por las inspecciones del 2017 (Microcrédito) y 2018 (PyME) que en su conjunto ascienden a USD 4.071.139,13 (cuatro millones setenta y un mil ciento treinta y nueve 13/100 Dólares de Estados Unidos) equivalente a Bs27.928.014, importe que se mantiene inalterable tanto al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

2.h.5 Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos

El BDP – S.A.M. en su Manual de Gestión de Riesgos Integrales define que la cobertura de la previsión total constituida para la cartera de créditos, respecto a la Cartera Bruta total de Primer Piso debe ser como mínimo del 3.32%. En este sentido, el Banco constituye provisiones genéricas voluntarias para mantener el indicador en niveles aceptables. En la gestión de 2025, se ha constituido Bs10.633.391 para incrementar el nivel de provisiones y así mejorar la cobertura de la cartera del Banco ante pérdidas inesperadas. El índice de cobertura de cartera al cierre de diciembre de 2025 asciende a 3,84%.

Las provisiones genéricas voluntarias al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs18.992.541 y Bs18.308.469, respectivamente.

2.h.6. Provisión para indemnizaciones al personal

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 110 del 1 de mayo de 2009, para todo el personal, transcurrido los tres meses de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor al pago de la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por cada año de antigüedad, en caso de retiro e inclusive cuando esta decisión es voluntaria. La provisión para indemnizaciones cubre el pasivo correspondiente al monto que por Ley corresponde pagar al personal.

2.i. Patrimonio neto

El Patrimonio del BDP – S.A.M., comprende los saldos de Capital Social, Reservas y Resultados acumulados. De acuerdo con lo dispuesto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) a partir de la gestión 2008, los saldos del Patrimonio se registran a valores históricos, no contemplan la reexpresión por ajuste por inflación.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.j. Resultados del periodo

El Banco determina el resultado neto del periodo de acuerdo con normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2.j.1 *Productos financieros devengados*

Los productos financieros ganados son calculados y registrados utilizando el método de devengado. Los saldos registrados reconocen los productos generados por las inversiones temporarias, las inversiones permanentes, la cartera vigente, la emisión de títulos valores.

Los intereses por operaciones activas se calculan considerando los días efectivamente transcurridos sobre la base del año comercial.

Los productos financieros ganados sobre la cartera vencida, en ejecución; también la cartera vigente calificada como categoría D, categoría E y categoría F, no se reconocen hasta el momento de su percepción.

2.j.2 *Cargos financieros devengados*

Los gastos financieros incurridos son calculados y registrados utilizando el método de devengado. Los saldos registrados reconocen los intereses por las obligaciones con Bancos, empresas públicas y entidades de financiamiento, en función al tiempo transcurrido considerando lo establecido en el Manual de Cuentas ASFI.

2.k. Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

El Banco cumple con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelando en su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas de acuerdo con Normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en lo que fuere aplicable.

2.l. Absorción o fusiones de otras entidades

No existen saldos relacionados en los Estados Financieros.

2.m. Otras cuentas por cobrar

Los saldos de las otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones no incluidas en el grupo de cartera y créditos diversos a favor del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), registrados a su valor nominal.

Las partidas registradas en otras cuentas por cobrar, no podrán permanecer más de trescientos treinta días (330) días, ya que en caso de no haber sido recuperadas deberán provisionarse en un 100%.

La previsión para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs551.531 y Bs276.430, respectivamente.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.n. Impuestos sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

El Banco, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N° 843, modificada con la Ley N° 1606 del 22 de diciembre de 1994, Decreto Supremo N° 24013 del 31 de mayo de 1995 y Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995. La alícuota de impuesto es del 25%, y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT). A partir del periodo siguiente al pago del IUE.

La Ley N° 169 del 9 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, de las entidades del sistema financiero no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. También estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

Mediante Decreto Supremo N° 1288 del 11 de julio de 2012, se establece la aplicación de una Alícuota Adicional al Impuesto sobre las Utilidades (AA-IUE Financiero) del 12,5% a las entidades financieras bancarias y no bancarias reguladas por las ASFI, exceptuando los bancos de segundo piso, que excedan el 13% del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto a partir de la gestión 2012.

La Ley N° 771 sancionada el 18 de diciembre de 2015, modifica la alícuota adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, incrementando la alícuota adicional al 22% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio de las entidades financieras supere el 6%, ésta modificación es aplicable a partir de la gestión 2016.

Asimismo, mediante Ley N° 921 sancionada el 29 de marzo de 2017, se modifica el primer párrafo del artículo 51 de la Ley N° 843 "Cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la ASFI exceda el 6% las utilidades netas imponibles de estas entidades estarán gravadas con una alícuota adicional al impuesto sobre las utilidades de las empresas del veinticinco por ciento (25%)" aplicables a partir de la gestión 2017.

El Banco presenta una pérdida tributaria al 31 de diciembre de 2025, por consiguiente, no tiene un efecto en el resultado del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2024, el cargo a resultados fue de Bs2.196.455, por concepto del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE).

2.o. Administración de fideicomisos

La apropiación contable de los fideicomisos administrados se registra de acuerdo con el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI, diferenciando el origen de los recursos.

Los patrimonios autónomos constituidos con recursos privados son registrados en el grupo contable 870 "Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos constituidos con Recursos Privados" y los constituidos con recursos públicos son registrados en el grupo contable 880 "Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos constituidos con Recursos Públicos".

NOTA 3. CAMBIOS DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2025, no hubo cambios de políticas ni prácticas contables dispuestas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) que tengan efecto significativo en los Estados Financieros, respecto al 31 de diciembre de 2024.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****NOTA 4. ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos sujetos a restricciones, son los siguientes

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Disponible		
Bancos de Crédito M/N y corresponsales del País - disponibilidad restringida	83.347	-
Banco de Crédito Proyecto Fondo Verde	59.668	59.668
Banco de Crédito Proyecto Asistencia Técnica Nuevo Modelo de Banca-CAF	19	35.924
Banco Fortaleza SA Proyecto ASL 2	7.025.952	-
Subtotal	<u>7.168.986</u>	<u>95.592</u>
Importes Entregados en Garantías		
Garantía por alquiler de inmuebles alquilados	295.601	349.496
Subtotal	<u>295.601</u>	<u>349.496</u>
Inversiones Temporarias		
Cuotas Fondo RAL Afectados a Encaje Legal ME	1.870.714	5.128.597
Titulos Valores de Entidades Financieras adquiridos con pacto de Reventa	-	-
Subtotal	<u>1.870.714</u>	<u>5.128.597</u>
Titulos y Valores de Entidades Financieras del país	92.927.720	68.000.000
Cuotas de Participación Fondo FIUSEER ME	153.929	153.929
Cuotas de Participación Fondo CPRO ME	10.771.588	10.771.588
Cuotas de Participación Fondo CPRO Cedido en Garantía	137.200.000	137.200.000
Subtotal	<u>241.053.237</u>	<u>216.125.517</u>
Total sujeto a restricciones de Disponibilidad	<u><u>250.388.538</u></u>	<u><u>221.699.202</u></u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 5. ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

5.a. Estado de situación patrimonial condensado

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen de la siguiente forma:

	2025	2024
	Bs	Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	295.849.661	227.212.568
Inversiones Temporarias	820.073.791	1.032.649.176
Cartera	2.176.578.459	2.160.133.122
Otras Cuentas por Cobrar	1.662.344	1.874.356
Inversiones Permanentes	507.493.616	359.119.015
Otros Activos	198.661.908	212.783.669
Total del Activo Corriente	4.000.319.779	3.993.771.906
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cartera	4.593.306.059	4.467.610.739
Otras cuentas por cobrar	301.750	356.665
Bienes Realizables	671.912	8.809.634
Inversiones Permanentes	651.242.198	761.062.976
Bienes de Uso	80.998.390	54.465.660
Fideicomisos Constituidos	667.320.341	676.695.550
Otros Activos	150.744.834	150.575.235
Total del Activo no Corriente	6.144.585.484	6.119.576.459
Total del Activo	10.144.905.263	10.113.348.365
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones con el Público a Plazos	538.116.869	1.297.383.659
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	2.143.875.008	1.432.030.994
Otras Cuentas por Pagar	22.261.423	21.980.095
Valores en Circulación	17.235.750	-
Otros Pasivos	367.963.323	237.851.699
Total del Pasivo Corriente	3.089.452.373	2.989.246.447
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones con el Público a Plazos	2.703.882.585	3.023.785.928
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	733.400.000	931.106.667
Valores en Circulación	77.175.000	102.900.000
Previsiones	51.118.502	49.336.263
Otros Pasivos	2.330.643.135	2.102.174.401
Total del Pasivo no Corriente	5.896.219.222	6.209.303.259
Total del Pasivo	8.985.671.595	9.198.549.706
Total del Patrimonio	1.159.233.668	914.798.659
Total del Pasivo y Patrimonio	10.144.905.263	10.113.348.365

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5.b. Vencimiento de activos y pasivos

La clasificación de activos y pasivos por vencimiento al 31 de diciembre de 2025 y 2024 según Resolución ASFI/895/2024 de fecha 9 de septiembre de 2024, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en bolivianos):

	A 1 DIA	A 7 DIAS	A 14 DIAS	A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 270 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	A 1.080 DIAS	A 1.800 DIAS	+1.800 DIAS	
ACTIVO	42.115,32	52.982,86	52.119,42	165.198,07	266.898,24	288.537,59	624.454,86	683.342,88	747.538,43	1.718.006,62	1.171.016,54	1.215.682,38	2.943.826,78	10.144.908,32
Disponibilidades	26.145,93	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	26.145,93
Inversiones temporarias	110.920,89	15.546,00	48.962,45	43.028,28	26.000,15	129.574,04	-	-	-	-	-	-	-	320.051,76
Cartera vigente	3.915,43	25.997,63	15.854,73	102.952,58	154.957,62	175.729,39	420.462,67	480.954,13	520.040,25	1.048.437,74	1.046.480,73	1.001.153,61	882.256,53	6.755.934,57
Otros cuantos por cobrar	-	-	-	638,28	-	-	-	-	1.024,95	-	-	-	-	301,73
Inversiones permanentes	-	-	-	-	15.750,00	57.371,58	124.640,30	124.749,79	214.074,05	48.140,25	105.050,00	152.740,00	200.808,54	1.156.731,84
Otros operaciones activos	12.127,10	15.419,60	12.981,15	15.380,65	25.352,44	25.952,92	56.540,18	20.539,92	4.438,21	11.482,57	25.437,27	32.226,43	100.480,18	1.094.337,35
PASIVO	71.215,41	45.638,62	11.959,14	1.088.053,58	271.726,21	269.646,52	481.464,96	685.071,57	215.548,55	1.151.375,46	210.381,61	210.629,79	3.642.254,47	8.851.540,54
Obligaciones con el público vis	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con el público sh	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con el público a p	-	21.200,00	298,58	3.347,82	86.900,00	45.710,88	181.387,21	157.714,42	30.800,00	227.700,00	114.192,55	365.820,00	1.575.200,00	3.211.882,65
Obligaciones restringidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiamientos bcb	-	-	-	825.439,88	-	-	-	-	-	-	-	-	-	825.439,88
Financiamientos entidades financieras del país	-	36.720,00	10.558,00	110.800,00	153.850,00	184.300,00	242.300,00	380.500,00	239.200,00	676.200,00	-	15.000,00	41.200,00	2.081.825,00
Financiamientos entidades financieras del extranjero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiamientos externos	-	-	-	-	-	22.201,43	-	-	-	-	-	-	-	22.201,43
Otros cuantos por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos valores	-	-	-	-	-	-	8.489,25	-	8.746,50	12.348,00	10.522,00	27.780,00	18.520,00	94.410,75
Obligaciones subordinadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros operaciones pasivos	71.215,41	2.718,54	7,67	38.236,66	21.073,21	59.646,52	48.540,35	57.616,59	88.932,10	226.131,46	178.257,25	384.020,79	1.834.312,47	2.745.724,59
Cuentas contingentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Brecha Simple	342.858,01	-8.215,65	511.360,38	-424.175,67	-4.901,03	128.075,174	398.387,189	-2.481,102	421.542,719	586.671,215	864.026,384	421.399,303	-1.596.596,428	1.185.364,428
Brecha Acumulada	342.858,01	340.623,54	892.724,32	18.688,300	13.737,327	142.596,431	511.542,559	589.855,308	542.998,157	1.498.888,381	2.303.794,763	2.795.182,968	1.189.594,429	2.378.728,127

Al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en bolivianos):

	A 1 DIA	A 7 DIAS	A 14 DIAS	A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 270 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	A 1.080 DIAS	A 1.800 DIAS	+1.800 DIAS	
ACTIVO	185.128.427	133.637.847	47.218.811	542.711.245	268.818.828	286.223.281	721.117.323	610.891.375	671.879.722	1.839.824.221	1.231.531.593	1.128.374.811	2.674.213.273	18.113.348.585
Disponibilidades	226.211.428	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	121.123	227.212.551
Inversiones temporarias	424.225.571	133.631.834	5.833.011	424.019.010	159.710	-	351.458	638.972	591.425	2.251.232	-	-	-	1.823.615.576
Cartera vigente	1.102.991	48.223.228	15.421.523	115.158.211	184.534.237	177.202.270	687.424.428	514.226.745	492.572.167	1.252.218.710	1.025.523.674	947.255.031	951.453.674	6.627.743.881
Otros cuantos por cobrar	-	-	-	688.955	-	-	-	-	1.853.402	-	-	-	356.655	2.221.921
Inversiones permanentes	-	-	-	-	24.191.000	20.271.559	59.215.008	88.437.487	154.155.109	294.042.118	14.001.000	151.125.000	311.514.829	1.128.181.981
Otros operaciones activos	-18.296.244	17.661.875	21.847.262	22.271.134	41.948.599	16.658.223	54,528.037	28.686.161	12.182.248	28.512.011	11,542.911	29,214.212	811,021,046	1,103,329,747
PASIVO	44.128.183	98.689.817	2.812.234	812.471.226	156.199.778	152.103.487	473.042.873	678.441.242	518.188.495	1.836.194.822	459.425.583	371.261.482	2.713.824.182	11.986.548.796
Obligaciones con el público vis	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con el público sh	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con el público a plazo	-	12.800.000	-	28.111.201	57.486.226	26.792.255	261.156.153	568.744.624	337.026.000	532.465.528	189.000.000	81.000.000	2.253.000.000	4,321,189,586
Obligaciones restringidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiamientos bcb	-	-	-	688.455,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	688.455,00
Financiamientos entidades financieras del país	-	75.000.000	1.500.000	111.915.000	83.500.000	72.714.510	178.728.029	48.800.000	152.428.000	639.740.000	-	-	38.580.000	1,948,942,653
Financiamientos entidades financieras del extranjero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiamientos externos	-	-	-	-	-	22.816.157	-	22,866,157	-	20,815,617	-	-	-	68,600,000
Otros cuantos por pagar	-	-	-	11,703,040	-	-	2,162,425	-	-	-	-	-	-	21,868,005
Títulos valores	-	-	-	-	-	-	-	-	8,489,25	12,348,00	10,522,00	27,780,00	37,844,800	102,680,000
Obligaciones subordinadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros operaciones pasivos	44.128.183	2,689,517	1,372,284	22,423,578	15,115,534	25,719,281	28,925,215	29,920,042	53,682,245	124,955,477	256,277,563	263,484,862	1,424,782,212	2,269,312,314
Cuentas contingentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Brecha Simple	649.888.643	118.377.428	44.346.472	-381.723.281	104.719.229	64.116.794	147.875.228	-38.640.362	126.187.227	115.919.479	372.852.822	751.587.289	-1.825.854.796	1.143.714.618
Brecha Acumulada	649.888.643	721.877.874	182.224.247	403.688.965	519.314.224	612.431.828	519.524.278	672.855.211	993.623.548	1.278.915.827	1.632.348.648	2.009.453.648	914.718.829	1.279.597.217

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 6. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no mantiene saldos con partes relacionadas.

NOTA 7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses) y también incluyen operaciones en unidades de fomento de vivienda (UFV), de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2025:

	Total Moneda Extranjera Bs	Total Mant. Valor Bs	Total UFV Bs	Total Bs
ACTIVO				
Disponibilidades	38.309.478	-	-	38.309.478
Inversiones Temporarias	2.494.579	-	5.813.923	8.308.502
Otras Cuentas por Cobrar	349.714	-	-	349.714
Inversiones Permanentes	150.197.831	13.932.998	-	164.130.829
Otros Activos	-	-	-	-
Total del Activo	191.351.602	13.932.998	5.813.923	211.098.523
PASIVO				
Obligaciones con el Público	31.135.685	-	-	31.135.685
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	273.834.391	-	-	273.834.391
Otras Cuentas por Pagar	574.152	-	-	574.152
Total del Pasivo	305.544.228	-	-	305.544.228
Posición Neta Activa (Pasiva)	(114.192.626)	13.932.998	5.813.923	(94.445.705)

Al 31 de diciembre de 2024:

	Total Moneda Extranjera Bs	Total UFV Bs	Total Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	117.128.822	-	117.128.822
Inversiones Temporarias	5.748.533	5.160.586	10.909.119
Cartera	1.136.746	-	1.136.746
Otras Cuentas por Cobrar	299.097	-	299.097
Inversiones Permanentes	163.117.450	-	163.117.450
Otros Activos	-	-	-
Total del Activo	287.430.648	5.160.586	292.591.234
PASIVO			
Obligaciones con el Público	111.222.222	-	111.222.222
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	405.420.109	-	405.420.109
Otras Cuentas por Pagar	86.700	-	86.700
Total del Pasivo	516.729.031	-	516.729.031
Posición Neta Activa (Pasiva)	(229.298.383)	5.160.586	(224.137.797)

Los saldos de moneda extranjera incluyen productos y cargos financieros devengados por cobrar y por pagar.

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial de compra vigente al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs6,86 para ambos periodos por USD 1. Los activos en UFV han sido ajustados a bolivianos en función de la variación del indicador vigente al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs3,04561y Bs2,57833 por UFV, respectivamente.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****NOTA 8. COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, están compuestos por los siguientes grupos:

8.a. Disponibilidades

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Banco Central de Bolivia	214.172.987	155.146.356
Bancos y Corresponsales del País	79.778.242	72.066.212
Bancos y Corresponsales del Exterior	893.955	-
Bancos y Corresponsales del País α Disponib. Restringida	(1) 1.004.477	-
	<u>295.849.661</u>	<u>227.212.568</u>

(1) La cuenta Bancos y Corresponsales del País con Disponibilidad Restringida incluye Bs921.129, que corresponden al ex Banco Fassil S.A., ahora Fideicomiso de solución para el Banco Fassil en Intervención y Bs83.347, por retención judicial del Banco de Crédito de Bolivia S.A.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****8.b. Cartera**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

		2025		2024
		Bs		Bs
Cartera Segundo Piso:				
Préstamos Vigentes a Entidades Financieras del País		2.176.041.354		2.358.987.913
Bancos Múltiples		880.966.667	1.077.765.476	
Bancos Múltiples Diferidos	(1)	9.000.000	9.000.000	
Bancos Múltiples Reprogramados		9.918.750	20.768.699	
Cooperativas de Ahorro y Crédito		73.458.334	118.000.000	
Cooperativas de Ahorro y Crédito Diferidos	(1)	-	-	
Bancos Pymes		117.583.333	92.125.000	
Bancos Pymes Diferidos	(1)	-	-	
Bancos Pymes Reprogramados Diferidos Vig	(1)	5.125.000	5.125.000	
Empresas de Servicios Financieros Complementarios		93.603.944	84.978.500	
Instituciones Financieras de Desarrollo		984.023.005	946.944.917	
Instituciones Financieras de Desarrollo Diferidos	(1)	968.571	2.193.571	
Inst Financieras de Desarrollo Reprogramados Diferidos	(1)	1.393.750	2.086.750	
Productos Devengados por Cobrar		22.803.624		20.854.752
Productos Devengados por Cobrar Diferidos		923.064		1.291.013
Previsión Específica para Cartera Incobrable		(56.667)		-
		<u>2.199.711.375</u>		<u>2.381.133.678</u>
Cartera Primer Piso:				
Préstamos Amortizables Vigentes		4.031.985.888		3.634.149.880
Préstamos Amortizables Vigentes Diferidos	(1)	34.758.324	31.688.962	
Préstamos Amortizables Vencidas		9.322.041	18.767.868	
Préstamos Amortizables Vencidas Diferidos	(1)	316.741	1.887.464	
Préstamos Amortizables en Ejecución		25.430.311	30.475.433	
Préstamos Amortizables en Ejecución Diferidos	(1)	30.500.896	34.621.802	
Deudores por Arrendamiento Financiero Vigentes		7.182.259	11.642.624	
Préstamos Amortizables Reprogramados Vigente		471.825.302	537.642.711	
Deudores por Arrendamiento Reprogramado Vigente		916.041	1.699.634	
Préstamos Amortizables Reprogramados Vigente Diferidos	(1)	47.175.349	51.932.137	
Prestamos Amortizables reprogramados a Vencida		6.512.486	14.145.807	
Prestamos Amortizables reprogramados a Vencida Diferidos	(1)	-	-	
		1.009.831		2.878.498
Préstamos Amortizables Reprogramados Ejecución		72.024.444	30.196.850	
Préstamos Amortizables Reprog. Ejecución Diferidos	(1)	5.952.245	3.067.838	
Productos Devengados por Cobrar		153.438.440	168.736.415	
Productos Devengados por Cobrar -Diferidos	(1)	49.243.970	56.607.977	
Previsión Específica para Cartera Incobrable		(64.660.129)		(77.097.043)
Previsión Específica para Cartera Incobrable Diferidos	(1)	(19.188.272)		(22.872.158)
		<u>4.863.746.167</u>		<u>4.530.172.699</u>
Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera	(2)	(46.920.555)		(46.236.483)
		<u>7.016.536.987</u>		<u>6.865.069.894</u>

- 1) Al 31 de diciembre de 2025, el Banco registró Bs136.200.707, importe correspondiente a capital de las cuotas de aquellos prestatarios con créditos vigentes al 30 de junio de 2025 cuyas cuotas fueron diferidas en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 5484 del 5 de noviembre de 2025 y Carta Circular ASF/DNP/CC-3933/2025 que tiene por objeto reglamentar la Ley N°1670 Excepcional de Suspensión Temporal de Embargos y Ejecución de Sentencias de Procesos Judiciales por Créditos de Vivienda de Interés Social y Diferimiento de Créditos Otorgados para Vivienda de Interés Social y Créditos a las Unidades Económicas de Tamaño Micro y Pequeña .

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera

	2025	2024
	Bs	Bs
Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por Factores de Riesgo Adicional	(27.928.014)	(27.928.014)
Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por Otros Riesgos Determinado en Base a la Política de Previsiones de la Entidad	<u>(18.992.541)</u>	<u>(18.308.469)</u>
	<u><u>(46.920.555)</u></u>	<u><u>(46.236.483)</u></u>

La clasificación de la cartera de préstamos es la siguiente:

8.b.1. Por estado

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), al 31 de diciembre de 2025 y 2024, mantiene una cartera vigente del 97,82% y 97,99% respectivamente de su cartera de créditos. (Que incluye la cartera de Primer Piso y Segundo Piso).

8.b.1.1. La composición por clase de cartera

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), al 31 de diciembre de 2025 y 2024, mantiene la siguiente composición por clase de cartera:

Al 31 de diciembre de 2025:

Cartera Segundo Piso:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecución	Previsión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Empresarial	-	2,176,041,354	-	-	(56,667)
Total	-	<u>2,176,041,354</u>	-	-	<u>(56,667)</u>

Cartera Primer Piso:

Empresarial	-	1,077,099,788	-	101,245,866	(47,448,552)
Pyme	-	151,111,954	-	4,778,351	(2,779,734)
Microcrédito DG	-	2,925,020,806	16,197,769	13,557,027	(25,317,577)
Microcrédito no DG	-	440,610,614	963,331	14,326,650	(8,302,537)
Total	-	<u>4,593,843,162</u>	<u>17,161,100</u>	<u>133,907,894</u>	<u>(83,848,400)</u>
Previsión Genérica Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(46,920,555)
Total	-	-	-	-	<u>(46,920,555)</u>
Total General	-	<u>6,769,884,516</u>	<u>17,161,100</u>	<u>133,907,894</u>	<u>(130,825,622)</u>

(1) De la cartera de Segundo Piso Bs142.100.000 corresponde al ex Banco Fassil S.A. (Nota 1. b.2. Numeral 3)

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024:

Cartera Segundo Piso:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecución	Previsión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Empresarial	(1) -	2.358.987.913	-	-	-
Total	-	2.358.987.913	-	-	-
Cartera Primer Piso:					
Empresarial	-	1.103.261.982	-	65.276.631	(35.306.962)
Pyme	-	318.276.941	32.936	9.527.759	(5.183.527)
Microcrédito DG	-	245.290.779	37.566.163	7.820.755	(5.308.198)
Microcrédito no DG	-	2.601.926.245	80.538	15.736.778	(54.170.515)
Total	-	4.268.755.947	37.679.637	98.361.923	(99.969.202)
Previsión Genérica Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(46.236.483)
Total	-	-	-	-	(46.236.483)
Total General	-	6.627.743.860	37.679.637	98.361.923	(146.205.685)

8.b.2. Clasificación de la cartera por:

8.b.2.1. Actividad económica del deudor:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), al 31 de diciembre de 2025 y 2024, mantiene la siguiente composición por actividad del deudor:

Al 31 de diciembre de 2025:

Cartera de Segundo Piso:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecución	Previsión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Intermediación Financiera	-	2.176.041.354	-	-	(56.667)
Total	-	2.176.041.354	-	-	(56.667)
Cartera de Primer Piso:					
Agricultura y Ganadería	-	3.017.912.349	12.000.479	63.522.579	(40.771.227)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	59.374.257	220.496	1.362.435	(855.626)
Construcción	-	1.304.474	-	29.912.060	(14.956.030)
Hoteles y Restaurantes	-	95.863.639	348.589	798.761	(1.137.790)
Industria Manufacturera	-	1.158.940.695	3.937.757	36.408.090	(24.010.970)
Servicios Sociales Comunes y Personales	-	621.161	-	-	(312)
Transporte Almacenamiento y Comunicaciones	-	79.888.365	218.214	1.410.657	(919.511)
Venta al por Mayor y Menor	-	117.735.867	384.383	493.312	(1.142.914)
Educación	-	79.848	-	-	-
Servicios Inmobiliarios Empresariales y de Alquiler	-	1.736.106	51.182	-	(53.613)
Minerales Metálicos y no Metálicos	-	1.154.636	-	-	-
Intermediación Financiera	-	-	-	-	(407)
Producción y Distribución de Energía Eléctrica Gas y Agua	-	59.076.765	-	-	-
Actividades Atípicas	-	75.000	-	-	-
Total	-	4.593.843.162 0	17.161.100 0	133.907.894	(83.848.400)
Previsión Genérica Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(46.920.555)
Total	-	-	-	-	(46.920.555)

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024:

Cartera de Segundo Piso:	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecucion	Previsión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Intermediación Financiera	-	2.358.987.913	-	-	-
Total	-	2.358.987.913	-	-	-
Cartera de Primer Piso:					
Agricultura y Ganadería	-	2.935.695.383	20.648.648	22.271.331	(40.947.485)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	55.417.972	2.158.911	1.088.614	(2.859.996)
Construcción	-	1.272.249	-	20.912.059	(11.993.230)
Hoteles y Restaurantes	-	84.632.591	919.178	958.990	(1.901.558)
Industria Manufacturera	-	1.029.813.774	12.502.502	41.852.107	(39.153.910)
Servicios Sociales Comunes y Personales	-	126.726	-	-	-
Transporte Almacenamiento y Comunicaciones	-	58.424.855	322.025	1.938.452	(1.570.781)
Venta al por Mayor y Menor	-	76.855.826	1.128.373	340.290	(1.639.268)
Educación	-	55.231	-	-	-
Servicios Inmobiliarios Empresariales y de Alquiler	-	1.168.892	-	-	(2.558)
Minerales Metálicos y no Metálicos	-	1.223.064	-	-	-
Intermediación Financiera	-	3.998	-	-	-
Producción y Distribución de Energía Eléctrica Gas y Agua	-	24.065.386	-	-	(426)
Total	-	4.268.755.947	37.679.637	98.361.923	(99.969.202)
Previsión Genérica Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(46.236.483)
Total	-	-	-	-	(46.236.483)
Total General	-	6.627.743.860	37.679.637	98.361.923	(146.205.685)

8.b.2.2. Destino del crédito:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), al 31 de diciembre de 2025 y 2024, mantiene la siguiente composición por destino de crédito:

Al 31 de diciembre de 2025:

Cartera de Segundo Piso:	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecución	Previsión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Intermediación Financiera	-	2.176.041.354	-	-	(56.667)
Total	-	2.176.041.354	-	-	(56.667)
Cartera de Primer Piso:					
Agricultura y Ganadería	-	3.044.085.556	12.068.749	63.566.597	(40.844.025)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	57.954.889	220.496	1.362.435	(855.626)
Construcción	-	-	-	29.627.997	(14.813.998)
Hoteles y Restaurantes	-	92.816.800	348.589	670.907	(1.073.753)
Industria Manufacturera	-	1.161.595.238	3.869.487	36.820.007	(24.184.977)
Servicios Sociales Comunes y Personales	-	119.791	-	-	(80)
Transporte Almacenamiento y Comunicaciones	-	74.611.578	218.214	1.366.639	(875.698)
Venta al por Mayor y Menor	-	101.316.391	384.384	493.312	(1.146.392)
Educación	-	-	51.181	-	-
Servicios Inmobiliarios Empresariales y de alquiler	-	1.591.461	-	-	(53.851)
Mineral Metal Metálicos y no Metálicos	-	1.000.410	-	-	-
Producción y Distribución de Energía Eléctrica Gas y Agua	-	58.751.048	-	-	-
Total	-	4.593.843.162	17.161.100	133.907.894	(83.848.400)
Previsión Genérica Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(46.920.555)
Total	-	-	-	-	(46.920.555)
Total General	-	6.769.884.516	17.161.100	133.907.894	(130.825.622)

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2024:

Cartera de Segundo Piso:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecución	Previsión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Intermediación Financiera	-	2.358.987.913	-	-	-
Total	-	2.358.987.913	-	-	-

Cartera de Primer Piso:

Agricultura y Ganadería	-	2.949.259.967	20.823.078	22.380.871	(41.230.100)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	55.975.591	2.172.337	1.088.614	(2.873.423)
Construcción	-	-	-	29.627.997	(11.851.199)
Hoteles y Restaurantes	-	83.188.306	919.177	958.989	(1.901.664)
Industria Manufacturera	-	1.025.373.498	12.367.823	42.070.728	(39.096.032)
Servicios Sociales Comunes y Personales	-	96.784	-	-	-
Transporte Almacenamiento y Comunicaciones	-	55.445.430	322.026	1.894.434	(1.527.085)
Venta al por Mayor y Menor	-	73.424.439	1.075.196	340.290	(1.487.116)
Servicios Inmobiliarios Empresariales y de alquiler	-	1.166.110	-	-	(2.583)
Mineral Metal Metalicos y no Metalicos	-	1.101.320	-	-	-
Produccion y Distribucion de Energia Electrica Gas y Agua	-	23.724.502	-	-	-
Total	-	4.268.755.947	37.679.637	98.361.923	(99.969.202)
Previsión Genérica Cartera por Riesgo Adicional y Otros Riesgos	-	-	-	-	(46.236.483)
Total	-	-	-	-	(46.236.483)
Total General	-	6.627.743.860	37.679.637	98.361.923	(146.205.685)

8.b.2.3. La clasificación de cartera por tipo de garantía:**Cartera Segundo Piso:**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

En consideración a que las (ICI's.) a partir de la vigencia de la Ley N° 2297, no garantizan sus obligaciones con activos, el Banco no tiene necesidad de preparar información relacionada con la cartera de créditos por tipo de garantía para la cartera de Segundo Piso.

Cartera de Primer Piso:

Al 31 de diciembre de 2025:

Las operaciones de Leasing que se otorgaron dentro las operaciones de Primer Piso no presentan garantías de acuerdo a lo especificado por la norma razón por la cual están exentas de la estratificación de cartera. El monto de Operaciones de Leasing asciende a Bs8.098.301 en cartera y su previsión es de Bs0.

A partir de las operaciones de cartera del Banco para Primer Piso los tipos de garantía son los siguientes:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecucion	Previsión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Garantías Hipotecarias	-	1.312.558.657	963.331	117.934.058	(56.027.353)
Garantías No Convencionales	-	408.551.006	798.406	2.007.736	(2.263.986)
Garantía Personal	-	1.917.263.316	10.176.809	9.351.585	(16.848.403)
Garantías Prendarias	-	307.533.585	0	1.187.954	(1.480.110)
Otro Tipo de Garantías	-	220.327.409	69.004	915.566	(952.892)
Sin Garantías	-	427.609.189	5.153.550	2.510.995	(6.275.656)
Total	-	4.593.843.162	17.161.100	133.907.894	(83.848.400)

Al 31 de diciembre de 2024:

Las operaciones de Leasing que se otorgaron dentro las operaciones de Primer Piso no presentan garantías de acuerdo a lo especificado por la norma razón por la cual están exentas de la estratificación de cartera. El monto de Operaciones de Leasing asciende a Bs13.342.258 en cartera y su previsión es de Bs0.

A partir de las operaciones de cartera del Banco para Primer Piso los tipos de garantía son los siguientes:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecucion	Previsión para Incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Garantías Hipotecarias	-	1.367.654.786	35.811	71.722.547	(35.040.319)
Garantías No Convencionales	-	372.818.663	1.514.157	1.769.225	(3.312.283)
Garantía Personal	-	1.729.350.795	20.897.412	18.048.718	(39.456.563)
Garantías Prendarias	-	231.391.823	44.727	2.658.044	(2.480.878)
Otro Tipo de Garantías	-	118.636.631	34.605	1.155.567	(1.217.321)
Sin Garantías	-	448.903.249	15.152.925	3.007.822	(18.461.838)
Total	-	4.268.755.947	37.679.637	98.361.923	(99.969.202)

8.b.2.4. La clasificación de cartera según la calificación de créditos:**Cartera de Segundo Piso:**

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), al 31 de diciembre de 2025 y 2024, expone la cartera de Segundo Piso con una calificación "A", para ambas gestiones.

Cartera de Primer Piso:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, mantiene la siguiente composición por calificación de créditos Primer Piso:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2025 la calificación se da de acuerdo a lo siguiente:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera Ejecución	%	Previsión para Incobrables	%
	Bs	Bs		Bs		Bs		Bs	
A	-	4.534.381.293	99%	5.557	0%	195.203	0%	(285.039)	0%
B	-	26.313.955	1%	860.778	5%		0%	(506.535)	1%
C	-	30.560.110	1%	4.769.228	28%		0%	(4.033.643)	5%
D	-	354.356	0%	3.390.027	20%	1.370.534	1%	(2.387.257)	3%
E	-	62.289	0%	1.638.978	10%	66.105.809	49%	(27.873.232)	33%
F	-	2.171.159	0%	6.496.532	38%	66.236.348	49%	(48.762.694)	58%
Total	-	4.593.843.162	100%	17.161.100	100%	133.907.894	100%	(83.848.400)	100%

Al 31 de diciembre de 2024 la calificación se da de acuerdo a lo siguiente:

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera Ejecución	%	Previsión para Incobrables	%
	Bs	Bs		Bs		Bs		Bs	
A	-	4.137.702.665	97%	-	0%	-	0%	(217.059)	0%
B	-	97.479.877	2%	-	0%	-	0%	(1.387.864)	1%
C	-	30.542.798	1%	1.299.251	3%	49.108	0%	(3.346.164)	3%
D	-	19.512	0%	844.917	2%	-	0%	(432.215)	0%
E	-	137.823	0%	1.647.290	4%	51.645.853	53%	(22.082.876)	22%
F	-	2.873.272	0%	33.888.179	90%	46.666.962	47%	(72.503.024)	73%
Total	-	4.268.755.947	100%	37.679.637	100%	98.361.923	100%	(99.969.202)	100%

8.b.2.5. La concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:

Cartera de Segundo Piso:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no prepara la información relacionada con la concentración crediticia, debido a que los desembolsos realizados a los prestatarios son a través de las entidades financieras, en lo referente a Banco de Segundo Piso.

Cartera de Primer Piso:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), al 31 de diciembre de 2025 y 2024, mantiene la siguiente composición por concentración crediticia por número de clientes en monto y porcentaje para los créditos Primer Piso:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2025:

	Cartera Contingente		Cartera Vigente		Cartera Vencida		Cartera Ejecución		Previsión para Incobrables	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
1° A 10° Mayores	-		417,536,730	9%	0	0%	29,627,997	22%	(17,806,798)	21%
11° A 50° Mayores	-		342,020,425	7%	0	0%	50,398,971	38%	(21,044,999)	25%
51° A 100° Mayores	-		196,110,371	4%	0	0%	12,510,445	9%	(5,328,572)	6%
Otros	-		3,638,075,636	79%	17,161,100	100%	41,370,481	31%	(39,668,031)	47%
Total	-		4,593,843,162	100%	17,161,100	100%	133,907,894	100%	(83,848,400)	100%

Al 31 de diciembre de 2024:

	Cartera Contingente		Cartera Vigente		Cartera Vencida		Cartera Ejecución		Previsión para Incobrables	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
1° A 10° Mayores	-		414,862,169	10%	-	0%	29,627,997	30%	(14,843,999)	15%
11° A 50° Mayores	-		375,411,631	9%	-	0%	18,883,220	19%	(9,154,867)	9%
51° A 100° Mayores	-		196,456,854	5%	-	0%	12,339,570	13%	(7,554,170)	8%
Otros	-		3,282,025,293	77%	37,679,637	100%	37,511,136	38%	(68,416,166)	68%
Total	-		4,268,755,947	100%	37,679,637	100%	98,361,923	100%	(99,969,202)	100%

8.b.2.6. La evolución de la cartera en las tres últimas gestiones es como sigue:**Cartera de Segundo Piso:**

	2025	2024	2023
	Bs	Bs	Bs
Cartera Vigente	2,159,603,854	2,331,007,464	2,305,950,661
Prest Entida Financieras Reprogramada Restructurada Vigente	16,437,500	27,980,449	-
Productos por Cartera (Ingresos Financieros)	140,353,163	139,412,253	132,648,117
Número de Prestatarios Activos	21	21	22

Cartera de Primer Piso:

	2025	2024	2023
	Bs	Bs	Bs
Cartera Vigente	4,073,926,471	3,677,481,466	3,089,202,512
Cartera Vencida	9,638,782	20,655,332	22,244,084
Cartera en Ejecución	55,931,206	65,097,235	71,397,796
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente	519,916,691	591,274,481	622,508,749
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida	7,522,318	17,024,305	14,102,354
Cartera Reprogramada o Reestructurada Ejecución	77,976,688	33,264,688	11,397,727
Previsión Especifica Para Incobrabilidad	83,905,067	99,969,202	82,695,780
Previsión Cíclica	46,300,885	44,518,646	39,359,094
Cargos por Previsión Especifica por Incobrabilidad	133,017,085	148,337,428	161,530,846
Cargos Previsión Genérica Cíclica	32,262,059	31,248,238	32,563,218
Productos por Cartera (Ingresos Financieros)	417,117,724	365,260,406	317,815,172
Número de Prestatarios	67,723	63,144	55,935

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Previsiones Genéricas Primer y Segundo Piso:

	2025	2024	2023
	Bs	Bs	Bs
Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por Factores de Riesgo Adicional	27,928,014	27,928,014	27,928,014
Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por Otros Riesgos	18,992,541	18,308,469	12,385,855
Cargos Previsión Genérica para Incobrabilidad Cartera por Factores de Riesgo Adicional	-	-	-

8.b.2.7. El grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados:**Cartera de Segundo Piso:**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024	2023
	Bs	Bs	Bs
Prest Ent Financieras Reprog Restructurada Vigente	16.437.500	27.980.449	-
Prest Ent Financieras Reprog Restructurada Vencida	-	-	-
Prest Ent Financieras Reprog Restructurada Ejecucion	-	-	-

Cartera de Primer Piso:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), presenta la siguiente cartera reprogramada:

	2025	2024	2023
	Bs	Bs	Bs
Cartera Reprogramada o Reestructurada a Vigente	519.916.691	591.274.481	622.508.749
Cartera Reprogramada o Reestructurada a Vencida	7.522.318	17.024.305	14.102.354
Cartera Reprogramada o Reestructurada a Ejecución	77.976.688	33.264.688	11.397.727

8.b.2.8. Límites legales de crédito:

Los límites legales prestables de la entidad se establecen en normas legales Artículo N° 456 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros o Decreto Supremo N° 24000 y N° 24439. Esta Ley en su artículo 187 señala:

Artículo 187 (CRITERIOS DE EXPOSICIÓN)

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) en el marco de sus **actividades de Segundo Piso**, podrá conceder y mantener créditos e inversiones en una entidad financiera hasta dos (2) veces el patrimonio neto de la entidad deudora o hasta una vez (1) el

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

patrimonio neto del Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), el monto que resulte menor, cualquiera sea la modalidad del activo de riesgo.

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) actuando como **Banco de Primer Piso**, podrá conceder y mantener créditos directos hasta una (1) vez el patrimonio neto del deudor, o hasta el veinte por ciento (20%) del patrimonio neto del Banco, el monto que resulte menor, cualquiera sea la modalidad del activo de riesgo.

Respecto a los límites establecidos, el Banco no ha concedido ni mantiene créditos con prestatarios o grupos de prestatarios que excedan dichos límites con relación a su patrimonio neto.

8.b.2.9. Evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones:**Provisiones Totales:**

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Previsión Inicial	195.541.948	167.186.361
Menos: Castigos	(50.973.018)	(16.558.375)
Menos: Disminución de Previsión	(155.627.528)	(155.996.254)
Más: Provisiones Constituidas	193.105.968	200.910.216
Previsión final	<u>182.047.370</u>	<u>195.541.948</u>

8.c. Inversiones temporarias y permanentes**8.c.1. Inversiones temporarias**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

		<u>2025</u>	<u>2024</u>
		Bs	Bs
Inversiones en Entidades Financieras del País	(1)	785.074.940	902.617.061
Inversiones en Otras Entidades no Financieras	(2)	33.128.138	124.903.518
Inversiones de Disponibilidad Restringida	(3)	1.870.714	5.128.597
Productos Devengados por Cobrar Inversiones Temporarias		4.408.455	3.488.075
		<u>824.482.247</u>	<u>1.036.137.251</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(1) Incluye inversiones en las siguientes instituciones:

Emisor	2025		2024		
	Bs	%	Bs	%	
Cajas de Ahorro					
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	BME	55.141.011	5,50%	180.185.042	2,75%
Banco FIE S.A.	FIE	1.339.507	3,20%	82.223.846	3,20%
Banco BISA S.A.	BIS	1.036	0,00%	30.376.528	1,27%
Banco Ganadero S.A.	BGA	589	3,00%	51.439.225	4,15%
Banco Pyme Ecofuturo	PEF	13.379.786	5,60%	15.097.412	4,50%
Banco Pyme Ecofuturo Readiness	PEF	7.051	4,00%	-	-
Banco Fortaleza S.A. ASL 2		7.025.952	4,00%	-	-
Total Parcial		76.894.932		359.322.053	
Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada CA			5,34%		2,81%
Depositos a Plazo Fijo					
BANCO PRODEM S.A. (DPF)	BP	18.930.000	6,00%	-	0,00%
Banco BISA S.A.	BIS	1.000.000	2,99%	-	0,00%
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	BME	-	0,00%	-	0,00%
Total Parcial		19.930.000		-	
Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada DPF			5,85%		0,00%
Operaciones Interbancarias					
		2025		2024	
		Bs	%	Bs	%
Institucion Financiera de Desarrollo CIDRE		89.962.000	3,00%	89.962.000	3,00%
Institucion Financiera de Desarrollo CRECER		160.000.000	3,00%	70.000.000	3,00%
Institucion Financiera de Desarrollo DIACONIA		100.000.000	3,00%	100.000.000	3,00%
Institucion Financiera de Desarrollo FONDECO		10.393.000	3,00%	55.000.000	3,00%
Institucion Financiera de Desarrollo FUBODE		55.000.000	3,00%	113.438.334	3,00%
Institucion Financiera de Desarrollo IDEPRO		83.012.982	3,00%	-	0,00%
Institucion Financiera de Desarrollo IMPRO		3.068.852	3,00%	3.068.852	3,00%
Institucion Financiera de Desarrollo FUND.PROMUJER		113.438.334	3,00%	66.012.982	3,00%
Cooperativa Ahorro y Credito Abierta SAN PEDRO RL		22.500.000	3,00%	5.893.000	3,00%
Cooperativa Ahorro y Credito Abierta TRINIDAD R		4.900.000	3,00%	-	3,00%
Cooperativa Ahorro y Credito Abierta Educadores GRAN CHACO		5.179.750	3,00%	8.405.090	3,00%
Cooperativa Ahorro y Credito Abierta SAN JOAQUIN		6.760.000	3,00%	6.553.000	3,00%
Cooperativa de Ahorro y Cred. Ab. CATEDRAL TARIJA		2.216.000	3,00%	8.305.000	3,00%
Cooperativa Ahorro y Credito Abierta CACEF R.L.		6.553.000	3,00%	2.216.000	3,00%
Cooperativa de Ahorro y Cred. Ab.LA SAGRADA FAMILIA		12.005.090	3,00%	5.179.750	3,00%
Cooperativa Ahorro y Credito SAN FRANCISCO SOLANO		1.261.000	3,00%	1.261.000	3,00%
Cooperativa de Ahorro y Crédito San Silvestre RL		12.000.000	3,00%	8.000.000	3,00%
Total Parcial		688.250.008		543.295.008	
Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada			3,00%		3,00%
Total Inversiones en Entidades Financieras del Pais		785.074.940		902.617.061	

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

(2) Incluye inversiones en las siguientes instituciones:

	2025	2024
	Bs	Bs
Tit Valores en Entidades Privadas NO financieras del País	-	-
Fondo de Inversión Fortaleza - Intereses	939.244	25.492.375
Fondo de Inversión Fortaleza - Potencia	163.737	7.631.955
Fondo de Inversión Fortaleza - Disponible	4.547.269	24.880.379
Fondo de Inversión Fortaleza - Planifica	-	0
A Medida Bisa Safi SA	-	0
Fondo de Inversión Ultra FIA BISA SAFI SA	13.832	13.083
Elite FIA CP BISA SAFI SA	125.433	121.420
Fondo de Inversión Oportuno Safi Nacional	-	0
Fondo de Inversión Opción Safi Nacional	38.334	10.244.949
En Acción Fondo de Inversión Safi Nacional	7.892.415	16.334.255
Fondo de Inversión Credifondo-Bolivianos	-	0
Fondo de Inversión Credifondo +Liquidez Bs	22.107	20.862,00
Fondo de Inversión Credifondo +Rendimiento	59.052	55.580
Fondo Ganarendimiento FIA	1.036.417	1.937.034
Fondo de Inversión Dinero Unión CP	27.857	27.523
Fondo de Inversión SAFI UNION XTRA Valor	22	22
Fondo de Inversión SAFI Unión Activo	3.658.795	12.588.208
Fondo de Inversión Trabajo Unión	4.641.320	13.605.978
SAFI Mercantil Santa Cruz fondo mutuo	1.237.736	4.581.941
SAFI Mercantil Santa Cruz superior fondo mutuo	2.286.779	1.587.433
SAFI Mercantil Santa Cruz Dinamico Fondo Mutuo CP	-	0
Fortaleza SAFI Liquidez	2.759	2.746
Fortaleza SAFI Internacional	15.802	15.760
Fondo de Inversión Efectivo Safi Nacional	48	47
Fondo de Inversión Portafolio Safi Nacional	64	63
Fondo de Inversión Safi Credifondo Corto Plazo	523.778	520.497
Fondo de Inversión Safi Credifondo Renta Fija	35.019	34.744
Fondo de Inversión Mutuo Unión	24.593	24.487
Fondo de Inversión Safi Unión-Fondo Global	21.802	21.591
Fondo de Inversión Fortaleza - Ufv Rendimiento Total	5.813.923	5.160.586
	33.128.137	124.903.518

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(3) Incluye inversiones en las siguientes instituciones:

Emisor	2025	2024
Inversiones de Disponibilidad Restringida	Bs	Bs
Cuota Fondo RAL Afectado a Encaje Legal	1.870.714	5.128.597
Títulos Valores entidades Financieras	-	-
Subtotal	1.870.714	5.128.597
Total Inversiones de Disponibilidad Restringida	1.870.714	5.128.597

8.c.2. Inversiones permanentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

		2025	2024
		Bs	Bs
Inversiones en Entidades Financieras del País	(1)	657.604.100	814.521.537
Participación en Entidades Financieras	(2)	65.988.157	65.689.032
Inversiones en otras Entidades no Financieras del País	(3)	194.090.320	23.845.905
Inversiones de Disponibilidad Restringida	(4)	241.053.237	216.125.517
Productos Devengados por Cobrar Inversiones Permanentes		94.792.054	117.823.645
Previsión para Inversiones Permanentes		(221.718)	(1.260.047)
		1.253.306.150	1.236.745.589

Incluye las siguientes inversiones:

1) Las Inversiones en Entidades Financieras del País del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Depositos a Plazo Fijo		2025		2024	
Emisor		Bs	%	Bs	%
Banco FIE S.A.	FIE	66.594.800	3,38%	86.100.916	3,27%
Banco Económico S.A.	BEC	20.000.000	3,15%	15.000.000	3,17%
Banco de Crédito S.A.	BCR	16.000.000	3,15%	65.000.000	3,30%
Banco Ganadero S.A.	BGA	58.145.000	3,46%	79.372.901	3,31%
Banco Pyme Ecofuturo S.A.	FEF	30.398.300	4,83%	54.606.000	3,38%
Banco Pyme de la Comunidad S.A.	FCO	-	-	-	0,00%
Banco Prodem S.A.	FPR	16.000.000	4,43%	79.000.000	3,07%
Banco Bisa S.A.	BIS	67.490.000	2,84%	81.650.000	2,93%
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	BME	133.840.000	3,90%	160.950.000	3,88%
Banco Solidario S.A.	BSO	15.385.000	5,25%	4.341.720	2,89%
Banco Unión S.A.	BUN	36.000.000	4,31%	-	0,00%
Banco Nacional de Bolivia S.A.	BNB	114.551.000	2,83%	93.000.000	2,84%
Banco Fassil en Intervención	FSL	79.000.000	0,00%	79.000.000	0,00%
Crecer IFD	ICR	2.500.000	6,10%	7.000.000	5,50%
Idepro IFD	IDP	1.700.000	7,60%	9.500.000	7,46%
Total		657.604.100		814.521.537	

La tasa promedio ponderada de rendimiento al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de 3.13% y 3.05%, respectivamente.

2) El detalle de la participación de inversiones del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) en Entidades no Financieras al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	2025	2024
	Bs	Bs
BDP Sociedad de Titularización S.A.	a) 54.417.327	54.118.202
Entidad de Depósito de Valores S.A.	b) 6.491.630	6.491.630
Bolsa Boliviana de Valores S.A.	c) 4.819.200	4.819.200
Entel Financiera S.R.L.	d) 260.000	260.000
	<u>65.988.157</u>	<u>65.689.032</u>

En la cuenta Participación en Entidades Financieras, el Banco ha registrado el aporte por su participación como accionista en las siguientes Sociedades Anónimas:

a) BDP Sociedad de Titularización S.A. (antes NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.)

	2025	2024
a) Porcentaje de Participación Accionaria	99,998 %	99,9980 %
b) Cantidad de Acciones Ordinarias Adquiridas por BDP S.A.M.	4.012.791	4.012.791
c) Valor Patrimonial Proporcional de Cada Acción (en bolivianos)	10,00	10,00
d) Porcentaje de Votos	99,9980 %	99,9980 %
e) Total Activo	55.548.984	55.072.861
f) Total Pasivo	1.130.844	953.850
g) Total Patrimonio	54.418.140	54.119.011
h) Utilidades (Pérdidas) Acumuladas	243.515	270.570
i) Resultado Neto del Ejercicio	299.129	270.549
j) Dividendos Recibidos en el Ejercicio	-	-
k) Ganancia Básica y Diluida por Acción	-	-
l) Utilidad no Distribuida a Favor de la Entidad	243.510	270.566
m) Cantidad de Acciones Ordinarias	4.012.791	4.012.791

b) Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

	2025	2024
a) Porcentaje de Participación Accionaria	30,82 %	30,82 %
b) Cantidad de Acciones Ordinarias Adquiridas por BDP S.A.M.	649,163	649,163
c) Valor Patrimonial Proporcional de Cada Acción (en bolivianos)	34,27	33,92
d) Porcentaje de Votos	30,82 %	30,82 %
e) Total Activo	90.804.668	85.897.725
f) Total Pasivo	18.619.563	16.566.961
g) Total Patrimonio	72.185.106	69.330.765
h) Utilidades (Pérdidas) Acumuladas	5.854.179	5.840.272
i) Resultado Neto del Ejercicio	24.676.023	22.984.831
j) Dividendos Recibidos en el Ejercicio	6.725.329	5.316.645
k) Ganancia Básica Diluida por Acción	11,72	10,91
l) Utilidad no Distribuida a Favor de la Entidad	-	-

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****c) Bolsa Boliviana de Valores S.A.**

	2025		2024	
a) Porcentaje de Participación Accionaria	9,84	%	9,84	%
b) Cantidad de Acciones Ordinarias Adquiridas por BDP S.A.M.	48		48	
c) Valor de Cada Acción (en bolivianos)	100.400		100.400	
d) Porcentaje de Votos	9,84	%	9,84	%
e) Total Activo	78.474.419		73.174.118	
f) Total Pasivo	17.771.322		13.887.627	
g) Total Patrimonio	60.703.097		59.286.490	
h) Utilidades (Pérdidas) Acumuladas	1.484.595		7.300.469	
i) Resultado Neto del Ejercicio	6.908.002		6.489.577	
j) Dividendos Recibidos en el Ejercicio	540.137		284.105	
k) Ganancia básica y diluida por acción	-		-	
l) Utilidad no distribuida a favor de la entidad	-		-	

d) Entel Financiera ESPM S.R.L.

	2025		2024	
a) Porcentaje de Participación Accionaria	1,00	%	1,00	%
b) Cantidad de Acciones Ordinarias Adquiridas por BDP S.A.M.	2.600		2.600	
c) Valor Nominal de Cada Acción (en bolivianos)	100		100	
d) Porcentaje de Votos	1	%	1	%
e) Total Activo	4.420.495		5.750.853	
f) Total Pasivo	92.907		76.747	
g) Total Patrimonio	4.327.587		5.674.106	
h) Utilidades (Pérdidas) Acumuladas	(21.672.413)		(20.325.894)	
i) Resultado Neto del Ejercicio	(1.346.518)		(667.306)	
j) Dividendos Recibidos en el Ejercicio	-		-	
k) Ganancia Básica y Diluida por Acción	-		-	
l) Utilidad no Distribuida a Favor de la Entidad	-		-	

a) El cálculo del Valor Patrimonial Proporcional (VPP) de la inversión en el BDP Sociedad de Titularización S.A., se realiza sobre los estados financieros de esa entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente; el ajuste al VPP de esta inversión, se realiza incrementando o disminuyendo el valor de esta y se registra contra cuentas de ganancias o pérdidas por participación en entidades financieras, según corresponda.

b) Las inversiones en la Entidad de Depósito de Valores S.A. (EDV), se valúan al costo de adquisición.

c) Las inversiones en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), se valúan al costo de adquisición, al respecto:

En fecha 28 de diciembre de 2021 mediante carta BBV-GAL No 172/2021 se informa al BDP – S.A.M. que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Bolsa Boliviana de Valores determinó lo siguiente:

i) Incrementar el Valor Nominal de las acciones de Bs8.550 (Ocho mil Quinientos Cincuenta 00/100 Bolivianos) a la suma de Bs100.400 (Cien mil Cuatrocientos 00/100 Bolivianos).

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- ii) Que las acciones a ser emitidas como consecuencia del incremento del valor nominal sean representadas mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Deposito de Valores de Bolivia S.A. (EDV)
- d) Las inversiones en Entel Financiera Empresa de servicios de Pago Móvil S.R.L. (Entel Financiera ESPM SRL), se valúan al costo de adquisición.

La inversión realizada en Entel Financiera ESPM S.R.L. fue registrada por un valor nominal de Bs310.000.

El 28 de 2020, se registró la pérdida por desvalorización de la inversión en Entel Financiera ESPM S.R.L. originado la disminución en Bs50.000 (Cincuenta Mil 00/100 bolivianos), con una reducción de cuotas de capital de 3.100 a 2.600 autorizada por la ASFI mediante Resolución ASFI 007/2020 de 3 de enero de 2020 donde se autoriza la disminución de capital.

Como consecuencia del estado actual del Banco y de los resultados que la misma viene demostrando durante las últimas gestiones, después de varias consideraciones los socios con un 98% de las cuotas de capital resuelven:

“Proceder con la Disolución, Liquidación y Cierre Definitivo de la Empresa de Servicios de Pago Móvil Entel Financiera S.R.L. conforme a las previsiones contenidas en la escritura constitutiva de la sociedad, el Código de Comercio, la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y Normativa legal vigente correspondiente”.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se ha constituido previsiones por desvalorización, debido al proceso de liquidación de dicha entidad por Bs216.230y Bs202.260, respectivamente.

- 3) La composición y rendimiento de las inversiones en otras Entidades No Financieras del País, son las siguientes:

Inversiones en Otras Entidades no Financieras del País	2025		2024	
	Bs	%	Bs	%
Participación en Entidades de Servicios Públicos	10.290		10.290	
Títulos Valores VTD UNIPARTES IFD-BDP ST 055	548.798	5,90%	1.443.118	5,90%
Títulos Valores VTD IDEPRO IFD-BDP ST 056	11.343.259	6,70%	16.092.497	6,55%
Títulos Valores VTD PROMJER IFD - BDP ST 059	5.890.000	7,60%		
Títulos Valores VTD CIDRE - BDP ST 064	1.000.000	8,10%		
Bonos Emipa S.A.	4.221.000	6,80%	6.300.000	6,80%
PAGARÉS BURSÁTILES GRAVETAL	60.500.000	7,00%		
FIC AGROFIN	72.576.973	4,98%		
BONOS GRAVETAL S.A.	38.000.000	6,84%		
Total Inversiones en Otras Entidades no Financieras del País	194.090.320		23.845.905	

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La composición y rendimiento de las inversiones de disponibilidad restringida son las siguientes:

Emisor	2025		2024		
	Bs	%	Bs	%	
Banco de Crédito de Bolivia	BCR	-	0,00%	1.000.000	3,21%
Banco Económico S.A.	BEC	10.000.000	3,10%	15.000.000	3,10%
Banco FIE S.A.	FIE	6.923.132	1,27%	-	0,00%
Banco Mercantil Santa Cruz	BME	2.000.000	3,30%	10.000.000	3,58%
Banco Ganadero	BGA	26.927.901	3,37%	-	0,00%
Banco Fortaleza S.A.	FFO	-	-	-	0,00%
Banco Nacional de Bolivia S.A.	BNB	11.000.000	3,02%	30.000.000	2,66%
Banco Solidario S.A.	BSO	3.276.687	2,26%	-	0,00%
Banco Unión S.A.	BUN	20.000.000	4,20%	-	0,00%
Banco Pyme ECOFUTURO S.A.	FEF	-	-	-	0,00%
Banco FASSIL S.A.	FSL	-	-	-	0,00%
Banco Pyme Fondo de la Comunidad S.A.	FCO	-	-	-	0,00%
Banco PRODEM S.A.	FPR	-	-	-	0,00%
Banco Pyme Los Andes	-	-	-	-	0,00%
Banco Bisa S.A.	BIS	12.800.000	3,10%	12.000.000	3,13%
Cooperativa Jesús Nazareno	CJN	-	-	-	0,00%
		92.927.720		68.000.000	
Tasa de rendimiento promedio ponderada			3,24%		2,98%
Cuotas de Participación Fondo Garantía Prestamos		-	-	-	-
Cuotas de Participación Fondo FIUSEER		153.929		153.929	
Cuotas de Participación Fondo CPRO		10.771.588		10.771.588	
Cuotas de Participación Fondo CPRO Cedido en Garantía		137.200.000		137.200.000	
Total Cuotas de Participación		148.125.517		148.125.517	
Total Inversiones de Disponibilidad Restringida		241.053.237		216.125.517	

La tasa promedio ponderada de rendimiento de las inversiones de disponibilidad restringida al 31 de diciembre de 2025, es de 3,24% anual.

- Mediante Resolución de Directorio N° 60/2020, el BCB aprobó la disminución de las tasas de encaje legal en títulos y en efectivo en moneda nacional y moneda extranjera. Esta modificación en la estructura de las tasas constituye en Fondo para Créditos en Moneda Nacional para la adquisición de Productos Nacionales y el pago de Servicios de Origen Nacional (CAPROSEN). La participación de cada EIF en el Fondo CAPROSEN es igual a su participación en los recursos liberados.
- Las condiciones de los préstamos de liquidez solicitado al Banco Central de Bolivia con garantía del fondo CAPROSEN están establecidas en el marco de la Resolución de Directorio N°60/2020 del BCB.
- Mediante Resolución de Directorio N° 094/2021, el BCB resolvió incorporar la creación del "Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER)" con los recursos del Fondo
- CAPROSEN que no se encuentren garantizando préstamos de liquidez con el BCB.
- Mediante Resolución de Directorio N° 147/2021 de 28 de diciembre de 2021, el BCB aprobó la creación del Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo (Fondo CPRO), constituido en BCB con los recursos disponibles producto de la modificación de las tasas de encaje.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

8.d. Otras cuentas por cobrar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

		<u>2025</u>		<u>2024</u>
		Bs		Bs
Pagos Anticipados		3.586.119		5.217.357
Pago Anticipado del Impuesto a las Transacciones		-	2.196.455	
Anticipo por Compra de Bienes y Servicios	(1)	1.211.674	1.338.747	
Alquileres Pagados por Anticipado	(2)	44.057	563.128	
Seguros Pagados por Anticipado		542.448	166.683	
Otros Pagos Anticipados	(3)	<u>1.787.940</u>	<u>952.344</u>	
Diversas		1.964.093		2.231.022
Crédito Fiscal Generado en el Mes		45.842	55.430	
Comisiones por Cobrar FDP		191.652	191.652	
Comisiones por Cobrar FONABOSQUE		-	17.500	
Comisiones por Cobrar YPFB ANDINA		222.950	222.950	
Comisiones por Cobrar CHACO S.A.		32.242	32.242	
Comisiones por cobrar FOCREB		-	30.590	
Comisiones por cobrar FINPRO		22.926	20.133	
Comisiones Fondo de Afianzamiento FA		88.385	86.579	
Comisiones por cobrar FIVIDH		24.256	23.880	
Comisiones por cobrar SNAP		-		
Comisiones por cobrar SNAP-IND		-		
Comisiones FAP-IND, BDP		-		
UNIVIDA Comision p/serv cobranza		4		
Gastos por Recuperar Primer Piso		621.245	676.561	
Prima de Seguro por Cobrar		6.149	7.169	
Importes Entregados en Garantía		295.601	349.496	
Otras Partidas Pendientes de Cobro	(4)	412.841	516.840	
Comisiones Seguros - Servicio de cobranza		-	-	
Previsión para Cuentas por Cobrar		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(276.430)</u>
		4.998.681		7.171.949

(1) La composición de anticipo por compra de bienes y servicios es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
APPEX Bolivia SRL		189.729
CAD SRL	-	83.245
Ludwing Ernesto Torres		49.000
Certika SRL-Mantenimiento Equipo de Procesamiento de Datos		235.304
Integre SRL-Compra de Software de Cobranza	119.650	467.464
C.C.C. SRL-Trabajos Civiles Torres BDP		314.005
Jacena SRL - Adecuacion inmueble Torres del Poeta	638.325	
Lorena Aguirre -Tramites Doc Torres	101.809	
Javier Rodriguez - Adecuacion inmueble Torres del Poeta	<u>351.890</u>	
	<u>1.211.674</u>	<u>1.338.747</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(2) La composición de alquileres pagados por anticipados es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Merlyn Ayala, Alquiler agencia Yapacani	21.429	21.429
Elvira Cuenca Mejia, Alquiler Agencia Patacamaya	21.428	16.071
Soluciones Integrales, Alquiler Software	-	12.676
Iveth Salazar- Alquiler Sucursal La Paz	-	501.120
Braulia Zuazo, Edificio Gundlach Piso 12	-	11.832
Cashu SRL - Alquiler parqueo	1.200,00	0
	<u>44.057</u>	<u>563.128</u>

(3) La composición de otros pagos anticipados es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
AESA RATINGS S.A., Servicio de Calificación Riesgos	44.778	14.179
BBV- Bonos Verdes	18.236	36.472
Licencia Oracle	-	337.046
Ultimate Soluciones Bol - Lic SERV DESK PLUS	131.556	132.000
Performance Management - Lic Tableau	371.291	294.804
BINARIA - Base de Datos Sibil	5.250	5.250
IQUATTRO SEL	252.500	90.833
Salario Software-Suscripción Anual Software RRHH		41.760
SOLUCIONES INTEGRALES	29.399	-
ITEAM SRL, Compra renovacion Licencia	100.000	-
DATA SRL, Servicio SPIM	45.500	-
ISEC BOLIVIA, renovacion licencia Manage	342.972	-
SERGIO ALBORN renovacion licencia Gateway	10.875	-
IQUS Asistencia actualizacion Salario	47.250	-
PRETECO Renovacion Licencia Soporte Oracle	274.527	-
AXON SRL Servicio Soporte tec Espia	18.792	-
EDGAR PRADO Suscripcion Licencia Tableau	22.443	-
MOODYS Servicio Calificadora de Riesgo	9.467	-
Otras partidas varias	63.104	-
	<u>1.787.940</u>	<u>952.344</u>

La composición de otras partidas pendientes de cobro es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Personal BDP SAM, Multas incumplimiento envío de Información	33.548	33.548
Sintesis	835	1.879
Univida Regularizacion Seguro desgravamen	-	4.668
Univida - Pago Credito Aseguradora	-	2.859
Liquidacion Comision Contrapresentacion- Fondo de Garantia	269.280	272.702
Alianza Seguros y Reaseguros-Siniestro de Activos Fijos	247	1.800
Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.	-	92.460
Reparacion de Vehiculo Siniestrado	-	8.068
Duplicidad en pago a Gestora	6.565	6.565
Traslado de Vehiculo Siniestrado	-	1.211
Nacional Alianza Seguros - Magaly Balcazar Pedraza	-	353
Min de Trabajo - Fondos en Custodia Digna Torrez	90.651	90.651
Maria Coaquira - Vehiculo Siniestrado	-	76
Deposito Banco union Ret RC-IVA	16	-
Rosa Serrano Rc-iva may/25 de ex funcionaria	1.131	-
Alianza Seguros y Reaseguros-Siniestro de Activos Fijos	8.434	-
Banco Union Tributos fiscales impuestos BDP SAM mayo/2025 form.200	2.134	-
	<u>412.841</u>	<u>516.840</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

8.e. Bienes Realizables

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Bienes Recibidos en Recuperación de créditos		
Bienes Incorporados a partir del 01/01/2003	59.762.096	60.738.108
Bienes incorporados a partir del 1/01/2003	1	
Previsión Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos	(59.090.185)	(51.928.474)
Total Bienes Realizables	671.912	8.809.634

8.f. Bienes de uso

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025			2024		
	Valor Nominal Bs	Deprec. Acum. Bs	Valor Neto Bs	Valor Nominal Bs	Deprec. Acum. Bs	Valor Neto Bs
Terrenos	8.972.731	-	8.972.731	-	-	-
Edificios	58.052.265	(5.483.818)	52.568.447	38.767.990	(4.445.677)	34.322.313
Mobiliario y Enseres	12.271.242	(7.324.002)	4.947.240	11.012.690	(6.381.747)	4.630.943
Equipo e Instalaciones	11.963.814	(8.206.946)	3.756.868	10.599.211	(7.133.424)	3.465.787
Equipos de Computación	28.623.698	(22.023.167)	6.600.531	25.913.611	(18.880.619)	7.032.992
Vehículos	10.487.332	(6.335.788)	4.151.544	12.447.927	(7.435.331)	5.012.596
Obras de Arte	1.029	-	1.029	1.029	-	1.029
Totales	130.372.111	(49.373.721)	80.998.390	98.742.458	(44.276.798)	54.465.660

La depreciación cargada a resultados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs8.305.347 y Bs6.636.645, respectivamente.

8.g. Otros activos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Papelería Útiles y Materiales de Servicios	400.492	188.260
Mejoras en Instalaciones Inmueble Alquilado	(1) 354.805	818.643
(Amortización Acumulada Mejoras e Instalaciones)	(1) (264.332)	(623.258)
Partidas Pendientes de Imputación	-	-
Valor de Compra Programa y Aplicaciones Informáticas	(2) 838.592	1.155.955
(Amortización Acumulada Programas y Aplicaciones Inform.)	(2) (588.664)	(499.330)
	740.893	1.040.270

La amortización cargada a resultados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs1.049.997 y Bs2.425.901, respectivamente.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- 1) La composición de las mejoras en instalaciones inmuebles alquilados es la siguiente:

	2025		2024
	Bs		Bs
Mejoras en Instalaciones Inmueble Alquilado			
La Paz:	152.719		146.285
Agencia El Alto	-	146.285	
Oficinas La Paz	-	-	
Agencia Caranavi	152.719		
Potosí:	31.800		31.800
Sucursal Potosí	31.800	31.800	
Oruro:	-		-
Agencia Oruro	-	-	
Santa Cruz:	170.285		457.915
Sucursal Santa Cruz	170.285	170.285	
Agencia San Jose Chiquitos	-	287.630	
Cochabamba:	-		182.643
Agencia Ivirgazama	-	182.643	
Total Mejoras en Instalaciones Inmuebles alquilados	<u>354.804</u>		<u>818.643</u>
(Amortización Mejoras en Instalaciones)	<u>(264.332)</u>		<u>(623.258)</u>
	<u>90.472</u>		<u>195.385</u>

Los importes por mejoras en instalaciones fueron disgregados de acuerdo con lo ejecutado por cada oficina, agencia o sucursal en etapa de apertura.

- 2) La composición de valor de compra programas y aplicaciones es la siguiente:

	2025		2024
	Bs		Bs
Valor de Compra Programas y Aplicaciones			
Comol Import Export	1		1
Target Software, Licencias Oracle	-		1
Licencia Windows Server Standart 2003	1		1
Sco Open Server Enterprise System	1		1
Sco Open Server 25 User License	1		1
Windows NT 4.0 y 15 Licencias adicionales	1		1
CD-R TDK 74 min copia de Windows NT	1		1
MS Windows XP Pro (20 Licencias)	1		1
Linux Red Hat Enterprise AS 2.1 (Producto y Licencia)	1		1
Software Red Hat Linux AS3 Estandar	1		1
Software Red Hat Linux AS3 Estandar	1		1
Licencia Red Hat Enterprise Linux Server Rhel p/maquinas virtuales	1		1
Isec Bolivia SRL, Licencias Kapersky, software Directorio y Manage Engine	-		457.565
PROCOMO Ltda. Renovación Licencias TENABLE	293.642		293.642
BLUNET SRL, Software para Activos Fijos	114.020		186.321
Soluciones Integrales SA-Soporte Sistema Operativo RED HAT	155.940		86.766
Dacorp SRL-Software de Georeferenciación	45.250		45.250,00
SERVICIO SPIM - DATAX SRL	-		86.400,00
KASPERSKY SOFTWARE DE ANTIVIRUS MAIL SERVER	229.729		-
Total Valor de compra de programas y aplicaciones Informáticas	<u>838.592</u>		<u>1.155.956</u>
Amortización Acumulada de programas y aplicaciones	<u>(588.664)</u>		<u>(499.330)</u>
	<u>249.928</u>		<u>656.626</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****8.h. Fideicomisos constituidos**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Fideicomiso Quinoa Orgánica	6.430.061	6.430.061
Fideicomiso Sectorial Avícola	48.982.890	48.982.890
Fideicomiso Sectorial Vitivinícola	19.545.542	19.545.542
Fideicomiso Sectorial Granos	5.326.444	5.326.444
Fideicomiso Vitivinícola IDEPRO	8.694.172	8.694.172
Fideicomiso Infraestructura Productiva IDEPRO	98.936.025	98.936.025
Fideicomiso Crédito Sectorial Quinoa Orgánica IDEPRO	193.096	193.096
Fideicomiso Crédito Sectorial Avícola IDEPRO	208.807	208.807
Fideicomiso Sectorial Granos IDEPRO	27.345.169	27.345.169
Fideicomiso Crédito Sectorial Quinoa Orgánica CIDRE	7.109.593	7.109.593
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla IDEPRO	1.283.907	1.283.907
Fideicomiso Infraestructura Productiva CIDRE	117.545.692	94.345.692
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla CIDRE	1.329.300	1.329.300
Fideicomiso Crédito Sectorial Infraestructura Productiva Ecofuturo	339.080	1.420.000
Fideicomiso Crédito Sectorial Canero CIDRE	15.526.088	15.526.088
Fideicomiso Crédito Multisectorial Fortaleza	242.186.539	273.015.339
Fideicomiso Crédito Multisectorial CIDRE IFD	37.714.619	36.664.619
Rendimientos por Cobrar por Fideicomisos	68.166.920	68.420.959
Previsión por Fideicomisos Constituidos	(39.543.603)	(38.082.153)
	667.320.341	676.695.550

Los Fideicomisos constituidos al 31 de diciembre de 2025, generaron los siguientes resultados:

	2025	2025	2025	2025
	Constitución	Rendimiento	Previsiones	Total
	Bs	Bs	Bs	Bs
Fideicomiso Quinoa Orgánica	6.430.061	13.680.903	8.803.867	11.307.097
Fideicomiso Sectorial Avícola	48.982.889	5.542.045	4.053.921	50.471.013
Fideicomiso Sectorial Vitivinícola	19.545.542	4.506.473	4.604.624	19.447.391
Fideicomiso Sectorial Granos	5.326.444	4.376.333	4.723.640	4.979.137
Fideicomiso Vitivinícola IDEPRO	8.694.172	1.705.222	1.622.968	8.776.426
Fideicomiso Infraestructura Productiva	98.936.026	12.371.155	4.198.565	107.108.616
Fideicomiso Crédito Sectorial Quinoa Orgánica IDEPRO	193.096	243.752	319.388	117.460
Fideicomiso Crédito Sectorial Avícola IDEPRO	208.807	68.900	24.133	253.574
Fideicomiso Sectorial Granos IDEPRO	27.345.169	4.574.952	2.580.439	29.339.682
Fideicomiso Crédito Sectorial Quinoa Orgánica CIDRE	7.109.593	318.018	3.305.533	4.122.078
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla IDEPRO	1.283.907	385.531	638.866	1.030.572
Fideicomiso Infraestructura Productiva CIDRE	117.545.691	2.548.086	117.225	119.976.552
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla CIDRE	1.329.300	887.163	1.292.077	924.386
Fideicomiso Crédito Sectorial Infraestructura Productiva Ecofuturo	339.080	415.988	737.068	18.000
Fideicomiso Crédito Sectorial Canero CIDRE	15.526.088	1.098.136	487.739	16.136.485
Fideicomiso Crédito Multisectorial Fortaleza	242.186.539	11.335.143	2.031.188	251.490.494
Fideicomiso Crédito Multisectorial CIDRE IFD	37.714.619	1.246.951	2.360	38.959.210
	638.697.023	65.304.751	39.543.601	664.458.173

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Fideicomisos constituidos al 31 de diciembre de 2024, generaron los siguientes resultados:

	2024 Constitución	2024 Rendimiento	2024 Previsiones	2024 Total
	Bs	Bs	Bs	Bs
Fideicomiso Quinoa Orgánica	6.430.061	13.551.377	(8.767.692)	11.213.746
Fideicomiso Sectorial Avícola	48.982.890	5.927.116	(4.053.921)	50.856.085
Fideicomiso Sectorial Vitivinícola	19.545.542	4.597.854	(4.123.677)	20.019.719
Fideicomiso Sectorial Granos	5.326.444	4.500.397	(4.484.755)	5.342.086
Fideicomiso Vitivinícola IDEPRO	8.694.172	1.485.105	(1.571.150)	8.608.127
Fideicomiso Infraestructura Productiva	98.936.025	10.634.418	(3.813.515)	105.756.928
Fideicomiso Crédito Sectorial Quinoa Orgánica IDEPRO	193.096	229.661	(298.422)	124.335
Fideicomiso Crédito Sectorial Avícola IDEPRO	208.807	49.574	(21.458)	236.923
Fideicomiso Sectorial Granos IDEPRO	27.345.169	4.902.268	(2.580.439)	29.666.998
Fideicomiso Crédito Sectorial Quinoa Orgánica CIDRE	7.109.593	3.100.467	(3.201.566)	7.008.494
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla IDEPRO	1.283.907	366.577	(638.866)	1.011.618
Fideicomiso Infraestructura Productiva CIDRE	94.345.692	3.599.854	(66.041)	97.879.505
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla CIDRE	1.329.300	883.502	(1.218.575)	994.227
Fideicomiso Crédito Sectorial Infraestructura Productiva Ecofuturo	1.420.000	409.230	(720.789)	1.108.441
Fideicomiso Crédito Sectorial Cañero CIDRE	15.526.088	1.795.251	(487.739)	16.833.600
Fideicomiso Crédito Multisectorial Fortaleza	273.015.339	10.984.185	(2.031.188)	281.968.336
Fideicomiso Crédito Multisectorial CIDRE IFD	36.664.619	1.404.123	(2.360)	38.066.382
	646.356.744	68.420.959	(38.082.153)	676.695.550

8.i. Obligaciones con el público

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025		2024	
	Bs		Bs	
Depósitos a Plazo Fijo de 361 a 720 días	191.686.869	4,47%	586.522.378	3,48%
Depósitos a Plazo Fijo de 721 a 1080 días	180.480.000	4,67%	136.087.208	3,66%
Depósitos a Plazo Fijo Mayor a 1080 días	(1) 2.869.832.585	4,95%	3.598.560.000	4,65%
Cargos Devengado p/pagar Obligaciones con el Público	243.324.780		274.405.999	
	3.485.324.234	4,91%	4.595.575.585	4,46%

(1) Al 31 de diciembre de 2024, algunas operaciones fueron reasignadas al grupo Obligaciones con Empresas Públicas de acuerdo con el tipo de depositante (empresas con participación estatal) según circular ASFI/817/2024.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****8.k. Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento**

La composición del grupo 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

		<u>2025</u>	<u>2024</u>
		Bs	Bs
Obligaciones con el BCB a Plazo	(k.1)	825.450.008	680.495.008
Obligaciones con Otras Entidades Financieras del País a Plazo	(k.2)	2.051.825.000	1.614.042.653
Otros Financiamientos Internos a Plazo	(k.3)	2.303.883.272	1.972.620.598
Financiamientos de entidades del exterior a plazo	(k.4)	19.141.263	68.600.000
Cargos Devengados por Pagar Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento		91.491.593	61.702.420
		<u><u>5.291.791.136</u></u>	<u><u>4.397.460.679</u></u>

8.k.1. Obligaciones con otras Entidades Financieras del país a plazo

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

		<u>2025</u>	<u>2024</u>
		Bs	Bs
Obligaciones con el BCB a Corto Plazo		688.250.008	543.295.008
Obligaciones con el BCB a Mediano Plazo		137.200.000	137.200.000
		<u><u>825.450.008</u></u>	<u><u>680.495.008</u></u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

8.k.2. Obligaciones con otras Entidades Financieras del país a plazo

Emisor	2025		2024	
	Bs	Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada	Bs	Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada
Obligaciones por títulos y valores vendidos con pacto de recompra				
Banco Económico S.A.	BEC 10.000.000	3,50%	15.000.000	3,30%
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	BCR	3,14%	1.000.000	3,50%
Banco Fie S.A.	FIE 4.750.000	4,20%	-	0,00%
Banco Mercantil Santa Cruz	BME 2.000.000	3,50%	9.995.000	3,50%
Banco Ganadero	BGA 26.555.000	3,74%	-	0,00%
Banco Bisa S.A.	BIS 12.800.000	3,50%	12.000.000	3,21%
Banco Nacional de Bolivia	BNB 10.600.000	3,50%	29.700.000	3,25%
Banco Unión S.A.	BUN 20.000.000	3,50%	-	0,00%
Banco Solidario S.A.	BSO 2.500.000	4,20%	-	0,00%
Total	(1) 89.205.000		67.695.000	
Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada		3,63%		3,29%
Depositos a Plazo Fijo de Entidades Financieras del País				
Banco Bisa S.A.	BIS 405.000.000	4,98%	247.252.778	3,37%
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	BCP 12.000.000	4,23%	40.414.875	4,03%
Banco FIE S.A.	FIE 274.700.000	4,74%	160.400.000	4,37%
Banco Ganadero S.A.	BGA 70.500.000	4,07%	3.000.000	3,65%
Banco Nacional de Bolivia S.A.	BNB 359.000.000	4,58%	425.500.000	4,05%
Banco Prodem S.A.	FPR 2.100.000	4,15%	30.000.000	3,91%
Banco Solidario S.A.	BSO 314.600.000	5,57%	123.000.000	4,09%
Banco Union S.A.	BUN 130.620.000	4,40%	139.780.000	3,33%
Banco Fortaleza S.A.	FFO 15.000.000	4,24%	-	0,00%
Banco Económico S.A.	BEC 30.500.000	4,14%	50.500.000	4,14%
Banco Pyme Ecofuturo S.A.	FEF	0,00%	20.000.000	3,95%
Banco Mercantil Santa Cruz SA IDEPRO	BME 322.900.000	4,82%	283.500.000	4,21%
Total	1.936.920.000		1.523.347.653	
Tasa de rendimiento promedio ponderada		4,84%		3,94%
OBLIGACIONES C/BCOS, Y ENT. FIN. PLAZO RESTRINGIDA				
OBLIGACIONES CON BANCOS RESTRINGIDAS (BIE) BIE	2.000.000	4,20%	2.000.000	4,20%
OBLIGACIONES CON BANCOS RESTRINGIDAS (BME) BME	2.700.000	4,52%	1.000.000	4,90%
OBLIGACIONES CON BANCOS RESTRINGIDAS (BUN) BUN	20.000.000	4,50%	20.000.000	4,10%
OBLIGACIONES CON BANCOS RESTRINGIDAS (BFC) BFO	1.000.000	4,30%	-	-
Total	25.700.000		23.000.000	
Tasa de rendimiento promedio ponderada		4,47%		4,14%
Total Obligaciones con otras Entidades Financieras del País a Plazo		2.051.825.000		1.614.042.653

(1) Corresponde a DPF's otorgados en operación de venta de reporto.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

8.k.3. Otros financiamientos internos a plazo

El Banco ha registrado en la cuenta Otros financiamientos internos a plazo, las obligaciones contraídas por los siguientes convenios de préstamos:

	2025	2024
	Bs	Bs
Préstamo IDA 2134 - BO	4.723.411	5.773.057
Préstamo BID 939/SF-BO	78.915.437	94.698.525
Préstamo BID 1020/SF-BO-1	49.601.552	53.417.055
Préstamo KfW 1021	12.135.167	13.034.069
Préstamo KfW 1023	18.618.354	19.782.001
Préstamo TGN Diferencial de Intereses KfW 1022	25.468.130	24.683.908
Préstamo BID 1938/BL-BC-FDE	25.313.400	25.313.400
Préstamo BID 1937/BL-BD	8.982.840	9.731.410
Préstamo KfW 1025	35.298.571	37.156.391
Préstamo BID 1939/BL-BD Capital Ordinario	20.549.460	22.261.915
Préstamo BID 1739/SF-BD	48.020.000	50.306.666
Préstamo 448 Frutas	-	38.831.854
Préstamo 448 Hortalizas	-	38.796.447
Préstamo 448 Rumiantes	-	19.416.950
Préstamo 448 Pesca Pacú	19.416.950	19.416.950
Préstamo Fideicomiso FIREPRO	1.956.840.000	1.500.000.000
	<u>2.303.883.272</u>	<u>1.972.620.598</u>

Préstamo IDA 2134 – BO

El 14 de marzo de 1997, se suscribió el Convenio Subsidiario del préstamo IDA 2134-BO con el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante el cual se transfirió a NAFIBO S.A.M., actual BDP – S.A.M. el equivalente en dólares estadounidenses de los recursos reciclados de la línea por DEG 2.420.664.

El 3 de octubre de 1997, se suscribió el Contrato de Cesión de Crédito entre el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Bolivia y Nacional Financiera Boliviana, por el cual se transfirió a NAFIBO S.A.M. actual BDP – S.A.M., el equivalente en dólares estadounidenses de los recursos de la línea que eran administrados por el Banco Central de Bolivia por DEG 880.568.

El Convenio Subsidiario establece que el préstamo se pagará semestralmente a la República, el 1 de febrero y el 1 de agosto de cada año, intereses sobre los saldos deudores de la transferencia a una tasa de interés anual igual a la tasa pasiva promedio del Sistema Bancario "TPP" (promedio simple de los seis meses anteriores) menos 2,25 puntos porcentuales, y amortizará el capital de la transferencia en el plazo que transcurra entre el 1 de agosto del año 2000 y el 1 de febrero del año 2030 mediante cuotas semestrales y consecutivas.

El 31 de julio de 2002, se suscribió la primera Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, complementando la Cláusula Octava, inciso 8,2, en la cual se establece que la tasa que NAFIBO S.A.M. actual BDP – S.A.M. debe pagar a la República, en ningún momento deberá ser inferior al 2% (dos por ciento) anual.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, en la cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2,7% anual. Esta tasa de interés tiene vigencia a partir del 1 de septiembre de 2005.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El 23 de junio de 2010, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, mediante la cual se establece la nueva tasa fija de interés en dos por ciento (2%) anual a ser aplicada al BDP – S.A.M. en la intermediación de los recursos del Convenio de Crédito AIF 2134-BO que entra en vigencia a partir de la suscripción del convenio.

Asimismo, a través de esta enmienda se modifica la cláusula Quinta - De la transferencia de recursos - de la siguiente forma:

- Por concepto de Alivio HIPC II: USD 470.873,05
- Por concepto de Alivio MDRI: De USD 2.541.025,22 a Bs17.710.945,78

Los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascienden a Bs4.723.411 y Bs5.773.057, respectivamente.

Préstamo BID 939/SF-BO

Convenio Subsidiario del Préstamo BID 939/SF-BO del 10 de octubre de 1997; Convenios Modificatorios de fechas 27 de octubre de 1997 y 30 de julio de 1998 y Convenio Aclaratorio del 25 de marzo de 1999, suscritos con el Banco Central de Bolivia y el FONDESIF, mediante los cuales se traspasa a NAFIBO S.A.M. actual BDP – S.A.M. USD 68.800.000, correspondientes al componente de Asignación de Recursos, USD 500.000, al componente de Fortalecimiento Institucional, y USD 255.555,56 al componente de Inspección y Vigilancia.

El plazo de vigencia del contrato es hasta el 8 de agosto del año 2035, BDP – S.A.M., amortizará los saldos deudores a capital en 60 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 8 de febrero de 2006 y la última el día 8 de agosto de 2035, y pagará intereses al Banco Central de Bolivia sobre saldos deudores de los recursos del préstamo que le hubiesen sido desembolsados por el BID y sobre los saldos deudores de los recursos que hubiera retirado de la Cuenta Especial BID 939/SF-BO a la tasa de interés anual que el Banco notificará para cada semestre.

Asimismo, el BDP – S.A.M. pagará una comisión de compromiso del 1% anual hasta el 8 de febrero del año 2006 y del 2% anual a partir de esa fecha, por los recursos depositados en la Cuenta Especial BID 939/SF-BO y por el tiempo que los mismos permanezcan en ella; además, de una comisión de crédito de 0,75% anual sobre los saldos no desembolsados del componente de fortalecimiento institucional y de asignación de recursos, de acuerdo al segundo convenio modificatorio del 30 de julio de 1998.

Durante la gestión 2001, se procedió a la devolución de USD 500.000 y USD 59.222, correspondientes al componente de fortalecimiento institucional y al componente de asignación de recursos, respectivamente.

El 30 de octubre de 2003, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario del Programa BID 939 SF-BO del 10 de octubre de 1997, acordando la reducción de la tasa de interés y modificando la aplicabilidad de los recursos reciclados de la línea.

A raíz de esta Enmienda, las partes resolvieron convertir los recursos reciclados del programa en recursos de libre disponibilidad y determinaron que la tasa el BDP – S.A.M. debe pagar al Estado Plurinacional de Bolivia semestralmente, sea la tasa LIBOR a seis meses vigente al primer día del mes del período de devengamiento de intereses, la misma que será equivalente a la determinada

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

por el Directorio de BDP – S.A.M. menos el diferencial del 1%, aplicable a partir del 30 de octubre de 2003. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior a 3,25%.

El 30 de enero de 2006, se suscribió el Cuarto Convenio Modificatorio al Convenio Subsidiario de Financiamiento BID 939/SF-BO, en el cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2,7% anual. Esta tasa de interés tendrá vigencia a partir del 1 de septiembre de 2005.

- El 27 de febrero de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de USD 2.700.000.
- El 5 de marzo de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de USD 5.000.000.
- El 12 de marzo de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de USD 5.000.000.

El 16 de septiembre de 2009, se suscribió entre el Banco Central de Bolivia y el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), el documento SANO N° 209/2010 a través del cual se establece la Disolución del Convenio Subsidiario del Préstamo BID 939/SF-B Programa Global de Crédito Multisectorial II, liberando al B.C.B. de toda obligación y responsabilidad sobre la línea.

El 23 de junio de 2010, se suscribió el contrato de Reconocimiento de Deuda – Contrato de Préstamo BID N° 939/SF-BO entre el Estado Plurinacional de Bolivia representado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.)

El objeto del contrato es el de reconocer como endeudamiento del BDP – S.A.M. con el Estado Plurinacional de Bolivia los conceptos que se detallan a continuación:

- Por concepto de Alivio HIPC II: USD 26.706.697,62
- Por concepto de Alivio MDRI: De USD 20.135.631, cuya denominación de moneda se modifica a Bs140.345.349,53

Los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascienden a Bs78.915.437 y Bs94.698.525, respectivamente.

Préstamo BID 1020/SF-BO-1

El 4 de mayo de 1999, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1020/SF-BO entre NAFIBO S.A.M. actual BDP – S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para el financiamiento del Programa de Apoyo Integral a la Pequeña y Microempresa, Sub-programa de Crédito.

Mediante este Convenio se transfiere al BDP – S.A.M. en calidad de préstamo USD 14.850.000, del componente de Crédito y USD 150.000, del componente de Inspección y Vigilancia.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En este Convenio se establece que el BDP – S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 60 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 13 de mayo del 2010, y la última el 13 de noviembre del 2038. Asimismo, se fijó una tasa variable igual a la TPP (calculada según la fórmula acordada con el BID) sobre saldos deudores menos 1.5 puntos porcentuales; y una comisión del 0,5% anual sobre saldos no desembolsados de la transferencia.

El 20 de junio de 2002, se suscribió la primera Enmienda al Convenio Subsidiario Programa BID 1020/SF-BO del 4 de mayo de 1999, modificando la tasa de interés que el BDP – S.A.M. pagará al Estado Plurinacional de Bolivia de la siguiente forma: "Se modifica la utilización de la TPPa del sistema financiero nacional para depósitos en dólares americanos a 180 días, por la TPP menos uno y medio puntos porcentuales (1,5%). En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual".

La tasa piso definida en el párrafo anterior se aplicó en forma retroactiva al 14 de noviembre de 2001.

A través del Contrato Modificadorio de Redireccionamiento, suscrito entre la República de Bolivia actual Estado Plurinacional de Bolivia y el BID el 24 de noviembre de 2004 y 11 de enero de 2005, se incrementó el importe asignado al subprograma de Crédito a USD 16.350.000, con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO y redirecciona a este Subprograma recursos del Préstamo BID 995/SF-BO, por un importe de USD 4.800.000.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la segunda Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se conviene modificar el importe transferido al Programa "Apoyo Integral a la Pequeña y Microempresa", Subprograma de Crédito de USD 14.850.000, a USD 16.350.000, con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO y, adicionalmente USD 4.800.000 con recursos provenientes del Préstamo BID 995/SF-BO. Para este último las fechas de amortización deben adecuarse a las determinadas en el Contrato Modificadorio de Redireccionamiento y, se mantienen las condiciones financieras estipuladas en el Convenio Subsidiario y Enmienda del 20 de junio de 2002, para ambos recursos.

El 7 de febrero de 2006, se suscribió la tercera Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se conviene reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2,7% anual.

El 17 de marzo de 2006, mediante nota CITE COF/CBO/CA-1186/2006 el BID comunicó al BDP – S.A.M. la imposibilidad de acceder a los recursos provenientes del Préstamo BID 995/SF-BO debido a que los mismos fueron reorientados por el Gobierno de Bolivia a la atención de acciones prioritarias.

El 18 de marzo de 2008, se suscribió la cuarta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se establece que la totalidad de los recursos asignados al BDP – S.A.M. ascienden a USD 16.350.000 con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO.

El 18 de julio de 2008, se suscribió la quinta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, a través de la cual se modifica la Cláusula Quinta de la Cuarta Enmienda del Convenio Subsidiario.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En la gestión 2009, se suscribió la sexta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, mediante la cual se establece la nueva tasa fija de interés en dos puntos siete por ciento (2,7%) anual a ser aplicada al BDP – S.A.M. en la intermediación de los recursos del préstamo BID 1020/SF-BO que entra en vigencia a partir de la suscripción del convenio.

En la gestión 2010, se suscribió la séptima Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, a través de la cual modifican la Cláusula Quinta – Transferencia de Recursos del Convenio Subsidiario del 4 de mayo de 1999, respecto a la denominación de la Transferencia de los siguientes conceptos:

- Por concepto de Alivio MDRI: De USD 11.012.414,94 a Bs76.756.532.
- Como Saldo Externo: el equivalente a USD 4.662.585.

Asimismo, establece la nueva tasa fija de interés en dos por ciento (2%) anual a ser aplicada al BDP – S.A.M. en la intermediación de los recursos del Convenio de Crédito Préstamo BID 1020/SF-BO.

Los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascienden a Bs49.601.552 y Bs53.417.055, respectivamente.

Préstamo KfW 98 66 047 (Ptmo. KfW 1021)

El 3 de septiembre de 1999, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 98 66 047 entre NAFIBO S.A.M. actual BDP – S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa. Mediante este Convenio se transfiere a NAFIBO S.A.M. actual BDP – S.A.M. en calidad de préstamo el equivalente en USD de DM.8.000.000.

En este Convenio se establece que BDP – S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de junio de 2010, y la última el 30 de junio de 2039.

Asimismo, se fijó una tasa de interés variable igual a la TPPa (promedio simple de los tres meses anteriores) sobre saldos deudores menos 1,5 puntos porcentuales; además de una comisión de crédito sobre saldos no desembolsados en DM igual a 0,25% anual, pagadera en USD.

El 20 de junio de 2002, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario Programa KfW 98 66 047 de 3 de septiembre de 1999, modificando la determinación de la tasa de interés que el BDP – S.A.M. pagará a la República de la siguiente forma: "Se modifica la utilización de la TPPa del sistema financiero nacional para depósitos en dólares americanos a 180 días, por la TPP menos uno y medio puntos porcentuales (1,5%). En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual."

La tasa piso definida en el párrafo anterior se aplicó en forma retroactiva al 31 de diciembre de 2001.

El 16 de octubre de 2002, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario Programa KfW 98 66 047 del 3 de septiembre de 1999, acordando la modificación de la cláusula 12.2 del Convenio Subsidiario, como sigue:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

"Los fondos del diferencial de intereses que el BDP – S.A.M. administre, estarán destinados a financiar servicios de consultoría (futuros estudios y asesoramiento puntual) y a cubrir el riesgo cambiario emergente de las variaciones que pueda experimentar la cotización del DM respecto del USD. Los saldos serán transferidos al BDP – S.A.M., en calidad de préstamo automáticamente y en las mismas condiciones establecidas en la cláusula sexta del presente Convenio, incrementándose los recursos de la línea de crédito, de conformidad al inciso B4. de la Ayuda Memoria de 5 de junio de 1999"

Los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascienden a Bs12.135.167 y Bs13.034.069, respectivamente.

Préstamo KfW 1999 65 666 (Ptmo. KfW 1023)

El 31 de julio de 2002, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 1999 65 666, entre NAFIBO S.A.M. actual BDP – S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa. Mediante este Convenio se transfiere al BDP – S.A.M. en calidad de préstamo el equivalente a USD 5.112.919.

Este Convenio establece que el BDP – S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de junio de 2012, y la última el 30 de diciembre de 2041.

Asimismo, se fijó una tasa de intereses variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1,5 puntos porcentuales. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual.

Los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascienden a Bs18.618.354 y Bs19.782.001, respectivamente.

Préstamo T.G.N. Diferencial de Intereses KfW (Ptmo. KfW 1022)

El 30 de octubre de 2001, se suscribió un Convenio Subsidiario Adicional del Diferencial de Intereses KfW entre el BDP – S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, mediante el cual se transfiere al BDP – S.A.M. en calidad de préstamo el monto de USD 188.534,55.

El 23 de septiembre de 2002, se suscribió el Segundo Convenio Subsidiario Adicional del Diferencial de Intereses KfW entre el BDP – S.A.M. y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, mediante el cual se transfiere al BDP – S.A.M. en calidad de préstamo el monto adicional de USD 81.771,51.

El 16 de octubre de 2002, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario del 3 de septiembre de 1999, estableciendo un procedimiento automático para la transferencia de los excedentes del diferencial de interés en favor del BDP – S.A.M.

Asimismo, establece que los saldos del diferencial serán transferidos en las mismas condiciones establecidas en el Convenio Subsidiario.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascienden a Bs25.468.130 y Bs24.683.908, respectivamente.

Préstamo BID 1937/BL-BO

El 20 de noviembre de 2008, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1937/BL-BO entre el BDP – S.A.M., el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. En el marco programático de Apoyo a la Implementación del Sistema Nacional de Financiamiento para el Desarrollo y Primer Programa se transfiere al BDP – S.A.M. en calidad de préstamo USD 12.300.000 destinados a financiar dicho Programa.

En este Convenio se establece que el BDP – S.A.M. amortizará los saldos correspondientes a los recursos de Capital Ordinario en cuotas semestrales consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 2 de junio 2014, y la última el 2 de diciembre de 2037.

Asimismo, se fijó una tasa variable a ser fijada periódicamente por el BID.

Asimismo, este convenio establece que el BDP – S.A.M. amortizará la porción del préstamo desembolsado con cargo al Financiamiento del Fondo para Operaciones Especiales mediante un único pago que deberá efectuarse el 10 de enero de 2048. La tasa de interés aplicable a esta porción del préstamo será de 0,25% anual, registrado como Préstamo BID 1938/BL-BO.

BID 1937/BL-BO – Capital Ordinario

Los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascienden a Bs8.982.840 y Bs9.731.410, respectivamente.

Los prestamos BID 1938/BL-BO y BID 1939/BL-BO se encuentran registrados dentro del prestamos BID 1937/BL-BO.

BID 1938/BL-BO – FOE

Los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascienden a Bs25.313.400, respectivamente.

BID 1939/BL-BO – Capital Ordinario

Los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascienden a Bs20.549.460 y Bs22.261.915, respectivamente.

Préstamo KfW 2001-65-621 (Ptmo. KfW 1025)

El 10 de noviembre de 2008, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 2001-65-621, entre el BDP – S.A.M., el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Desarrollo del Sistema Financiero.

Mediante este Convenio se transfiere a BDP – S.A.M. en calidad de préstamo EUR.5.863.234,53. Este Convenio establece que el BDP – S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de diciembre de 2014, y la última el 30 de diciembre de 2044. Asimismo, se fijó una tasa de intereses variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1.5 puntos porcentuales.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El 11 de noviembre de 2011, se suscribió la Primera Enmienda al Convenio Subsidiario entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Planificación del Desarrollo y el BDP – S.A.M., a través del cual se establece que la moneda de transferencia y de pago de los recursos del Contrato de Préstamo otorgado al BDP – S.A.M. será el Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Asimismo, se aclara la tasa piso del 2% anual y el uso del diferencial de interés.

Asimismo, se aclara la tasa piso del 2% anual y el uso del diferencial de interés.

Los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascienden a Bs35.298.571 y Bs37.156.391, respectivamente.

Préstamo BID 1739/SF-BO

El 23 de marzo de 2011, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1739/SF-BO entre el BDP – S.A.M., el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en el marco del Programa para la creación de un fondo de apoyo empresarial. Fondo de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas – FAMYPE.

A través de este Convenio Subsidiario se transfiere al BDP – S.A.M. en calidad de préstamo USD 10.000.000 destinados a financiar la ejecución de dicho Programa.

En este Convenio se establece que el BDP – S.A.M. reembolsará al Estado Plurinacional de Bolivia, a través del Banco Central de Bolivia, los recursos que se transfieren en los mismos términos y condiciones financieras previstas en el Contrato de Préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a Bs48.020.000 y Bs50.306.666, respectivamente.

Préstamo Ley N° 448 Programa Nacionales de Frutas, Producción de Hortalizas y Rumiantes Menores

El 17 de septiembre de 2014, se suscribió el Contrato de Tránsito de Recursos para la Implementación del Componente de Servicios Financieros de los Programas Nacionales de Frutas, Producción de Hortalizas y Rumiantes Menores, entre el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) y el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT).

A través de este contrato el MDRyT a través de la Institución Pública Desconcentrada "Soberanía Alimentaria" IPD-SA, transfiere al BDP – S.A.M. un primer desembolso de Bs1.000.000, pudiendo realizarse transferencias posteriores de hasta un monto de Bs97.045.251, de acuerdo a la certificación presupuestaria conforme al siguiente detalle:

N° PROGRAMAS NACIONALES	MONTO ASIGNADO POR PROGRAMA Bs.
1 Frutas	38,831,854
2 Producción de Hortalizas	38,796,447
3 Rumiantes Menores	19,416,950
Total	<u>97,045,251</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mismos que fueron desembolsados en su integridad.

En este Contrato se establece que el BDP – S.A.M. en un plazo de 45 días hábiles de acordado la resolución del presente contrato deberá presentar al MDRyT un Informe Final de Rendición de cuentas y devolver el total de los recursos transferidos en efectivo a la cuenta de la IPD-SA.

El presente Contrato tendrá un plazo de duración de 10 años computables a partir de la fecha de suscripción, mismo que podrá prorrogarse por común acuerdo de las partes, para lo cual deberá suscribirse la adenda respectiva.

Las partes acuerdan que la totalidad de los recursos transferidos por el MDRyT a BDP – S.A.M., mediante el presente contrato deberán ser devueltos en su integridad en el plazo y forma descritos en el presente documento. Dicha devolución incluye únicamente la totalidad del monto o capital entregado, excluyéndose cualquier otro gasto o concepto, así como los intereses que sean generados producto de la colocación de los créditos otorgados a los productores agropecuarios.

Al 31 de diciembre de 2025 los Programas Nacionales de Frutas, Producción de Hortalizas y Rumiantes Menores se encuentran en proceso de cierre.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a Programa de Frutas Bs.0 y Bs38.831.854, respectivamente.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a Programa Producción de Hortalizas Bs.0 y Bs38.796.447, respectivamente.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a Programa Rumiantes Menores Bs0 y Bs19.416.950, respectivamente.

Préstamo Ley N° 448 Programa Nacional de Pesca

El 9 de octubre de 2014, se suscribió el Contrato de Tránsito de Recursos para la Implementación del Componente de Servicios Financieros de los Programas Nacional de Pesca, entre el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) y el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT).

A través de este Contrato el MDRyT a través de la Institución Pública Desconcentrada "Pesca y Acuicultura" IPD-PACU, transfiere al BDP – S.A.M. un primer desembolso de Bs1.000.000, pudiendo realizarse transferencias posteriores de hasta un monto de Bs19.416.950. Importe que fue transferido en su totalidad.

En este Contrato se establece que el BDP – S.A.M. en un plazo de 45 días hábiles de acordado la resolución del presente contrato deberá presentar al MDRyT un Informe Final de Rendición de cuentas y devolver el total de los recursos transferidos en efectivo a la cuenta de la IPD-PACU.

El presente Contrato tendrá un plazo de duración de 10 años computables a partir de la fecha de suscripción, mismo que podrá prorrogarse por común acuerdo de las partes, para lo cual deberá suscribirse la adenda respectiva.

Las partes acuerdan que la totalidad de los recursos transferidos por el MDRyT a BDP – S.A.M., mediante el presente contrato deberán ser devueltos en su integridad en el plazo y forma descritos en el presente documento. Dicha devolución incluye únicamente la totalidad del monto o capital

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

entregado, excluyéndose cualquier otro gasto o concepto, así como los intereses que sean generados producto de la colocación de los créditos otorgados a los productores agropecuarios.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a Bs19.416.950, respectivamente.

Préstamo Fideicomiso FIREPRO

El 29 de septiembre de 2023 se suscribió el contrato de préstamo de dinero ASL/LP/821/2023 entre el Banco Unión como Fiduciario del Fideicomiso para promover la Reconstrucción Económica y Productiva –FIREPRO y el Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M). El objeto del contrato otorgar un préstamo de dinero por la suma de Bs500.000.000 (Quinientos millones 00/100 Bolivianos), que será utilizado exclusivamente para Capital de Operación FIREPRO, para colocación de créditos al sector productivo, conforme a disposiciones legales y reglamentarias vigentes en el Decreto Supremo N° 4862 de 18 de enero de 2023.

El contrato se encuentra sujeto a las condiciones siguientes:

Datos Financieros	
Tasa	Tasa Fija 3.5%
Moneda Original	Bolivianos
Monto	500.000.000
Fecha de vigencia	29/09/2023
Gracia(Meses)	12 meses
Plazo(Meses)	108
Fecha Final Gracia	28/03/2025
Fecha Vencimiento	28/09/2032
Servicio de Deuda	
Frecuencia Capital	Amortizaciones de Capital: 18 cuotas semestrales. De la 3° a la 16° cuota Bs16.600.000. La 17° cuota por Bs17.600.000 y la 18° cuota por Bs250.000.000.
Fecha Inicial Cobro Capital	28/03/2025
Frecuencia Interes	Semestral
Fecha Inicial Cobro Interes	28/03/2024
Cantidad Cuotas	18 cuotas semestrales

El saldo al 31 de diciembre de 2025, asciende a Bs466.800.000.

Préstamo Fideicomiso FIREPRO 2 – Capital de Operación

El 10 de mayo de 2024 se suscribió el contrato de préstamo de dinero ASL/LP/0493/2024 entre el Banco Unión como Fiduciario del Fideicomiso para promover la Reconstrucción Económica y Productiva –FIREPRO y el Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M). El objeto del contrato otorgar un préstamo de dinero por la suma de Bs300.000.000 (Trescientos millones 00/100 bolivianos), que será utilizado exclusivamente para Capital de Operación FIREPRO, para colocación de créditos al sector productivo, conforme a disposiciones legales y reglamentarias vigentes en el Decreto Supremo N° 4862 de 18 de enero de 2023.

El contrato se encuentra sujeto a las condiciones siguientes:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Datos Financieros	
Tasa	Tasa Fija 3.5%
Moneda Original	Bolivianos
Monto	300.000.000
Fecha de vigencia	10/05/2024
Gracia(Meses)	12 meses
Plazo(Meses)	108
Fecha Final Gracia	10/05/2024
Fecha Vencimiento	27/03/2033
Servicio de Deuda	
Frecuencia Capital	De la 3° a la 16° cuota Bs9,960,000. La 17° Bs.10,560,000 y la cuota 18° por 150,000,000.
Fecha Inicial Cobro Capital	10/11/2025
Frecuencia Interes	Semestral
Fecha Inicial Cobro Interes	10/11/2024
Cantidad Cuotas	18 cuotas semestrales

El saldo al 31 de diciembre de 2025 asciende a Bs290.040.000.

Préstamo Fideicomiso FIREPRO 3 – Capital de Operación

El 31 de julio de 2024 se suscribió el contrato de préstamo de dinero ASL/LP/00895/2024 entre el Banco Unión como Fiduciario del Fideicomiso para promover la Reconstrucción Económica y Productiva –FIREPRO y el Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.). El objeto del contrato otorgar un préstamo de dinero por la suma de Bs 200.000.000 (Doscientos millones 00/100 bolivianos), que será utilizado exclusivamente para Capital de Operación FIREPRO, para colocación de créditos al sector productivo, conforme a disposiciones legales y reglamentarias vigentes en el Decreto Supremo N° 4862 de 18 de enero de 2023.

El contrato se encuentra sujeto a las condiciones siguientes:

Datos Financieros	
Tasa	Tasa Fija 3.5%
moneda original	Bolivianos
monto	200,000,000
moneda de transaccion	Bolivianos
fecha de vigencia	31/07/2024
Gracia(Meses)	12 meses
Plazo(Meses)	104
Fecha Fin Gracia	30/07/2025
Fecha Vencimiento	14/02/2033
Servicio de Deuda	
Frecuencia Capital	De la 3° a la 17° cuota Bs. 6,640,000.00 y la 18° cuota por Bs. 100,400,000.00
Fec Ini Cobro Capital	30/01/2026
Frecuencia Interes	Semestral
Fec Ini Cobro Interes	30/01/2025
Cant. Cuotas	18 cuotas semestrales

El saldo al 31 de diciembre de 2025, asciende a Bs200.000.000.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Préstamo Fideicomiso FIREPRO 4 – Capital de Operación

El 18 de septiembre de 2024 se suscribió el contrato de préstamo de dinero ASL/LP/01076/2024 entre el Banco Unión como Fiduciario del Fideicomiso para promover la Reconstrucción Económica y Productiva –FIREPRO y el Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.). El objeto del contrato otorgar un préstamo de dinero por la suma de Bs 200.000.000 (Doscientos millones 00/100 bolivianos), que será utilizado exclusivamente para Capital de Operación FIREPRO, para colocación de créditos al sector productivo, conforme a disposiciones legales y reglamentarias vigentes en el Decreto Supremo N° 4862 de 18 de enero de 2023.

El contrato se encuentra sujeto a las condiciones siguientes:

Datos Financieros	
Tasa	Tasa Fija 3.5%
Moneda original	Bolivianos
Monto	200,000,000
Moneda de transaccion	Bolivianos
Fecha de vigencia	18/09/2024
Gracia(Meses)	12 meses
Plazo(Meses)	102
Fecha Fin Gracia	10/09/2025
Fecha Vencimiento	20/01/2033
Servicio de Deuda	
Frecuencia Capital	De la 3° a la 16° cuota Bs. 7,100,000.00 y la 17° cuota por Bs. 100,600,000.00
Fec Ini Cobro Capital	10/03/2026
Frecuencia Interes	Semestral
Fec Ini Cobro Interes	10/03/2025
Cant. Cuotas	17 cuotas semestrales

El saldo al 31 de diciembre de 2025, asciende a Bs200.000.000.

Préstamo Fideicomiso FIREPRO 5 – Capital de Operación

El 24 de octubre de 2024 se suscribió el contrato de préstamo de dinero ASL/LP/01182/2024 entre el Banco Unión como Fiduciario del Fideicomiso para promover la Reconstrucción Económica y Productiva –FIREPRO y el Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.). El objeto del contrato otorgar un préstamo de dinero por la suma de Bs 200.000.000 (Doscientos millones 00/100 bolivianos), que será utilizado exclusivamente para Capital de Operación FIREPRO, para colocación de créditos al sector productivo, conforme a disposiciones legales y reglamentarias vigentes en el Decreto Supremo N° 4862 de 18 de enero de 2023.

El contrato se encuentra sujeto a las condiciones siguientes:

Datos Financieros	
Tasa	Tasa Fija 3.5%
Moneda original	Bolivianos
Monto	200,000,000
Moneda de transaccion	Bolivianos
Fecha de vigencia	30/10/2024
Gracia(Meses)	12 meses
Plazo(Meses)	98
Fecha Fin Gracia	17/10/2025
Fecha Vencimiento	12/12/2032
Servicio de Deuda	
Frecuencia Capital	De la 3° a la 16° cuota Bs. 6,640,000.00 y la 17° cuota por Bs. 107,040,000.00
Fec Ini Cobro Capital	17/04/2026
Frecuencia Interes	Semestral
Fec Ini Cobro Interes	17/04/2025
Cant. Cuotas	17 cuotas semestrales

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El saldo al 31 de diciembre de 2025, asciende a Bs200.000.000.

Préstamo Fideicomiso FIREPRO 6 – Capital de Operación

El 25 de noviembre de 2024 se suscribió el contrato de préstamo de dinero ASL/LP/01361/2024 entre el Banco Unión como Fiduciario del Fideicomiso para promover la Reconstrucción Económica y Productiva –FIREPRO y el Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.). El objeto del contrato otorgar un préstamo de dinero por la suma de Bs 100.000.000 (Cien millones 00/100 bolivianos), que será utilizado exclusivamente para Capital de Operación FIREPRO, para colocación de créditos al sector productivo, conforme a disposiciones legales y reglamentarias vigentes en el Decreto Supremo N° 4862 de 18 de enero de 2023.

El contrato se encuentra sujeto a las condiciones siguientes:

Datos Financieros	
Tasa	Tasa Fija 3.5%
Moneda original	Bolivianos
Monto	100,000,000
Moneda de transaccion	Bolivianos
Fecha de vigencia	26/11/2024
Gracia(Meses)	12 meses
Plazo(Meses)	96
Fecha Fin Gracia	26/11/2025
Fecha Vencimiento	16/11/2032
Servicio de Deuda	
Frecuencia Capital	De la 3° a la 15° cuota Bs. 3,800,000.00 y la 16° cuota por Bs. 50,600,000.00
Fec Ini Cobro Capital	26/05/2026
Frecuencia Interes	Semestral
Fec Ini Cobro Interes	26/05/2025
Cant. Cuotas	16 cuotas semestrales

El saldo al 31 de diciembre de 2025, asciende a Bs100.000.000.

Préstamo Fideicomiso FIREPRO 7 – Capital de Operación

El 18 de febrero de 2025 se suscribió el contrato de préstamo de dinero ASL/LP/00269/2025 entre el Banco Unión como Fiduciario del Fideicomiso para promover la Reconstrucción Económica y Productiva –FIREPRO y el Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.). El objeto del contrato otorgar un préstamo de dinero por la suma de Bs 200.000.000 (Doscientos millones 00/100 bolivianos), que será utilizado exclusivamente para Capital de Operación FIREPRO, para colocación de créditos al sector productivo, conforme a disposiciones legales y reglamentarias vigentes en el Decreto Supremo N° 4862 de 18 de enero de 2023.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El contrato se encuentra sujeto a las condiciones siguientes:

Datos Financieros	
Tasa	Tasa Fija 3.5%
Moneda original	Bolivianos
Monto	200,000,000
Moneda de transaccion	Bolivianos
Fecha de vigencia	21/02/2025
Gracia(Meses)	12 meses
Plazo(Meses)	94
Fecha Fin Gracia	20/02/2026
Fecha Vencimiento	17/11/2032
Servicio de Deuda	
Frecuencia Capital	De la 3° a la 15° cuota Bs. 7,692,307.00 y la 16° cuota por Bs. 100,000,009
Fec Ini Cobro Capital	21/08/2026
Frecuencia Interes	Semestral
Fec Ini Cobro Interes	21/08/2025
Cant. Cuotas	16 cuotas semestrales

El saldo al 31 de diciembre de 2025, asciende a Bs 200.000.000.

Préstamo Fideicomiso FIREPRO 8 – Capital de Operación

El 22 de abril de 2025 se suscribió el contrato de préstamo de dinero ASL/LP/00596/2025 entre el Banco Unión como Fiduciario del Fideicomiso para promover la Reconstrucción Económica y Productiva –FIREPRO y el Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.). El objeto del contrato otorgar un préstamo de dinero por la suma de Bs 200.000.000 (Doscientos millones 00/100 bolivianos), que será utilizado exclusivamente para Capital de Operación FIREPRO, para colocación de créditos al sector productivo, conforme a disposiciones legales y reglamentarias vigentes en el Decreto Supremo N° 4862 de 18 de enero de 2023.

El contrato se encuentra sujeto a las condiciones siguientes:

Datos Financieros	
Tasa	Tasa Fija 3.5%
Moneda original	Bolivianos
Monto	200,000,000
Moneda de transaccion	Bolivianos
Fecha de vigencia	23/04/2025
Gracia(Meses)	12 meses
Plazo(Meses)	90
Fecha Fin Gracia	24/04/2026
Fecha Vencimiento	25/10/2032
Servicio de Deuda	
Frecuencia Capital	De la 3° a la 14° cuota Bs. 8,333,333.00 y la 15° cuota por Bs. 100,000,004
Fec Ini Cobro Capital	23/10/2026
Frecuencia Interes	Semestral
Fec Ini Cobro Interes	24/10/2025
Cant. Cuotas	15 cuotas semestrales

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El saldo al 31 de diciembre de 2025, asciende a Bs 200.000.000.

Préstamo Fideicomiso FIREPRO 9 – Capital de Operación

El 20 de mayo de 2025 se suscribió el contrato de préstamo de dinero ASL/LP/00741/2025 entre el Banco Unión como Fiduciario del Fideicomiso para promover la Reconstrucción Económica y Productiva –FIREPRO y el Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.). El objeto del contrato otorgar un préstamo de dinero por la suma de Bs 100.000.000 (Cien millones 00/100 bolivianos), que será utilizado exclusivamente para Capital de Operación FIREPRO, para colocación de créditos al sector productivo, conforme a disposiciones legales y reglamentarias vigentes en el Decreto Supremo N° 4862 de 18 de enero de 2023.

El contrato se encuentra sujeto a las condiciones siguientes:

Datos Financieros	
Tasa	Tasa Fija 3.5%
Moneda original	Bolivianos
Monto	100,000,000
Moneda de transaccion	Bolivianos
Fecha de vigencia	20/05/2025
Gracia(Meses)	12 meses
Plazo(Meses)	90
Fecha Fin Gracia	20/05/2026
Fecha Vencimiento	27/08/2032
Servicio de Deuda	
Frecuencia Capital	De la 3° a la 14° cuota Bs. 5,000,000.00 y la 15° cuota por Bs. 40,000,000.00
Fec Ini Cobro Capital	20/11/2026
Frecuencia Interes	Semestral
Fec Ini Cobro Interes	20/11/2025
Cant. Cuotas	15 cuotas semestrales

El saldo al 31 de diciembre de 2025, asciende a Bs 100.000.000.

8.k.4. Financiamientos de Entidades del Exterior a plazo

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Financiamiento de entidades del exterior a plazo	19.141.263	68.600.000
	<u>19.141.263</u>	<u>68.600.000</u>

Convenio suscrito entre el Banco de Desarrollo productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.) y la Corporación Andina de Fomento del 12 de septiembre de 2025, el cual se encuentra sujeto a las definiciones, términos y condiciones del Convenio.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Acreeedor:	Corporación Andina de Fomento
Deudor:	Banco de Desarrollo productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.)
Moneda:	dólares de los Estados Unidos de América
Monto:	USD 2.790.271,56
Plazo:	6 meses
Amortización:	Valor Cuota Semestral: USD2.790.271,56+intereses
Fecha de Pago:	02/03/2026
Tasa de Interés:	Tasa Term SOFR (6 meses) + 3.10%
Periodo de Interés:	12/09/2025 02/03/2026
Tasa de Mora:	Tasa Term SOFR (6 meses) + 3.10% + 2%
Destino:	Financiamiento en general para el Banco y sus clientes para operaciones de crédito productivo, en especial para PyME y Microcrédito.

8.I. Otras cuentas por pagar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Otras Cuentas por Pagar Diversas		
Acreeedores Fiscales por Impuestos Retención a Terceros	244.134	142.102
Acreeedores Fiscales por Impuestos a Cargo de la Entidad	3.237.438	5.924.977
Acreeedores por Cargas Sociales Retenidos a Terceros	1.154	760.411
Acreeedores por Cargas Sociales a Cargo de la Entidad	622.285	1.019.747
Acreeedores por Retención a Funcionarios	754.937	526.183
Reservas para Seguros	4.524.842	3.360.597
Acreeedores Varios	(1) 12.876.632	10.246.078
	<u>22.261.422</u>	<u>21.980.095</u>
Provisiones		
Provisión para Primas Personal Retirado	77.396	77.396
Provisión para Indemnizaciones	15.860.886	13.983.835
Provisión para Impuestos s/Bienes, Muebles y Vehículos	526.330	365.776
Otras Provisiones	(2) 24.023.542	16.641.703
	<u>40.488.154</u>	<u>31.068.710</u>
Total Otras Cuentas por Pagar	<u>62.749.576</u>	<u>53.048.805</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1) Acreedores varios

	2025	2024
	Bs	Bs
Acreedores Honorarios Abogados	208.248	187.784
ABONO SWIFT 2025	4.664	-
AFP's	78	78
ajuste de recuperacion	4.274	4.226
Alianza Compañía de Seguros	-	130.036
Aquiler de impresora	-	1.800
Aquiler de Inmueble	5.120	-
Banco Central De Bolivia	240	240
Banco de Crédito (BCP)	1.096	1.096
Banco Unión S.A.	2.658	2.658
Bono Juancito Pinto 2011	280	280
Bradulas	2.255	2.255
CAD SRL	41.622	-
Canje de Cheques	2.170	2.170
Capitacion	-	-
Carlos Fernandes	17.107	17.107
Carlos Marcelo Casso López	98	98
CCF- Impuestos	2.491	2.491
Celestino Janko	972	972
Cheque por Poliza Banquera	-	463.025
Cheques No Cobrados	33	33
Cheques Poliza de Seguro Desgravamen	-	4.754.957
Clara Arrieta-Elab Bolsas	653	653
COMFONIT LTDA	110.800	110.800
Depositos - COMPRA DE CARTERA	92	36.896
Conciliación Bancaria	28	27
Conciliación Bancaria BCB	1.280	1.280
Conciliación Bancaria BCP	106.991	107.727
Conciliación Bancaria BUN	1.057.645	850.771
Contrato Prov Instalacion Aires	-	41.622
CRECER - DEPOSITO EN DEMASIA	249	249
CCOP COMRAJA - DEPOSITO EN DEMASIA	20	-
CREDISEGUROS SA	2.322.404	1.475.955
CREDISEGUROS/SINIESTRO	-	379.500
Deposito Banco Unión, pago Cuota Crédito	3.699	40.699
DEPOSITO CARRASCO	2.744	2.744
DEPOSITO CLIENTES P/CREDITOS SINIESTROS	13	-
Depósito no Identificado	12.812	51.936
DEPOSITO POR FAMILIARES DE PRESTATARIOS FALLECIDOS NO COBERT	-	9.183
DEPOSITO QR	10.530	13.110
Deposito Remanente	200.352	169.466
DEVOLUCION A CLIENTE SEGÚN SEGA	-	6.297
DEVOLUCION PAGO SEGUROS DESGRAVAMEN DE CLIENTES EXCLUIDOS	1.455	-
REEMBOLSO DESCARGOS DE VIAJE	1.180	-
Eddy Mamani Flores	343	343
EDGAR GALINDO-Dep.erroneo	1	-
Edwin Garcia	500	500
Ever Vera Macias - Saldo Remanente pago cred	1.280	1.280
Jhonny Castañeta-Dep p/pagos creditos	5.700	-
Fideicomiso CCF	210.740	210.740
Fideicomiso FDP	500	500
Fideicomiso Feprobe	340	340
Fideicomiso FFE	11.590	12.951
FIDEICOMISO FOCASE	36.883	-
FIDEICOMISO FOCREB	15.621	-
FIRE DIN	148.174	-
GUNDLACH	21.690	21.690
gastos judiciales	51.430	50.958
Fundacion PROFIN	180.000	-
IDEPRO - EVA SERRANO CARRIZO POR REV CREDITO	500	-
TOTAL PARCIAL	4.811.646	9.199.624

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	4.811.645	9.199.524
TOTAL PAGINA ANTERIOR		
Imprenta Claros	438	438
IMPUESTOS GEST/24 PISO 19	-	240.795
INDEMNIZACION MATERIALES EQUIPOS Y VEHICULOS	-	122.335
Integre SRL	47.860	47.860
Jorge Vargas	985	985
Julia Ramos	1.440	1.440
karen Bernal DEV FINIQUITO	15.063	15.063
KDPRA SOLUTION	-	18.792
La Boliviana Ciacruz	600	600
Lesli de la torre	41.099	41.099
MAGRITURISMO LTDA	1.857	1.857
Mario Escobar Juan	-	324
Miguel Angel Tola	-	59
Moises Calvo	70	70
Oficina El Alto	1.500	1.500
OPERATIVA COMERCIAL SRL 2DO PAGO SERV CONSULTORIA GRUPO 122	19	-
Omar Romero Robles	60	60
PAGO GOOGLE MEET	270	270
POLIZA DESGRAVAMEN	1	117.394
PricewaterhouseCooper	-	78.239
PRETECO-RENOVACION DE LIC SEP/25-AGO/26	413.802	
Proyecto Fondo Verde	10.380	10.380
Proyecto Fondo Verde	49.289	49.289
PROYECTO CAF	6.860.000	35.925
Proyecto Fondo Verde	10.752	10.752
RECLASIF RC-IVA	72	72
RECLASIFICACION GASTOS JUDICIALES	1.566	-
Recuperacion de credito	791	71
REEMBOLSO A FUNCIONARIO	-	2.342
REEMBOLSO GRUA	1.235	-
REGISTRO ACH BCP	140	-
GASTOS JUDICIALES CRED PRIMER PISO	1.424	-
REGISTRO DE DEPOSITOS DE FAMILIARES DE CLIENTES POR CREDITOS NO COB	107	-
REGULARIZACION DE PRIMAS POR PRIMAS POR COBRAR	385	-
REEMBOLSO RENDICION PERSONAL BDP	2.442	-
RETENCION 10% GTIA AUDI-RUIZMIER PELAEZ	109.309	-
RETENCION GARANTIA CTTA AUDI EXTERNA-PRICEWATERHOUSE	-	28.275
Rivera Caceres Cecilio	245	245
Roberto coilla DEV FINIQUITO	16.086	16.086

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2) Otras provisiones

	2025	2024
	Bs	Bs
Alquileres	14.066	14.066
Auditoría Externa 2024	-	413.225
Auditoría Externa 2025	721.061	-
Axes	27.459	27.459
Bono Extraordinario	5.807.283	5.225.625
Caja de Salud de la Banca Privada	629.150	548.002
COTEL	480	475
Diseños y Colores	-	17.649
Edificio Rafaela	-	457
ENTEL	270.186	295.919
ETV	14.000	8.300
Megalink	7.196	9.496
Netred	650	650
Rene Nina	-	4.620
Servicio de Courier	13.500	9.000
Servicio Mentores BDP LAB	68.000	85.000
Servicios no Financieros	6.345	15.000
SINTESIS S.A.	99.460	90.355
Otras Contingencias	88.484	88.484
Telecel	240.939	53.896
Datalan	2.900	12.800
COTERI	-	135
Jose Ledo	-	31.875
Agua embotellada	3.300	3.200
INFOCENTER	4.662	4.955
Patentes	113.949	88.565
TECCOP	4.000	5.000
YPFB	83	50
Alianza Cia. De Seguros	10.633	11.662
Crediseguros	7.734	7.734
FILE ALM	25.756	21.778
Consultorías Contratadas	83.800	41.160
Digicert	-	1.900
Publicidad - Servicio	6.272	-
Compras - Papelería - Material	175.811	-
ETIKA	2.300	-
Martin Iturri Peters	38.550	-
Honorarios Profesionales	147.520	-
Leonardo Zeballos - Elaboración tarjetas p/funcionarios	3.510	-
Lorena Aguirre- Serv Tramitadora	43.632	-
Claudia Teran	1.200	-
Maria Claros -Serv impresión libretas	14.535	-
Obras civiles mantenimiento	150.280	-
Servicio empastado	6.125	-
TOTAL PARCIAL	8.854.811	7.138.493

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

TOTAL PARCIAL PAGINA ANTERIOR	8,854,813	7,138,493
Certika SRL	-	22,849
Fondo al Ahorrista	4,285,338	5,741,622
Beneficios Sociales	766,244	779,552
Beltran Rojas Consultores SRL	-	5,500
Binaria	95	100
Agua Potaable ag tarija	1,160	723
APG Noticias	-	8,000
Aportes ASFI	-	-
Beneficios Sociales INGA OLMOS	2,207,417	2,207,417
Beneficios Sociales DIGNA TORREZ	13,308	-
BMG Gestion y Cobranza SRL.	1,500	8,067
Edwin Oporto	-	5,000
Elevamerica	2,018	2,018
ENDE	46,291	23,260
Energia y Red estructura ERE - Rene Nina velasquez	17,160	115,243
Marco Quispe	-	5,011
Maria Alave	-	7,200
MODDYS	-	247,751
Percy Edgar Buitrago Sandoval	-	103,483
Siatel SRL	950	950
Comisiones financieras compra de dolares	2,058,000	-
TO BE DESING	-	6,000
Belmonte D y D	-	11,677
Condominio torres Poeta SRL	-	1,420
Constructora Escobar La Cumbre	-	7,098
Cool Hetting H G	-	2,500
Servicios Tecnicos Guardia S.T.G. - Froilan Guardia Orellana	-	39,976
Agencia boliviana de Correos	-	1,033
Apertura ctaenta Exterior	34,300	34,300
Imagine Lab	-	40,000
Fondo Verde	-	75,460
Renovacion Licencia Oracle	68,967	-
Conectimac SRL	3,600	-
Integre	3,967	-
Serv Impresión notificaciones	22,670	-
APEXX - Licencia ODDO	63,243	-
Bluenet - Licencia FORTINET	82,500	-
COOL HEITING - Instalac bomba drenaje	2,000	-
Provision compra de dolares	5,488,000	-
	24,023,541	16,641,703

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

8.m. Previsiones

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025		2024
	Bs		Bs
Previsiones Genéricas Voluntarias	(1) 4.817.617		4.817.617
Previsión Genérica Cíclica	46.300.885		44.518.646
	<u>51.118.502</u>		<u>49.336.263</u>

1) La previsión genérica voluntaria para riesgo de mercado (tipo de cambio y tasas de intereses) se constituyó de acuerdo con el Plan de Acción aprobado en Resolución de Directorio N° 13/2013 del 15 de febrero de 2013 e informe de Riesgo de Mercado.

8.n. Valores en circulación

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025		2024	
	Bs		Bs	
Bonos Verdes BDP I				
Banco Para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.	12.685.490	4,17%	14.747.000	4,08%
Banco Prodem S.A.	6.680.000	4,70%	8.000.000	4,50%
BCB - Títulos Reportados.	10.050.000	3,50%	15.000.000	3,50%
Capital +SAFI S.A.	4.988.000	4,50%	4.988.000	4,50%
CRECER IFD-Crédito con Educación Rural	3.000.000	5,50%	3.000.000	5,50%
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo-Para el FCI	45.165.000	5,12%	45.165.000	5,12%
IDEPRO	11.842.260	5,45%	12.000.000	5,42%
Cargos devengados por pagar Bonos	7		228.374	
	<u>94.410.757</u>		<u>103.128.374</u>	
Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada		4,81%		4,70%

Mediante Escritura Pública Testimonio N° 3782/2023 de 11 de diciembre de 2023, se realizó la Declaración Unilateral de Voluntad para realizar la Primera Emisión de los Bonos Verdes denominados "Bonos Verdes BDP I – Emisión 1", por el monto de Bs 102.900.000 (Ciento dos millones novecientos mil 00/100 bolivianos) destinados a financiar o refinanciar proyectos o actividades Verdes elegibles de la cartera de productos Ecoeficiencia BDP.

El Prospecto Marco establece los siguientes Compromisos Financieros para el emisor al 31 de diciembre de 2024, los cuales consideran el promedio de los últimos tres (3) meses calculando cada fin de mes:

COMPROMISOS FINANCIEROS

Indicador	Compromiso	Promedio 3 últimos meses (Oct-Dic 2025)
Coeficiente de Adecuación Patrimonial	11%	15.16%
Índice de Liquidez	>= 10%	12.88%
Coeficiente de Previsiones para Incobrabilidad	>= 100%	113.15%

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

8.o. Obligaciones subordinadas

No existen saldos relacionados en los Estados Financieros.

8.p. Obligaciones en empresas con participación estatal.

No existen saldos relacionados en los Estados Financieros.

8.q. Ingresos y gastos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
INGRESOS FINANCIEROS		
Productos por Disponibilidades	73	25
Productos por Inversiones Temporarias	28.093.119	28.611.965
Productos por Cartera Vigente	555.280.180	501.971.906
Productos por Cartera Vencida	6	2.700.753
Productos por Inversiones Permanentes	40.604.005	35.913.665
	<u>623.977.383</u>	<u>569.198.314</u>
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
GASTOS FINANCIEROS		
Cargos por Obligaciones con el Público	(182.892.191)	(109.492.841)
Cargos por Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	(163.636.985)	(118.688.081)
Cargos por Valores en Circulación	(4.885.323)	(4.917.109)
Cargos por Obligaciones con Empresas Públicas	-	(88.125.985)
	<u>(351.414.499)</u>	<u>(321.224.016)</u>

La tasa de rendimiento promedio ponderada por línea de ingreso al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es de 7.30% y 7.14% respectivamente. Por otra parte, el costo promedio ponderado por línea de financiamiento al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es de 4.17% y 3.96% respectivamente.

8.r. Recuperación de activos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Recuperación de Activos Financieros		
Disminución de Previsión Específica para Incobrabilidad de Cartera	98.026.648	114.505.632
Disminución de Previsión Generica Ciclica para Incobrabilidad de Cartera	30.458.128	26.088.689
Disminución de Previsión para Inversiones Permanentes Financieras	1.051.900	-
Disminución de previsión Generica para Incobrabilidad cartera otros riesgos	27.142.752	15.401.935
Disminución de Previsión para otras Cuentas por Cobrar	121.639	583.450
Recuperación de activos financieros castigados	1.299.143	359.913
	<u>158.100.210</u>	<u>156.939.619</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****8.s. Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros		
Cargos por Previsión Específica por Incobrabilidad de Cartera	(133.017.085)	(148.337.428)
Cargos por previsión generica para cartera ortros riesgos	(27.826.825)	(21.324.550)
Cargos por Previsión de otras Cuentas por Cobrar	(1.579.230)	(1.406.866)
Cargos por Previsión Genérica Cíclica	(32.262.059)	(31.248.238)
Pérdidas por Inversiones Temporarias	(333.722)	(16.245)
Pérdidas por Inversiones Permanentes Financieras	(186.965)	(643.157)
Castigo de Productos Financieros	<u>(31.451.367)</u>	<u>(13.759.363)</u>
	<u>(226.657.253)</u>	<u>(216.735.847)</u>

8.t. Otros ingresos y gastos operativos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Otros Ingresos Operativos		
Comisiones por Servicios	44.883.041	42.254.613
Ganancias por Operaciones de Cambio y Arbitraje	123.748	11.210
Ingresos por Bienes Realizables	35.255.655	145.968
Ingresos por Inversiones Permanentes no Financieras	8.936.969	7.080.070
Ingresos Operativos Diversos	901.552	972.451
Rendimientos Obtenidos en los Fideicomisos Constituidos	<u>19.006.063</u>	<u>23.966.440</u>
	<u>109.107.028</u>	<u>74.430.752</u>
Otros gastos operativos		
Comisiones por Servicios	(*) (6.859.514)	(6.959.975)
Costo de Bienes Realizables	(37.740.955)	(24.359.604)
Pérdidas por inversiones permanentes no financieras	(1.372.378)	(1.208.747)
Gastos Operativos Diversos	(*) (13.172.955)	(4.452.882)
Cargos por Fideicomisos Constituidos	<u>(1.458.092)</u>	<u>(1.955.079)</u>
	<u>(60.603.894)</u>	<u>(38.936.287)</u>

(*) Debido a la fluctuación del tipo de cambio paralelo por compra de moneda extranjera y para poder cubrir la obligación por el convenio suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco ha registrado una provisión de Bs2.058.000 para el pago de la comisión por transferencia y Bs5.488.000 para la compra de dólares estadounidenses.

8.u. Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores

La composición de los grupos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Ingresos extraordinarios:

	2025	2024
	Bs	Bs
Ingresos Extraordinarios		
Siniestro Activos Fijos (Reposición seguro)	390.132	-
Proyecto Asistencia tecnica (Nuevo Modelo de Banca)	139.549	495.607
Cierre Proyecto Fondo Verde	-	103
Ejecucion Boleta de Garantia - Alpha Sistem	-	7.000
Ejecucion Boleta de Garantia - Techneth	-	7.000
Proyecto Fempresa Profin	513.322	-
Venta vehiculos	1.021.920	-
	2.064.923	509.710

Ingreso y gastos de gestiones anteriores:

	2025	2024
	Bs	Bs
Ingresos de gestiones anteriores		
Ajuste bono extraordinario 2024	350.680	-
Devolucion Deposito gila ELFEC	20	-
Beni, Servicios Básicos - Personal - Mantenimiento Infraestructura y Equipos	-	45.346
Chuquisaca, Servicios Básicos - Personal -Mantenimiento Infraestructura y Equipos	-	59.178
Cochabamba, Servicios Básicos - Personal- mantenimiento Infraestructura y Equipos	-	138.336
Comisiones al BDP	157.026	-
Comisiones al BDP SAM BJP2017	224.920	-
Comisiones al BDP SAM BJP2016	214.352	-
Comisiones al BDP SAM BJP2015	202.534	-
Comisiones fideicomiso FIREGAPO	1.592	-
Crediseguros SA Seguros personales	643.534	-
Edgar cardozo devolucion deposito en demasia	4.000	3.581
Fondo de inversion fortaleza interes dic/24	67.396	-
La Paz, Servicios Básicos - Personal -Mantenimiento Infraestructura y Equipos	-	287.275
Oficina Nacional, Indemnizacion de Alianza Seguros P/VEHICULO JIMMY	1.566	120.756
Oficina Nacional, Recuperacion de Comisiones castigados	-	1.164.362
Oficina Nacional, Servicios Básicos - Personal- Mantenimiento Infraestructura y Equipos	-	2.116.322
Oruro, Servicios Básicos - Personal -Mantenimiento Infraestructura y Equipos	-	25.228
Pando, Servicios Básicos - Personal -Mantenimiento Infraestructura y Equipos	-	37.586
Potosí, Servicios Básicos - Personal- Mantenimiento Infraestructura y Equipos	-	70.098
Provision en demasia CSBP 2024	121.952	-
Recuperacion de Multas ASFI-BCB	-	20.300
Recuperacion Gast Judic	2.255	-
Reembolso fideicomitente FFE p/pago de estibadores	1.361	-
Registro de Bajas Medicas dic/24	25.774	-
registro transferencia de saldos fideicomisos	2.993	-
Reversion Provisiones Gestiones Anteriores	191.863	146.259
Reversion Provisiones gestion 2024	507.075	-
Reversion Provisiones gestion 2022	1.029	-
Santa Cruz, Servicios Básicos - Personal- Mantenimiento Infraestructura y Equipos	-	514.627
Segregacion contable edificio torre bdp	467.330	-
Sintesis devolucion envío fuera de plazo	1.845	-
Tarija, Servicios Básicos - Personal Mantenimiento Infraestructura y Equipos	-	75.155
Unibienes seguros	6.217	-
Univida servicio cobranza primas	159	-
Maria Victoria Berrocal regularizacion de partida de cobro	30.421	-
Comision BDP SAM p/Adm BJP 2018	234.440	-
Comision BDP SAM p/Adm BJP 2019	253.714	-
TOTALES:	3.716.048	4.824.410

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	2025	2024
	Bs	Bs
Gastos de Gestiones anteriores		
Ajuste anual de acuotaciones gestion 2024	320.659	-
agua potable DEP constitucion	10	-
Alquileres Oficinas y Otros	19.310	28.000
ASFI Valores, pago tasas anuales	-	1.484
ASFI, Ajuste Acuotaciones Anuales	-	589.057
ASFI, Multas por IDF	-	804
ASFI, TASAS DE REGULACION DICIEMBRE	4.392	-
Auditoria Externa	-	-
BBV-Valores	3.865	1.306
Beneficios Sociales	-	103.673
Caja de Salud de la Banca Privada	-	8.670
Comisiones Bancarias	23.220	185
Condonacion Intereses Cred 25161	-	48.618
Condonacion Intereses Cred 70396	-	121.260
Condonacion Intereses Cred 70805	-	31.848
Servicio de Capacitación	-	-
Condonacion Intereses Cred 81277	-	6.976
Embotelladora	784	-
empastador - edson flores	4.071	-
FONDO DE PROTECCION AL AHORRISTA - 2024	254	-
Gastos Notariales y Judiciales	-	12.955
Gastos Varios de Personal	-	3.268
Gestora Publica	-	781
Indemnizacion al Personal Retirado	-	2.639.182
Infocenter	541	-
Materiales de escritorio y papeleria	-	628
Multa incumplimiento ASFI - BCB Asumida por el BDP SAM	-	3.935
Otros Gastos	-	49.222
TRIBUTOS FISCALES-PAGO IMPUESTOS DICIEMBRE/24	1	-
Pago auditoria externa 2024 PRICEWATERHOUSECOOPERS	6.078	-
Pago impuestos municipales bien adjudicado	19.481	-
Pago impuestos gestion/2023 bien adjudicado Juan Saldaña	978	-
Pasajes	-	6.601
Pasantes	7.500	28.045
Prevision Bienes Adjudicados	-	50.957
Previsión Fideicomiso Sectorial	3.358	4.265
Propaganda y Publicidad	-	19.413
Provision Octubre/24 posible Reincorporacion	-	367.903
Servicio de agua potable	35	-
Servicio de datos	877	-
Servicio de consultoria	19.500	-
Servicio custodia de archivo	4.119	-
Servicio de courier	4.061	3.282
Servicio de energia electrica	190	-
Servicio de Internet Oficinas BDP SAM	3.074	-
Servicio de mantenimiento	206	11.457
Servicio de representante fondos verdes	14.760	-
Servicio de Seguridad	-	1.000
Servicios Basicos Oficinas BDP SAM	-	8.641
Sintesis, servicio de cobranza	5.360	1.269
Subsidios	74.000	-
Tributos Fiscales y Patentes Municipales 2024	183.908	31.217
Univida-Alianza Seguros	6.918	4.492
Pago Patentes	18.536	-
CIBERIT-PAGO LIC.SQL SERVER-WINDOW	22.088	-
CIBERIT-PAGO LICENCIA MICROSOFT	108.293	-
	<u>880.427</u>	<u>4.190.394</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****8.v. Gastos de administración**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Gastos de Personal	(124.241.953)	(106.327.549)
Servicios Contratados	(15.223.290)	(13.403.627)
Seguros	(2.789.728)	(2.035.602)
Comunicaciones y Traslados	(9.065.348)	(8.794.559)
Impuestos	(20.738.962)	(15.553.777)
Mantenimiento y Reparaciones	(8.178.270)	(4.974.306)
Depreciación y Desvalorización de Bienes de Uso	(8.305.347)	(6.636.644)
Amortización de Cargos Diferidos	(1.049.997)	(2.425.901)
Otros Gastos de Administración (*)	(46.012.702)	(39.299.232)
	<u>(235.605.597)</u>	<u>(199.451.197)</u>

(*) La composición de otros gastos de administración es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Gastos Notariales y Judiciales	(673.972)	(705.974)
Alquileres	(6.434.737)	(6.822.402)
Energía Eléctrica, Agua y Calefacción	(1.584.449)	(1.376.284)
Papelería, Útiles y Materiales de Servicio	(1.939.896)	(2.015.512)
Suscripciones y Afiliaciones	(80.202)	(178.911)
Propaganda y Publicidad	(412.120)	(1.644.626)
Aportes a la ASFI	(10.144.899)	(9.295.255)
Aportes a otras Entidades	(3.800.000)	(3.544.850)
Multas ASFI y otras Entidades Relacionadas	(9.548)	(29.568)
Fondo del Ahorrista	(20.697.958)	(13.257.904)
Gastos en Publicaciones y Comunicaciones en Prensa	(50.922)	(69.844)
Diversos	(183.999)	(358.102)
	<u>(46.012.702)</u>	<u>(39.299.232)</u>

8.w. Cuentas contingentes

No existen saldos relacionados en los Estados Financieros.

8.x. Cuentas de orden

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Garantías Recibidas	(1) 4.333.313.940	4.782.415.967
Líneas de Crédito Otorgadas y no Utilizadas	272.519.530	205.119.203
Líneas de crédito Obtenidas y no Utilizadas	75.460	75.460
Documentos y Valores de la Entidad	(2) 6.140.681.974	5.567.941.775
Cuentas Incobrables Castigadas	109.845.530	59.529.576
Productos en Suspense	37.805.330	23.638.554
Otras Cuentas de Registro	1.029.017	1.029.017
Cuentas Deudoras de los Fideicomisos Recursos Privados	(3) 2.308.811.296	2.188.757.099
Cuentas Deudoras de los Fideicomisos Recursos del Estado	(4) 7.272.683.308	9.605.947.920
	<u>20.476.765.385</u>	<u>22.434.454.571</u>

De acuerdo con la Circular ASFI/0165/2013 del 8 de marzo de 2013, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), instruye la incorporación y modificación del grupo 880 para una mejor exposición de los estados financieros.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- 1) En la cuenta "Garantías recibidas", el Banco ha registrado las garantías recibidas del TGN y las garantías hipotecarias de prestatarios, de acuerdo con el siguiente detalle:

	2025	2024
	Bs	Bs
Garantías Hipotecarias	2.987.063.625	2.731.063.058
Otras Garantías Prendarias	629.373.480	533.167.529
Otras Garantías	(1) 716.876.835	1.518.185.380
	<u><u>4.333.313.940</u></u>	<u><u>4.782.415.967</u></u>

(1) Otras Garantías:

	2025	2024
	Bs	Bs
Otras Garantías	163.913.205	124.734.751
Otras Garantías no Convencionales	(1) 526.804.466	1.393.450.629
Bienes dados en arrendamiento financiero	26.159.164	-
	<u><u>716.876.835</u></u>	<u><u>1.518.185.380</u></u>

Garantías no convencionales

El saldo corresponde a las garantías no convencionales recibidas por créditos otorgados, las cuales fueron contabilizadas al valor neto de realización que surge de valores estimados por la gerencia.

- 2) La composición de la cuenta Documentos y Valores de la Entidad, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Documentos y valores de la entidad		
Seguros Contratados	1.620.738.328	754.892.471
Contratos de Préstamo	4.477.948.346	4.778.846.649
Boletas de Garantía	604.474	604.474
Títulos Accionarios	41.367.122	33.574.813
Otros Documentos	2.432	2.096
Otros Bienes de la Entidad	21.272	21.272
	<u><u>6.140.681.974</u></u>	<u><u>5.567.941.775</u></u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

3) La composición de cuentas deudoras de los Fideicomisos con recursos privados es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Fideicomisos del grupo 870		
Fondo de Crédito Empresa Bolivia - FOCREB	172.294.564	154.069.317
Fideicomiso Capital Semilla	11.393.179	11.088.361
Fondo Capital Semilla FOCASE	785.224.246	803.210.349
Fideicomiso Para La Cuenta de Abandono SARA BOOMERANG III	22.553.876	21.189.843
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono BOQUERON	22.783.637	22.601.945
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono CASCABEL	205.801	222.306
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono COBRA	215.717	220.589
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono PATUJU	9.450.690	9.378.374
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono SIRARI	42.572.274	42.216.735
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono VIBORA	61.914.859	76.838.564
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono YAPACANI	67.051.747	66.490.165
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono RIO GRANDE	137.864.440	139.736.542
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono LA PEÑA TUNDY	211.086	312.550
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono GRIGOTA	10.977.160	10.892.025
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono CAMIRI	92.994.834	94.954.844
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono GUAIRUY	24.953.865	24.013.075
Fideicomiso REPSOL E&P BOLIVIA S.A. AREA MONTEAGUDO	9.986.579	9.686.165
Fideicomiso REPSOL E&P BOLIVIA S.A. AREA CAMBEITI	1.702.465	1.519.251
Fideicomiso REPSOL E&P BOLIVIA S.A. AREA MAMORE	13.743.187	13.292.802
Fideicomiso REPSOL E&P BOLIVIA S.A. AREA SURUBI	145.939.632	141.124.780
Fideicomiso YPFB Chaco SA	590.840.752	545.698.515
Fondo de Financiamiento para el Sector Cañero – FOCAÑA	41.968.379	0
Fondo de Capital de Riesgo para Emprendimientos Innovadores- FONDO STARTUP	41.968.327	0
Total General	2.308.811.296	2.188.757.097

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La composición de cuentas deudoras de los Fideicomisos con recursos del Estado, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Fideicomisos del grupo 880		
PROFOP	22.570	22.571
Fideicomiso CCF	13.423.699	12.591.037
Fideicomiso PREP	10.855	10.855
Fideicomiso VENEZUELA	3.527.271	3.403.231
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2013	11.625	11.625
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2014	9.165	9.165
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2015	7.974	210.508
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2016	4.535	218.887
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2017	6.720	231.640
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2018	6.678	324.895
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2019	6.828	260.745
Fideicomiso FONABOSQUE	83.080.186	81.622.418
Fideicomiso FEPROBE	1.735.273	2.017.845
Fideicomiso FIPOREGA	32.745.649	30.383.920
Fideicomiso FDP	652.513.991	592.766.714
Fideicomiso FINPRO	4.334.192.940	6.662.615.870
Fideicomiso FIBECA	1.622.362	1.614.531
Fideicomiso FIPOREBO	140.126.802	105.120.377
Fideicomiso Para el Sector Forestal FISEFO	513.654	491.434
Fideicomiso del Fondo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas	13.982.555	13.538.175
Fondo de Garantía FOGABYSEN	24.282.456	24.401.120
Fideicomiso FOGAMSS	195.293	189.655
Fideicomiso FIREBIN	1.681.877.001	1.842.589.512
Fideicomiso FOGADIN	92.649.951	85.942.500
Fideicomiso FICREP	31.832.877	31.314.376
Fondo de Afianzamiento FA	131.505.305	81.762.643
Fideicomiso FIMDH	8.346.869	8.310.970
Fideicomiso FIREGAPO	24.442.224	23.970.700
	<u>7.272.683.308</u>	<u>9.605.947.920</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fideicomisos

En "Cuentas Deudoras de los Fideicomisos" se tienen registrados los siguientes mandatos fiduciarios:

8.x.1 Fideicomiso Programa Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP)

El 11 de octubre de 2001, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta USD 60.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación, en su condición de Fideicomitente, el BDP – S.A.M., como Fiduciario; destinado a financiar el Programa de Fortalecimiento Patrimonial "PROFOP", creado mediante Ley N° 2196, para el fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera constituidas como sociedades anónimas con licencia de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante la otorgación por única vez de créditos subordinados, en las características establecidas en el Decreto Supremo N° 26204 del 1 de junio de 2001 y sus posteriores modificaciones.

En este sentido, se otorgaron créditos subordinados de capitalización a tres instituciones financieras del sistema financiero nacional por un monto total de USD 48.000.000.

El 03 de junio de 2022, fue suscrita el Acta de Conciliación de Cuentas entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en calidad de Fideicomitente, y el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, con lo que se da solución a las observaciones efectuadas por el Viceministerio del Tesoro y Crédito Público.

A la fecha el Fideicomiso se encuentra en proceso de cierre.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs22.571, respectivamente.

8.x.2 Fideicomiso Programa de Incentivos a las Exportaciones (CCF)

El 26 de agosto de 2003, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta UFV 40.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación (TGN) en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M., actual BDP – S.A.M., como Fiduciario, destinado a otorgar financiamiento a exportadores, a través de préstamos que serán pagados con CEDEIMs, títulos valores o en efectivo, por exportaciones realizadas hasta el monto del crédito fiscal IVA que acrediten mediante Certificado de Crédito Fiscal (CCF).

En aplicación de este mandato, el Banco, en representación del Fideicomiso, ha otorgado préstamos a dos empresas exportadoras.

En el marco de la Ley N°1546, los bienes adjudicados en favor del Fideicomiso, así como su cartera remanente, serán transferidos de forma directa y a título gratuito por el fiduciario a SENATEX; al respecto.

El 3 de septiembre de 2024 se suscribió la Sexta Adenda al Contrato de Fideicomiso del Programa de Incentivos a las Exportaciones (CCF).

El 12 de noviembre de 2024 mediante nota BDP/GJF/SGF/JNFA 6399/2024, se remite a SENATEX los proyectos de Contrato de Transferencia de Maquinaria del Fideicomiso del Programa de

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Incentivos a las Exportaciones (CCF) al Servicio Nacional Textil – SENATEX y Contrato de Cesión Definitiva e Irrevocable de Derechos de Crédito del Fideicomiso del Programa de Incentivos a las Exportaciones (CCF) al Servicio Nacional Textil – SENATEX, para su consideración.

A la fecha se remitió a SENATEX los proyectos de Contratos para la transferencia de maquinaria y cartera.

La cartera en ejecución al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de USD 2.639.984 equivalente a Bs18.110.293 respectivamente. Los productos en suspenso por cartera al 31 de diciembre de 2025 y 2024 alcanzan a USD1.956.807 equivalente a Bs13.423.699 y USD 1.835.428 equivalente a Bs12.591.037 respectivamente.

8.x.3 Fideicomiso Fondo de Fortalecimiento de Empresas (FFE)

El 29 de julio de 2004, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta USD 72.999.999 entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación (TGN), en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M., actual BDP – S.A.M., como Fiduciario; el cual está destinado al fortalecimiento de las empresas que se acojan al Programa de Reestructuración Voluntaria establecido mediante Ley N° 2495.

En aplicación a este mandato, el Fideicomiso otorgó un préstamo por un monto en Unidades de Fomento de Vivienda equivalente a USD 1.297.000.

En el marco de la Cuarta Adenda al Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario viene realizando el proceso de cierre y extinción del Fideicomiso FFE, por lo que se remitió al Fideicomitente el informe de Rendición Final de Cuentas. El mismo se encuentra en proceso de revisión por parte del Fiduciario respecto a las observaciones realizadas por el Fideicomitente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el fideicomiso no presenta saldos de cartera.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs0 respectivamente.

Con el objeto de dar continuidad al proceso de cierre del Fideicomiso, se remitió al Fideicomitente el informe final de Rendición de Cuentas, el mismo fue observado, por lo que se encuentra en proceso de revisión por parte del Fiduciario.

8.x.4 Fideicomiso Bono Juancito Pinto

Gestión 2013

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1748 del 2 de octubre de 2013, se instruye la entrega del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2013 y se autoriza al Ministerio de Educación a constituir un Fideicomiso, en calidad de Fideicomitente, con el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, debiendo suscribirse un Contrato.

En este sentido, se destina un total de Bs418.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2013, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL), Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional (COFADENA),

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), Boliviana de Aviación (BOA) y Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB).

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2013:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o entre el primero (1ro) y cuarto (4to) año del Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y Fiscales de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular; que, hasta el 31 de diciembre de 2013, no hubieran cumplido aún los diecinueve (19) años.
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

El Bono de Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar "Bono Juancito Pinto" busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para la Gestión 2013, el Bono sea pagado en una única cuota de Bs200 para cada beneficiario a través de las Fuerzas Armadas de la Nación.

Para efectos de cierre del Fideicomiso, se remitió al Fideicomitente el Informe Final del Fideicomiso y el Proyecto de Contrato de Cierre y Extinción del Fideicomiso.

Se ha suscrito el Contrato de Cierre y Extinción del Fideicomiso, documento que está en proceso de protocolización, asimismo, se ha efectuado el cobro de la última cuota de la comisión fiduciaria por administración del Fideicomiso.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs11.625, respectivamente.

Gestión 2014

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 2141 del 9 de octubre de 2014; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2014 y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs478.800.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2014, recursos aportados por el Tesoro General de la Nación (TGN), Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), Boliviana de Aviación (BOA), Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB), Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL S.A.) y Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional (COFADENA)

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2014:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular, que hasta el 31 de diciembre de 2014; que, no hubieran cumplido aún los veintiún (21) años;

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

Para efectos de cierre del Fideicomiso, se remitió al Fideicomitente el Informe Final y el Proyecto del Contrato de Cierre y Extinción del Fideicomiso.

Se ha suscrito el Contrato de Cierre y Extinción del Fideicomiso, documento que está en proceso de protocolización, asimismo, se ha efectuado el cobro de la última cuota de la comisión fiduciaria por administración del Fideicomiso.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs9.165, respectivamente.

Gestión 2015

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 2506 del 2 de septiembre de 2015; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2015, y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs465.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2015, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y Corporación Minera de Bolivia COMIBOL, Boliviana de Aviación – BOA y Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.- ENTEL S.A. Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, Transportes Aéreos Bolivianos – TAB, Empresa Metalúrgica Vinto – EMV, Empresa Boliviana de Almendras – EBA, Servicios de Aeropuertos – SABSA, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico" y Transportes Aéreos Militares - TAM.

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2015:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular, que hasta el 31 de diciembre de 2015; que, no hubieran cumplido aún los veintiún (21) años;
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

Se ha suscrito el Contrato de Cierre y Extinción del Fideicomiso, documento que está en proceso de protocolización, asimismo, se ha efectuado el cobro de la última cuota de la comisión fiduciaria por administración del Fideicomiso.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs7.974 y Bs210.508, respectivamente.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Gestión 2016

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 2899 del 15 de septiembre de 2016; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2016, y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el BDP – S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs464.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2016, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia COMIBOL, Boliviana de Aviación – BOA, Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.- ENTEL S.A., Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, Transportes Aéreos Bolivianos – TAB, Empresa Metalúrgica Vinto – EMV, Empresa Boliviana de Almendras – EBA, Servicios de Aeropuertos – SABSA, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico", Transportes Aéreos Militares – TAM, Agencia Boliviana Espacial – ABE, Administración de Servicios Portuarios de Bolivia – ASPB y saldos no ejecutados del Bono "Juancito Pinto" de las Gestiones 2014 y 2015.

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2016:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular; que, hasta el 31 de diciembre de 2016, no hubieran cumplido aún los veintiún (21) años;
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

Se ha suscrito el Contrato de Cierre y Extinción del Fideicomiso, documento que está en proceso de protocolización, asimismo, se ha efectuado el cobro de la última cuota de la comisión fiduciaria por administración del Fideicomiso.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs4.535 y Bs218.887, respectivamente.

Gestión 2017

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 3331 del 20 de septiembre de 2017; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2017, y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el BDP – S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs461.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2017, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia COMIBOL Empresa Minera Colquiri, Boliviana de Aviación – BOA, Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.- ENTEL S.A., Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, Transportes Aéreos Bolivianos – TAB, Empresa Metalúrgica

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Vinto – EMV, Empresa Boliviana de Almendras y Derivados – EBA, Servicios de Aeropuertos – SABSA, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico", Transportes Aéreos Militares – TAM, Agencia Boliviana Espacial – ABE, Administración de Servicios Portuarios de Bolivia – ASPB y saldos no ejecutados del Bono "Juancito Pinto" Gestión 2016.

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2017:

- a) Subsistema de Educación Regular: Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales), en todo el Estado Plurinacional de Bolivia, que correspondan al Subsistema de Educación Regular.

El límite de edad de los estudiantes beneficiarios y hasta el año del nivel de educación secundaria comunitaria productiva, están establecidos en el respectivo Decreto Supremo que dispone su financiamiento y el mecanismo financiero para la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar.

- b) Subsistema de Educación Especial: Las y los estudiantes, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza, que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, con excepción de las y los estudiantes que estén incluidos en el nivel de Educación Regular.

Se ha suscrito el Contrato de Cierre y Extinción del Fideicomiso, documento que está en proceso de protocolización, asimismo, se ha efectuado el cobro de la última cuota de la comisión fiduciaria por administración del Fideicomiso.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs6.720 y Bs231.640, respectivamente.

Gestión 2018

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 3685 del 10 de octubre de 2018; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2018 y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el BDP – S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs461.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2018, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia COMIBOL Empresa Minera Colquiri, Boliviana de Aviación – BOA, Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.- ENTEL S.A., Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil – EBC, Transportes Aéreos Bolivianos – TAB, Empresa Metalúrgica Vinto – EMV, Corporación Minera de Bolivia –COMIBOL Empresa Minera Coro Coro, Servicios de Aeropuertos Bolivianos – SABSA, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico", Agencia Boliviana Espacial – ABE, Administración de Servicios Portuarios de Bolivia – ASPB, Corporación Minera de Bolivia –COMIBOL Administración Central, Corporación Minera de Bolivia – COMIBOL Empresa Minera Huanuni, Empresa Estatal de Televisión – "Bolivia TV", Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, Banco Unión S.A. y saldos no ejecutados del

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bono "Juancito Pinto" Gestión 2017.

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2018:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular; que, hasta el 31 de diciembre de 2018, no hubieran cumplido aún los (21) años.
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite ni restricción de grado de enseñanza.
- c) En fecha 30 de septiembre de 2024 mediante carta externa BDP/GJF/SGF/JNFA 5400/2024 se remitió al Ministerio de Educación, el Informe de Auditoría Externa y la Base de Datos de los Beneficiarios entregados del Bono Juancito Pinto.
- d) En fecha 10 de diciembre 2024 mediante acto notarial se procedió a entregar la documentación operativa al Ministerio de Educación.
- e) En fecha 12 de diciembre de 2024 mediante carta externa BDP/GJF/SGF/JNFA 6835/2024 se remitió al Ministerio de Educación el Informe Final de Administración, Estados Financieros de Fideicomiso y Extractos Bancarios del BJP 2018.

Se ha suscrito el Contrato de Cierre y Extinción del Fideicomiso, documento que está en proceso de protocolización, asimismo, se ha efectuado el cobro de la última cuota de la comisión fiduciaria por administración del Fideicomiso.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs6.768 y Bs 324.895, respectivamente.

Gestión 2019

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 4050 del 25 de septiembre de 2019; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2019, y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el BDP – S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs461.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2019, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.- ENTEL S.A., Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos – EMAPA, Agencia Boliviana Espacial – ABE, Administración de Servicios Portuarios de Bolivia – ASPB, Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, Corporación Minera de Bolivia COMIBOL (Administración Central, Empresa Minera Colquiri, Empresa Minera Huanuni y Empresa Minera Coro Coro), Banco Unión S.A., Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, Empresa Metalúrgica Vinto – EMV, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico", Transportes Aéreos Bolivianos – TAB, Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Boliviana de Aviación – BOA, Servicios de Aeropuertos Bolivianos – SABSA, Empresa Estatal de Televisión – "Bolivia TV", Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil – EBC, Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA y saldos no ejecutados del Bono "Juancito Pinto" Gestión 2018.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2019:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular; que, hasta el 31 de diciembre de 2019, no hubieran cumplido aún los (21) años.
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

En fecha 30 de septiembre de 2024 mediante carta externa BDP/GJF/SGF/JNFA 5400/2024 se remitió al Ministerio de Educación, el Informe de Auditoría Externa y la Base de Datos de los Beneficiarios entregados del Bono Juancito Pinto.

En fecha 10 de diciembre 2024 mediante acto notarial se procedió a entregar la documentación operativa al Ministerio de Educación.

En fecha 12 de diciembre de 2024 mediante carta externa BDP/GJF/SGF/JNFA 6835/2024 se remitió al Ministerio de Educación el Informe Final de Administración, Estados Financieros de Fideicomiso y Extractos Bancarios del BJP 2019.

Se ha suscrito el Contrato de Cierre y Extinción del Fideicomiso, documento que está en proceso de protocolización, asimismo, se ha efectuado el cobro de la última cuota de la comisión fiduciaria por administración del Fideicomiso.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs.6.828 y Bs260.745, respectivamente.

8.x.5 Fideicomiso para el Desarrollo Productivo (FDP)

El 30 de mayo de 2007 se autorizó mediante Decreto Supremo N° 29145 al Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para que, en su condición de Fideicomitente, suscriba un Contrato de Fideicomiso con los recursos del Tesoro General de la Nación (TGN), a ser administrado por el BDP – S.A.M. en calidad de Fiduciario.

En este sentido y para cumplir con el objetivo del mencionado Decreto, el 11 de junio del 2007, se firmó el Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo entre el BDP – S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, este último actuando en su calidad de Fideicomitente, con el objeto de canalizar financiamiento a actividades productivas enmarcadas en los sectores y complejos productivos priorizados por el Gobierno Nacional.

El 15 de junio de 2020 mediante Decreto Supremo N° 4270, se amplía el destino de los recursos del Fideicomiso, de acuerdo a: I. Destino de los recursos para Créditos a Prestatarios Individuales o Asociados, II. Destino de los recursos para la Ejecución del Programa Especial de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y III. Destino de los recursos para la ejecución del Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad laboral.

El 17 de diciembre de 2020 mediante Decreto Supremo N° 4424, se instruye la transferencia de Bs300.000.000 en efectivo y/o en títulos valores del Fideicomiso FDP al Fideicomiso FIRE DIN. En este sentido, en fecha 28 de enero de 2021 el BDP – S.A.M. efectuó la transferencia.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El 31 de agosto de 2022 mediante Decreto Supremo N°4790, se instruye la transferencia de Bs1.127.254.000 en efectivo y/o en títulos valores del Fideicomiso FDP a los Fideicomisos BDP-FIRE DIN y BUN-FIRE DIN. En este sentido, en fecha 4 de noviembre de 2022 el BDP – S.A.M. efectuó la transferencia.

De acuerdo al plazo establecido para El Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral, se procedió a transferir el monto total otorgado para esta modalidad a los Fideicomisos FIRE DIN BDP y FIRE DIN BUN de acuerdo a lo instruido por el Fideicomitente.

En cumplimiento de la instrucción del Fideicomitente realizada mediante la nota MEFP/VTCP/DGCP/UF/N°15/2023 de 13 de enero de 2023, se dispone la devolución anticipada de Bs250.000.000 (Doscientos Cincuenta Millones 00/100 Bolivianos) del Fideicomiso FDP a ser realizada mediante cronograma dispuesto en el numeral 5.1 de la Décima Primera Adenda al Contrato, suscrito el 12 de junio de 2023. En este sentido, en fecha 16 de junio de 2023 se efectuó la primera transferencia, el 21 de septiembre la segunda transferencia, el 21 de noviembre la tercera transferencia y en fecha 06 de diciembre de 2023 el BDP – S.A.M. efectuó la última transferencia, con la que se concluyó la restitución solicitada quedando así un monto de Bs117.138.908,28.- en el patrimonio autónomo del Fideicomiso.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs652.513.991 y Bs592.766.714, respectivamente.

8.x.6 Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP)

El 5 de diciembre de 2008, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP) entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta USD 100.000.000, destinado a otorgar co-financiamiento a capital de operaciones y/o capital de inversiones, a través de Entidades de Intermediación Financiera (EIF), habilitadas por el BDP – S.A.M., a medianos y grandes productores de alimentos y otros productos afectados por los desastres reconocidos en el Decreto Supremo N° 29438 del 12 de febrero de 2008.

En fecha 13 de marzo de 2020, se suscribe la Tercera Adenda al Contrato de Fideicomiso con el objeto de establecer el cierre del Fideicomiso PREP. En este marco, en fecha 18 de marzo de 2020, el BDP – S.A.M. efectuó la transferencia el saldo de los recursos por Bs37.416.221,84 al Fideicomitente y mediante notas BDP/GGF-FAI 3762/2020 y BDP/GGF-FAI 3920/2020 se remitió el Informe Final de Rendición de Cuentas y el Dictamen de Auditoría Externa del Fideicomiso PREP.

En fecha 27 de octubre de 2020, se suscribe la Cuarta Adenda al Contrato de Fideicomiso con el objeto de modificar la cláusula quinta (Procedimiento para la Extinción del Fideicomiso) de la Tercera Adenda al Contrato.

En fecha 18 de junio de 2024 se suscribió el contrato de cierre del Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs10.855, respectivamente.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

8.x.7 Fideicomiso para la Exportación a la República Bolivariana de Venezuela

En atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 0196 del 8 de julio de 2009, el 24 de julio de 2009 se firmó un Contrato de Constitución de Fideicomiso para la exportación a la República Bolivariana de Venezuela por un monto de hasta USD 10.000.000 entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario; fideicomiso destinado a otorgar liquidez a los exportadores que acrediten contar con un contrato o documento equivalente de exportación de manufacturas con valor agregado y que cumplan con las condiciones de elegibilidad dispuestos en el Decreto Supremo N° 0196, el contrato de Fideicomiso y el Reglamento.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 4424 de 17 de diciembre de 2020 y la Quinta Adenda a Contrato de Constitución del Fideicomiso para la exportación a la República Bolivariana de Venezuela, suscrita el 12 de enero de 2021 se transfirió recursos al Fideicomiso para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional – FIRE DIN por un monto de Bs35.000.000.- (Treinta y Cinto Millones 00/100 Bolivianos).

Al 30 de septiembre de 2025, del monto fideicomitado, se otorgó liquidez por la suma de USD 28.515.812 por 100 operaciones de exportación a la República Bolivariana de Venezuela.

Asimismo, en el marco del Fideicomiso Venezuela, se tiene pendiente el pago de cuatro (4) operaciones por parte del Banco del Alba, tres (3) operaciones incumplidas por parte de Ametex S.A. en Liquidación y (3) operaciones incumplidas por parte de Senatex (antes Enatex).

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs3.527.271 y Bs3.403.231, respectivamente.

8.x.8 Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y Proveedores de Bienes al Estado (FEPROBE)

El 15 de septiembre de 2011, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y Proveedores de Bienes al Estado (FEPROBE) entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs278.500.000, destinado a financiar capital de operaciones y dar liquidez a los micro y pequeños productores, urbanos o rurales, individuales o asociados, mediante la otorgación de créditos para la producción de bienes de exportación con valor agregado, créditos para la producción o provisión de bienes destinados a ventas a entidades estatales y liquidez sobre la cesión de derechos de cobro emergentes de documentos por cobrar de una contratación con entidades estatales.

En cumplimiento a las disposiciones del Decreto Supremo N° 4332 de 15 de septiembre de 2020 se suscribió la Sexta Adenda al Contrato de Constitución del FEPROBE, reduciendo el capital fideicomitado a Bs613.000, y ampliando el plazo del fideicomiso hasta el 31 de octubre de 2021 y haciendo énfasis en el cambio a la remuneración por la administración fiduciaria.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fideicomiso se encuentra en proceso de cierre, ya se cuenta con el Reglamento para la Restitución de Bienes del FEPROBE enviado por el Fideicomitente.

Se tiene suscritas por el fideicomitente y fiduciario las Actas Notariadas de Entrega y Recepción de la cartera finalizada y activa, es decir que se entregó las carpetas (operativa y legal) al MDPyEP.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Asimismo, se tiene aprobado por las partes el documento del Contrato de Cesión de Cartera para la correspondiente suscripción.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs1.735.273 y Bs2.017.845, respectivamente.

8.x.9 Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Ganadero (FIPOREGA)

El 26 de octubre de 2011, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Ganadero (FIPOREGA) entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs38.335.026, destinado a financiar recursos para pequeños y medianos productores que realizan actividades vinculadas a la cría de ganado bovino para carne y/o leche, a través de la otorgación de créditos.

El 17 de diciembre de 2020 mediante Decreto Supremo N° 4424, se instruye la transferencia de Bs20.000.000 en efectivo y/o en títulos valores del Fideicomiso FIPOREGA al Fideicomiso FIRE DIN. En este marco, en fecha 28 de enero de 2021 el BDP – S.A.M. efectuó la transferencia.

En cumplimiento a las disposiciones del Decreto Supremo N° 4619 de 17 de noviembre de 2021 se suscribió la Cuarta Adenda al Contrato de Constitución del FIPOREGA, mediante la cual se amplió el plazo del fideicomiso hasta el 26 de octubre de 2029.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs32.745.649 y Bs30.383.920, respectivamente.

8.x.10 Fideicomiso FONABOSQUE

En atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 1113 del 21 de diciembre 2011, el 30 de marzo de 2012, se firmó un Contrato de Constitución del Patrimonio Autónomo de Fideicomiso (FONABOSQUE), entre el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE) entidad pública, bajo la tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario.

Los fondos del Fideicomiso serán destinados a aportes de contrapartida para la clasificación, zonificación, manejo y rehabilitación de cuencas y tierras forestales, ordenamiento y manejo forestal, investigación, capacitación y transferencia de tecnologías forestales; de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del Artículo 38 de la Ley N° 1700 del 12 de julio de 1996 y el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 1113 del 21 de diciembre de 2011.

El 24 de marzo de 2022, se suscribió la segunda adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso FONABOSQUE.

El 04 de mayo de 2022, se pone en vigencia el Reglamento del Fideicomiso FONABOSQUE en su versión 6.0.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs83.080.186 y Bs81.622.418, respectivamente.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

8.x.12 Fideicomiso del FINPRO

El 9 de abril de 2012, se promulga la Ley N° 232 del Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO), por la cual se crea el FINPRO y se establecen los mecanismos de financiamiento y asignación de sus recursos en el marco del Artículo 316, numeral 4 de la Constitución Política del Estado. A tal efecto, el Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO) se crea bajo la forma de un fideicomiso, con una duración de 30 años renovables y con un monto de USD 600.000.000 provenientes de las Reservas Internacionales.

Adicionalmente, se establece que el FINPRO contará con un crédito de USD 600.000.000 otorgado por el Banco Central de Bolivia, al momento de creación de FINPRO con recursos de las Reservas Internacionales.

El 3 de octubre de 2012, se emite el Decreto Supremo N° 1367 que reglamenta la Ley N° 232. A tal efecto, se crea el Comité de Homologación de proyectos del FINPRO, como instancia de homologación de Estudios de Prefactibilidad, Estudios de Factibilidad o Estudios Técnico Económico Social y Ambientales a ser financiados por el FINPRO, se establece que una vez que los emprendimientos productivos cuenten con la homologación respectiva, la asignación de recursos se apruebe mediante Decreto Supremo que incorpore plazo, tasa de interés y forma de pago que se aplicará al financiamiento, por otro lado, se establece que el Ministerio Cabeza de Sector y/o Máxima Autoridad de la Entidad Territorial Autónoma realice la evaluación, seguimiento y control de los recursos otorgados a favor de los beneficiarios y se designa como entidad fiduciaria del Fideicomiso del FINPRO al BDP – S.A.M.

El 22 de agosto de 2013, se suscribe un Contrato de Fideicomiso, entre el Banco Central de Bolivia (BCB) como Fideicomitente Cedente, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) como Fideicomitente Cesionario y el BDP – S.A.M. en calidad de Fiduciario, que tiene por objeto la constitución, instrumentación y determinación de la forma de administración del Fideicomiso del FINPRO y la cesión de derechos de Fideicomitente del BCB a favor del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

El Fiduciario, ha suscrito veintinueve (29) Contratos de Préstamo de Dinero o Mutuo con empresas públicas, habiéndose efectuado desembolsos parciales a tres (3) operaciones por el monto de USD 373.611.110,95 y a veintiséis (26) operaciones por el monto de Bs 6.207.313.899,45.

El 26 de diciembre de 2024, entra en vigencia la Versión 4.0 del Reglamento del Fideicomiso del FINPRO, mismo contempla la modificación de la contabilización de los intereses, productos devengados y otros ingresos, en su Artículo 18.

El saldo de cartera del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs 4.334.192.940.- y Bs 6.662.615.870, respectivamente.

8.x.13 Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Bovino (FIPOREBO)

El 11 de abril de 2014, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Bovino (FIPOREBO) entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs208.800.000, destinado a otorgar créditos al sector ganadero afectado por eventos climáticos en los municipios que hayan declarado situación de emergencia municipal conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 1878, del 27 de enero de 2014 y Decreto Supremo N° 1962 de 2 de abril 2014. El 10 de enero de 2017, se suscribió la Segunda Adenda al Contrato de

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Constitución del Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Bovino (FIPOREBO), en la cual se dispone la devolución anticipada de Bs100.000.000 del Fideicomiso al Fideicomitente.

El 17 de diciembre de 2020 mediante Decreto Supremo N° 4424, se instruye la transferencia de Bs40.000.000 en efectivo y/o en títulos valores del Fideicomiso FIPOREBO al Fideicomiso FIRE DIN. En este marco, en fecha 28 de enero de 2021 el BDP – S.A.M. efectuó la transferencia.

La tercera Adenda suscrita el 12 de enero de 2021, tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso a) de la disposición Adicional Segunda del Decreto Supremo N° 4424 de 17 de diciembre de 2020.

El 31 de agosto de 2022 mediante Decreto Supremo N° 4790, se instruye la transferencia de Bs5.000.000 en efectivo y/o en títulos valores del Fideicomiso FIPOREBO a los Fideicomisos BDP-FIRE DIN y BUN-FIRE DIN, en este marco, en fecha 4 de noviembre de 2022 el BDP – S.A.M. efectuó la transferencia.

La cuarta Adenda suscrita el 21 de septiembre de 2022, tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición Adicional Segunda del Decreto Supremo N° 4790.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs140.126.802 y Bs105.120.377, respectivamente.

8.x.14 Fideicomiso de Créditos para Beneficiadores de Castaña (FIBECA)

El 9 de abril de 2014, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para Beneficiadores de Castaña (FIBECA) entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs73.655.653 para el otorgamiento de créditos destinados a la compra de materia prima, procesamiento y reposición o refacción de la infraestructura de producción y comercialización de castaña, en los municipios productores que hayan declarado situación de emergencia municipal conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 1878, del 27 de enero de 2014 y Decreto Supremo N° 1956 del 2 de abril de 2014.

Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 2128 de 25 de septiembre de 2014, se amplía este fideicomiso no solo al sector de castaña, también al sector maderero y se suscribe la Primera Adenda al Contrato de Constitución en fecha 2 de marzo del 2015..

El 20 de noviembre de 2017 se suscribe la Segunda Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°2913 de 27 de septiembre del 2016, realizando la devolución al Fideicomitente un monto de Bs51.115.162,73.

El 17 de diciembre de 2020 mediante Decreto Supremo N° 4424, se instruye la transferencia de Bs8.400.000.00 en efectivo y/o en títulos valores del Fideicomiso FIBECA al Fideicomiso FIRE DIN. En este marco, en fecha 28 de enero de 2021 el BDP – S.A.M. efectuó la transferencia.

En fecha 9 de abril de 2019, el plazo de vigencia del Fideicomiso ha expirado, conforme a lo establecido en la cláusula vigésima cuarta del contrato de constitución por lo que al 31 de diciembre de 2023 el Fideicomiso se encuentra en proceso de cierre.

En fecha 31 de octubre de 2024 el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP) en calidad de fideicomitente remitió el Reglamento de Restitución de Bienes del

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fideicomiso de Créditos para Beneficiadores de Castaña, en cumplimiento a la misma el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.) presentó Informes de la cartera recuperada y en mora.

En fecha 12 de noviembre de 2024 el MDPyEP en condición de fideicomitente mediante nota formal solicitó la restitución en efectivo de Bs208.961,93(Doscientos Ocho Mil Novecientos Sesenta y Un 93/100). Al respecto el fiduciario efectivizó la transferencia el 27 de noviembre de 2024.

En atención al Art. 24.3. de la Cláusula Vigésima Cuarta del Contrato de Constitución del FIBECA, el BDP-S.A.M. remitió en fecha 02 de enero de 2025 el Informe Final de Rendición de Cuentas del Fideicomiso, Proyecto de Contrato de Cesión de derechos de Crédito y el Proyecto de Contrato de Extinción del Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs1.622.362 y Bs1.614.531, respectivamente.

8.x.15 Fideicomisos YPFB Andina S.A.

En atención a las Leyes N° 3660, 3655, 3632, 3641, 3639, 3634, 3633, 3640, 3637, 3661, 3654, 3658 y 3635, todas de 23 de abril de 2007, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) suscribió con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Andina Contratos de Operación en los cuales se establece en la Cláusula 24 los procedimientos para el abandono de Campos, definiendo que todos los Costos por Abandono relacionados con Operaciones Petroleras y aprobados por YPFB en los Programas de Trabajo y en sus Presupuestos correspondientes, serán considerados Costos Recuperables. Asimismo, la Sub cláusula 24.5, entre otros aspectos, estipula que las Partes establecerán un fideicomiso denominado en Dólares cuyo destino único y específico será cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área de los Contratos.

De conformidad con los antecedentes descritos en el párrafo precedente, el 3 de febrero de 2014 se suscribió trece (13) Contratos de Constitución de Fideicomiso entre YPFB Andina S.A. como Fideicomitente, el BDP – S.A.M. como Fiduciario y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como Beneficiario.

Los recursos financieros de los trece (13) Fideicomisos, serán destinados única y exclusivamente a cubrir los Costos de Abandono de los Campos:

Los recursos financieros de los trece (13) Fideicomisos, serán destinados única y exclusivamente a cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área de cada Contrato de Operación.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

	2025	2024
	Bs	Bs
1) Fideicomiso de Inversión N°24	22.553.876	21.189.843
2) Fideicomiso de Inversión N° 25	22.783.637	22.601.945
3) Fideicomiso de Inversión N° 26	205.801	222.306
4) Fideicomiso de Inversión N° 27	215.717	220.589
5) Fideicomiso de Inversión N°28	9.450.690	9.378.374
6) Fideicomiso de Inversión N°29	42.572.274	42.216.735
7) Fideicomiso de Inversión N° 30	61.914.859	76.838.564
8) Fideicomiso de Inversión N° 31	67.051.747	66.490.165
9) Fideicomiso de Inversión N° 32	137.864.440	139.736.542
10) Fideicomiso de Inversión N°33	211.086	312.550
11) Fideicomiso de Inversión N°34	10.977.160	10.892.025
12) Fideicomiso de Inversión N°35	92.994.834	94.954.844
13) Fideicomiso de Inversión N° 36	24.953.865	24.013.075
Total General	493.749.986	509.067.557

El saldo de los trece (13) Fideicomisos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs493.749.986 y Bs509.067.559, respectivamente.

8.x.16 Fideicomisos REPSOL E&P BOLIVIA S.A.

En atención a las Leyes N° 3653, 3651, 3642 y 3652, todas del 23 de abril de 2007, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) suscribió con Repsol E&P Bolivia S.A. Contratos de Operación en los cuales se establece en la Cláusula 24 los procedimientos para el abandono de Campos, definiendo que todos los Costos por Abandono relacionados con Operaciones Petroleras y aprobados por YPFB en los Programas de Trabajo y en sus Presupuestos correspondientes, serán considerados Costos Recuperables.

Asimismo, la Sub cláusula 24.5, entre otros aspectos, estipula que las Partes establecerán un fideicomiso denominado en Dólares cuyo destino único y específico será cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área de los Contratos.

De conformidad con los antecedentes descritos en el párrafo precedente, el 23 de junio de 2015, se suscribió cuatro (4) Contratos de Constitución de Fideicomiso entre Repsol E&P Bolivia S.A. como Fideicomitente, el BDP – S.A.M. como Fiduciario y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como Beneficiario.

Los recursos financieros de los cuatro (4) Fideicomisos, serán destinados única y exclusivamente a cubrir los Costos de Abandono de los Campos:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

	2025	2024
	Bs	Bs
1) Fideicomiso de Inversión N° 41	1.702.465	1.519.251
2) Fideicomiso de Inversión N° 42	13.743.187	13.292.802
3) Fideicomiso de Inversión N° 43	9.986.579	9.686.165
4) Fideicomiso de Inversión N° 44	145.939.632	141.124.780
	<u>171.371.863</u>	<u>165.622.998</u>

El saldo de los cuatro (4) Fideicomisos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs171.371.863 y Bs.165.622.998, respectivamente.

8.x.17 Fideicomiso Capital Semilla

El 1 de abril de 2015, se suscribió un Contrato de Contribución entre el BDP – S.A.M. y la Confederación Suiza representada por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores, actuando por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, relativo a la concesión de una contribución al proyecto a las actividades Fondo Capital Semilla" (Solicitud de Crédito N° 7F-08634.01.06 Contrato N° 81030893).

Posteriormente, el 7 de diciembre de 2016, se suscribió la Adenda N° 2 al Contrato N° 81030893, entre el BDP – S.A.M. y la Confederación Suiza representada por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), relativo a la concesión de una contribución al Proyecto: Fondo Capital Semilla, con el objeto de realizar una transmisión de recursos para la constitución de un Fideicomiso.

En este marco, el 7 de diciembre del 2016, se suscribe el Contrato de Constitución del Fideicomiso Capital Semilla entre la Confederación Suiza en Bolivia, en su calidad de Fideicomitente Constituyente y BDP – S.A.M., en su calidad de Fiduciario, cuya finalidad es financiar con Capital Semilla a emprendimientos productivos y a servicios en Etapa inicial, con el objeto de coadyuvar a la mejora de ingresos del emprendedor y/o permitir a su posterior acceso al Sistema Financiero en general.

El 6 de octubre de 2021 se suscribió la Primera Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso Capital Semilla, mediante la cual se amplió el plazo del fideicomiso hasta el 7 de diciembre de 2031.

El 23 de marzo de 2023 se suscribió la Segunda Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso Capital Semilla, mediante la cual la Fundación PROFIN se Adhiere al Fideicomiso, en calidad de Fideicomitente Adherente, incrementando los recursos del patrimonio por un monto de Bs3.512.013, con lo cual el patrimonio autónomo se incrementó a Bs10.536.039. Asimismo, el Fideicomitente Constituyente realizó la cesión gratuita de sus derechos y obligaciones en favor del Fideicomitente Adherente.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs11.393.179 y Bs11.088.361, respectivamente.

8.x.18 Fideicomiso YPFB Chaco

En atención a la Ley N° 3675 del 23 de abril de 2007, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) suscribió con YPFB Chaco S.A. un Contrato de Operación en el cual se establece en la Cláusula 24 los procedimientos para el abandono de Campos, definiendo que todos los Costos por Abandono relacionados con Operaciones Petroleras y aprobados por YPFB en los Programas de Trabajo y en sus Presupuestos correspondientes, serán considerados Costos Recuperables. Asimismo, la Sub cláusula 24.5, entre otros aspectos, estipula que las Partes establecerán un fideicomiso denominado en Dólares cuyo destino único y específico será cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área de los Contratos.

De conformidad con los antecedentes descritos en el párrafo precedente, el 9 de marzo de 2017, se suscribió un Contrato de Constitución de Fideicomiso entre YPFB Chaco S.A. como Fideicomitente, el BDP – S.A.M. como Fiduciario y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como Beneficiario.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs590.840.752 y Bs545.698.515, respectivamente.

8.x.19 Fondo Capital Semilla FOCASE

Mediante Decreto Supremo N° 3036 de 28 de diciembre de 2016, se determinó que todos los Bancos Múltiples y Bancos Pyme, en el marco de su función social, deberán destinar el 6% de sus utilidades netas de la gestión 2016, para la finalidad que será especificada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) mediante Resolución Ministerial. Es así que el 10 de febrero de 2017, a través de la Resolución Ministerial N° 055 se determinó que todos los Bancos Múltiples y Bancos PYME deberán transferir el tres por ciento (3%) y seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2016, respectivamente, para la constitución del Fondo para Capital Semilla - FOCASE además de aprobar el "Reglamento del FOCASE". El Parágrafo III. de la Disposición Quinta de dicha Resolución, establece que la función de administración del Fondo para Capital Semilla estará a cargo del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.).

El 22 de junio de 2017, se suscribió el Contrato de Administración del FOCASE entre el MEFP en calidad de Entidad Instituyente y el BDP – S.A.M. en calidad de Entidad Administradora.

Para la gestión 2018, mediante Decreto Supremo N° 3459 de 17 de enero de 2018, determina en su Artículo Tercero que los Bancos Múltiples y Bancos Pyme en cumplimiento de la función social prevista en el artículo N° 115 de la Ley N° 393 del 21 de agosto de 2013, de servicios financieros deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2017, al FOCASE, constituido mediante Resolución Ministerial N° 055, del 10 de febrero de 2017, del MEFP en el marco del Decreto Supremo N° 3036 del 28 de diciembre de 2016. De acuerdo al Artículo Cuarto, los Bancos Múltiples y Bancos Pyme en el plazo máximo de treinta (30) días hábiles computables a partir de la fecha en que se efectúe la Junta de Accionistas que apruebe el destino de las utilidades, transferirán con carácter definitivo e irrevocable el seis (6%) de sus utilidades al FOCASE.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El 11 de Junio de 2019, mediante Resolución Ministerial N° 517, considerando la importancia de profundizar la acción del FOCASE que le permita lograr sus objetivos de manera más efectiva, se vio por necesario introducir ajustes en el Reglamento que mejoren las condiciones crediticias para facilitar el acceso al financiamiento que otorga con destino a materializar iniciativas productivas como también la otorgación de créditos a técnicos y profesionales que requieran financiamiento para la primera inversión en equipos y otros rubros de inversión que les permita el establecimiento de instalaciones propias para la prestación de servicios de odontología, radiología, electrotecnia, mecánica de automotores y otros que signifiquen el ejercicio de sus respectivas formaciones profesionales, en cualquier grado y área del conocimiento, logradas en instituciones de educación superior de formación profesional.

El FOCASE tiene por finalidad promover la creación e implementación de nuevos emprendimientos productivos y de servicios que sean iniciativas individuales o asociativas de técnicos y profesionales, mediante el otorgamiento de financiamiento para la primera inversión de los mismos. Asimismo, apoyar la consolidación de micro y pequeñas unidades productivas de reciente puesta en marcha, que permita la superación de su etapa embrionaria, como también a micro y pequeños productores del sector agropecuario para emprender una nueva actividad productiva con fines de diversificación de la misma, a través del financiamiento de capital de inversión y operación, otorgados con criterios de fomento, equilibrados con sanas prácticas crediticias que preserven la sostenibilidad del FOCASE.

En cumplimiento a la Resolución Ministerial N°380, de fecha 16 de agosto de 2024, se ha realizado la transferencia de Bs90.000.000.- (Noventa millones 00/100 bolivianos) al Fondo de Crédito Emprande Bolivia - FOCREB.

El 19 de diciembre de 2024, se publica la Resolución Ministerial N°598, misma que modifica el segundo párrafo del Artículo 24 (Auditoria del FOCASE), del Reglamento del FOCASE aprobado mediante Resolución Ministerial N°517 del 11 de junio del 2019.

El saldo del FOCASE al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs785.224.246 y Bs803.210.349, respectivamente.

8.x.20 Fideicomiso para el Sector Forestal FISEFO

En el marco del Decreto Supremo N° 2913 de 27 de septiembre de 2016, se autoriza la creación del Fideicomiso para el Sector Forestal – FISEFO, el cual está reglamentado para su otorgación mediante créditos con la Resolución Ministerial N° 359 de 19 de diciembre de 2016.

En fecha 2 de enero de 2018, se suscribió entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y el BDP – S.A.M. el Contrato del Fideicomiso para el Sector Forestal – FISEFO

La finalidad del Fideicomiso es financiar recursos para el otorgamiento de créditos destinados, a capital de operaciones y de inversión a personas naturales y/o jurídicas que realicen actividades de recolección, extracción, producción, procesamiento y comercialización de productos forestales maderables y no maderables.

La primera Adenda al Contrato de Constitución fue suscrita el 2 de marzo de 2021 con el objeto de reemplazar la Cláusula Novena (Remuneración del Fiduciario y de los Corresponsales y Forma de Pago).

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Segunda Adenda al Contrato de Constitución fue suscrita el 28 de septiembre de 2022 con el objeto de modificar el Contrato de Fideicomiso y su Primera Adenda. Se deja sin efecto el Numeral 17.15 de la Cláusula Décimo Séptima (Obligaciones del Fiduciario) Se reemplaza el Anexo 2 de "Política de Inversión" del Contrato de Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso para el Sector Forestal FISEFO al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs513.654 y Bs491.434, respectivamente.

8.x.21 Fideicomiso del Fondo Financiero del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SNAP

En el marco del Decreto Supremo N° 0073 de 15 de abril de 2009, se autoriza al SERNAP a constituir e instrumentar un Fideicomiso a denominarse "Fondo Fiduciario del Sistema Nacional de Áreas Protegidas", por un plazo de quince (15) años, a ser administrado por el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, mediante la transmisión de manera temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de hasta USD 45.000.000, como parte de la estrategia de sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SNAP, así como la creación del mecanismos de supervisión del Fondo Fiduciario.

En este marco, el 26 de diciembre de 2018, se suscribe entre el Servicio Nacional de Áreas Protegidas – SNAP y el BDP – S.A.M. el Contrato de Constitución del Fideicomiso del Fondo Fiduciario del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – Fideicomiso SNAP.

La finalidad del Fideicomiso es la administración e inversión de los recursos fideicomitados, cuyos rendimientos estarán destinados al Fideicomitente para cubrir gastos corrientes de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SNAP en general, o según las particularidades que establezca cada financiador y de acuerdo a las necesidades, prioridades y políticas definidas por el Fideicomitente. En ningún caso el patrimonio autónomo del Fideicomiso y los que sean integrados posteriormente por otras fuentes, podrán ser utilizados por el SERNAP, debiendo utilizarse únicamente los rendimientos generados por el Fideicomiso.

El 23 de septiembre de 2022, se pone en vigencia el Reglamento del Fideicomiso SNAP en su versión 2.0.

El saldo del Fideicomiso SNAP al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs13.982.555 y Bs13.538.175, respectivamente.

8.x.22 Fideicomiso del Fondo de Garantía de Vivienda Social y Solidaria – FOGAVISS

En el marco del Decreto Supremo N° 4272 de 23 de junio de 2020, se autoriza a la Agencia Estatal de Vivienda a constituir un Fideicomiso para el Fondo de Garantía de Vivienda Social y Solidaria – FOGAVISS, por un plazo de treinta (30) años, a ser administrado por el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, mediante la transmisión de manera temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de hasta Bs5.000.000.000.

En este marco, el 29 de julio de 2020, se suscribe entre la Agencia Estatal de Vivienda y el BDP – S.A.M. el Contrato de Constitución del Fideicomiso del Fondo de Garantía de Vivienda Social y Solidaria – FOGAVISS.

La finalidad del Fideicomiso es constituir un Fondo de Garantías para promover y garantizar la otorgación de créditos de vivienda social y solidaria a los sectores poblacionales con bajos niveles

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

de ingreso y regiones con déficit habitacional a partir de la otorgación de cobertura a los créditos otorgados por parte de Bancos Múltiples Especializados en Microcrédito, Bancos PYME, Instituciones Financieras de Desarrollo - IFD, Cooperativas de Ahorro y Crédito - CAC y Entidades Financieras de Vivienda – EFV.

Mediante Decreto Supremo N°4416, emitido en fecha 9 de diciembre de 2020, se instruyó la abrogación del Decreto Supremo N°4272 y el cierre del Fideicomiso del FOGAVISS en 90 días calendario a partir de la emisión de dicha norma. En este marco, en fecha 9 de marzo de 2021 se suscribió el Contrato de Cierre y Extinción del Contrato de Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso del FOGAVISS al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs195.293 y Bs189.655, respectivamente.

8.x.23 Fideicomiso del Fondo de Garantía para el Consumo de Bienes y Servicios Nacionales – FOGABYSEN

En el marco del Decreto Supremo N° 4297 de 24 de julio de 2020, modificado por el Decreto Supremo N° 4308 de 10 de agosto de 2020, se autoriza al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a constituir un Fideicomiso para el Fondo de Garantía para el Consumo de Bienes y Servicios Nacionales – FOGABYSEN, por un plazo de cinco (5) años, a ser administrado por el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, mediante la transmisión de manera temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de hasta Bs420.000.000.-

En este marco, el 10 de agosto de 2020, se suscribe entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y el BDP – S.A.M. el Contrato de Constitución del Fideicomiso del Fondo de Garantía para el Consumo de Bienes y Servicios Nacionales – FOGABYSEN.

En fecha 29 de octubre de 2020 se suscribe la Primera Adenda al Contrato de Fideicomiso en la que se modifica el Contrato de Fideicomiso en atención a lo establecido en el Decreto Supremo N° 4308 de 10 de agosto de 2020 y Decreto Supremo N° 4309 de 17 de agosto de 2020, y se adecúa aspectos administrativos y operativos.

En fecha 24 de marzo de 2021, se suscribe la Segunda Adenda al Contrato de Fideicomiso en la que, en el marco del Decreto Supremo N° 4470 de 3 de marzo de 2021, se establece la transferencia de recursos del Fideicomiso al Fideicomiso del FOGADIN, se reduce el capital del Fideicomiso a Bs20.000.000.- y se suspende la otorgación de garantías por el Fideicomiso del FOGABYSEN a partir de la publicación del Decreto Supremo N° 4470.

La finalidad del Fideicomiso es constituir un Fondo de Garantía para la cobertura del cincuenta por ciento (50%) de nuevos créditos para el consumo de productos nacionales y el pago de servicios de origen nacional otorgados por Entidades de Intermediación Financiera – EIF, a personas naturales y jurídicas en el marco del Fondo CAPROSEN. Esta cobertura podrá ser ampliada individualmente con inversiones de las EIF en Títulos Valores del TGN.

Al 31 de diciembre de 2025, se está realizando la Auditora Externa de cierre y extinción del Fideicomiso,

El saldo del Fideicomiso del FOGABYSEN al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs24.282.456 y Bs24.401.120, respectivamente.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

8.x.24 Fideicomiso para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional – FIRE DIN

En el marco del Decreto Supremo N° 4424 de 17 de diciembre de 2020, autoriza al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a constituir el Fideicomiso para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional – FIRE DIN. La finalidad del Fideicomiso es dar financiamiento a las personas naturales o jurídicas del sector productivo para la sustitución de importaciones. Durante el plazo de quince (15) años.

El Fideicomiso FIRE DIN obtiene sus recursos de acuerdo a los montos dispuestos en las Disposiciones Adicionales del Decreto Supremo N° 4424 de 17 de diciembre de 2020, que son básicamente montos definidos de diferentes fideicomisos.

El 18 de enero de 2021 se suscribe el Contrato de Constitución de este fideicomiso entre el BDP – S.A.M. y el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

El 31 de agosto de 2022 mediante Decreto Supremo N° 4790, se instruye la transferencia de Bs566.127.000.- en efectivo y/o en títulos valores de los Fideicomisos FDP y FIPOREBO al Fideicomiso BDP-FIRE DIN, en este marco, en fecha 4 de noviembre de 2022 el BDP – S.A.M. efectuó la transferencia.

El 18 de octubre de 2022 se suscribe la Primera Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2 inciso a) del Decreto Supremo N° 4790.

El 30 de octubre de 2024 se suscribe la Segunda Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 5237 emitido el 2 de octubre de 2024.

El saldo del Fideicomiso del FIRE DIN al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs1.681.877.001 y Bs1.842.589.512, respectivamente.

8.x.25 Fideicomiso del Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional – FOGADIN

En el marco del Decreto Supremo N° 4470 de 3 de marzo de 2021, se autoriza al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a constituir un Fideicomiso para el Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional – FOGADIN, por un plazo de quince (15) años, a ser administrado por el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, mediante la transmisión de manera temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de Bs150.000.000.

En este marco, el 24 de marzo de 2021, se suscribe entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y el BDP – S.A.M. el Contrato de Constitución del Fideicomiso del Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional – FOGADIN.

En fecha 22 de diciembre de 2021, se suscribe la Primera Adenda al Contrato de Fideicomiso con el objeto de modificar el Contrato de Fideicomiso y adecuarlo al Decreto Supremo N° 4631 del 1° de diciembre de 2021, estableciendo que el Fideicomiso podrá coberturar hasta el 50% los créditos a ser otorgados a personas naturales o jurídicas en el marco del Fideicomiso FIRE DIN y a microempresas productivas que adquieran nuevos créditos para manufactura en el Sistema Financiero, siempre y cuando no tengan la cobertura de cualquier otro fondo de garantía o no cuenten con garantías suficientes que cubran la totalidad de su obligación.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La finalidad del Fideicomiso es constituir un Fondo de Garantía para la cobertura de hasta el cincuenta (50%) de nuevos créditos a ser otorgados personas naturales o jurídicas que obtengan créditos en el marco de los Fideicomisos autorizados mediante Decreto Supremo N° 4424 de 17 de diciembre de 2020 y a microempresas productivas que adquieran nuevos créditos para manufactura en el Sistema Financiero.

En fecha 28 de marzo de 2023, se suscribe la Segunda Adenda al Contrato de Fideicomiso con el objeto de modificar la forma de pago de la Garantía.

En fecha 30 de octubre de 2024, se suscribe la Tercera Adenda al Contrato de Fideicomiso con el objeto de dar cumplimiento a la disposición final única del Decreto Supremo N° 5237 de fecha 02 de octubre de 2024.

El saldo del Fideicomiso del FOGADIN al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs92.649.951 y Bs85.942.500, respectivamente.

8.x.26 Fideicomiso del Créditos a Empresas Públicas – FICREP

En fecha 28 de diciembre de 2020 fue promulgada la Ley N° 1356 del Presupuesto General de Estado Gestión 2021, modificada por la Ley N° 1393 de 13 de septiembre de 2021 de Modificaciones al Presupuesto General de Estado - Gestión 2021, en cuyo Artículo 16 se autoriza al MEFP para que, en su condición de Fideicomitente, suscriba un contrato de fideicomiso por un monto de hasta Bs500.000.000.- (Quinientos Millones 00/100 Bolivianos), a ser administrado por el BDP - S.A.M. en calidad de Fiduciario, destinado a la otorgación de créditos de capital de operación a las empresas públicas del nivel central del Estado y al Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, para lo cual las empresas prestatarias quedan exceptuadas del cumplimiento de los Artículos 33 y 35 de la Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999 y sus modificaciones, y del Artículo 5 de la Ley N° 1103 de 25 de septiembre de 2018.

El Decreto Supremo N° 4586 de 15 de septiembre de 2021 autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a constituir un Fideicomiso de Créditos de capital de operaciones a Empresas Públicas FICREP, por un plazo de cinco (5) años, a ser administrado por el BDP – S.A.M., en calidad de fiduciario, mediante transmisión de manera temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de Bs500.000.000.

En el marco del Decreto Supremo mencionado, en fecha 30 de diciembre de 2021, se suscribe entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el BDP – S.A.M., el Contrato de Fideicomiso de Créditos de Capital de Operación a Empresas Públicas del Nivel Central del Estado y al SEDEM – FICREP.

La finalidad del Fideicomiso es otorgar crédito destinado a capital de operaciones para fortalecer la actividad productiva de las Empresas Públicas, para la producción de bienes y servicios que beneficien a la población boliviana.

El saldo del Fideicomiso del FICREP al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs31.832.877 y Bs31.314.376, respectivamente.

8.x.27 Fondo de Afianzamiento – FA

En atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 3915 del 29 de mayo de 2019, el 04 de julio de 2022, se firmó un Contrato de Administración del Fondo de Afianzamiento (FA – BDP) entre el

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), en su condición de Entidad Constituyente y el BDP – S.A.M. como Entidad Administradora.

El FA-BDP tiene como finalidad respaldar operaciones de microcrédito y crédito PyME destinadas al sector productivo otorgadas, por el BDP - S.A.M. y otras entidades de intermediación financiera, a Organizaciones Económicas Comunitarias – OECOM; productores que pertenezcan a OECOM; productores de una propiedad comunitaria o colectiva; cooperativas de producción; y, a micro, pequeñas y medianas empresas productivas, incluyendo a quienes se encuentren en la actividad de turismo y producción intelectual, de acuerdo a definiciones y alcances previstos en la normativa regulatoria de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Las operaciones de crédito productivo a ser afianzadas podrán ser para capital de operaciones y/o capital de inversión y serán otorgadas por las EFE.

El saldo del Fondo de Afianzamiento FA al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs131.505.305 y Bs81.762.643, respectivamente.

8.x.28 Fideicomiso para las Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos– FIVIDH

En el marco del Decreto Supremo N° 4639 de 15 de diciembre de 2021, se autoriza al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a constituir un Fideicomiso para el otorgamiento de créditos de fomento a la producción, a favor de familiares de fallecidos y víctimas de las graves violaciones a los Derechos Humanos perpetradas en el último trimestre de 2019, por un plazo de diez (10) años, a ser administrado por el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, mediante la transmisión de manera temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de Bs8.000.000.

En fecha 1 de junio de 2022, se suscribió entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y el BDP – S.A.M. el Contrato del Fideicomiso para las Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos – FIVIDH.

La finalidad del Fideicomiso es otorgar créditos de fomento a la producción a favor de familiares de fallecidos y víctimas de las graves violaciones a los Derechos Humanos perpetradas en el último trimestre de 2019.

La primera Adenda al Contrato de Constitución fue suscrita el 23 de octubre de 2025 con el objeto de reemplazar la Cláusula Novena (Remuneración del Fiduciario).

El saldo del Fideicomiso para las Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs8.346.869 y Bs8.310.970, respectivamente.

8.x.29 Fideicomiso para Productores de Gallinas de Postura Comercial Afectados por la Influenza– FIREGAPO

En el marco del Decreto Supremo N° 4962 de 14 de junio de 2023, se autoriza al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras a constituir un Fideicomiso para coadyuvar a los productores de gallinas de postura comercial afectados por la influenza aviar de alta patogenicidad en el departamento de Cochabamba, por un plazo de ocho (8) años, a ser administrado por el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, mediante la transmisión de manera temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de Bs22.000.000.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En fecha 28 de julio de 2023, se suscribió entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y el BDP – S.A.M. el Contrato del Fideicomiso para coadyuvar a los productores de gallinas de postura comercial afectados por la influenza aviar de alta patogenicidad en el departamento de Cochabamba.

La finalidad del Fideicomiso es otorgar financiamiento para capital de operación a los productores de gallinas de postura comercial afectados por la influenza aviar de alta patogenicidad en el departamento de Cochabamba, para la reposición de su producto.

El 1 de agosto de 2025 se suscribe la Primera Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso que tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 5398 del 23 de mayo de 2025, ampliando la cobertura a los departamentos de Cochabamba, La Paz, Chuquisaca y Tarija.

El saldo del Fideicomiso para Productores de Gallinas de Postura Comercial Afectados por la Influenza al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs24.442.224 y Bs23.970.700, respectivamente.

8.x.30 Fondo de Crédito Empeñe Bolivia - FOCREB

En el marco de la Resolución Ministerial N° 380 de 16 de agosto de 2024, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), que tiene por objeto constituir un nuevo Fondo denominado Fondo de Crédito Empeñe Bolivia - FOCREB, con recursos de la función social de los servicios financieros, mediante la transferencia de Bs90.000.000 (Noventa Millones 00/100 bolivianos) del Fondo para Capital Semilla - FOCASE y Bs60.000.000 (Sesenta Millones 00/100 bolivianos) del Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción – FOGAC.

La finalidad del Fondo es otorgar financiamiento a emprendimientos de personas naturales comprendidas entre las edades de 18 a 35 años, que requieran financiamiento para iniciar una nueva actividad económica en el país.

El 30 de agosto de 2024, se suscribió el Contrato de Administración del FOCREB entre el MEFP en calidad de Entidad Mandante Instituyente y el BDP – S.A.M. en calidad de Entidad Administradora.

El saldo del FOCREB al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs172.294.563 y Bs154.069.317, respectivamente.

8.x.31 Fondo de Financiamiento para el Sector Cañero – FOCAÑA

Mediante Decreto Supremo N° 5306, de 2 de enero de 2025, se estableció que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento de su función social, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2024, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial, en la cual serán establecidos los mecanismos, instrumentos y todas las características que sean necesarias para la implementación y logro de dicha finalidad.

La Resolución Ministerial N° 036, de 13 de febrero de 2025, crea el Fondo de Financiamiento para el Sector Cañero- FOCAÑA con un tercio (1/3) de los recursos provenientes del 5.554% restante del 6% de las Utilidades Netas de la gestión 2024 de los Bancos Múltiples y PYME alcanzados por

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

el Inciso c) de la Disposición Transitoria Tercera de la Resolución Ministerial N° 030; y aprueba el Reglamento del FOCAÑA.

El Parágrafo II de la Disposición Resolutoria Tercera de la Resolución Ministerial N° 036 de 13 de febrero de 2025, dispone que la administración del FOCAÑA estará a cargo del BDP-S.A.M.

El FOCAÑA tiene por finalidad otorgar financiamiento para capital de operación o capital de inversión al sector cañero.

El 7 de noviembre de 2025 fue suscrito el Contrato de Administración del FOCAÑA entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en calidad de Entidad Mandante Instituyente y el BDP – S.A.M. en su calidad de Entidad administradora.

El saldo del Fondo de Financiamiento para el Sector Cañero- FOCAÑA al 31 de diciembre de 2025 es de Bs41.968.379.

8.x.32 Fondo de Capital de Riesgo para Emprendimientos Innovadores- FONDO STARTUP

Mediante Decreto Supremo N° 5306, de 2 de enero de 2025, se estableció que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento de su función social, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2024, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial, en la cual serán establecidos los mecanismos, instrumentos y todas las características que sean necesarias para la implementación y logro de dicha finalidad.

La Resolución Ministerial N° 036, de 13 de febrero de 2025, crea el Fondo de Capital de Riesgo para Emprendimientos Innovadores — FONDO STARTUP con un tercio (1/3) de los recursos provenientes del 5.554% restante del 6% de las Utilidades Netas de la gestión 2024 de los Bancos Múltiples y PYME alcanzados por el Inciso c) de la Disposición Transitoria Tercera de la Resolución Ministerial N° 030; y aprueba el Reglamento del FONDO STARTUP.

El Parágrafo II de la Disposición Resolutoria Tercera de la Resolución Ministerial N° 036 de 13 de febrero de 2025, dispone que la administración del FONDO STARTUP estará a cargo del BDP-S.A.M.

El FONDO STARTUP tiene por finalidad fortalecer a Startups bolivianas en el ámbito de las exportaciones, así como la producción nacional con sustitución de importaciones, a través de la otorgación de capital de riesgo de forma directa o indirecta.

El 7 de noviembre de 2025 se suscribió el Contrato de Administración del FONDO STARTUP entre el MEFP en calidad de Entidad Mandante Instituyente y el BDP – S.A.M. en calidad de Entidad Administradora.

El saldo del Fondo de Capital de Riesgo para Emprendimientos Innovadores — FONDO STARTUP al 31 de diciembre de 2025 es Bs41.968.327.

Los fideicomisos según contrato cuentan con auditorías externas anuales independientes del Banco, las cuales se encuentran en proceso a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Adicionalmente, el Banco administra otros fideicomisos que no cuentan con auditorías externas anuales, pero dichos fideicomisos deben realizar una auditoría específica para el proceso de cierre debido a que estas son requeridas por los fideicomitentes según contrato.

NOTA 9. PATRIMONIO

9. a Capital social

La Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas del año 2022, reunida el 30 de marzo de 2022, aprobó la capitalización de Bs15.930.000 correspondientes a las utilidades acumuladas de la gestión 2021 registradas en la cuenta "Resultados Acumulados", con lo que el capital pagado al 30 de junio de 2021, ascendió a Bs515.413.500.

De acuerdo a Nota ASFI/DSR I/R-134207/2022 del 04 de julio de 2022, la Autoridad de Supervisión ha tomado conocimiento de los informes de auditoría interna del BDP – S.A.M. AI 036/2022 y AI 071/2022 del 07 de marzo de 2022 y 15 de junio de 2022 respectivamente, autorizando la transferencia de los aportes registrados en la cuenta 322.00 "Aportes para Futuros Aumento de Capital" a la cuenta 311.00 "Capital Pagado" por un total de Bs205.800.000, con lo que el capital pagado al 31 de diciembre de 2022, ascendió a Bs721.213.500.

La Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas del año 2023, reunida el 27 de marzo de 2023, aprobó la capitalización de Bs17.899.500 correspondientes a las utilidades acumuladas de la gestión 2022 registradas en la cuenta "Resultados Acumulados", con lo que el capital pagado al 31 de diciembre de 2023, ascendió a Bs739.113.000.

En la Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas del BDP – S.A.M., celebrada el 26 de marzo de 2024, se resolvió de manera unánime aprobar el aumento de capital pagado por reinversión de utilidades de la gestión 2023, por un monto de Bs18.239.000,00 (Dieciocho Millones Doscientos Treinta y Nueve Mil 00/100 Bolivianos) y proceder con la emisión de las acciones correspondientes.

De acuerdo con Nota ASFI/DSR I/R-124306/2024 del 28 de mayo de 2024, TRAMITE N° T-1308326826 BDR – la Autoridad de Supervisión informa que ha tomado conocimiento del aumento de Capital, autorizando el registro en la cuenta 311.00 "Capital Pagado" por un total de Bs18.239.000, con lo que el capital pagado al 31 de diciembre de 2024, ascendió a Bs757.352.000.

De acuerdo con Nota ASFI/DSR I/R-133842/2025 del 12 de junio de 2025, TRAMITE N° T-1308368803 BDR – Aumento de Capital Pagado, la Autoridad de Supervisión informa que ha tomado conocimiento del aumento de Capital, autorizando el registro en la cuenta 311.00 "Capital Pagado" por un total de Bs21.007.000, con lo que el capital pagado a 30 de septiembre de 2025, ascendió a Bs778.359.000

De acuerdo a Nota ASFI/DSR I/R-261608/2025 del 12 de noviembre de 2025, TRAMITE N° T-1501404638 BDR – Aumento de Capital Pagado, la Autoridad de Supervisión informa que ha tomado conocimiento del aumento de Capital, autorizando el registro en la cuenta 311.00 "Capital Pagado" por un total de Bs219.520.000, con lo que el capital pagado a 31 de diciembre de 2025, ascendió a Bs997.879.000.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La composición del capital pagado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025		2024	
	Bs	%	Bs	%
Capital pagado Estado Plurinacional de Bolivia	842.207.200	84,3997%	605.881.600	80%
Capital pagado Corporación Andina de Fomento	155.671.800	15,6003%	151.470.400	20%
	<u>997.879.000</u>		<u>757.352.000</u>	

El Valor Patrimonial Proporcional (VPP), de cada acción en circulación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs116.67 y Bs120,78 respectivamente.

9.b Reservas**9.b.1 Reserva legal**

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos del Banco, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

El 30 de marzo de 2022, el Banco en cumplimiento a disposiciones legales, constituyó como reserva legal la suma de Bs1.770.054 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2021, incrementándose la reserva legal al 15 de abril de 2022 a Bs55.415.411.

El 27 de marzo de 2023, el Banco en cumplimiento a disposiciones legales, constituyó como reserva legal la suma de Bs1.988.708 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2022, incrementándose la reserva legal al 11 de mayo de 2023 a Bs57.404.119.

El 29 de mayo de 2024 el Banco en cumplimiento a disposiciones legales, constituyó como reserva legal la suma de Bs2.026.522 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2023, incrementándose la reserva legal al 31 de diciembre de 2024 a Bs59.430.642.

El 17 de junio de 2025 el Banco en cumplimiento a disposiciones legales, constituyó como reserva legal la suma de Bs2.334.113 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2024, incrementándose la reserva legal al 31 de diciembre de 2025 a Bs61.764.755.

9.b.2 Reserva voluntaria

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas, reunida el 29 de marzo de 2011, aprobó constituir como reserva voluntaria la suma de Bs22.180.259 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2010, incrementándose las reservas voluntarias a Bs27.180.259.

9.b.3 Reservas por ajuste global del patrimonio no distribuibles

La cuenta corresponde a la reexpresión en moneda constante del capital, reservas y resultados acumulados del patrimonio, por la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense respecto del boliviano hasta el 31 de diciembre de 2007.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****9.c Resultados acumulados**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Resultado del Periodo	24.915.009	23.341.130
Resultados Acumulados	<u>82</u>	<u>65</u>
	<u><u>24.915.091</u></u>	<u><u>23.341.195</u></u>

Restricciones para la distribución de utilidades

El artículo 181 de la Ley de Servicios Financieros en su inciso e), establece que: "Los dividendos provenientes de las utilidades anuales del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), serán reinvertidas por sus accionistas de manera obligatoria en un ochenta por ciento (80%) y no estarán sujetos a distribución más allá de dicho porcentaje".

NOTA 10. PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2025:

Categoría	Descripción	Saldo Activo y Contingente	Coeficiente de Riesgo	Activo Computable y Contingente
		Bs		Bs
I	Activos con Cero Riesgo	8.310.147.889	0,00	-
II	Activos con Riesgo de 10%		0,10	-
III	Activos con Riesgo de 20%	5.364.290.773	0,20	1.072.858.155
IV	Activos con Riesgo de 50%		0,50	-
V	Activos con Riesgo de 75%	1.784.029.068	0,75	1.338.021.801
VI	Activos con Riesgo de 100%	<u>4.167.774.652</u>	1,00	<u>4.167.774.652</u>
Totales		<u><u>19.626.242.382</u></u>		<u><u>6.578.654.608</u></u>
	10% sobre Activo Computable			657.865.461
	Capital Regulatorio			<u>1.067.421.374</u>
	Excedente/ (Déficit) Patrimonial			<u>409.555.913</u>
	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial			<u><u>16,23%</u></u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2024:

<u>Categoría</u>	<u>Descripción</u>	<u>Saldo Activo y Contingente</u>	<u>Coefficiente de Riesgo</u>	<u>Activo Computable y Contingente</u>
		Bs		Bs
I	Activos con Cero Riesgo	7.836.427.770	0,00	-
II	Activos con Riesgo de 10%	-	0,10	-
III	Activos con Riesgo de 20%	5.802.430.456	0,20	1.160.486.091
IV	Activos con Riesgo de 50%	-	0,50	-
V	Activos con Riesgo de 75%	1.564.693.193	0,75	1.173.519.895
VI	Activos con Riesgo de 100%	4.005.315.498	1,00	4.005.315.498
Totales		19.208.866.917		6.339.321.484
	10% sobre Activo Computable			633.932.148
	Capital Regulatorio			824.394.143
	Excedente/ (Déficit) Patrimonial			190.461.995
	Coefficiente de Suficiencia Patrimonial			13,00%

NOTA 11. CONTINGENCIAS

El Banco declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza más allá de las registradas contablemente.

NOTA 12. HECHOS POSTERIORES

Como hecho posterior al cierre del ejercicio 2025, pero antes de la emisión de las presentes notas a los estados financieros, en fecha 21 de enero de 2026, el Banco Unión S.A., en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso para el Procedimiento de Solución de Banco Fassil S.A. – en Intervención, procedió a la cancelación de dieciséis (16) Depósitos a Plazo Fijo (DPF) por un monto total de Bs80.840.672,25 (Ochenta millones ochocientos cuarenta mil seiscientos setenta y dos 25/100 Bolivianos), conforme a la comunicación CITE: CA/NAC/GNFAF/SNGFF/00049/2026 recibida del Banco Unión S.A., quedando en proceso los saldos correspondientes a la Cartera de Segundo Piso. Este pago constituye un avance en el cumplimiento de las obligaciones privilegiadas de segundo orden y se enmarca en el proceso de realización de activos del fideicomiso.

El 13 de enero de 2026, mediante Decreto Supremo N° 5516, se abroga el Decreto Supremo 5503 especificando los lineamientos a seguir sobre el tratamiento de los créditos diferidos, aspecto instruido por ASFI mediante carta circular/ASFI/DNP/CC-119/2026 sobre el mismo tema.

El 31 de enero de 2026 y 13 de febrero de 2026 se procedieron a realizar los dos últimos pagos a la Corporación Andina de Fomento (CAF), correspondientes a la línea de financiamiento 2343, por lo que ambos pagos constituyen el pago total a la deuda que se tenía con la institución mencionada.

NOTA 13. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) expuestos anteriormente, no consolidan los estados financieros de BDP Sociedad de Titularización S.A., donde ésta posee control.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) tiene la participación mayoritaria en el patrimonio de BDP Sociedad de Titularización S.A. con un 99,9980%, cuya consolidación es la siguiente:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP S.A.M.			
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024			
(EXPRESADO EN BOLÍMANOS)			
	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
ACTIVO			
Disponibilidades	8.a	303,319,085	235,423,237
Inversiones Temporarias	2.c.1, 8.c.1	831,988,264	1,038,141,603
Cartera	2.b, 8.b	7,016,536,987	6,865,069,894
Cartera Vigente		6,233,530,325	6,008,488,930
Cartera Vencida		9,638,782	20,655,332
Cartera en Ejecución		55,931,206	65,097,235
Cartera Reprogramada a Vigente		536,354,191	619,254,930
Cartera Reprogramada a Vencida		7,522,318	17,024,305
Cartera Reprogramada a Ejecución		77,976,688	33,264,688
Productos Devengados por Cobrar		226,409,099	247,490,159
Provisión para Cartera Incobrable	2.b.1	<u>(130,825,622)</u>	<u>(146,205,665)</u>
Otras Cuentas por Cobrar	2.d, 8.d	7,188,350	8,949,892
Bienes Realizables	2.d, 8.e	671,912	8,809,634
Inversiones Permanentes	2.c.2, 8.c.2	1,226,446,854	1,214,782,757
Bienes de Uso	2.e, 8.f	85,069,832	58,638,467
Otros Activos	2.f, 8.g	7,495,322	7,792,018
Fideicomisos Constituidos	2.g, 8.h	667,320,341	676,695,550
TOTAL ACTIVO		<u>10,146,036,947</u>	<u>10,114,303,052</u>
Cuentas Contingentes Deudoras		20,792,381,110	22,577,035,475
Cuentas de Orden Deudoras	8.x, 8.y	632,224,652	377,594,820
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Obligaciones con el Público	8.i	3,485,324,234	4,595,575,585
Obligaciones por Operaciones Bursátiles	8.k.5	-	-
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	8.k.1-4	5,291,791,136	4,397,460,679
Otras Cuentas por Pagar	8.l	63,880,420	54,002,655
Previsiones	8.m	51,118,502	49,336,263
Valores en Circulación	8.n	94,688,147	103,128,374
Obligaciones con Empresas Públicas	8.p	-	-
		-	-
Total del Pasivo		<u>8,986,802,439</u>	<u>9,199,503,556</u>
PARTICIPACIÓN MINORITARIA		<u>840</u>	<u>837</u>
PATRIMONIO			
Capital Social	2.i, 9.a	997,879,000	757,352,000
Aportes Pendientes de Capitalización	9.a.1	-	-
Reservas	2.i, 9.b	136,439,577	134,105,464
Resultados Acumulados	9.c	<u>24,915,091</u>	<u>23,341,195</u>
Total del Patrimonio		<u>1,159,233,668</u>	<u>914,798,659</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>10,146,036,947</u>	<u>10,114,303,052</u>
Cuentas Contingentes Acreedoras		20,792,381,110	22,577,035,475
Cuentas de Orden Acreedoras	8.x, 8.y	632,224,652	377,594,820

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP – S.A.M.)


NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Ganancias y Pérdidas Consolidado por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA - BDP S.A.M.
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS CONSOLIDADO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Ingresos Ordinarios	677,109,974	617,188,389
Gastos Ordinarios	<u>(359,535,259)</u>	<u>(329,422,409)</u>
Resultado ordinario bruto	317,574,715	287,765,980
Otros Ingresos Operativos	62,552,484	31,905,593
Otros Gastos Operativos	<u>(52,372,003)</u>	<u>(31,976,311)</u>
Resultado de Operación Bruto	327,755,196	287,695,262
Recuperación de Activos Financieros	159,150,210	158,916,062
Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros	<u>(227,781,190)</u>	<u>(218,479,705)</u>
Resultado de Operación Después de Incobrables	259,124,216	228,131,618
Gastos de Administración	<u>(240,135,330)</u>	<u>(203,997,883)</u>
Resultado de Operación Neto	18,988,886	24,133,735
Ajuste por Inflación, Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	<u>918,525</u>	<u>172,514</u>
Resultado Después de Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	19,907,411	24,306,249
Ingresos Extraordinarios	2,174,023	596,710
Gastos Extraordinarios	<u>(7,735)</u>	<u>-</u>
Resultado Neto del Ejercicio Antes de Ajuste de Gestiones Anteriores	22,073,699	24,902,959
Ingresos de Gestiones Anteriores	3,726,963	4,832,402
Gastos de Gestiones Anteriores	<u>(885,648)</u>	<u>(4,197,772)</u>
Resultado Antes de Impuestos y Ajuste Contable por Efecto de la Inflación	24,915,014	25,537,589
Ajuste Contable por Efecto de la Inflación	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado Antes de Impuestos	24,915,014	25,537,589
Impuesto Sobre las Utilidades de las Empresas	<u>-</u>	<u>(2,196,455)</u>
Resultado Participación Minoritaria	<u>(5)</u>	<u>(4)</u>
Resultado Neto del Ejercicio	<u>24,915,009</u>	<u>23,341,130</u>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.



Edwin Víctor Marca Mamani
Jefe Nacional de Contabilidad



Luis Gonzalo Erquicia Dávalos
Gerente de Operaciones



Ariel Erwin Zabala David
Gerente General

Índice de Gráficos, Cuadros e Infografías



12

11. Índice de Gráficos, Cuadros e Infografías

Índice de Gráficos

- Gráfico N° 1: Perspectivas de Tasas de Crecimiento Anual del PIB para América Latina y el Caribe
- Gráfico N° 2: Proyección de las Tasas de Crecimiento del PIB para América Latina
- Gráfico N° 3: Precios Internacionales de las Principales Materias Primas
- Gráfico N° 4: Tasa de Crecimiento Acumulada del PIB
- Gráfico N° 5: Variación Acumulada del PIB por Actividad Económica
- Gráfico N° 6: Crecimiento Acumulado del IGAE
- Gráfico N° 7: Evolución de la Inflación Acumulada
- Gráfico N° 8: Evolución de la Balanza Comercial
- Gráfico N° 9: Evolución de las Reservas Internacionales
- Gráfico N° 10: Anomalía de Temperatura en Bolivia
- Gráfico N° 11: Cartera de Créditos, Depósitos del Público y Patrimonio
- Gráfico N° 12: Índice de Mora del Sistema Financiero
- Gráfico N° 13: Relación entre el Índice de Mora de la Cartera con Destino Agropecuario del Sistema Financiero y el Índice Oceánico del Niño
- Gráfico N° 14: Cartera de Créditos al Sector Productivo del Sistema Financiero
- Gráfico N° 15: Tasas Activas Promedio Ponderadas del BDP-SAM para la Cartera de Créditos con destino al Sector Productivo
- Gráfico N° 16: Primer Piso: Concentración de Cartera por Sector Productivo
- Gráfico N° 17: Primer Piso: Cartera y N° de Clientes por Departamento
- Gráfico N° 18: N° de Operaciones por Departamento y Ventanilla a través de las ICIs
- Gráfico N° 19: CAEDEC Destino a Clientes de las ICIs
- Gráfico N° 20: Operaciones de Créditos de Liquidez
- Gráfico N° 21: FIRE DIN: Cartera por Tamaño de Empresa
- Gráfico N° 22: FOCASE: Saldo de Cartera
- Gráfico N° 23: FOCREB: Desembolsos y Clientes
- Gráfico N° 24: FOCREB: Saldo de Cartera y Clientes por Departamento
- Gráfico N° 25: FOCREB: Saldo de Cartera por Sector Económico
- Gráfico N° 26: FOCREB: Saldo de Cartera por Género
- Gráfico N° 27: FOGADIN: Monto Garantizado por Departamento
- Gráfico N° 28: FA-BDP: Monto Garantizado por Departamento
- Gráfico N° 29: SRGNC: Monto Garantizado por Departamento
- Gráfico N° 30: Participantes del Programa La Casa del Productor Educa
- Gráfico N° 31: Educación Financiera: Distribución de Beneficiarios por Segmento
- Gráfico N° 32: Evolución de la Calificación de Desempeño de RSE

Índice de Cuadros

- Cuadro N° 1: Indicadores Financieros BDP-SAM
- Cuadro N° 2: Primer Piso: Saldo de Cartera por Sector Productivo 2024-2025
- Cuadro N° 3: Primer Piso: Principales Actividades – Agricultura y Ganadería
- Cuadro N° 4: Primer Piso: Principales Actividades – Industria Manufacturera
- Cuadro N° 5: Primer Piso: Cartera por Tamaño de Empresa
- Cuadro N° 6: Primer Piso: Cartera por Género
- Cuadro N° 7: Primer Piso: Cartera por Género y Área Geográfica
- Cuadro N° 8: Primer Piso: Cartera por Área
- Cuadro N° 9: Primer Piso: Cartera por Actividad Destino / Departamento
- Cuadro N° 10: Mujer BDP: Saldo de Cartera y N° de Operaciones por Departamento
- Cuadro N° 11: Mujer BDP: Saldo de Cartera por Sector Productivo
- Cuadro N° 12: Ecoeficiencia BDP: Saldo de Cartera y N° Operaciones por Departamento
- Cuadro N° 13: Ecoeficiencia BDP: Saldo de Cartera y N° de Operaciones por Actividad
- Cuadro N° 14: Ecoeficiencia BDP: Saldo de Cartera y N° de Operaciones por Tamaño de Empresa
- Cuadro N° 15: Adapta BDP: Saldo de Cartera y N° de Operaciones por Departamento
- Cuadro N° 16: Adapta BDP: Saldo de Cartera y N° de Operaciones por Actividad
- Cuadro N° 17: Adapta BDP: Saldo de Cartera y N° de Operaciones por Tamaño de Empresa
- Cuadro N° 18: Saldo de Cartera por Tipo de Ventanilla
- Cuadro N° 19: N° de Operaciones de Crédito por Tipo de Ventanilla
- Cuadro N° 20: Cantidad de Provincias y Municipios Atendidos con Recursos de Segundo Piso
- Cuadro N° 21: Municipios Atendidos con Recursos de Segundo Piso según Nivel de Cobertura
- Cuadro N° 22: Ventanilla de Créditos: Saldo de Cartera por Subsistema Financiero
- Cuadro N° 23: Créditos de Liquidez: Concentración de Créditos de Liquidez por Tipo de Entidad
- Cuadro N° 24: Sectoriales: Saldo de Cartera por Sector Productivo
- Cuadro N° 25: Fideicomiso para el Desarrollo Productivo: Cartera por Rubro
- Cuadro N° 26: FIRE DIN: Cartera por Departamento
- Cuadro N° 27: Cartera de Fideicomisos
- Cuadro N° 28: SRGNC: Cantidad de Registros y Monto por Tipo de Garantía
- Cuadro N° 29: SRGNC: Monto Garantizado por Destino del Crédito
- Cuadro N° 30: SRGNC: Participación por Departamento en Monto y Registros
- Cuadro N° 31: N° de Participantes y Talleres de Asistencia Genérica por Programa 2025
- Cuadro N° 32: N° de Beneficiarios con Asistencia Técnica Especializada
- Cuadro N° 33: Cobertura y N° Clientes con Asistencia Técnica Especializada en Mercados
- Cuadro N° 34: Desembolsos - Beneficiarios Directos por BDP Lab
- Cuadro N° 35: Desembolsos- Beneficiarios Indirectos por BDP Lab
- Cuadro N° 36: Resultados BDP Lab
- Cuadro N° 37: Mecanismos Asociados con Inteligencia Productiva
- Cuadro N° 38: Evolución de la Colocación de Ecoeficiencia BDP
- Cuadro N° 39: Monto Desembolsado Adapta BDP
- Cuadro N° 40: Capacitación a Personal de Negocios en ADAPTA BDP
- Cuadro N° 41: Ventanilla Verde BDP: Cartera Desembolsada
- Cuadro N° 42: Calificación de Desempeño de RSE
- Cuadro N° 43: Calificación de Riesgo BDP-SAM

Índice de Infografías

- Infografía N° 1: Programas Asistencia Genérica
- Infografía N° 2: Centro de Inteligencia Productiva del BDP – SAM
- Infografía N° 3: Ecosistema Tecnológico del CIP-BDP
- Infografía N° 4: Servicios de Información y Aplicaciones BDP
- Infografía N° 5: Cantidad de Visitas a la Plataforma del Mapa de Complejidades Económico Productivo – Bolivia
- Infografía N° 6: Servicios de Información y Aplicaciones BDP-SAM
- Infografía N° 7: Plataforma de Visualización Sistema Agroclimático CIP–BDP
- Infografía N°8: Plataforma del UMA CIP – BDP
- Infografía N° 9: Interface de Plataforma Seguimiento a la Instalación de PEMs
- Infografía N°10: Pequeños Equipos Meteorológicos
- Infografía N° 11: Interface de Presentación y Ficha Técnica del Compendio BDP-SAM
- Infografía N°12: Líneas de Acción del Programa de Finanzas Sostenibles 2022-2026
- Infografía N° 13: Indicadores de Impacto del Producto Ecoeficiencia BDP
- Infografía N° 14: Distribución de la Cartera del Producto Ecoeficiencia BDP
- Infografía N° 15: Evolución y Datos de Ecoeficiencia BDP 2022 -2025
- Infografía N° 16: Indicadores de Impacto de Ecoeficiencia BDP 2022 - 2025
- Infografía N° 17: Flujo de Colocación Adapta BDP
- Infografía N° 18: Estructura de la Taxonomía
- Infografía N° 19: Criterios de Elegibilidad
- Infografía N° 20: Evaluación SIGAS de las ICIs
- Infografía N° 21: Resumen Temporal del Proceso de Acreditación al FVC
- Infografía N° 22: Articulación Multisectorial



Esta Entidad es supervisada por ASF